

HOJA EN BLANCO

AÑADIDA

ESTUDIO AGUSTINIANO

Vol. X



Fasc. I

ENERO-ABRIL
1975

SUMARIO

ARTICULOS

	<u>Págs.</u>
C. MATEOS, <i>Inmunidad de María de la culpa original</i>	3
ISIDRO MUÑOZ VALLE, <i>Las figuras modélicas del mundo clásico y los mártires cristianos</i>	29
TEÓFILO APARICIO, <i>Fray Agustín de Jesús o de Castro</i>	47

TEXTOS Y GLOSAS

FERNANDO CAMPO DEL POZO, <i>Notas agustinianas de Dionisio Copete Duarte, en el IV Centenario de la fundación del convento de San Agustín de Bogotá 1575-1975</i>	83
LIBROS	127

DIRECTOR: Constantino Mielgo
SUBDIRECTOR Y SECRETARIO: Fernando Campo
ADMINISTRADOR: Ciriaco Mateos
CONSEJO DE REDACCION: Heliodoro Andrés
Antonio Espada

REDACCION - ADMINISTRACION
Estudio teológico Agustiniano
Paseo de Filipinos, 7
Teléfono 227678 y 227679
Valladolid (España)

SUSCRIPCION:
España: 300 ptas.
Extranjero: 7 dólares U.S.A.
Números sueltos: 125 ptas.

CON LICENCIA ECLESIASTICA
Dep. legal: VA. 423 - 1966

Impresos en los talleres de Ediciones Monte Casino
Benedictinas.- Zamora

Inmunidad de María de la culpa original★ (III)

ARGUMENTOS DE TRADICION

Tomás de Strasbourg, como la mayoría de sus contemporáneos, sentía simpatía por los textos patrísticos. De ahí la importancia que da a la Tradición. En nuestro caso, tratando de probar la preservación de María de la culpa original, recoge de doble manera los testimonios de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia: directa y positivamente e indirecta o negativamente. En la primera aduce textos que, a su juicio, prueban la conveniencia y el hecho del privilegio. En la segunda, rechaza los que parecen negarlo y los interpreta favorablemente a su tesis inmaculista. O al menos, como no contrarios a la misma.

Como indicábamos anteriormente, para probar la congruencia de la concepción inmaculada de María, Tomás de Argentina recurre a San Anselmo y expone sus palabras:

“Praeterea, Anselmus in *De conceptu virginali ait*: nempe decens erat ut ea puritate, qua major sub Deo nequit intelligi, Virgo illa niteret, cui Deus pater unicum filium suum, quem de corde suo aequalem sibi genitum tanquam seipsum diligebat, ita dare disposuit, etc.”¹²².

Este era uno de los testimonios fundamentales entre los defensores del privilegio para probar la conveniencia de la preservación. Desde Guillermo de Ware en adelante, el testimonio anselmiano recorre comentarios teológicos y tratados marianos siempre en defensa del privilegio blanco de María. Y, sin embargo, parece que S. An-

* Cfr. *Archivo Teológico Agustiniiano* 2 (1967) 131-148

122. THOMAS DE ARGENTINA, *In 3 Sent.*, d.3 q.1 a.1 concl. 2. Cfr. ANSELMUS, *De conceptu virginali et originali peccato*, c. 18: PL 158, 451.

selmo no tuvo conocimiento claro del privilegio de la concepción inmaculada de María¹²³.

Es digna de particular consideración la devoción de Tomás de Argentina hacia S. Agustín, exponente fiel del ambiente agustiniano que reinaba entre los teólogos agustinianos del siglo XIV. Basta citar para probar nuestro aserto, además del Argentínense, a Gregorio de Rímíni¹²⁴ y Bartolomé Caruso de Urbino¹²⁵. Pues bien, Tomás de Strasbourg tiene a gala el acudir a los textos agustinianos para probar sus afirmaciones y en este caso para dar mayor fuerza probativa a la conclusión o corolario, deducido de las razones de posibilidad y conveniencia, a saber, que de hecho Dios preservó a María del pecado original.

“Istud etiam patet per Augustinum in libro *De natura et gratia*, ubi ait expresse, quod cum de peccatis agitur: nullam de Maria Virgine vult fieri quaestionem”¹²⁶.

Es el clásico texto agustiniano tan discutido actualmente por

123. Cfr. R.T. JONES, *Sancti Anselmi Mariologia* (Mundelein, Illinois, (1937) 45, de quien recogemos esta afirmación: “His autem omnibus perpensis ac doctrina S. Anselmi ex omni parte perspecta, sequens iudicium videtur nobis faciendum: Immaculatam Conceptionem non tenuit S. Anselmus”.

124. GREGORIO DE RIMINI (+1358) explicó durante casi dos años en las cátedras parisienses, siendo elegido Superior General de la Orden en 1357. El conocimiento incomparable de las obras y doctrina de S. Agustín adquirió extraordinarios caracteres en el “Doctor Auténtico”. De él escribió el cardenal E. Noris: “Nullus veterum scholasticorum in Augustini lectione Gregorium superavit” (*Vindiciae Augustinanae*, c. 3. 5). Y el teólogo franciscano Andrés Vega: “Valens ille Gregorius Ariminensis maximus et studiosissimus Divi Augustini propugnator” (*De justificatione*, q. 6, Colonia 1572, 796). Cfr. D. GUTIERREZ, “Últimas investigaciones acerca de los escolásticos agustinos”, en *Religión y Cultura*, 22 (1933) 365-371; L. GAGO F., *Trayectoria histórica de la Escuela Agustiniiana* (Bogotá 1963) 161-172.

125. BARTOLOME CARUSO DE URBINO (+1350) fue discípulo de Dionisio de Mutina, Prior General de la Orden, y de Agustín Triunfo de Ancona. Compuso y concluyó las Concordancias para las obras de S. Agustín, comenzadas por su maestro, el Anconitano, que fueron impresas bajo el título de *Millequium S. Augustini*. Cfr. F. OSSINGER, *Bibliotheca Augustiniana* (Ingolstadt-Augustae Vindellicorum 1786) 210 ss.; D. A. GANDOLFO, *Dissertatio historica de ducentis celeberrimis viris augustinianibus scriptoribus* (Roma 1704) 92-95; V. OBLET, “Barthélemy d’Urbín”, en *Dict. Theol. Cathol.*, II/1 (Paris 1923) col. 437.

126. THOMAS DE ARGENTINA, *In 3 Sent.*, d.3 q.1 a.1 ad probationem corollarii. Cfr. AUGUSTINUS, *De natura et gratia*, c. 36 n. 42: PL 44, 267.

los mariólogos¹²⁷. ¿Habla simplemente de los pecados actuales o también se refiere al pecado original?

Ya en tiempos de Tomás de Argentina, y aun antes, los teólogos no estaban acordes en la interpretación del mismo. Mientras los más defendían que en el sentido obvio de este pasaje se excluía de María todo pecado, aun el original, otros, atentos a defender la propagación universal de la primera culpa, ponían en tela de duda o negaban la explicación de los primeros. Tal vez S. Agustín solamente hablaba de los pecados actuales¹²⁸.

127. Son plenamente immaculistas en la interpretación del texto agustiniano J. B. TERRIEN, *La Mère de Dieu et la Mère des hommes d'après les Pères et la théologie*, I (Paris 1900) 362; H. DEL VAL, *Sacra Theologia Dogmatica*, II (Madrid 1906) 305-307, de quien hizo una síntesis expositiva H. MORILLA en su artículo "San Agustín defensor de la Concepción Immaculada de María", en *La Ciudad de Dios*, 75 (1908) 385-391; H. KIRFEL, "Der hl. Augustinus und das Dogma von der unbefleckte Empfängnis Mariens", en *Jahrbuch für Philosophie und spekulative Theologie*, 22 (1908) 241-268; E. PORTALIE, "Saint Augustinus" en *Dict. Theol. Cathol.*, I/2 (Paris 1923) col. 2374s; F. S. MULLER, "Augustinus amicus an adversarius Immaculatae Conceptionis", en *Miscellanea Augustiniana*, II (Roma 1931) 885-914; I. M. DIEZ, "Ist die hl. Jungfrau nach Augustinus 'Immaculata ab initio?'". Eine neue Untersuchung zum Marianischen Jahr", en *Augustiniana*, 4 (1954) 362-411, quien ofrece una abundantísima bibliografía.

Afirman que se refiere solamente a los pecados actuales, personales O. ROTTMANN, "Geistesfrüchte aus der Klosterzelle", en *Gesammelte Aufsätze* (München 1908) 106; Ph. FRIEDRICH, *Mariologie des hl. Augustinus* (Köln 1907) 183-283; B. CAPELLE, "Notes sur des textes de S. Augustin relatifs à l'Immaculée Conception", en *Memoires et Rapports du Congrès Marial tenu à Bruxelles, 8-11 septembre 1921*, I (Bruxelles 1921) 84-92; J. TIXERONT, *Histoire des dogmes*, II (Paris 1912) 471, nota 4; J. GOTZ, "Augustin und die Immaculata Conceptio", en *Theologie und Glaube*, 25 (1933) 739-744; P. M. FRUA, *L'Immacolata Concezione e S. Agostino* (Saluzzo 1960) 19-56.

128. En la interpretación del texto agustiniano *De natura et gratia*, c. 36 n. 42, lo aplicaron a la preservación del pecado original: B. OGERIUS, *Sermone de verbis Domini in coena*, 13, 1: PL 184, 941; GUILLERMO DE WARE, *In 3 Sent.*, d. 3: cfr. GULIELMI GUARRAE... *Quaestiones disputatae de Immaculata...*, p. 7; J. DUNS SCOTUS, *In 3 Sent.*, d. 3 q. 1 contra: cfr. C. BALIC, *Ioannis Duns Scoti, Doctoris mariani, Theologiae Marianae elementa* (Sibenici 1933) 20, 45, 49, 224; FRANCISCO DE MAYRON, *In 3 Sent.*, d. 3 q. 2 a. 3; *De Conceptione B. Mariae Virginis tractatus*, art. 10; MARSILIUS D'INGHEN, *Quaestiones super II Librum Sententiarum*, d. 20 a. 3; GABRIEL BIEL, *In 3 Sent.*, d. 3 q. 1 a. 2; etc.

Lo aplicaron a la inmunidad de pecados actuales: ALEXANDER HALENSIS, *Summ. Theolog.*, III.^a, tract. 2 q.2 m.3 cap.2 a.2; ALBERTUS MAGNUS, *In 3 Sent.*, d.3 a.2-3; BONAVENTURA, *In 3 Sent.*, d.3 pars 1 a.1 q.2; THOMAS AQUINATENSIS, *Summa Theolog.*, III.^a, q.27 a.4; AEGIDIUS ROMANUS, *In 3 Sent.*, d.4 q.1 a.2-3; AUFREDUS GONTERUS, *In 3 Sent.*, d.3 a.1: cfr. J. ALFARO, "La Immaculata Concepción en los escritos inéditos de un discípulo de Duns Scoto, Aufredo Gontier", en *Gregorianum* 36 (1955) 614; DURANDUS DE SAINT-POURCAIN, *In 3 Sent.*, d.3 q.4; IOANNES DE POUILLY, *Quodlib. III* q.3 a.1: cfr. C. BALIC, *Ioannis de Polliaco et Ioannis de Neapoli, Quaes-*

Tomás de Strasbourg recoge los distintos pareceres y expone el suyo. Como defensor de la Inmaculada, lo aplica a la preservación del pecado original:

“Ad istam auctoritatem dicunt aliqui, quo debet intelligi non de peccato originali, sed de actuali. Sed illud non videtur, propter illud quod Augustinus ibidem subdit dicens: “Unde scimus quod ei plus gratiae collatum fuit ad vincendum ex omni parte peccatum, quae concipere ac parere meruit ipsum, quem constat nullum habuisse peccatum”¹²⁹.

Es claro, pues, que la explicación subsiguiente al texto antes citado es, según el Argentínense, la clave para explicar el valor probativo del mismo. La afirmación de S. Agustín “cum de peccatis agitur” es universal, ya que María por la gracia triunfó en toda la línea —ex omni parte— del pecado, aún del original. Que nuestro autor se funde, además, en la expresión agustiniana “propter honorem Domini” para afirmar en María la exención de culpa original, a nuestro juicio, aparece claramente, al menos de un modo implícito aunque él no lo indique, ya que precisamente trata de probar que la creó inmaculada, porque así convenía a la dignidad del Hijo.

Indirecta o negativamente el “Doctor Fácil” recoge el pensamiento patrístico al contestar y presentar las objeciones de los adversarios al privilegio de la Inmaculada. Sobre todo, de los enumerados por él en el primer grupo, con Sto. Tomás y Egidio Romano al frente. También éstos acudieron a los textos patrísticos para llevar el agua a su molino —et hoc probant, decía él, multis sanctorum auctoritatibus—. La objeción es clara y también formidable: S. Agustín, S. Ambrosio, S. Jerónimo, S. León Magno, S. Juan Damasceno, S. Gregorio Magno y S. Anselmo, en diversos pasajes de sus obras, han enseñado que solamente Cristo fue inmune de pecado y el redentor de todos los hombres. Luego María incurrió en pecado y fue redimida por El, al menos en lo que se refiere al pecado original¹³⁰.

tiones disputatae de Immaculata Conceptione B. Mariae Virginis (Sibeni 1931) 14; etc.

129. THOMAS DE ARGENTINA, *ibid.*

130. Tomás de Argentina la expone más extensamente, ofreciendo al lector los respectivos testimonios. Son los siguientes:

1. “Quia AUGUSTINUS, *De peccatorum meritis et remissione* ait contra Pelagianos libro 2 quod “solus Christus fuit sine peccato, et nullus membrorum eius”. Dicere ergo, quod Virgo omnino fuerit concepta sine peccato, est dicere Virginem non fuisse membrum Christi”.

Es cierto que no raras veces los Santos Padres proponen a Cristo como el único libre de pecado. Contraponen la perfección de Cristo, como redentor, al género humano redimido. Agrupan la hu-

(La frase está tomada ad sensum del libro citado *De peccatorum meritis et remissione*, 1.2 c.20 n.34: PL 44.171).

2. "Item, AUGUSTINUS, *super Ioannem* exponens illud verbum Ioannis Baptistae "*ecce agnus Dei etc.*", ait quod "omnes ex illa radice veniunt, et ex illa propagatione, de qua cantat gemens David dicens: ecce in iniquitatibus conceptus sum, et in peccatis concepit me mater mea". Et subdit quod "solus ille agnus est, qui non sic venit".

(Cfr. AUGUSTINUS, *In Ioannis Evangelium*, tract. IV c.1 n.10: PL 35, 1410).

3. "Item, quia Iulianus dixit ipsum Isaac fuisse conceptum sine originali peccato; quia mater sua sterilis fuit naturaliter quando concepit eum: ideo AUGUSTINUS in libro *contra Iulianum* ait sic: "Ego autem secundum sanam fidem ex eadem concupiscentiae voluptate conceptum etiam Issac dico; ex qua omnes ceteri, uno solo excepto al hoc malo, per quem liberamur a malo".

(Cfr. AUGUSTINUS, *Contra Iulianum*, 1.3 c.11 n.22-23: PL 44, 713-714= doctrina de Julián de Eclana; *Ibid.*, 1.3 c.18 n.38: PL 44, 720=la sentencia agustiniana).

4. "Praeterea, AUGUSTINUS, libro 13 *De Trinitate*, tractans illud Ps. *Solus inter mortuos liber*, ait: "Solus Christus liber est a debito mortis: quia solus sine peccato: nam mors inflicta est propter peccatum".

(Tomada ad sensum del *De Trinitate*, 1.13 c.14 n.18: PL 42, 1028. El texto, según MIGNÉ, es: "Solus enim a debito mortis liber est mortuus").

5. "Item, AUGUSTINUS, *super Psalmum: In te, Domine, speravi*, ait: "solus Christus sine peccato venit, omnes enim peccaverunt et egent gratiam Dei".

(Está tomada ad sensum de las *Enarrationes in Psalmos*, Ps. 30,6: PL 36, 233, donde se lee: "Omnes peccatores invenit; solus sine peccato venit, qui eos peccatores invenit").

6. "Praeterea, HIERONYMUS, super illo verbo: *De manu canis unicum meam*, sic ait: "Unica est anima Christi: quia sola sine peccato et a peccato immunis".

(Cfr. HIERONYMUS, *Breviarium in Psalmos*, Ps. 21, 20: PL 26, 882. Dice así: "Unica id est, anima Christi. Unica dicitur, quia non habet peccatum illa anima, et aliae ab ipsa mundantur").

7. "Praeterea, AMBROSIUS, in suo *Hexameron*, libro 1, ait: "Solus Christus sine peccato, solus sine vanitate".

(Cf. AMBROSIUS, *Hexameron*, 1.1 c.4 n-15: PL 14, 130).

8. "Praeterea, LEO Papa, in *Sermone de Nativitate Domini*, ait: "Solus itaque inter filios hominum Dominus Iesus innocens natus est: quia solus sine carnali concupiscentia conceptus factus est homo".

(Tomado ad sensum de LEO MAGNUS, *Sermo XXI: In Nativitate Domini nostri Iesu Christi I*, c.1: PL 54, 191).

9. "Praeterea, ANSELMUS, in 2 libro *Cur Deus homo*, ait: "Virgo, unde assumptus est Christus, in iniquitatibus concepta est, et in peccatis concepit eam mater eius, et in originali peccato nata est, quoniam et ipsa in Adam peccavit, in quo omnes peccaverunt". (Cfr. ANSELMUS, *Cur Deus homo*, 1.2 c. 16: PL 158, 416).

10. "Praeterea, si Maria Virgo fuisset concepta sine originali peccato, tunc non indignisset redemptione Christi: consequens est falsum: quia Christus fuit universalis redemptor omnium hominum, iuxta quod ait GREGORIUS: "Christe, redemptor omnium; exaudi preces supplicum".

(Tomado ad sensum de *Hymni a B. Gregorio Papa conscripti*: PL 78

manidad en una "massa damnata" y todos cuantos nacen de ella por generación natural quedan maculados por la culpa hereditaria. Frente a esa "massa damnata" colocan a Cristo, que ciertamente pertenece a ella, ya que participa de su naturaleza, pero que no se ha contaminado al no recibir esa naturaleza por vía ordinaria de la generación natural, sino virginal. Sólo él tiene derecho a la exclusión del pecado. Toda la humanidad necesita ser redimida por él. María, por el contrario, ha heredado la naturaleza humana por la vía ordinaria de la generación natural; por consiguiente, debía haber contraído el pecado original.

En esto tenían razón, sin duda alguna, los adversarios al privilegio inmaculista. Pero es también fácil comprender que esta expresión universal no excluye el caso particular de María. Sucede algo así como en la Sagrada Escritura. Cristo, es cierto, está fuera de la ley. Pero María es una excepción de la ley en la que estaba incluida. Debemos distinguir entre lo que sucede "ex lege communi" y lo que ha tenido lugar "ex privilegio speciali". Los Santos Padres, dice Tomás de Argentina, hablan en lo que suele ser ordinariamente "ex lege communi", pero en nada prejuzgan la cuestión de la preservación de María, quien debía estar incluida en esta "massa damnata", que contrae la mácula original desde el primer instante de su existencia, pero por especial privilegio y predilección de Dios fue preservada de contraerla.

"Ad omnes illas auctoritates Augustini, Hieronymi, Ambrosii et Leonis potest uno modo dici, quod loquuntur de lege communi, et de eo quod secundum naturalem conceptionem hominum naturaliter solet evenire, et per consequens illae auctoritates non praeiudicant Virginis gloriosae privilegio speciali, quo filius Dei in sua matre praelecta hanc maculam dispensative praevenit, quam tota natura in ceteris puris hominibus incurrit"¹³¹.

Esta respuesta general no excluye que hábilmente introduzca

850, donde dice: "Iesus redemptor omnium sanavit orbem langidum" (In Dominica Palmarum). O In passione Domini: "Rex Christe factor omnium, redemptor et credentium, placare votis supplicum, te laudibus colentium").

11. "Praeterea, DAMASCENUS, libro 2 ait: "Spiritus Sanctus supervenit purgans ipsam"; sed purgatio supponit culpam: cum ergo culpam actualement nunquam habuerit: ergo habuit originalem".

(Cfr. IOANNES DAMASCENUS, *De fide orthodoxa*, 1.3 c.2: PG 94, 896).

131. THOMAS DE ARGENTINA, *In 3 Sent.*, d.3 q.1 a.1 ad omnes auctoritates.

a alguna explicación más amplia, interpretando más concretamente a algunos textos. Explicaciones en las que Tomás de Strasbourg perfila claramente su pensamiento en torno a la redención preservativa, de influencia típicamente escolástica, y al débito de pecado en María, especialmente en la contestación al texto de S. Gregorio Magno y S. Juan Damasceno.

La dificultad provocada por el texto de S. Gregorio, en el que se afirma la universalidad de la redención de Cristo, no es insuperable para nuestro autor. Aún concluyendo que María no incurrió en la culpa original, fue también redimida. En virtud de los méritos de Cristo redentor, María fue preservada de contraer la culpa hereditaria. Redención tanto más excelente, cuanto es mayor bien el ser preservado de caer en el mal que el librar de él después de haber caído. Idea plenamente escotista¹³², que Tomás de Strasbourg aclara y justifica con el clásico ejemplo del hombre leproso.

“Ad Gregorium dicendum, quod filius Dei Virginem Matrem praeservando, non minus, sed gloriosius est redemptor Virginis, quam cuiuscumque alterius hominis. Si enim corpus alicuius hominis sic esset dispositum, quod non potest generare filium, nisi leprosum; ille qui adhibito remedio lepram generandae prolis perfecte praeveniret, non minus huiusmodi prolem a lepram redimeret, quam si prolem infici permisisset, et post infectionem ipsam a contracta lepra curaret. Sic est in proposito, etc”¹³³.

Y concluye reafirmando la validez del carácter preservativo del pecado en el privilegio mariano: “non minus commendanda est medicina praeservativa, quam restaurativa”.

El texto del Damasceno, que el Espíritu Santo descendió sobre María purgándola, evoca en la mente del Argentínense la idea de la posibilidad de la creación del mundo ab aeterno. En este supuesto, las cosas no serían creadas de la nada, pero tendrían una cierta exigencia de haber sido creadas de la nada. Y aplicando “a pari” el argumento, arguye en defensa de la preservación de María del pecado original, afirmando al mismo tiempo la existencia de un antecedente de que María contrajera la culpa hereditaria —el dé-

132. I. DUNS SCOTUS, *In 3 Sent.*, d.3 q.1: “Immo, excellentius beneficium est praeservare a malo, quam permittere incedere in malum, et ab eo postea liberare”. (Cfr. C BALIC, *Ioannis Duns Scoti, Doctoris mariani...*, pp. 27, 48, 49, 226).

133. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, ad Gregorium.

bito de pecado original— para cuya preservación fue necesario un privilegio especial, una intervención divina fuera del curso normal de las cosas: la gracia y actuación del Espíritu Santo.

Queriendo, además, añadir una nueva aclaración, fluye de su pluma el ejemplo, también clásico, del matrimonio, aducido ya anteriormente por Guillermo de Ware¹³⁴, aunque formulado por Tomás de Argentina de un modo más amplio y perfecto.

“Ad Damascenum dicendum, quod sicut si mundus fuisset productus ab aeterno, res productae fuissent de non esse ad esse: quia productae fuissent de nihilo, non tamen de non esse posito: quia tunc res productae non habuissent esse ab aeterno: sed de non esse excluso, puta de tali non esse, in quo res ipsae fuissent, si virtus creativa ipsas non produxisset. Sic Maria Virgo dicitur purgata non a culpa, quam habuit; sed quam habuisset, si eam Spiritus Sancti gratia non praevenisset. Sicut enim matrimonium dicitur excusare peccatum, non tamen peccatum quod in actu matrimonii fit: quia talis actus potest fieri sine omni peccato: quia etiam potest esse meritorius; sed dicitur excusare peccatum quod esset, si virtus matrimonii non adesset; sic etc.”¹³⁵.

En cuanto al texto de San Anselmo, es fácil la solución. Tomás de Argentina, siguiendo las huellas de Guillermo de Ware¹³⁶, responde que no se trata de una afirmación de San Anselmo, sino de una interrogación de su discípulo Boson. Basta para comprobarlo leer su obra, donde la expresión anotada y presentada por los adversarios está puesta en boca del discípulo, que pregunta.

“Ad dictum Anselmi dicendum, quod hoc verbum non ponit ibi Anselmus determinative, sed inquisitive, quod patet: quia debite conspiciendo illum passum, Anselmus ibi non loquitur in propria persona, sed in persona discipuli”¹³⁷.

134 GULIELMUS GUARRAE, *In 3 Sent.*, d.3: “...dico quod purgari potest intelligi dupliciter, scilicet quod aliquid immundum auferatur, vel quod aliqua perfectio superaddatur; primo modo non intendit de purgatione, sed secundo; vel purgans non a peccato, quod in fuit, sed quod in fuisset, nisi praeservata fuisset; sicut matrimonium excusat a peccato, non quod inest, sed quod inesset, nisi bonum matrimonii excusaret”. (Cf. GULIELMUS GUARRAE, *Quaestiones disputatae...*, p. 11).

135. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, ad Damascenum.

136. GULIELMUS GUARRAE, *In 3 Sent.*, d.3: “Ad aliud de Anselmo dico, quod sunt verba discipuli, et ideo non dicuntur determinative, sed inquisitive”. Cfr. GULIELMUS GUARRAE..., *Quaestiones disputatae de Immaculata...*, p. 9.

137. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, ad dictum Anselmi.

Aunque es cierto que es Boson, su discípulo, el que habla, sin embargo hemos de decir en contra del "Doctor Fácil" que en el *Cur Deus homo* de San Anselmo, María queda englobada en la masa pecadora de los descendientes de Adán, ya que San Anselmo no parece contradecir o condenar estas palabras del discípulo, antes bien las confirma y corrobora hacia la mitad del capítulo, cuando escribe: "Virgo illa de qua ille homo assumptus est, de quo loquimur, fuit de illis qui ante nativitatem eius per eum mundati sunt a peccatis et in eius munditia de illa assumptus est"¹³⁸. Y en esto tenían razón los adversarios a la sentencia inmaculista.

ARGUMENTO DE ESCRITURA

Hay que reconocer que los adversarios a la tesis inmaculista se hallaban, con respecto al argumento de Escritura, en mejor posición que sus defensores. Esta, en efecto, presentaba textos claros y explícitos acerca de la universalidad del pecado y de la redención de Cristo. Verdades ambas que fueron de hecho los argumentos esgrimidos contra la concepción inmaculada de María, que era y que es una excepción de la ley universal del pecado y no parecía compaginarse con la redención obrada por Cristo en favor de todos los descendientes de Adán.

Tomás de Strasbourg reconoce una vez más lo dificultoso del problema —ya lo había hecho al iniciar la cuestión— pero su serenidad y certeza de juicio no se turban por ello.

"Forte dicitur, quod de isto Virginis privilegio nulla fit in Sacra Scriptura mentio, et ideo non videtur aliquid de hoc esse tenendum in proposito"¹³⁹.

Tomada en consideración la dificultad, ni siquiera recurre al texto lucano (1,28), que se refiere a la plenitud de gracia, expuesto generalmente por los Santos Padres en aquel sentido tan absoluto y amplio que implícitamente contenía el dogma de la santidad original. Se conforma con presentar un argumento bíblico "a pari", fundado en la piedad y creencia de los fieles, que en realidad o ca-

138. ANSELMUS, *Cur Deus homo*, 1.2 c.16: PL 158, 419.

139. THOMAS DE ARGENTINA, *In 3 Sent.*, d.3 q.1 a.1 instantia contra corollarium.

rece de verdadero valor probativo o resulta muy pobre. Como todos los fieles creen o deben suponer ciertamente, sin que de ello se haga mención en la Sagrada Escritura, que María fue santificada en el útero materno, para que no sea de inferior condición de Juan el Bautista, de quien la Escritura afirma tal santificación (cfr. Lc 1, 41 ss), del mismo modo deben suponer o creer piadosamente que María fue dotada de este singular privilegio de la preservación de la culpa original.

“Respondeo, quod sicut in sanctificatione Ioannis Baptistae in utero matris fit mentio in Evangelio, et non de sanctificatione Mariae, quamvis omnes fideles credant eam esse sanctificatam in matris utero: quia non debuit esse deterioris conditionis quam Ioannes; tamen pro tanto Sacrae Scripturae non faciunt mentionem de Mariae sanctificatione: quia quilibet fidelis hoc pia mente pro certissimo debet supponere. Sic a simili modo dico de supradicto gloriosae Virginis Mariae privilegio”¹⁴⁰.

Si realmente convencía o no a Tomás de Argentina este argumento es fácil deducirlo. Nos parece mejor afirmar que probablemente se limitó a hacernos ver la posibilidad o la no repugnancia del privilegio mariano de la concepción inmaculada de María con las afirmaciones de la Sagrada Escritura. Más que la fuerza y valor probativos de su argumento es de alabar su intento de encontrar apoyo en la Escritura para defender la sentencia inmaculista. Sólo a finales de su siglo (XIV) comenzarían a aparecer las pruebas bíblicas, a medida que se profundizaba en el estudio del privilegio blanco de María.

ARGUMENTO LITURGICO

La fiesta de la Concepción Inmaculada de María ejerció un influjo muy notable en la propagación de la doctrina favorable a la tesis inmaculista. Indudablemente fue también violentísima la oposición y dificultades levantadas contra ella. No obstante, el “*signum magnum*” de la fiesta de la Inmaculada, que hasta el siglo XIII se encontraba en los albores de su iniciación¹⁴¹, aparece ahora, en

140. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, solutio ad instantiam.

141. Cfr. P. DONCOEUR, “Les premières interventions du Saint-Siège

pleno siglo XIV, con todo su fulgor y adquiere un valor extraordinario, apoyado en la reacción doctrinal inmaculista, principalmente entre los franciscanos.

Tomás de Strasbourg, comprendiendo que todo lo que pertenece al culto está íntimamente unido con el objeto del mismo, no desdénó el argumento litúrgico al combatir a los adversarios de la Inmaculada. Y principalmente, como indicábamos antes, al dialogar con Enrique de Gante y Durando, que negaban el privilegio concepcionista y no explicaban bien el contenido de dicha fiesta. He aquí su argumento general:

“Deficiunt etiam istae duae opiniones ultimae in eo, quod praesupponunt Virginem gloriosam esse conceptam in originali peccato: quia ecclesia Dei nullius hominis celebrat festum, nisi prout credit sibi competere sanctitatem, vel a peccato immunitatem: sed sancta Dei ecclesia festum conceptionis Virginis gloriosae sollemniter celebrat: ergo etc.”¹⁴².

Los que presuponen, pues, que María incurrió en la culpa original en el primer instante de su concepción, están equivocados.

Los que con excesiva prudencia se mostraban demasiado cautelosos y juzgaban que tal fiesta se debía omitir, o mejor, que el significado de la misma había de entenderse en el sentido de que se trataba de la santificación de María¹⁴³, o que en ella se celebraba el principio de la existencia de la Madre de Dios, que era el comienzo de nuestra salud¹⁴⁴, tenían también sus razones. Una era que la fiesta de la Inmaculada no tenía razón de ser, porque lo que se in-

relatives à l'Immaculée Conception (XII-XIV siècle)”, en *Revue d'histoire Ecclésiastique* 8 (1907) 266-285; X. LE BACHELET, “Immaculée Conception”, en *Dict. Theolog. Cathol.*, VII/1 (Paris 1927) cols. 1064-1072.

142. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*; contra ambas opiniones.

143. Podemos enumerar entre los defensores de esta sentencia a Alexander Neckam, Hugo de S. Caro, S. Buenaventura, Ricardo de Medievilla, Sto. Tomás de Aquino, Egidio Romano, Bernardo de Auvernia, Agustín T. de Ancona, Alejandro de Alexandria, Bertán de la Torre, Durando de Saint-Pourcain, Juan de Nápoles, Enrique de Friemar, Juan de Baconthorp en el primer periodo. Cfr. X. LE BACHELET, l.c.; B. PLAZZA, *Causa Immaculatae Conceptionis sanctissimae Matris Dei Mariae Dominae nostrae, actio* 3 a.2-3 (Coloniae 1751) 142-202; Fr. LEITE DE FARIA, “L'opinion d'Henri de Gant sur la Conception de la Sainte Vierge”, en *Marianum* 16 (1954) 291-295, quien ofrece los textos respectivos de cada uno de los autores citados.

144. Así opinaban Guillermo de Auxerre, S. Buenaventura, Bernardo de Auvernia, Juan de Nápoles y, en parte, Guillermo de Ware y Pedro Aureolo. Cfr. Fr. LEITE DE FARIA, l.c., 297-298.

tentaba celebrar era la santificación de María y no su concepción. Sin embargo, al desconocerse el día de la santificación, se consiguió para celebrarla el día de su concepción¹⁴⁵. El Argentínense recoge la objeción y proscribió como falsa y ajena a la mente de la Iglesia la opinión de los que pensaban y afirmaban que no se veneraba la concepción misma de María.

Primeramente argumenta "ad hominem", poniendo de relieve la celebración de la fiesta natalicia —el dies natalis— de muchos santos, de los cuales se ignora cuando murieron o entraron en la gloria.

"Sed ista responsio primo deficit: quia natalem plurimorum sanctorum colimus, de quibus tamen nullam habemus certitudinem, qua die ab hac vita migraverint, et sursum ad aeternam vitam nati ascenderint"¹⁴⁶.

En segundo lugar acude al testimonio de la visión del abad Elisino, que tanta importancia tuvo en la institución y continuidad de la fiesta de la Inmaculada¹⁴⁷. El ángel que se apareció al abad Elsi-

145. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, responsio aliquorum ad rationem communem: "Sed ad hoc respondent iam dicti doctores multipliciter. Quidam enim dicit, quod illum festum, aut non bene fit, aut non bene nominatur: quia festum potest fieri de eius sanctificatione; sed quia non est certum omnino quando sanctificata fuerit certum est autem quando fit concepta: ideo, ponendo certum pro incerto, vocatur festum conceptionis, quod vocari deberet festum sanctificationis".

La objeción está tomada al pie de la letra de DURANDO DE SAINT-POURCAIN (*In 3 Sent.*, d.3 q.1), si bien ya se encuentra en Buenaventura (*In 3 Sent.*, d.3 pars. 1 a.1 q.2). De manera semejante está formulada por casi todos los adversarios al privilegio immaculista, que entendían esta fiesta como fiesta de la santificación de María. Así, v. gr., Tomás de Aquino (*Summ. Theolog.*, III^a q.27 a.2 ad 3), Alfredo Gontier (*In 3 Sent.*, d.3: cfr. J. ALFARO, "La Inmaculada Concepción en los escritos inéditos de un discípulo de Duns Scoto, Alfredo Gontier", en *Gregorianum* 36 (1955) 616; etc.

146. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, contra responsionem.

147. Según los testimonios o fuentes primeras de esta visión, Elisino, abad de Ramsey, fue enviado por el rey de Inglaterra, Guillermo el Conquistador, a Dinamarca en misión especial para pacificar a los daneses que intentaban invadir Inglaterra. Al retorno de su viaje (h. 1070), fue sorprendido en plena mar por una violenta tempestad. A punto de perecer, invocó a Nuestra Señora. Vino en su ayuda un mensajero celestial, que le salvó del peligro, pero le hizo prometer que celebraría todos los años en su monasterio el día 8 de diciembre la fiesta de la Concepción. Cfr. *Sermo de Conceptione Beatae Mariae y Miracula de Conceptione Sanctae Mariae*: PL 159, 319-326.

Sobre el valor de la visión, su historicidad, etc., cfr. Fr. M. MILDNER, "The Immaculate Conception in England up to the time of John Duns Scoto", *Marianum* 1 (1939) 96ss; X. LE BACHELET, *l. c.* cols. 1001-1004.

no —afirma Tomás de Strasbourg —no solamente denominó esta fiesta como “fiesta de la Concepción”; más aún, declaró también el día en que había de celebrarse: el 8 de diciembre. Lo cual prueba evidentemente que el ángel quiso manifestar a los hombres que la Concepción de María había sido inmaculada, se había realizado libre de todo pecado. Expresión ésta que demuestra una vez más la convicción firme, segura y profunda que Tomás de Argentina tenía del privilegio mariano; la certeza, a todas luces manifiesta, de que María era inmaculada desde el primer instante de su concepción.

“Secundo deficit: quia angelus a Deo missus ad Abbatem in marinis periculis laborantem ad denuntiandum istud festum gloriosum, non nominavit ipsum festum sanctificationis, sed festum conceptionis: quod fecit, ut credo, insinuando omnibus hominibus conceptionem Virginis penitus immaculatam fuisse, et experitem ab omni peccato. Expressit etiam angelus multum determinate tempus conceptionis, scilicet 6 idus Decembris. Ab illo enim die usque ad 6 idus Septembris, quo die nativitatem Virginis gloriosae colimus, sunt completi novem menses. Ex quo apparet, quod non loquebatur angelus de die sanctificationis: quia nec corpus nec anima Virginis illa die fuerunt, nisi in sua dispositiva et seminali origine”¹⁴⁸.

El “Doctor Fácil” entiende como objeto del culto de la Concepción Inmaculada de María la primera concepción y la considera ya como pura e inmaculada, inmune de pecado. En la “conceptio seminis”, María es ya preservada de incurrir en la falta original (recordemos su opinión sobre la transmisión del pecado original y la preservación del semen, del que había de nacer María, de la “qualitas morbida”). Siempre que no se excluya o quede restringido el culto a la sola concepción carnal —y Tomás de Strasbourg no lo restringe a la carne, ya que habla también de la preservación del alma de María de la culpa original— nada hay que vaya en desacuerdo con la doctrina “de fide” de la Inmaculada¹⁴⁹.

148. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, contra responsionem, 2.

149. Sobre el objeto del culto en la fiesta de la Inmaculada hacia el siglo XIV, cfr. E. NIEREMBERG, *De perpetuo objeto festi Immaculatae Conceptionis Virginis* (Valentiae 1653) 44-74; D. LOSSADA, *Discussio theologica super definitibilitate proxima mysterii Immaculatae Conceptionis Dei Genetricis*, dissertatio 1. (Madrid. 1733) 2-52; P. DONCOEUR, *l. c.*, 702-715; *Ibid.*, 9 (1908) 278-293; X. LE BACHELET, *l. c.*, 1102-1108; H. AMERI, *Doctrina theologorum de Immaculata B. V. Mariae Conceptione tempore Con-*

Uno de los argumentos favoritos de los teólogos contrarios al privilegio de la Inmaculada era la costumbre de la Iglesia de Roma en el aspecto litúrgico: aunque permitía a muchas iglesias particulares celebrar la fiesta de la Concepción, ella, sin embargo, no la celebraba¹⁵⁰. Conducta avalada en extremo por el glosador del Decreto de Graciano¹⁵¹, tantas veces invocado por los defensores de la sentencia negativa, que prohibía celebrar la festividad de la Concepción.

“Alii dicunt quod Romana ecclesia non sollemnizat illud festum, quamvis permittat ecclesias aliquas colere istud festum. Et allegant pro se glosam decretorum *De consecratione*, dist. 3 c. 1: Pronuntiandum est. Ibi dicit glossa, ut isti dicunt, quod festum conceptionis non est celebrandum”¹⁵².

Tomás de Strasbourg, rechazando categóricamente el valor presente del texto de la glosa, reclama a su favor la tolerancia y loable conducta de la Iglesia romana, indicada poco antes. No en vano habían transcurrido ya cien años desde que Tomás de Aquino atestiguará la postura negativa, la no intervención de la Iglesia de Roma en la fiesta de la Concepción. Ahora, sin embargo, casi a mediados del siglo XIV, las cosas habían cambiado. El culto a la Inmaculada se había desarrollado y extendido sobremanera y cada día ganaba más posiciones. Por eso Tomás de Argentina arguye con valentía:

“Sed nec ista solutio valet. Quia etiam festum nativitatem Virginis quandoque a Romana ecclesia non colebatur, quae tamen ecclesia divina revelatione percipiens, huiusmodi nativitatem esse colendam, sollemniter ipsam coluit. Sic eodem modo dico de festo conceptionis. Unde dato, quod illa verba sint in glossa praedicta, hodie tamen de facto essent abrogata: quia sancta Ro-

cilii Basiliensis. Bibliotheca Immaculatae Conceptionis, 4 (Roma 1954) 163-184.

150. Cfr. THOMAS A., *Summ. Theolog.*, III q.27 a.2 ad 3; *In 3 Sent.*, d.3 q.1 sol.1; A. GONTIER, *In 3 Sent.*, d.3: cfr. J. ALFARO, *loc. cit.*, 616; IOANNIS DE NEAPOLI, *Quodlib.* VI q.13; PETRUS AUREOLUS, *In 3 Sent.*, d.3 q.1 a.5; ALVARUS PELAGIUS, *De planctu Ecclesiae*, 1.2 c.52; etc.

151. DECRETUM GRATIANI, Pars III, *De consecratione*, d.3 c.1. En la edición de Venecia, 1528, fol. 614r, en la nota del glosador se lee: Nativitas. De festo conceptionis nihil dicitur: quia celebrandum non est, sicut in multis regionibus fit, et maxime in Anglia; et haec ratio: quia in peccatis concepta fuit, sicut et ceteri sancti: excepta unica persona Christi...”

152. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, responsio aliorum.

mana ecclesia festum conceptionis ipsius Virginis gloriosae solet sollemniter celebrare”¹⁵³.

¿En qué se fundaba Tomás de Strasbourg para hacer una afirmación tan categórica? Hacia 1320 afirmaba Juan de Napolés: “La iglesia romana no celebra la fiesta de la Concepción Inmaculada de María”¹⁵⁴. Y algo más tarde —hacia 1330— escribía Alvaro Pelayo: “La iglesia romana no celebra la fiesta de la Concepción, aunque la permita celebrar a otras iglesias, sino la fiesta de la santificación”¹⁵⁵. Y A. Gontier, hacia 1325: “...licet Romana ecclesia illud festum non celebrat, ipsam tamen celebrari in multis ecclesiis permittit et colaudat...”¹⁵⁶. En suma, son muchos los testimonios que han llegado hasta nosotros sobre la no participación de la iglesia de Roma en la fiesta de la Inmaculada.

Sin embargo, ya en tiempos del Argentinense otros escritores, como el carmelita Juan de Baconthorp¹⁵⁷ y el dominico Juan Taule-

153. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, contra responsionem aliorum. Este testimonio ha sido recogido posteriormente por varios autores para determinar el tiempo en que se introdujo en la Corte Pontificia la fiesta de la Inmaculada. Así, por ejemplo, se encuentra citado en B. PLAZZA, *Causa Immaculatae Conceptionis...*, actio 3 a.2 (Coloniae 1751) 151; M. A. GRAVOIS, *De ortu et progressu cultus ac festi Immaculatae Conceptionis B. Dei Genitricis Virginis Mariae* (Lucae 1764) 51; P. DONCEOUR, *l. c.*, 697s; E. VACANDARD, “Les origines de la fête et du dogme de l’Immaculée Conception”, en *Revue du Clerge Français* 62 (1910) 688, nota 2; X. LE BACHELET, *l. c.*, 1099; Ch. SERICOLI, *Immaculata B. Mariae Virginis Conceptio iuxta Xysti IV Constitutiones*. Bibliotheca Mariana Medii Aevi, 5 (Sibenici-Roma 1945) 13; R. LAURENTIN, “L’action du Saint-Siège par rapport au problème de l’Immaculée Conception”, en *Virgo Immaculata*. Academia Mariana Internationalis (Roma, 1956) 17, nota 38; M. CUERVO, “Por qué Sto. Tomás no afirmó la Inmaculada”, en *Salmanticenses* 1 (1954) 664, nota 164; etc.

154. IOANNES DE NEAPOLI, *Quodlib.* VI, q.13.

155. ALVARUS PELAGIUS, *De planctu Ecclesiae*, 1.2 c.52 (Venetiis 1560) 110v: “...et ideo Romana Ecclesia festum conceptionis non agit, etsi tolerat quod alicubi fiat: maxime in Anglia: non tamen approbat, quia quod permittitur non approbatur... Hac ratione vel illud festum debet referri ad sanctificationem Virginis non ad conceptionem, ut dictum est. Et ita dicit oratio quae dicitur in hoc festo Romae in Sancta Maria Maiori: “Deus que sanctificationem Virginis, etc.”, sicut audivi et vidi quum ibi de ista sanctificationem praedicarem in isto festo sanctificationis, quod fit in Decembri ante festum Natalis”. Cfr. A. BRAÑA ARESE, *De Immaculata Conceptione B. V. Mariae secundum theologos hispanos saec. XIV*. Bibliotheca Immaculatae Conceptionis. 1 (Roma 1950) 103; H. AMERI, *o. c.*, 168, 171.

156. A. GONTERUS, *In 3 Sent.*, d.3: cfr. J. ALFARO, *l. c.* 616.

157. IOANNES DE BACONTHORP, *In 4 Sent.*, d.2 q.4 a.3: “Item, publica et diuturna consuetudine celebratur hoc festum in Curia Romana etiam

ro¹⁵⁸, son mucho más explícitos indicando en favor del culto atacado la costumbre "publica et diuturna" de celebrar y festejar la fiesta de la Concepción por parte de la iglesia y de la Curia Romana. Costumbre que, en sentir de los historiadores modernos¹⁵⁹, estos teólogos deducen de la asistencia de diversos Cardenales de la Curia Romana a los festejos y solemnidades celebrados en honor de la Inmaculada en la iglesia de los Carmelitas, costumbre que existía ya muchos años antes de escribir Juan de Baconthorp su obra (hacia 1340-45).

Como los defensores del privilegio de la Inmaculada andaban siempre en busca de nuevas razones para probar su creencia, les bastaba esta actitud de los miembros de la Curia Romana para deshacer la objeción apremiante y continua de los adversarios sobre la fiesta de la Concepción, ya que, como observa muy bien X. Le Bachelet, cuando alguien asiste públicamente a una solemnidad, se puede decir con razón que verdaderamente la celebra¹⁶⁰. Y Tomás de Strasbourg no despreció esta oportunidad que le brindaba la

cum venerabili congregatione dominorum cardinalium cum sollemni missa et sermone singulis annis in domo fratrum Ordinis Beatae Mariae de Carmelo. Et haec duraverunt tempore multorum romanorum pontificum usque in praesens tempus. Et constat quod tam diuturnam et notoriam sollemnizationem ipsius in Curia praesentibus servatam bene noverunt domini nostri summi pontifices et Sedes Apostolica, et per consequens haec veneratio amodo per Sedem Apostolicam censenda est sancta et catholica religio...". Cfr. P. DONCOEUR, *l. c.*, 697ss; B. M. XIBERTA, "Joan Baconthorp i el dogma de la Immaculada Concepció de Maria", en *Estudis Franciscans* 40 (Barcelona 1928) 89-111; "De scriptoribus scholasticis saeculi XIV ex Ordine Carmelitarum", en *Bibliothèque de la Revue d'histoire Ecclésiastique*, 6 (Louvain 1931) 227-240; L. M. SAGGI, "Ioannis Baconthorpe textus de Immaculata Conceptione", en *Carmelum* 2 (1955) 302; C. M. CATENA, "L'Immacolata Concezione nell'Ordine Carmelitano", en *Virgo Immaculata* 8, fasc. 3. Academia Mariana Internationalis (Roma 1955) 24-27; G. B. COURTO, "La dottrina di Giovanni de Baconthorpe in torno alla Immacolata Concezione", en *Ibid.*, 40-52.

158. Hacia el año 1530 anotaba J. TAULER, *De X caecitatibus Ecclesiae*, caecit. 4 c.11 (Coloniae 1613) 873: "Quamvis non defuerint, qui in hac parte non satis illuminati divinitus, Conceptionem eius puritatem vocarent in dubium; tamen eam S. Romana eademque Catholica Ecclesia, quae errare non potest, hoc ipso quod festum Conceptionis illius sollemniter celebrandum, colendumque assumpsit, haud obscure adstruit et affirmat. Neque enim id agere ullo modo, nisi Conceptionem tantae Virginis et Mater Dei omnino fuisse contagionis expertem, immo et sanctam, pro certo exploratogue haberet. Profana namque merito festa non novit Ecclesia". Cfr. B. PLAZZA, *o. c.*, actio 3 a.2 (Coloniae 1751) 157; P. DONCOEUR, *l. c.*, 698.

159. Cfr. P. DONCOEUR, *l. c.*, 698ss; X. LE BACHELET, *l. c.*, 1099-1101; Ch. SERICOLI, *l. d.*, 17ss.

160. X. LE BACHELET, *l. c.*, 1101.

postura de algunos miembros del Sagrado Colegio Cardenalicio para rechazar de lleno una objeción, entonces de gran valor, contra la preservación de María del pecado original. De ahí su decidida y audaz expresión contra el valor de la glosa del Decreto de Graciano y su afirmación categórica: "sancta Romana ecclesia festum conceptionis ipsius Virginis gloriosae solet sollemniter celebrare". Es el colofón de su argumento litúrgico.

TOMAS DE STRASBOURG Y LA BULA "INEFFABILIS DEUS".

La doctrina mariana de Tomás de Argentina en torno a la Inmaculada Concepción de María es, sin duda alguna, doctrina teológica de gran valor. Podemos decir que, en líneas generales, corre por los mismos cauces que la expuesta posteriormente por Pío IX en la Bula *Ineffabilis Deus*: "...Beatissimam Virginem Mariam in primo instanti suae conceptionis, fuisse, singulari omnipotentis Dei gratia et privilegio, intuitu meritorum Christi Iesu Salvatoris humani generis, ab omni originalis culpae labe praeservatam immunem"¹⁶¹.

Decimos en líneas generales, pues en realidad no encontramos en Tomás de Strasbourg las pruebas bíblicas, la terminología precisa y los conocimientos científicos tan magistralmente expuestos como en la citada Bula. Sin embargo, también aparecen en la doctrina del ilustre agustino alemán las causas de tan singular privilegio. Causas que a veces no precisa con exactitud, aunque se hallan indicios más que suficientes para deducir que tal era su pensamiento. Comparemos.

Causa material. La Bula *Ineffabilis Deus* expresa el sujeto o la causa material del privilegio con las siguientes palabras: "Beatissimam Virginem Mariam in primo instanti suae conceptionis". El instante primero de su concepción, que fue el de la unión de su alma y de su cuerpo y constitución de su persona, fue también el primero de su existencia, la gracia coexistió con María en el primer momento de su existencia. Ser y ser pura fue a la par.

El "Doctor Fácil" también afirma que el sujeto del privilegio es la Virgen María en el primer instante de su concepción. ¿Contrajo

161. Prus IX, Bula *Ineffabilis Deus*, 8 diciembre de 1854. Cfr. D. 1641.

la Virgen María el pecado original en su concepción?, se pregunta el Argentinense. De ningún modo, responde. Dios la preservó de él.

“...de facto *Virgo mater Dei sine peccato concepta fuit*”¹⁶².

“...*Virgo non sua propria potestate; sed virtute divina praeservata fuit a peccato*”¹⁶³.

“...insinuando omnibus hominibus *conceptionem Virginis pe-nitus immaculatam fuisse, et expertem ab omni peccato*”¹⁶⁴.

“...*filius Dei Virginem matrem a tali macula praeservando...*”¹⁶⁵.

La virtud divina, la gracia, previno el contagio. La luz no dejó pasar a la sombra y la vida santificó a la muerte. María fue siempre toda hermosa. Es el tallo puro de nuestra estirpe, la gloria cabal del género humano.

Hemos de notar, sin embargo, que la mentalidad del Argentinense exige una cierta “mundatio seminis” antes de organizarse el cuerpo y serle infundida el alma. Los conocimientos científicos sobre el principio de la vida y los fenómenos de la concepción no tenían entonces la perfección y exactitud que hoy han adquirido. La concepción escolástica, de la que nuestro autor es un representante más, distinguía tres estadios en la concepción del hombre, en el último de los cuales ponía la infusión del alma. Por otra parte, su teoría sobre la transmisión del pecado original exigía, en el caso de la preservación de María de la culpa original, una “mundatio” previa en el semen del que había de nacer. Pero sin llegar al grado de santificación, ya que la carne no era susceptible de santidad formalmente considerada. Esta quedaba para el momento de la infusión de su alma en el cuerpo, primer momento de su existencia, que ellos denominaban como la “conceptio hominis”.

Causa meritoria. Este singular y excepcional privilegio de ser inmaculada desde el primer instante de su concepción le fue concedido, como se expresa en la Bula, “intuitu meritorum Christi lesu Salvatoris humani generis”. La acción con que Cristo mereció para su Madre el privilegio de la preservación de la culpa hereditaria fue

162. THOMAS DE ARGENTINA, *In 3 Sent.*, d.3 q.1 a.1 corollarium.

163. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, solutio ad objectionem secundae conclusionis.

164. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, contra responsonem, 2.

165. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, ad Gregorium.

una auténtica y verdadera redención. Y como quiera que el concepto teológico de redención implica la relación con el mal del que se redime y María no tuvo ninguno, su redención no pudo ser liberativa o reparativa, sino preservativa.

Este privilegio de la concepción inmaculada de María no deroga nada la universalidad de la redención de Cristo, como sostenían algunos grandes doctores escolásticos, anteriores y contemporáneos del Argentinense. Afirmar —decían ellos— que la Virgen no fue concebida en pecado, es afirmar que no fue miembro de Cristo; si María no hubiera contraído en su concepción la mácula original, no hubiera necesitado de la redención de Cristo.

Tomás de Strasbourg, en oposición a la sentencia expuesta, afirma claramente que a María la salvan también los méritos del Salvador de los hombres, méritos redentores, ya que por ellos merece la especial gracia que la preservará del pecado original. Y Cristo, preservando a su Madre de la culpa original, aparece como redentor más poderoso y glorioso.

“...filius Dei Virginem matrem a tali macula praeservando, non minus sed gloriosius est redemptor Virginis, quam cuiuscumque alterius hominis”¹⁶⁶.

La Virgen María es la primera redimida, el triunfo más digno, el supremo y más glorioso trofeo de la redención. Redención más sublime, que no consiste en quitar a María la pecabilidad que de hecho tiene toda criatura por el mero hecho de serlo. Es más bien una redención que consiste en precaverla de la pecabilidad concreta que tienen los hijos de Adán por proceder de él y estar incur-sos en su caída.

“...magis decuit filium matrem praeservare a peccato, quam post peccatum liberare”¹⁶⁷.

De no haberla preservado del pecado, no hubiera honrado a su Madre como conviene a un verdadero hijo. Y la ignominia de la madre, nacida en su condición de esclava del pecado, se había de reflejar en el hijo.

166. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*,

167. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, contra tertiam opinionem, ad secundum.

Causa eficiente. A los que pretendieran encontrar en la doctrina del Argentinense cierta confusión de ideas, ya que al tratar de la causa meritoria del privilegio inmaculista atribuye sea a Dios, sea al Hijo o también al Espíritu Santo la preservación de María de la mácula original, les recordamos que en esos pasajes Tomás de Strasbourg trata más bien de la causa eficiente o del autor del singular privilegio.

“...virtute divina praeservata fuit a peccato”¹⁶⁸.

“...Virgo gloriosa ex privilegio singulari sic fuit praeventa Spiritu Sancti gratia...”¹⁶⁹.

“Sic Maria Virgo dicitur purgata non a culpa, quam habuit, sed quam habuisset, si eam Spiritus Sancti gratia non praevenisset”¹⁷⁰

“...decurrit filium Dei Virginem matrem ab huiusmodi macula praeservare”¹⁷¹

“Deus potuit Virginem matrem praeservare ab originali culpa”¹⁷².

Estas perícopas del “Doctor Fácil” corresponden, a nuestro juicio, al pensamiento teológico expresado en la Bula *Ineffabilis Deus* por las palabras “singulari omnipotentis Dei gratia et privilegio”. Las tres divinas personas, la Santísima Trinidad, intervienen en la preservación, puesto que las tres tienen íntimas relaciones con María. Ella es la Hija predilecta del Padre, la Madre gloriosa del Hijo y la Esposa castísima del Espíritu Santo.

Causa final. Tomás de Argentina, sin expresar “*expresis verbis*” el objetivo o la finalidad de este privilegio mariano, claramente da a entender que no es otro que el de preparar digna y decorosamente a la que había de ser Madre de Dios para la misión a la que estaba destinada. En otras palabras, aderezar diligente y cuidadosamente la morada del Hijo de Dios encarnado.

“...illud, quod decurrit filium Dei respectu eius, quam in matrem elegit...”¹⁷³.

168. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, solutio ad obiectionem secundae conclusionis.

169. THOMAS DE ARGENTINA, *In 2 Sent.*, d.30-31 q.1 a.3.

170. THOMAS DE ARGENTINA, *In 3 Sent.*, d.3 q.1 a.1, ad Damascenum.

171. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, conclusio 2 et passim.

172. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, concl. 1.

173. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, q.1 contra

“...Virgo gloriosa, quae a Deo fuit praelecta ut filium Dei conciperet, fuerit concepta...”¹⁷⁴.

“...quo filius Dei in sua matre praelecta hanc maculam dispensative praevenit...”¹⁷⁵.

María es la Inmaculada por su maternidad divina, pues es difícil por no decir imposible, concebir cómo la carne de la Virgen María, de la que había de ser tomada la carne de Cristo, hubiera de estar, aunque fuera por un instante, unida a un alma contaminada por la culpa, sujeta a Satanás y enemiga de Cristo. La dignidad y el decoro de Cristo exigen el privilegio de la preservación de María de la mácula original en el primer instante de su ser.

Causa formal. El objeto del privilegio es la preservación de la persona de María de toda mancha de pecado original: “fuisse ab omni labe originalis culpae praeservatam immunis”. Directamente, pues, se niega en la Virgen el pecado original; indirectamente, por razón de los contrarios, se afirma en María la gracia santificante desde el primer instante de su existencia personal.

Tomás de Strasbourg, en la fórmula expositiva de su doctrina, usa preferentemente la expresión directa: inmunidad de María del pecado original.

“...Virgo gloriosa ex privilegio singulari sic fuit praeventa Spiritus Sancti gratia, quod originali culpa numquam extitit maculata”¹⁷⁶.

“...de facto Virgo mater Dei sine peccato concepta fuit”¹⁷⁷.

El término a quo de esta preservación, fue el pecado original. Pero el modo de ser preservada de él fue privilegiado. Tuvo que ser privilegiada la virginal inocencia de María, porque fue una preservación de la culpa en que por su común filiación adámica había de incurrir. Y ella no la contrajo por privilegio especial: fue previamente dispensada de contraerla.

“...illae auctoritates (SS. Patres) non praeiudicant Virginis gloriosae privilegio speciali, quo filius Dei in sua matre praelecta

174. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, q.1.

175. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, ad omnes auctoritates.

176. THOMAS DE ARGENTINA, *In 2 Sent.*, d.30-31 q.1 a.3 concl.2.

177. THOMAS DE ARGENTINA, *In 3 Sent.*, d.3 q.1 a.1 corollarium.

hanc maculam dispensative praevenit, quam tota natura humana in ceteris puris hominibus incurrit”¹⁷⁸.

Mientras los demás somos liberados, esto es, redimidos con redención liberativa, María no fue liberada del pecado contraído, sino preservada de contraerlo, redimida con redención preservativa.

Como la preservación del pecado original presupone la existencia de la gracia santificante, ya que en la presente economía no hay término medio entre el estado de gracia y el de pecado, al afirmar que María fue inmune del pecado original desde su concepción, Tomás de Strasbourg nos hace ver que en aquel mismo momento el alma de María fue adornada de la gracia santificante.

“Dato quod Beata Virgo ex se et expensatis propriis viribus fuisset informis et sine gratia, tamen ex Dei ordinatione numquam fuit sine gratia”¹⁷⁹.

Y como esa gracia que se concedió a María en el primer instante de su ser no fue sólo el don gratuito de ser concebida sin la mancha del pecado original, sino también y sobre todo, el don gratuito de santificarla, de hacerla grata a Dios, de divinizarla y de sobrenaturalizarla, en todos estos detalles aparecen razones que justifican el pensar que, según el Argentinense, la gracia de la inmunidad fue formalmente gracia santificadora. La preservación de María de la mancha del pecado original en el primer instante de su concepción se llama, pues, con razón concepción inmaculada, “concepta sine macula”.

¿INCURRIO MARIA EN EL DEBITO DE PECADO ORIGINAL?

Tres fases o facetas suelen considerar los teólogos en el pecado original: una previa, que es el “debitum peccati”; otra formal, que es precisamente la que es y en la que consiste el pecado original; y la tercera subsiguiente que se suele denominar “fomes peccati”. Lo primero no es mancha ni pecado, aunque conduzca a él; lo

178. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, ad omnes auctoritates.

179. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, solutio obiectionum primae concl., ad 2.

segundo es el pecado o la mancha original; lo tercero es efecto del pecado mismo¹⁸⁰.

Todos los descendientes de Adán —afirma Tomás de Argentina— por el mero hecho de serlo, han de contraer el pecado original, por cuanto Adán perdió la justicia original para toda la naturaleza humana y, por tanto, sus descendientes la reciben privada de aquélla. Esta necesidad de recibir la naturaleza indebidamente privada de la justicia original a causa del primer pecado, es el débito de pecado original. El concepto, pues, del débito de pecado nace necesariamente de la doctrina teológica sobre el mismo pecado.

En la síntesis doctrinal del Argentinense la cuestión del débito de pecado original en María resulta bastante oscura —tengamos en cuenta que no trata expresamente la cuestión— y difícil de explicar satisfactoriamente. Nuestro autor, sin atender mayormente a las palabras “*gratia singularis*”, que emplearía más tarde Pío IX en la Bula *Ineffabilis Deus*, fijó especialmente la atención en el “privilegio”, en la “preservación”. Preservación que, si jurídicamente puede significar una disposición especial en pro del favorecido, aquí, por el contrario, por razón del contexto tiene más bien el significado de una excepción graciosa de la aplicación de la ley universal de la incursión en el pecado original.

“De lege communi originale peccatum universaliter transfunditur in omnes homines, qui seminaliter descendunt ab Adam.

...de privilegio speciali ista macula non tetigit Virginem gloriosam”¹⁸¹.

Sobre María, según esto, pesaba la necesidad de contraer el pecado original; aunque de hecho haya sido inmune de pecado, de derecho hubiera debido contraerlo en virtud de su descendencia de Adán, que pecó como cabeza y principio de la humanidad.

180. No es nuestra intención hacer un estudio teológico sobre este tema. Sólo intentamos exponer la opinión de Tomás de Strasbourg sobre el particular. Una completa exposición y abundante bibliografía sobre el tema del débito de pecado en María puede consultarse en “De debito contrahendi peccatum originale in B. V. Maria”, en *Virgo Immaculata* 11. Academia Mariana Internationalis (Roma 1957); J.A. ALDAMA, “Boletín mariológico en torno a la redención preservativa”, en *Salmanticensis* 1 (1954) 764-777. Ciertas anotaciones sobre la historia de la cuestión del débito en María, cfr. C. BALIC, *De debito peccati originalis in B. Virgine. Investigationes de doctrina quam tenuit Ioannes Duns Scotus* (Roma) 1941) 2-24.

181. THOMAS DE ARGENTINA, *In 2 Sent.*, d.30-31 a.3 concl. 1 et 2.

El débito, sin embargo, no es mancha, sino peligro de ella. Y pudo estar en peligro de mancharse quien estuvo totalmente limpia e inmaculada. María tuvo peligro, pero no cayó en él. Dios, por privilegio especial, la preservó del peligro. En eso consiste el privilegio de la redención preservativa. Los méritos de la redención de Cristo se le aplican anticipadamente a María en forma preservativa. De no haber tenido lugar esta preservación, María, por su condición de hija de Adán, incurriría en el pecado original, al igual que las demás criaturas.

“Sic Maria dicitur purgata non a culpa quam habuit: sed quam habuisset, si eam Spiritus Sancti gratia non praevenisset”¹⁸².

Tenemos, sin embargo, testimonios patentes donde el “Doctor Fácil” habla simplemente de posibilidad de contraer el pecado original. Es un detalle curioso e interesante el uso de este término “*possibilitas ad praedictam maculam*”, sobre todo para muchos mariólogos modernos, que prefieren usar este término para explicar la redención preservativa, negando en María todo débito de pecado original. Y principalmente algunos intérpretes de la doctrina del “Doctor Sutil”¹⁸³.

He aquí los testimonios de Tomás de Argentina:

“Ab illa lege communi Christus et Maria videntur excepti, aliter tamen et aliter: quia Christus nec peccatum originale contraxit, nec contrahere potuit; sed Maria, quamvis misericordia Dei praeventa, originale peccatum non contraxerit, quantum tamen de se fuit ex propagatione sui originis, contrahere potuit. Omnes autem ceteri homines huiusmodi peccatum contrahere potuerunt, et de facto contraxerunt”¹⁸⁴

“...habuit enim beata Virgo in sua origine possibilitas ad praedictam maculam, licet talis possibilitas potentia divina praeventa, numquam ad actum fuerit reducta”¹⁸⁵.

182. THOMAS DE ARGENTINA, *In 3 Sent.*, d.3 q.1 a.3 ad Damascenum.

183. Inició el problema C. BALIC, o. c., 72-103. Más tarde han interpretado a Scoto en el sentido de una mera posibilidad A. DE VILLALMONTE, “La Inmaculada y el débito de pecado”, en *Verdad y Vida* 12 (1954) 49-101; J. Fr. BONNEFOY, “La negación del “debitum peccati” en María”, en *ibid.*, 103-171. Cfr. además “De debito contrahendi peccatum originale in B. B. Maria”, en *Virgo Immaculata* 11 (Roma 1957).

184. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.*, a.3-4 ad argumentum principale.

185. THOMAS DE ARGENTINA, *Ibid.* a.1 contra tertiam opinionem, ad 3.

A la luz de estos testimonios, ¿podemos formular una respuesta satisfactoria al interrogante inicial de este apartado? Es decir, según Tomás de Argentina, ¿estuvo María sujeta a la ley de transmisión del pecado o fue también excluida no sólo de la contracción del pecado (=débito próximo), sino también de la misma ley de contraerlo (=débito remoto)? O tal vez —siempre conforme a la mentalidad del Argentinense— en el caso de María hemos de hablar sólo de una posibilidad de contracción, desterrando todo color debitista?

Teniendo en cuenta la concepción doctrinal del Argentinense en torno al pecado original y al privilegio inmaculista, nos inclinamos a admitir un débito más bien próximo. Afirmar que en María se dio simplemente una mera posibilidad de contraer el pecado original, sin matiz alguno debitista, es algo que nos parece un tanto ajeno a la mente del "Doctor Fácil". El uso indistinto del verbo "pose" aplicado a Cristo (*nec contrahere potuit*), a María (*contrahere potuit*) y a la descendencia de Adán (*contrahere potuerunt*), de la que repetidas veces afirma la necesidad u obligación de contraer de iure el pecado original, por *descender seminaliter de Adán*¹⁸⁶, parece darnos a entender que la mera posibilidad de contraer el pecado original, en el caso de María, cae un tanto fuera del ámbito de su doctrina¹⁸⁷.

Nos parece, pues, más conforme a su pensamiento el afirmar simplemente que en María se dio el débito de pecado original. No débito próximo, ni remoto, pues esta división es posterior a los escritos del "Doctor Fácil", sino sencillamente débito. Y personal. Si María debió y pudo contraer el pecado original y de hecho no lo contrajo, fue porque la previno la gracia. Teniendo en cuenta, por otra parte, que en la concepción doctrinal de nuestro autor el pecado original se transmite no por vía legal, sino física, mediante la contaminación de la carne que, originada por el semen infecto, co-

186. THOMAS DE ARGENTINA, *In 2 Sent.*, d.30-31 et d.32-33.

187. A este propósito escribe G. TUMMINELLO: "La questione quindi del "debitum peccati", in Maria, che non era ancora trattata ex professo nel secolo XIV, ma lo rarà piú tardi, non trova certamente posto in Tommaso, nondimeno è accentuata l'idea a la distinzione tra l'atto e il debito, che egli con altro termine chiama possibilità. A questo proposito, a buon diritto asserva egli, lo stesso sarebbe la preservazione del peccato che la contrazione con l'essere suo potenziale ed instantaneo" (*L'Immacolata Concezione di Maria e la Scuola Agostiniana del secolo XIV*, Roma 1942, 22).

munica su mancha al alma, podemos admitir en la doctrina de Tomás de Strasbourg una cierta necesidad de orden físico, una posibilidad física en María de contraer el pecado original. Si María de hecho no lo contrajo, fue por haber impedido Dios milagrosamente el influjo de la carne infectada en el alma, mediante la preservación del semen, del que había de tener origen María, de la "qualitas morbida".

(Continuará)

C. MATEOS

Las figuras modélicas del mundo clásico y los mártires cristianos

(Coincidencias y contraste de actitudes
ante la vida y la muerte

I. LA LLAMADA DEL IDEAL

Es sobremanera incitante acercarse a contemplar esa creación que Grecia y Roma nos han legado, la imagen en que el hombre clásico se ha retratado a sí mismo no cual fue, sino cual hubiera querido ser: su imagen ideal. Es condición de todo ideal no ser posible realizarlo. Ciertamente. Sin embargo, aunque resulte paradójico, no hay medio más seguro para trazar la fisonomía de una época o una cultura, que conocer su repertorio de ideales¹. La misión de éstos consiste en influir simbólicamente sobre la realidad, emitiendo sobre los hombres las ondas mágicas de la ilusión y la esperanza de que siempre les es posible elevarse sobre sí mismos quebrando el marco vulgar que circunscribe sus vidas.

Todo ideal elevado siempre ejerce una especie de fascinación sobre el hombre, y su acción es precisamente mucho más enérgica cuando se cierne sobre épocas dominadas por una tónica de vulgaridad y bienestar material que obnubila los espíritus. Cuando Crates de Tebas pasea su aire austero y mendicante en medio del plácido mundo burgués que nos retrata Menandro, predicando la tremenda ética de los cínicos, el rayo luminoso de la "conversión" hiere las almas de dos hermanos, Metrocles e Hiparquía, que abandonan sus cuantiosas riquezas por seguirle. El Hiparquía se convierte en la esposa de Crates, compartiendo en adelante las durísimas privaciones del idealismo cínico.

1. Véase un estudio detallado en S. Lasso de la Vega "Ideales de la Vida humana de la antigua Grecia", *Helmantica*, 1962, p. 23ss.

Siglos después, el Imperio Romano contemplaba el espectáculo inaudito de unos hombres, mujeres y niños que soportaban atroces torturas antes que renegar de su fe y dirigían a las autoridades palabras que jamás éstas hubieran imaginado: "Vosotros podréis, sí, quitarnos la vida, pero hacernos daño, eso nunca podréis"². Un lenguaje inusitado incluso entre los genios más preclaros de Grecia o Roma, se dejó oír entonces en boca de personas insignificantes, como la matrona africana Vibia Perpetua, cuando a ella y a sus compañeros se les quiere disfrazar con ornamentos paganos a punto de ser sacrificados en el anfiteatro de Cartago bajo Septimio Severo: "Nosotros hemos llegado a este trance, *justamente para salvar nuestra libertad* y para no tener que hacer actos como el que pretendéis, hemos entregado nuestras vidas. Este ha sido el pacto hecho con vosotros"³. Por primera vez en la Historia se escuchó

2. S. Justino, *Apología*, I, 2. Cf. D. Ruiz Bueno, *Actas de los Mártires*, edic. bilingüe, Madrid, B.A.C., 1951. Las mismas reflexiones pone Prudencio en boca de la mártir Santa Eulalia (*Peristephanon*, III, 91ss.): "verdugo, quema, corta..., el dolor no penetrará hasta el alma, que está más adentro". Sobre el precedente socrático de estas ideas hablaremos más adelante. Se ha hecho célebre el ejemplo de Anaxarco, víctima del tirano Nicocreonte, cuando le dice al verdugo: "curte, curte el cuerpo de Anaxarco, pues a Anaxarco mismo no le alcanzas" (citado por S. Lasso de la Vega en *Héroe griego y santo cristiano*, Universidad de la Laguna, 1962, p. 69; en la n. 243 recoge las fuentes de la anécdota). Cuando Sócrates proclamó que los únicos bienes verdaderos son los del alma (cf. R. Adrados, *Ilustración y Política en la Grecia Clásica*, Madrid, 1966, p. 512ss.) enunció un principio que sería llevado a sus últimas consecuencias por los cínicos y estoicos. Cf. S. Lasso de la Vega, *Héroe griego...*, p. 66ss. Véase también nuestro artículo "Evolución del concepto de libertad en el mundo clásico", *Estudios Clásicos*, 1968, p. 407ss.

3. *Pass. SS. Perp. et Felicitatis*, N.º XVIII. Cf. D. Ruiz Bueno, *o.c.*, p. 436. Sobre la relación de las *Actas de los Mártires* con ciertos géneros literarios paganos se ha polemizado mucho. Es cierto que en las declamaciones de las escuelas de retórica se había creado un tipo convencional de tirano (Cf. J. Béranger, "Tyrannus. Notes sur la notion de tyrannie chez les Romains...", *R.E.L.*, 1935, p. 87). Una variante de este género era la presentación del filósofo haciendo frente al tirano. Que haya habido influencia parcial en la fraseología y las descripciones, etc., de este género en las *Actas* lo reconoce S. Lasso de la Vega (*Héroe griego...* p. 70, n. 251), pero niega que debemos ver en dichas *Actas* sólo "literatura". Por lo demás una cierta analogía entre la fortaleza de los mártires cristianos y algunas figuras preclaras del paganismo como Sócrates, Anaxarco, Epicteto (a ello aludiremos luego), ya la habían subrayado los escritores eclesiásticos Tertuliano, Orígenes, etc. "Cuando Orígenes polemice contra Celso, no dudará en saludar en los mártires cristianos y en el propio Jesús la misma fortaleza que admira en los héroes del paganismo, y por estos mismos años, en el 250, un auténtico mártir, San Plonio, reclama como modelos a Sócrates, Aristides y al popular Anaxarco el del mortero". (S. Lasso de la Vega, *o.c.*, p. 70 cf. D. Ruiz Bueno, *Actas de los M.*, p. 633). Sobre la relación entre la forma literaria de las *Actas*

entonces de labios de aquella mujer la voz de *la libertad de conciencia*, comprada con la sangre. La Humanidad asistió al descubrimiento de uno de sus valores más preciosos: la libertad individual⁴. Jamás el ser humano ha atravesado trances de una tensión semejante como en aquellos tres siglos⁵. Un nuevo género de asombro se apoderó de muchos espíritus nobilísimos del mundo romano, que hubieron de rendirse ante los constantes ejemplos de heroísmo desusado: "Yo mismo, cuando seguía las enseñanzas de Platón, oía repetir toda suerte de calumnias contra los cristianos. Sin embargo al contemplar cómo iban intrépidos a la muerte, empecé a considerar que era imposible que hombres de ese temple vivieran en la maldad"⁶. He aquí cómo cuenta Tertuliano el efecto contagioso del

y el género pagano de "el filósofo ante el tirano" cf. la citada nota 251, p. 70 de la o.c. de S. Lasso de la Vega, en que se resume la polémica y se indica bibliografía.

4. Es indudable que cuando Sócrates prefirió morir antes que abandonar su misión dio un ejemplo de libertad de conciencia llevado hasta el sacrificio de su vida. Lo desconcertante y contradictorio de su figura está en el hecho de que fue a la muerte creyendo que debía obrar así "antes que desobedecer las leyes de la *pólis*". En cambio los cristianos eran conscientes del carácter revolucionario e innovador de su religión. Como dice Tertuliano (*Ad nationes*, 2,1,1,C.C.1, Turnhout 1954), "adversus haec igitur nobis negotium est, adversus institutiones maiorum, auctoritates receptorum, leges dominantium... adversus vetustatem, consuetudinem, necessitatem..." Cosa que por lo demás resultaba evidente a los ojos de los enemigos del Cristianismo, entre ellos el emperador Juliano o el historiador Eunapio (cf. n. 6) que la denunciaban como *koinón kéryma* contrario a las tradiciones de los *patría dógmata* y los *palaiói thesmói*; cf. Mac Mullen, *Enemies of Roman Order...*, Cambridge, Mass., Harvard Univ. Pr., 1966, p. 219ss. Véase también Lellia Cracco Ruggini, *Simboli di battaglia ideologica nel tardo ellenismo*, Pacini-Pisa, 1972, p. 15, n. 30.

5. Como indicamos al final de este trabajo la preparación para la gran prueba era el estado habitual del Cristianismo en los primeros siglos. Los escritores eclesiásticos, traten el asunto que traten, siempre tocan el tema del martirio. Y los autores paganos, si hablan de los cristianos, es para recordar su actitud ante la muerte o los castigos que se les infligen. Nunca como entonces tuvo más pleno sentido la visión de la vida cristiana como *milicia* o como *agón*.

6. S. Justino, *Apología*, 2, 12. Claro está (y sobre ello volveremos más adelante) que no todos razonaban como S. Justino. El rencor, la soberbia despechada, el odio, la incompreensión o la ceguera dictaron frases despectivas a grandes escritores paganos, que —en el mejor de los casos— tratan de restar mérito o categoría de ejemplaridad al sacrificio de los cristianos: mera testarudez, inclinación al drama, resistencia teatral. Eso es lo que ve en los mártires Marco Aurelio (*Pensamientos*, 11, 3). El mismo Jesucristo, cuando pide al Padre que aparte de él el cáliz de la pasión, aparece a los ojos de Celso (*Discurso Verdadero*, 2, 24; véase la reconstrucción de R. Bader, Stuttgart-Berlin, 1940) como un ser ruin, mediocre vulgar. (Sobre todos estos testimonios cf. el comentario de S. Lasso de la Vega, *Héroe Griego...*, p. 68-69). El desprecio hacia los mártires se deja sentir igualmente en autores paganos tardíos. El historiador Eunapio

ideal cristiano: "Más nos multiplicamos cuando más somos por vosotros segados. *Semen est sanguis christianorum*. Muchos entre vosotros exhortan a soportar el dolor y la muerte: Cicerón, en las *Tusculanas*; Séneca, en lo *Fortuito*; Diógenes, Pirrón, Calínico, y sin embargo sus palabras no hallan tantos discípulos cuantos los cristianos enseñando con sus hechos" ⁷.

II. LA FORMULACION DE IDEALES EN LAS ETAPAS HISTORICAS

Es verdad que muchas veces los ideales sólo consiguen hacer posible una doble vida ficticia sirviendo para equilibrar ilusoriamente las deficiencias de la realidad. Pero en todo caso una cosa es cierta, y es que la proyección de ideales, como objetivo de sus más hondas aspiraciones, ha sido siempre algo consustancial al hombre. Justamente nunca se han formulado las normas supremas de una época con más patética claridad que cuando esas normas y esa época presiente que ha llegado su fin. Tal ha sido la suerte del "caballero andante", la hermosa ilusión que iluminó el mundo medieval. Sobre la realidad áspera y cruel del siglo XV se derrama la blanca ensoñación del ideal caballeresco, si bien sorprendemos ya una leve burla melancólica que viene a equilibrar el sentimiento serio de servicio a ese ideal evanescente ⁸. Y tal acaeció, como es bien sabido, con la imagen política del estado-ciudad griego sostenido en sus postrimerías por la voz prodigiosa de Demóstenes, la figura

de Sardes (345-420 aprox.) se desata en ataques contra los monjes cristianos por su género de vida y por el culto que tributan a los mártires, gentes a las que habían castigado las autoridades "por sus muchos delitos" (*Vitae Sophist.*, VI, 11, 1-2, p. 38-40 en la edic. de J. Giangrande, Roma, 1956). Idéntico desdén, la misma despreocupación en concretar y probar sus acusaciones encontramos en este autor del s. IV que en Tácito, cuando en el célebre pasaje de sus *Anales* (XV, 44) nos refiere la persecución de Nerón. No podían faltar tampoco en el emperador Juliano las diatribas contra los mártires, unidas igualmente a las formuladas contra los monjes (véase, p. ej., la *Carta* 89, 288ss.). El culto a los mártires y la vida monástica provocan en no menor grado la animosidad y la repugnancia de Libanio, el sofista y retórico de Antioquía de Siria (314-393 aprox.), que había contado entre sus discípulos a S. Juan Crisóstomo, S. Basilio el Grande y S. Gregorio Nacianceno. (Cf. L. Cracco Ruggini, *Simboli di battaglia...*, cit., p. 113ss).

7. *Apologético*, 50, 12-16.

8. Cf. J. Huizinga, *El otoño de la Edad Media*, 8.ª ed., tr. esp., Madrid, R. de O., 1971, p. 58ss.

tal vez más trágica de toda la historia de la Hélade⁹; y lo mismo antes con el ideal aristocrático¹⁰, que, próximo a fenecer, encontró dos magníficos cantores en Teognis y Píndaro.

III. COMO ELABORO GRECIA SU MAS ALTO IDEAL HUMANO

Huelga recordar que la imagen del héroe clásico, del hombre perfecto no ha surgido de un modo subitáneo sobre el paisaje de anhelos transcendentales del alma griega. El mito anónimo, la épica, la lírica, los trágicos, los filósofos, han ido trazando a lo largo de los siglos los rasgos de esa imagen. Lo más patético y atractivo a la vez de ese ideal es que sentimos vibrar en él toda la hondura de dolor y ansiedad infinita del pueblo que lo ha creado¹⁰ bis. "Lo más valioso en el hombre es su eterno y como divino descontento, descontento que es una especie de amor sin amado y un como dolor que sentimos en miembros que no tenemos... El hombre es el único ser que echa de menos lo que nunca ha tenido... De aquí podría partir una meditación de la felicidad, un análisis de esa extraña condición que hace del hombre el único ser infeliz precisamente porque necesita ser feliz. Eso es: porque necesita ser lo que no es"¹¹. Sin duda una de las más afortunadas definiciones del hom-

9. Pocos han sabido contarnos todo lo que significa el gran orador como M. Fernández-Galiano en *Demóstenes*, Barcelona, Labor, 1947. Sobre la "idolización" de la ciudad-estado (e. d. de una "institución efímera") ha escrito páginas inolvidables A. J. Toynbee en *Estudio de la Historia*, tr. esp., Buenos Aires, Emecé, 1960, t. III, p. 480ss. Nosotros hemos tratado también sobre este tema en el artículo "Atenas y el problema de la unificación de Grecia", *Archivum*, (Univ. de Oviedo), 1968; y en el artículo "Comentario en torno a un libro sobre la democracia ateniense" (C. Mossé, *Histoire d'une démocratie: Athènes*), *Revista de estudios Políticos*, 1973, p. 86ss.

10. Sobre este tema tratamos en *Así Nació el Hombre Occidental*, Valencia, Cosmos, 1972, Cap. II, p. 43ss. (véase la bibliografía que allí recogemos). Sobre los ideales del hombre arcaico, cf. S. Lasso de la Vega, en el artíc. citado "Ideales de la vida humana en la antigua Grecia", *Helmantica*, 1.962, p. 38ss. Siguen siendo fundamentales para conocer esa época las obras: *Dichtung und Philosophie des frühen Griechentums* de Fränkel y *The Lyric Age of Grece* de Burn (especialmente las páginas que dedica a Teognis). Sobre Píndaro (desde el punto de vista que aquí aludimos) véase Jaeger, *Paideta*, tr. esp., (2.ª ed. en un solo vol.), Méjico, F.C.E., 1.962, p 196ss.

10 bis. "¡Cuánto debió de sufrir este pueblo para ser tan bello!" (Palabras finales de Nietzsche en su obra *El origen de la Tragedia*).

11. Ortega y Gasset, *Una Interpretación de la Historia Universal*, Madrid, 1.960, p. 285.

bre griego ha sido: "el eterno insatisfecho" ¹¹ bis. En su radical insatisfacción está la clave de sus logros, que han convertido aquella cultura en el modelo del hombre occidental. "La debilidad en la secreción psíquica interna del deseo trae consigo mengua de vitalidad e ineptitud para la cultura y la civilización que son, a la postre, no más que el reboso y la sobra de aquella" ¹². De ahí que para explicar el panorama desapacible, mísero, que ofrecía la Siria de su tiempo haya sido ésta la razón última que supo hallar Renán: "La barbarie en este país es siempre el triunfo del beduino, del hombre que tiene pocas necesidades" ¹³, (es decir, del hombre satisfecho). Por su parte Toynbee, al comienzo de su *Estudio de la Historia* ("gigantesca arquitectura que inspira temor y reverencia" en frase de Antonio Pastor ¹⁴), al emprender la investigación de la génesis de las civilizaciones, después de excluir otras causas, pasa a describir la verdadera, recurriendo al "lenguaje de la mitología". Y entre los mitos que selecciona expone ampliamente el encuentro sobrehumano entre el Señor y Mefistófeles del *Fausto de Goethe* (1.º Parte, v. 1692-1706) explicando así las palabras de Fausto en quien simboliza a los pueblos que emprenden el camino de la civilización: "Al intentar ascender por la ladera del risco, me doy cuenta de que estoy dejando detrás de mí la *seguridad*. Sin embargo por la posibilidad de su conquista correré el riesgo de la caída y la destrucción" ¹⁵.

IV. LAS CUALIDADES DISTINTIVAS DEL HOMBRE SUPERIOR

I. FIDELIDAD A LOS PRINCIPIOS ETICOS HASTA LA MUERTE

A) *El ejemplo de los héroes del mito.*

En la figura del héroe veremos plasmada esa trayectoria que recorrió la cultura clásica hasta las cumbres del más elevado ideal,

¹¹ bis. Cf. S. Lasso de la Vega, *Héroe Griego...* Univ. de la Laguna, 1.962, p. 46.

¹². Ortega y Gasset, "El Espectador", *T. II, Obs. Compls.*, Madrid, Rev. Oc., 1.954, p. 290.

¹³. *Mélanges Religieux et historiques*, p. 72. (Citado por O. y Gasset, véase la nota precedente).

¹⁴. A. Toynbee, *Cómo la Historia grecorromana ilumina la Historia Universal*, Univ. de Madrid, Facultad de F. y Letras, 1.952, p. 10.

¹⁵. *Estudio de la Historia*, Compendio por D. C. Somervell, tr. esp., Buenos Aires, Emecé, 1.952, p. 81.

que ha pasado a enriquecer el tesoro de nuestra cultura. El héroe vive en la *acción* que le ha de proporcionar el *premio al valor*: la gloria inmortal. Así lo declara Heracles a Filoctetes (al final del drama sofocleo de este título): "piensa en los trabajos que afronté y conseguí gloria inmortal" (v. 1419-20). En el héroe es preciso distinguir¹⁶ dos rasgos peculiares: 1) prefiere morir a ser traidor a sus principios y 2) está dispuesto a vivir en el dolor para probar su heroísmo. Así Aquiles, aunque sabe que ello significa su muerte prematura, participa en la guerra de Troya y se enfrenta con Héctor. Así *Eteocles*, figura "la más bella sin duda de todo el teatro griego", como dice P. Mazon¹⁷. Layo, Edipo y Polinices habían sacrificado el país a sus pasiones. La gloria de Eteocles está en entregarse totalmente a él. El llamamiento a sus conciudadanos del comienzo de la pieza da el tono a su papel en toda ella. Sabe que de los hombres no recibirá más que la ingratitud, porque al fin es un maldito; sobre él pesa la angustia no sólo de la muerte temprana sino también del crimen inevitable, y siente continuamente a su lado a *Ara*, la terrible deidad. Sin embargo, a ella a la vez que a Zeus solamente les pide una cosa, la única que le preocupa hondamente: el bien de su ciudad¹⁸. Sólo experimenta un momento de debilidad al encontrarse con su hermano, (v. 657 ss.). Pero al punto se sobrepone. Pues el crimen que va a cometer es un deber fatal, y al caer también él mismo en el suelo, desaparecerá la raza maldecida de Apolo. En medio de su rudeza y sus sarcasmos dirigidos a las mujeres atemorizadas, y en medio de aquellas explosiones en que se mezclan las pasiones más nobles y las más criminales, Eteocles aparece sobre todo como la encarnación del amor a su ciudad, amor llevado hasta la suprema abnegación.

B) *El ejemplo de Sócrates. Su resonancia en los medios cristianos y estoicos.*

Otro héroe que prefiere morir antes que ser infiel a su misión es Sócrates¹⁹. Sócrates es modelo del sabio que sabe morir, como revelan sus mismas palabras²⁰: "Estaría bien que en Potidea, Anfí-

16. Cf. S. Lasso de la Vega, *Héroe Griego*, p. 37 ss.

17. "Les Sept contre Thèbes", *Notice*, p. 106. *Eschyle*, T.I, Paris, L.B. L., 1.953.

18. *Siete C. Teb.*, v. 69ss.

19. Cf. S. Lasso de la Vega, *o. c.*, p. 39ss.

20. Platón, *Apología*, 28 c.

polis y Delio me hubiera yo mantenido en el puesto que los estrategos me señalaron, aun con peligro de muerte, y cuando Dios me manda vivir como filósofo examinándome a mí y a los otros, abandonara mi puesto por miedo a la muerte o a cualquier otra cosa". De ahí su resonancia extraordinaria no sólo en los medios filosóficos posteriores sino también entre los cristianos. Cuando San Justino en su Apología dirigida hacia el año 150 a Antonino Pío, M. Aurelio y L. Vero, les dice: "Vosotros podréis quitarnos la vida, lo que no podéis es dañarnos", recoge el pensamiento fundamental de la doctrina socrática²¹, según el cual el único mal verdadero no es la muerte sino el perjuicio del alma. Así pudo decir San Justino²² que Sócrates fue cristiano antes de Cristo, por haber vivido conforme al *lógos* (a la razón). El apologista lleva aún más lejos la semejanza entre Sócrates y el mártir cristiano: Sócrates con razonamiento verdadero intentó apartar a los hombres de la tiranía de los demonios y por eso fue condenado. Lo mismo hacían los mártires apoyados en su fe en el *lógos* que se hizo hombre, Jesucristo. "Y vosotros, arrastrados por pasión irracional y por azote de perversos demonios, nos castigáis sin formación de juicio"²³. Más aún, S. Apolonio, martirizado bajo Cómodo, llega a comparar a Sócrates con Jesucristo: "A la manera como los sicofantes atenienses calumniaron contra toda justicia a Sócrates..., así algunos hombres malvados calumniaron a nuestro Maestro"²⁴.

Ya antes el ejemplo de Sócrates había encontrado fervientes imitadores entre los filósofos que le siguieron. Entre ellos Epicuro²⁵, que soporta sus dolencias heroicamente y llama bienaventurado el día de su muerte. Y sobre todo los adictos al estoicismo²⁶, como Séneca y Peto Trasea, ejemplo inaudito de entereza bajo Nerón, en medio de la común cobardía del Senado. Su amigo Aruleno Rústico y su yerno Helvidio Prisco también supieron dar pruebas de la misma libertad de espíritu.

21. Véase la n. 4.

22. *Apología*, I, 46.

23. *Apología*, I, 5.

24. Actas de su martirio, N.º 41; cf. D. Ruiz Bueno, *Actas de los mártires*, p. 371.

25. Cf. S. Lasso de la Vega, o. c., p. 39.

26. Cf. S. Lasso de la Vega, *ib.*, p. 40. Véase la descripción que, siguiendo a Tácito, hace Lorenzo Riber (en la Introducción a su traducción de las Obras Completas de Séneca, Madrid Aguilar, 1957, p. 38ss.) de la muerte del filósofo cordobés y de otros varios estoicos sacrificados por Nerón, que recuerdan por su entereza y serenidad el ejemplo de Sócrates.

C) *El ejemplo de los mártires cristianos. Su enjuiciamiento entre los escritores paganos.*

M. Aurelio²⁷ resalta la grandeza del hombre que sabe esperar serenamente la muerte con aquellas palabras: "¡Qué grande el alma que está pronta cuando llega la hora de separarse del cuerpo"! Pero no sabe si el alma a continuación se esfuma como la niebla en el aire, o se extingue como una chispa o bien va a habitar a algún lugar ignorado. Los cristianos en cambio en virtud de la firmeza de su fe en el destino del alma, se mostraban prontos a morir. Esto era lo que desconcertaba a aquel emperador²⁸. Y al desconocer el secreto de su impavidez la explica como mera obstinación, espíritu de oposición y exhibicionismo²⁹. Esta incomprensión o despecho ante una grandeza de ánimo que se mostraba superior a su orgullo estoico, fue quizá la causa de su crueldad patente, p. ej., en la respuesta que dio el año 177 al gobernador de la Lugdunense sobre el modo de proceder con los cristianos de Lión: "los que persistieran en la confesión de su fe debían ser muertos a palos". Crueldad que motiva la grave acusación de Dom Leclercq: "Eso es lo que había imaginado el dulce M. Aurelio para la ejecución de los cristianos, haciéndoles sufrir todo el tiempo posible. *Toda su hipocresía se revela en este rasgo*"³⁰. Es digna en cambio de notar la ferviente admiración que muestra³¹ Renán por la carta de las Iglesias de Lión y Viena en que se relata el martirio de las víctimas de

27. *Pensamientos*, 11, 3.

28. Sobre la opinión de M. Aurelio y otros escritores paganos acerca del martirio cristiano ya hemos hablado en la n. 6.

29. Claro está que existe una razón profunda para la incomprensión de M. Aurelio y de otros como él. S. Lasso de la Vega ha sabido exponerla magistralmente en la p. 68 y ss. de su o.c. *Héroe Griego y Santo Cristiano*: Hay una diferencia fundamental entre la fortaleza del sabio pagano y la del mártir cristiano. En el momento decisivo de la prueba el sabio afirma su valor de hombre, su paciencia y confianza de hombre, su grandeza de hombre. En la prueba decisiva del martirio, el cristiano se abandona a su Dios. Es fuerte porque en él se afirma la fuerza de Dios. "Al estoico que avanza sereno e impasible hacia la muerte, las *Actas de los mártires* oponen la estampa trágica de los gritos de esperanza y debilidad, de triunfo y dolor de los testigos de la fe en Cristo... Los filósofos paganos, testigos de la sabiduría en medio del tormento y de la muerte, enjuician severamente a los mártires cristianos. No encuentran afinidad entre la sabiduría griega y el ideal de esas gentes de ínfima laya" (*ib.*, p. 69-70).

30. DACHL, 10 I, Col. 100, n. 3. En su *Apología* (I,2,2) le había escrito S. Justino a M. Aurelio: "Por todas partes estáis oyéndoos llamar piadosos y filósofos y guardianes de la justicia; pero que lo seáis en efecto es cosa que habría de demostrarse".

31. MARC AURELE, Paris, 1.882, 2.^a ed., p. 340 y 329. La carta de las

su admirado emperador, cuya incomprensión rechaza de plano: "...Jamás se ha trazado cuadro más impresionante del grado de entusiasmo y abnegación a que puede llegar la naturaleza humana. Es el ideal de martirio con el mínimo de orgullo posible de parte del mártir. ...Los mártires de Lión son profundamente católicos por su moderación y su ausencia de todo orgullo, e. d., de toda teatralidad, de todo afán de representar una tragedia".

Más ecuánimes y serenos, ya que no entusiastas, se mostraron Epicteto³² (60-140) y Galeno (124-200) al reconocer "las poderosas fuerzas morales que actuaban en los mártires cristianos"³³. Sólo dos tipos de hombres, según Epicteto, son capaces de no temblar ante un tirano: un loco y los "galileos", que lo tienen por costumbre³⁴. "Si dándose uno cuenta de la guardia y de sus espadas se presenta ante el tirano porque justamente quiere morir, ¿qué tirano, qué guardia ni qué espada podrán atemorizar a tal hombre? Pues bien, si puede uno por locura llegar a tal disposición de ánimo, *por costumbre llegan a ella los "galileos"*. La Historia anteislámica escrita por Abulfeda (m. 1331) y traducida al latín en 1831 por Fleischer, nos trasmite el juicio de Galeno³⁵: "La mayor parte de los hombres necesita que se les instruya con mitos como en nuestro tiempo vemos a los hombres que se llaman cristianos fundar su fe en tales narraciones. Y sin embargo hacen cosas que no desdicen de un verdadero filósofo. Pues cómo desprecian la muerte es algo que tenemos ante nuestros propios ojos".

V. LAS CUALIDADES DISTINTIVAS DEL HOMBRE SUPERIOR

ID. LA PRUEBA DE LA FORTALEZA EN SOPORTAR EL DOLOR

A) *El ejemplo de los héroes del mito.*

Al plantearse el problema del suicidio, Eurípides³⁶ concluye:

Iglesias de Lión y Viena se contienen en Eusebio, *Histor. Ed.* V,I,3-63. La recoge D. Ruiz Bueno en *Actas de los Mártires*, Madrid, B.A.C., 1963, 2.^a ed. p. 327 ss.

32. Sobre el carácter más bien frío y ambiguo de su dictamen véase la nota 34.

33. D. Ruiz Bueno, o. c., p. 153.

34. *Episc. Dissert.*, 4,7,6. Nótese (como advierte S. Lasso de la Vega, *Héroe Griego*, p. 68) que si Epicteto no despreció a los cristianos, tampoco los alaba abiertamente. Y parece contraponer su conducta como actitud irracional o irreflexiva a la que dicta la razón.

35. Citado por D. Ruiz Bueno, o. c., p. 154-5.

36. *Suplicantes*, 802-803.

“cuando se sufre de males imposibles de soportar, es mejor morir”. Pero en el *Heracles* hace hablar a Teseo disuadiendo al protagonista de su intento de suicidarse tras haber matado, en un acceso de locura, a su mujer y a sus hijos. Heracles reflexiona y se sobrepone a aquella tentación: “Renunciar a la vida es crimen cobarde. Seré fuerte y viviré”³⁷. Sófocles influido por la obra recién citada de Eurípides³⁸, nos presenta ya al mismo Heracles³⁹ dando análogos consejos a Filoctetes. Así pues Heracles, prototipo del héroe infortunado, se ha convertido también en el modelo del héroe *paciente*⁴⁰.

La necesidad de un modelo heroico de paciencia la sintió Grecia desde edad temprana. Nadie como el griego arcaico acertó a expresar la angustia del hombre desvalido⁴¹: “Los seres humanos no tienen conocimiento del futuro, sino que —criaturas efímeras— vivimos como el ganado, totalmente desconocedores de cómo efectuará la divinidad cada cosa”. Así se expresa Semónides de Amorgos. Ante aquellos poetas se despliega constantemente el panorama trágico de la impotencia humana, expuesta siempre a cualquier “acto de fuerza” del destino⁴². Sin embargo, no se ha de caer en una parálisis fatalista; no se ha de renunciar a la acción, aunque el éxito no dependa del propio esfuerzo. Cuando se abata sobre nosotros el fracaso o la desgracia, debemos mantener la esperanza de que aquello ha de pasar, de acuerdo con la ley de la sucesión periódica de momentos felices y amargos imprevisibles (la ley del “ciclo de las cosas humanas”) según las palabras de Arquiloco: “los dioses nos dieron un remedio contra los males incurables, el esfuerzo resistente”⁴³. Por eso Grecia descubrió pronto como su

37. *Heracles*, 1347 ss.

38. “El *Filoctetes* de Sófocles es del año 409 y no parece improbable que haya sufrido alguna influencia procedente del *Heracles* de Eurípides, que podemos fechar... entre los años 421 y 415”. (S. Lasso de la Vega, *Héroe Griego...*, p. 44).

39. *Filoctetes*, 1419-20 (pasaje citado al comienzo del *Apartado IV*).

40. Sobre Heracles, símbolo moral de la fortaleza resistente y paciente, convertido en patrono de los filósofos cínicos y estoicos, cf. S. Lasso de la Vega, *Héroe Griego...*, p. 45 ss.

41. Semónides de Amorgos, fr. 1, 1 ss. Tal vez la visión más desolada del desvalimiento del hombre se contenga en la obra de Píndaro. Cf. F. Galiano, *El concepto del hombre en la antigua Grecia* (obra colectiva), Madrid, 1955, p. 35 ss.

42. Cf. nuestro libro *Así nació el hombre occidental*, p. 46.

43. Fr. 7, 7 ss.

héroe más representativo a Ulises, designado con frecuencia “el paciente (*polytlas*), pero sobre todo Heracles, que con sus “trabajos” logró la inmortalidad. Más tarde será el modelo preferido de los cínicos y el héroe del pueblo. Heracles, a diferencia de Sócrates, no es el sabio teórico que busca su felicidad en el *lógos*; por el contrario, su maestro es el dolor y ese su carácter de héroe de la paciencia hizo que fuese también escogido como ideal por los estoicos⁴⁴.

B) *El ejemplo del filósofo estoico. (La nueva concepción de la divinidad)*

En la pieza antes señalada (el Heracles de Eurípides) encontramos planteado el misterio sobrecogedor del dolor humano, al que la filosofía estoica llegará a aportar la más sublime solución, que parece inspirada en el Cristianismo.

Tradicionalmente el sufrimiento se consideraba como castigo, incluso hereditario, de un acto de *hybris* (o desmesura). No obstante, la enseñanza profunda de la tragedia citada, y sobre todo la doctrina de los estoicos, rechazan semejante explicación. Heracles a su regreso del Hades, a pesar de no haber cometido ningún acto de *hybris*, se ve reducido a la locura, que le impulsa a matar a su mujer y a sus hijos. Al abandonar el héroe la escena, aparece Iris para dar explicación de la desgracia que aflige a aquél: tal es la voluntad de Hera⁴⁵. A primera vista creeríamos encontrarnos ante un caso de “envidia” de los dioses, despechados ante la felicidad humana. Heracles tiene un primer impulso de rebelión y es cuando intenta suicidarse: “Me voy al Hades”⁴⁷, dice contestando a la pro-

44. Cf. en la nota 40 la o.c. (y p. c.) de S. Lasso de la Vega con la bibliografía que recoge en las notas 138 y 140. Tal era la imagen que inspiró a Juvenal aquellos célebres versos, resumen del ideal estoico (*Sat.* X, v. 356 ss.):

“Orandum est ut sit mens sana in corpore sano;
 fortem posce animum, mortis terrore carentem...
 ...qui ferre queat quoscumque labores,
 nesciat irasci, cupiat nihil, et potiores
 Herculis aerumnas credat saevosque labores
 et venere et cenis et plumis Sardanapalli”.

45. *Heracles*, 827 ss.

46. Sobre la “envidia” de los dioses, celosos de la felicidad humana (idea típica de la mentalidad arcaica desde Homero a Heródoto), cf. S. Lasso de la Vega, *Héroe Griego*, p. 51, donde recoge toda una serie de testimonios.

47. *Heracles*, 1247.

puesta de Teseo. Pero los consejos de éste logran calmarle: "Dada su vida de insignes hazañas, no debe comportarse como un hombre vulgar ni hacerse acreedor a la reputación de cobarde"⁴⁸.

La raíz para resolver el problema planteado está en el modo de concebir la Divinidad que tenían los griegos. Superada la noción politeísta, vulgarizada (los dioses son los *kréisonos* de Homero, arbitrarios y todopoderosos), se alcanzó lentamente una noción depurada, espiritualizada: Se trata de un dios interior⁴⁹ que se ha constituido en ideal del hombre y es capaz de someterle a las pruebas de la virtud. De acuerdo con la primera noción, cuando el hombre justo, sin haber cometido *hybris*, se ve sometido al infortunio, entonces aparece como víctima de la "envidia" de los dioses. Tal concepción conduce naturalmente al fatalismo. La otra noción es la que lleva al hombre a ver en la Divinidad el atributo de la Providencia. Ya en Homero, Hesíodo, Píndaro, se nos repite con frecuencia que *Dios es sabio* y que los dioses gobiernan el mundo. Sin embargo, era preciso esperar al Estoicismo para que se nos expusiesen ampliamente todas las consecuencias de aquel atributo divino. Establecida la Providencia, el estoico propugna ante todo confianza absoluta en la misma y su misión sin reservas. Es lo que en el fondo nos propone la máxima de Cleantes de Asos: "Vivir de acuerdo con la naturaleza", es decir, cumplir la ley que está fijada en el cosmos, no resistir a las decisiones del destino⁵⁰. Nuestra fe-

48. *Ib.*, 1348.

49. Eurípides, el dramaturgo que proclama el "absolutismo ético", de acuerdo con un fragmento del *Belerofonte* (Nauck., *fr.* 292, 7): "si los dioses hacen algo vergonzoso, no son dioses", ataca los mitos que ofrecen una versión arbitraria, injusta o inmoral de la divinidad. Pero su actitud no es meramente negativa. Este poeta inicia el proceso de interiorización de lo divino en el hombre, tema de tanta transcendencia en la filosofía posterior, particularmente en Platón y la Estoa. Dios aparece identificado al espíritu del hombre: "Nuestro espíritu en cada uno de nosotros es Dios". (Nauck, *fr.* 1018). Dios instalado en el corazón del hombre: el dramaturgo pone en boca de Teónoe, la profetisa de la *Helena*, aquel verso magnífico: "Un santuario grande de justicia mora en mi naturaleza" (v. 1002). Este proceso de interiorización de la divinidad había de culminar en las sublimes reflexiones de Séneca (*Epist.* XII, 1): "prope est ad te Deus, tecum est, intus est", y de Epicteto (*Dissrt.*, I, 14, 13ss): "cuando hayáis cerrado las puertas y oscurecido la casa, recordad que no podéis decir que os encontráis solos, porque no lo estáis, sino que Dios se halla en vuestro interior y en vuestra alma". (Cf. nuestro artículo, "Evolución del concepto de Nomos...", *Miscelánea Comillas*, 1969, p. 20 ss.). Véase también J. Pepin, *Idées grecques sur l'homme et sur Dieu*, Paris, 1971, ("Le divin en nous", p. 5 ss.).

50. Cf. Estobeo, 2, 77, 16 Wachsmuth.- J. von Arnim, *Stoic. Vet.*

licidad será imposible sin la sumisión a la Divinidad que ha trazado el destino de cada hombre. De ahí la célebre frase de Cleantes en el himno a Zeus: "¡Oh Zeus y Destino, conducidme" ⁵¹.

Quando el Estoicismo se enfrenta con el problema del mal, comienza anteponiendo los *intereses del bien común*, cuyo logro puede justificar el mal privado. El infortunio individual puede contribuir al bien general. El héroe paciente ofrece siempre un espectáculo edificante a los ojos de la Humanidad. Frente a los dioses de Homero, habitualmente despreocupados de los mortales en medio de sus delicias del Olimpo, el dios de los estoicos contempla al héroe y se goza en verle vencer la prueba. No es la "envidia" de los dioses la causa del infortunio: la Divinidad no odia al héroe ni se muestra indiferente a su dolor, sino que el héroe, *con sus sufrimientos* que menosprecia, *da testimonio de los verdaderos bienes, que son los del alma*. "Al negar, contra Aristóteles, que la virtud y la felicidad del sabio requieren los bienes exteriores, y convertir la virtud en una disciplina exclusivamente interior, el auténtico sabio será siempre rico, porque posee el único verdadero bien que es la virtud; será siempre todopoderoso, porque nada sucede en contra del Destino, con el cual él está de acuerdo; será siempre libre, porque voluntariamente se ha sometido a ese destino, y como virtuoso que es, será siempre feliz" ⁵².

C) *La prueba del dolor para el cristiano.*

No es sólo en el momento supremo de la muerte cuando el mártir demuestra el temple heroico de su virtud sino también en las inacabables jornadas de la cárcel cuyo horror describe elocuentemente D. Ruiz Bueno ⁵³. "Sin la más leve idea de la higiene, con el

Fragm. 3, 5 y 3, 12. Véanse los pasajes relacionados con este punto recogidos en S. Lasso de la Vega, *Héroe Griego*, p. 63, n. 221. Como decimos en el artículo citado al final de la nota precedente (p. 28), "en la doctrina estoica la libertad humana se ve limitada primeramente por la Heimarmene, que se identifica con la Providencia, cuya voluntad el sabio acepta espontáneamente. La Heimarmene en esta doctrina no es la potencia ciega que contraría a la voluntad humana, sino que es la Providencia que desea el bien de sus criaturas". Un magnífico estudio sobre "La libertad del sabio en Séneca", obra de Luis Martínez Gómez, se contiene en la *Rev. Pensamiento*, 1965, pp. 379 ss.

51. J. von Arnim, *Stoic. Vet. Fragm.*, 1, 527. Cleantes, *Himno a Zeus*, v. 1.

52. S. Lasso de la Vega, *o.c.*, p. 67-68.

53. *O.c.* p. 130 ss.

más absoluto desprecio de la vida del infeliz que entraba en la mansión de la sombra, sin régimen alguno de alimentación, mantenerse allí cuando una palabra bastaba para recuperar la libertad y la luz, era, en verdad, multiplicar a cada momento la gloria y la corona del martirio”⁵⁴. Así se explican aquellas palabras de S. Cipriano a unos cristianos encarcelados⁵⁵: “La primera y única confesión hace ya bienaventurado al cristiano. Vosotros la repetís cuantas veces, invitados a salir de la cárcel, por vuestra fe y valor preferís la cárcel a la apostasía. Tantas son vuestras glorias, cuantos días pasan; cuantos meses corren, tantos son los aumentos de vuestros méritos. Una sola vez vence el que padece inmediatamente. Mas el que sufriendo una pena permanente lucha diariamente con el dolor y no es vencido, cada día es coronado”.

Lo que presta su grandeza peculiar al martirio cristiano ha sido expresado por Lactancio de esta manera⁵⁶: “Glorfense los romanos de un Mucio o un Régulo...; he aquí que, entre nosotros, el sexo débil y la edad frágil se deja desgarrar y abrasar por todo el cuerpo, no por necesidad, pues pudiera, si quisiera, evitarlo, sino por voluntad, pues confía en Dios”. Es decir, que lo que había sido el ideal abrazado sólo por un grupo de almas privilegiadas en el mundo clásico, se ha convertido en el cristianismo en el ideal de todo el pueblo. La preparación para la gran prueba era el estado habitual del cristianismo en los primeros siglos. Como hace notar G. Boissier, del siglo I al III todos los escritores eclesiásticos, traten el asunto que traten, siempre tocan el tema del martirio. Y los escritores paganos, si alguna vez mencionan a los cristianos es para recordar su actitud ante la muerte, o simplemente los castigos que se les inflige. Por ejemplo Celso, “que escribe tras uno de esos ataques brutales (hacia el a. 178) que él tiene por eficaces, no puede menos de decirles en tono de triunfante insolencia: “Si quedáis aun tres o cuatro, errantes y escondidos, se os busca para llevaros al suplicio”⁵⁷. Por eso, nunca como entonces tuvo más pleno sentido la visión de la vida cristiana como una milicia o como un *agón* en que había de mostrarse la intrepidez espiritual hasta el grado supremo del heroísmo. ¡Cómo desborda este fervor agonal en el redactor de la famosa carta de las iglesias de Lión y Viena cuando des-

54. Id., *ib.*, p. 131.

55. *Epist.* 27, 3. (Citado por D. Ruiz Bueno, *o.c.*, p. 131).

56. G. Boissier, *La fin du paganisme*, Paris, 1891, I, p. 392.

cribe a la esclava Blandina en el tormento revestida "del invencible atleta que es Cristo!"⁵⁸. "Por San Pablo sabíamos que todo cristiano es un luchador; mas dar a Cristo mismo el nombre de atleta es audacia del redactor de esta carta, escrita a la verdad bajo la obsesión de la imagen de lucha y combate"⁵⁹. Este es el secreto de toda la grandeza del martirio cristiano. La confianza que tiene el mártir de no estar sólo en la prueba. Cristo le asistirá como había solemnemente prometido, hasta el punto de que "el cuerpo del mártir es una pura llaga y tumor, mas en él sufre Cristo y realiza gloriosas hazañas"⁶⁰. La absoluta seguridad que tenía el mártir de que sería auxiliado por Cristo se revela en la respuesta de Santa Felicidad al carcelero que se burlaba al verla quejarse por los dolores de parto en la prisión: "Quae sic modo doles, quid facies abiecta bestiis? Modo ego patior quod patior. Illic autem alius erit in me qui patietur pro me, quia et ego pro illo passura sum"⁶¹. San Justino, el gran admirador de Sócrates, descubre el profundo contraste entre los dos ideales, cuando dice en su *Apoloía* (II, 10,6): "A la verdad, a Sócrates nadie le creyó hasta el punto de morir por (su doctrina); mas a Cristo... no sólo le han creído hombres amantes del saber... sino hasta artesanos y gentes ignaras que han menospreciado la gloria, el miedo y la muerte".

CONCLUSION

Son indudablemente profundas las diferencias que separan a dos de las figuras más representativas de los ideales de la cultura clásica y el Cristianismo: el héroe-sabio estoico y el mártir cristiano, diferencias que ha sabido resaltar con toda nitidez S. Lasso de la

58. Cf. D. Ruiz Bueno, *o.c.*, p. 325.

59. *Id.*, *ib.*

60. "Carta de las Iglesias de Lión y Viena"; (Eusebio, *Hist. Ec.*, V, I, 3-63) (Descripción de las torturas del mártir Santo, p. 333 de la *o.c.* de D. Ruiz Bueno). Como dice S. Lasso de la Vega (*Héroe Griego*, p. 71), "en la prueba decisiva del martirio, el cristiano se abandona a su Dios. Es fuerte porque en él se afirma la fuerza de Dios... Es paciente porque espera en Dios... La *parresía*, la franqueza y altivez con que el sabio, que se sabe superior al tirano, habla a su verdugo, adviene ahora confianza en Dios. La muerte heroica del sabio exalta al Hombre; el martirio del cristiano exalta a Dios. Bajo la similitud de las apariencias se esconde una diferencia fundamental, un elemento inédito de muy difícil comprensión para una mente genuinamente helénica, una esencial novedad".

61. *Pass. SS. Perpet. et Felic.*, XV. Cf. D. Ruiz Bueno, *o.c.*, p. 434.

Vega⁶². Sin embargo, hemos podido ver también los inmensos progresos logrados a lo largo de los siglos por las mentes más nobles de Grecia y Roma en la búsqueda del tipo humano más perfecto y en la concepción de la Divinidad. Nadie con más empeño que algunos de los primeros apologistas, mártires y escritores eclesiásticos llamó la atención sobre el parentesco espiritual que les unía a aquellas almas elevadas que había producido el mundo grecorromano, como Sócrates y Séneca⁶³. En las líneas precedentes hemos recogido algunos de sus testimonios. Concluiremos, pues, con S. Basilio, Orígenes, Clemente de Alejandría, S. Justino, S. Apolonio y muchos tratadistas modernos como Peterich, Festugière, Prümm⁶⁴ diciendo que en muchos aspectos el Cristianismo ha sido el coronamiento y sublimación de lo más puro que nos ha legado la cultura clásica. Entre los ideales de aquella cultura y los cristianos no ha habido solución de continuidad.

Isidro MUÑOZ VALLE
*Catedrático de griego de
la Universidad de Valladolid*

62. Cf. las notas 29 y 60.

63. Sobre Séneca véase S. Lasso de la Vega, *Héroe Griego*, p. 66, n. 234. En nuestro libro *Actitudes ante la cultura clásica*, Madrid, 1971, hemos tratado de las relaciones entre la cultura clásica y el cristianismo en las págs. 63-64 (con amplia bibliografía en la n. 2) y 117. Se ha hecho especialmente célebre la frase de Tertuliano "Séneca saepe noster". *De anima*, 20; *PL*, 2, 724.

64. Cf. nuestro libro citado en la nota precedente, p. 118.

Fray Agustín de Jesús, o de Castro

Figura egregia de la Orden de san Agustín y de la Iglesia lusitana

I. UNA FIGURA EGREGIA

Dos arzobispos, escogidos dentro de la familia agustiniana, rigieron sucesivamente durante cinco lustros los destinos de la diócesis de Braga durante uno de los períodos de mayor esplendor en la península ibérica. Fueron respectivamente Fray Agustín de Jesús, llamado también por el apellido de la familia Fray Agustín de Castro (1588-1609), y Fray Alejo de Meneses (1612-1617).

Esto escribe el P. Carlos Alonso en la presentación que hace a la publicación, en la revista *Analecta Augustiniana*¹, de una *Documentación inédita* sobre el primero de los prelados citados.

Al tiempo de escribir sobre esta figura sobresaliente de la Iglesia lusitana, no podemos por menos de recordar la similar y paralela española: Fray Tomás de Villanueva. Al igual que el santo limosnero de los pobres y arzobispo de Valencia, a quien tanto estimaba y admiraba el emperador Carlos V, Fray Agustín de Castro gozará de la estima del malogrado rey luso don Sebastián; será también reformador de la Orden de San Agustín; gran bienhechor de la misma y de muchos necesitados; y lo mismo que aquél había sido el gran promotor e iniciador de las misiones agustinianas de Méjico y el que consiguió con su celo y ardor apostólico la primera barcada para la Nueva España, el arzobispo de Braga puede ser considerado con toda justicia como el verdadero fundador, promotor y bienhechor de las Misiones Agustinianas en la India.

Sobre este último aspecto, el P. Antonio del Rosario, O.P., en el Congreso de B. Vicente de Albufeira, celebrado el 2 de septiem-

1. ALONSO, C., "Documentación inédita sobre Fray Agustín de Jesús, OSA., Arzobispo de Braga", *Analecta Augustiniana*, vol. XXXIV (1971) 85.

bre de 1967, presentó un trabajo titulado: *Para a historia do Populo de Braga*; y en él nos dice acerca del P. Agustín de Jesús lo siguiente: "Entre las figuras que componen el cuadro del mundo-vivencia de B. Vicente de San Antonio, quiero evocar un ermitaño de San Agustín que, sin haber salido de Europa, es un gran misionero de este Oriente que hoy tenemos delante de los ojos. Se llama D. Fray Agustín de Jesús y fue arzobispo y señor de Braga, Primado de las Españas"².

Este egregio arzobispo es ciertamente una de las figuras de más alta estatura moral en la serie de preladados que gobernaron la diócesis antes de él. Su recuerdo —prosigue el docto historiador agustino arriba citado— está todavía presente en varios lugares de la catedral de Braga, de la que él fue magnánimo restaurador, además de reformador de su cabildo con la publicación en 1600 de nuevos estatutos. Su recuerdo pervive en el palacio arzobispal, que él amplió, y en cuyos salones penden todavía los retratos de sus antecesores, mandados pintar por él.

De la diócesis fue, no sólo bienhechor, sino también un amante de sus glorias, ya que mandó recoger y coleccionar los documentos del pasado y escribir su historia.

En la ciudad le recuerda especialmente el magnífico Colegio del Populo, que domina una de las plazas más amplias y hermosas de la población y que, destinado hoy en día a servicios militares, ha sufrido interiormente no pocos daños, pero conserva en su exterior la misma imponencia y majestad de antaño. Este edificio es un testimonio elocuente de su amor a la familia religiosa que le educó.

En la iglesia del Populo de Braga, aneja al Colegio homónimo, se conserva todavía el sepulcro de este venerable arzobispo colocado a un lado del prebisterio frente por frente y en posición simétrica con el sepulcro de su hermano de hábito, amigo y sucesor en la sede arzobispal, el mencionado Fray Alejo de Meneses³.

II. RELIGIOSO AGUSTINO

Agustín de Jesús había nacido el 16 de octubre de 1537 en la

2. ANTONIO DEL ROSARIO, OP., "Para a historia do convento do Populo de Braga", *Bracara Augusta*, vol. XXIII (Braga 1969) 4.

3. ALONSO, C., l.c., 86.

bella ciudad de Lisboa, y estudiado humanidades en la famosa y universitaria Coimbra. Su deseo, desde muchacho, fue el de ingresar en los franciscanos de esta última ciudad; pero no se vieron cumplidos por juzgarlo demasiado débil de salud para una vida tan austera y rigurosa como la que llevaban los hijos de San Francisco.

Nacido de ilustre cuna y criado hasta cierto punto con regalo⁴, buscó una Orden que pasaba por observante, pero que era menos rigurosa y más humana para acomodarse y adaptarse viniendo de aquel ambiente rico y distinguido. La Orden escogida fue la de San Agustín. Y fue precisamente el Vble. Fray Luis de Montoya —el reformador de los agustinos de Portugal— el que recibió a nuestro postulante y el que le envió en seguida a Lisboa⁵.

Aquí, en el Convento de Ntra. Sra. de Gracia, emitió sus votos el 7 de junio de 1555, adoptando el nombre de Agustín de Jesús⁶. De lleno ya en la vida religiosa, tomó por modelo al citado maestro Montoya, y de este modo, bien pronto se hizo digno de ocupar los primeros puestos en su provincia religiosa.

Primeramente fue prior del convento de Villaviciosa; más tarde, rector del colegio de Coimbra; y ya en 1570 prior provincial, cargo que ocuparía por segunda vez en 1582.

En 1575 asistió como Definidor al Capítulo General de Roma, formando entonces los capitulares un concepto tan elevado de su persona, que fue uno de los escogidos para la reforma de las Constituciones en conformidad con las nuevas normas emanadas del Concilio de Trento.

III. SUPERIOR Y REFORMADOR DE LA ORDEN

Y en Roma se encontraba Fray Agustín de Jesús, ocupado todavía en la tarea apuntada, cuando el emperador Rodolfo II propu-

4. Cuando pocos meses antes de morir escriba un documento privado haciendo en él una donación de dinero a su sobrino Don Irmo. de Castro, el anciano arzobispo resaltará el linaje y limpieza de sangre y cuna de sus antepasados: (BRAGA, *Archivo distrital*, Caixa 54, s.n. —copia—).

5. El Vble. Luis de Montoya fue enviado desde España a restaurar la Orden de San Agustín en Portugal consiguiendo unos frutos tan admirables que, bien pronto, aquella provincia dio de religiosos tan ejemplares como nuestro biografiado y tuvo una vida tan floreciente como se desprende del hecho de contar con gran número de religiosos y de las misiones que van a tomar a su cargo en Ultramar.

6. En el siglo se llamaba *Pedro de Castro*. En adelante, todos le lla-

so al Papa Gregorio XIII y al General de la Orden que nombraran al P. Agustín de Castro reformador de los conventos de Alemania. Pareció bien aquella proposición, y nuestro celoso agustino fue investido de amplios poderes y nombrado Vicario General de todos los conventos de aquella nación.

El citado dominico Antonio del Rosario nos dice, a este propósito, que el P. Castro llevó a cabo tan delicada misión con aplauso unánime de superiores y súbditos, evidenciando un raro talento para el gobierno eclesiástico⁷.

De regreso a España, el rey Felipe II le encargó arreglara ciertas diferencias que habían surgido en la provincia agustiniana de Aragón. Poco más tarde, se le encomendaría la difícil papeleta de la división de la provincia de Castilla en el célebre Capítulo celebrado en Dueñas el año 1582. Se conservan algunos documentos sobre el particular. Uno de ellos en el Archivo Vaticano, por el que el Nuncio de su Santidad en Madrid escribe a 18 de julio del citado año a la Secretaría de Estado comunicando precisamente que el rey de España había, por fin, designado a Fray Agustín de Jesús, provincial de los agustinos de Portugal, para reformar la provincia y para el que solicita la patente del Papa⁸.

A su vez en el Archivo de Simancas existen sendas cartas, una del duque de Olivares al rey, en la que le comunica que había conseguido del General de la Orden en Roma comisión especial a favor de Fray Agustín de Castro para que dividiese los conventos de España en dos provincias, conforme a los deseos del monarca⁹.

La otra carta es del propio General de los agustinos, dirigida a Felipe II, en la cual le expresa su entera satisfacción por los trabajos llevados a cabo por Fray Agustín de Jesús en el desempeño de su cargo como Visitador. Por lo cual, le recomienda eficazmente al monarca¹⁰.

Fue en este momento cuando la provincia de Andalucía, que

marán *Agustín*; pero en cuanto al apellido, no debió prevalecer el religioso, toda vez que los cronistas le llaman indistintamente con éste o con el patronímico de Castro; y así lo haremos nosotros también.

7. ANTONIO DEL ROSARIO, l.c., 5.

8. ARCH. VAT., *Nunz. Spagna*, vol. 28, fol. 143.

9. La carta está fechada el 25 de octubre de 1582 (ARCH. GRAL. DE SIMANCAS, Estado, leg. 943, fol. 78).

10. Esta carta lleva la fecha posterior del 31 de enero de 1583 (ARCH. GRAL. DE SIMANCAS, Estado, Leg. 944, fol. 41).

había estado unida o separada, según los avatares de los tiempos, de la de Castilla, se independizó definitivamente de esta última.

De su actuación como superior mayor de los agustinos de Portugal se conservan por fortuna bastantes documentos que nos hablan de modo elocuente sobre el particular¹¹. Uno de ellos es un "proyecto" de una información de Fray Agustín de Jesús al Papa San Pío V, en la que expone las razones por las que no debía obligarse a la provincia portuguesa a la observancia de una reciente bula de reforma publicada por el mismo Romano Pontífice.

Al parecer, y según el informe, la causa por la que el Papa había enviado la bula de reforma a la Orden de San Agustín es porque sabe que han entrado en ella algunos abusos, principalmente el vicio de la propiedad. Y como quiera que el tener propio los religiosos en particular va contra el voto de pobreza que han profesado y contra su regla, es causa muy justa para llevar a cabo dicha reforma.

Es claro —razona Fray Agustín de Jesús— que la bula de reforma atañe solamente a aquellas provincias en que se cometieron estos abusos y que no es intención del Papa el obligar a dicha reforma a aquellas comunidades donde se guardan con fidelidad los votos y existe una estricta observancia regular.

Ahora bien, consta claramente que la provincia de San Agustín de Portugal, por mandato del rey don Juan III, fue de nuevo reformada mucho más de lo que estaba antes por los padres Fray Francisco de Villafranca y fray Luis de Montoya; reforma que han seguido sus mayores y prelados con rigor y gran celo, estando muy lejos no sólo de tener entre sí propio y quebrantar los votos de la regla, mas ni siquiera otros muchos pequeños defectos; y en todos los capítulos provinciales y visitas se ha procurado aumentar los estatutos para la mayor conservación y dura y estrecha observancia y reforma.

Por todo lo cual, los padres agustinos de la provincia de Portugal desean enviar al Papa, a instancia del rey, un informe en el que conste, entre otras cosas: que el rey hizo reformar dicha pro-

11. Estos documentos están recogidos y publicados por el P. Carlos Alonso en el número citado arriba de *Analecta Augustiniana*. Desde aquí vaya nuestro más profundo agradecimiento al amigo y docto investigador agustiniano, hoy Postulador General de Causas de la Orden, residente en Roma.

vincia mucho más de lo que estaba por el Vble. Fray Luis de Montoya y Fray Francisco de Villafranca; lo cual hace ya cuarenta años que están así, con mucha observancia, paz y ejemplo, siendo una de las más reformadas del reino; que por esta causa, el rey tiene a bien favorecer a esta Orden no viendo en ella la necesidad de nueva reforma; que Su Alteza sabe que ahora, después de la muerte de su reformador, resplandece en dicha provincia la observancia y se guarda con mucho mayor fervor yendo en aumento de día en día; que tienen como cierta información que muchas de las cosas que se manda en el breve de Su Santidad pueden alterar el régimen interno de las Comunidades, lo que en ningún modo pretende el Papa; que sabe Su Alteza que por esta causa y no por relajación los prelados de esta provincia piden su protección para que interceda ante Su Santidad le haga ver cómo viven aquellos religiosos.

Seguidamente el provincial de los agustinos escribe un informe más detallado para el señor Embajador de Portugal en Roma que debe entregar al Papa y ver en él más concretamente las cosas en que puede perjudicar a los religiosos agustinos con aquella bula de reforma¹².

Fray Agustín de Castro poseía dotes admirables de consejero y guía de los religiosos. Por el año 1572 envía a doce misioneros a las regiones del Golfo de Guinea¹³. Desde Peña Firme escribe para ellos una especie de reglamento en el que, tomando como base el primer capítulo de la regla de San Agustín, les da unos consejos llenos de prudencia y de fervor apostólico. "En todas vuestras palabras —les dice—, pensamientos, obras y deseos apurad de tal manera vuestra intención que no busquéis más que la honra y beneplácito divino".

Por lo que al prójimo se refiere, que el amor a los hombres que trajo Dios a la tierra os lleve a Mina y todo cuanto hagáis —acon-

12. Fray Agustín de Jesús va exponiendo y examinando artículo por artículo de la mencionada bula. Muy inteligente y sagaz, demuestra los daños, desventajas y perjuicios que se seguirían a los agustinos de verse obligados a cumplirla. El documento está firmado con el autógrafo de Fr. Agustín de Jesús y lleva la fecha de 6 de septiembre de 1571, en el convento de Ntra. Sra. de Gracia de Lisboa (BRAGA, *Arquivo distrital*, Caixa 46, s.n.).

13. Este mismo año, como hemos de ver más adelante, es el que envía, también en número de doce, a los primeros misioneros de la India Oriental.

seja el sabio prelado— para ganarlos y traerlos a Dios será nada en comparación de lo que El hizo para salvarnos... A esto sois llamados, a esto vais, a esto enderezáis toda vuestra vida, ocio y negocio, sabiendo que ya sólo vivís para vuestros prójimos, a los cuales habéis de amar en Dios, por Dios y para Dios. Honrad en todos la imagen del Creador y no consintáis en vuestros corazones displicencia de ninguno, mas socorred a todos en dulzura de caridad y mansedumbre de palabras. Id aparejados para soportar las enfermedades de todos y socorredlos en sus necesidades, perdonando las ofensas que os hicieren y generalmente usad con todos de piedad sin aceptación de personas.

Así es Fray Agustín de Jesús y de este modo aconseja a sus misioneros, a los cuales pide unión y caridad entre sí, sin que existan entre ellos riñas y discordias. Les pide también que estén despegados de sus propios pareceres para cumplir plenamente la voluntad de Dios. Y para que la paz del Señor se pueda conservar más fácilmente en vuestros corazones —les dice— dejaos gobernar por el parecer y la obediencia de un mayor, el cual en este caso, sea el P. Gaspar de los Angeles, por mandato mío, vuestro superior hasta tanto que fuere revocado por aquel que tenga igual o mayor poder que yo.

Es admirable en los detalles a que descende para el tenor de vida que han de llevar durante la travesía. Como quiera que ésta ha de tener lugar en tiempo de Cuaresma, deben ordenarse de manera que todos los días hagan una plática espiritual sobre el evangelio de feria y a cierta hora de la tarde una serie de oraciones con el canto de la salve a Ntra. Señora.

En amaneciendo, y después que se hayan levantado, irán a dar los buenos días a todos, comenzando por el capitán, con el que se han de tener muchos cumplimientos. Deben exhortar a todos a que se confiesen durante la cuaresma. Y cuidar de los enfermos con mucha caridad. Eviten los rencores y las discordias haciendo que crezca la concordia y el amor entre todos. Está seguro de que cuatro hermanos unidos en Cristo con un mismo querer bastan para convertir a toda la gentilidad; mientras que cuatrocientos divididos, no lograrían ni una sola conversión.

No se le escapa al prudente y sabio provincial ni un solo detalle y así les dice también que, en ausencia del superior, deben prestar obediencia al religioso más antiguo. Y si Dios quisiera llevarse

consigo al citado Fray Gaspar de los Angeles, le sucederá con los mismos poderes y limitaciones Fray Pedro ¹⁴; y muriendo entrambos, que entre a gobernar el más antiguo y éste haga las veces de superior ¹⁵.

IV. FRAY AGUSTIN DE JESUS, PROTECTOR DE LA ORDEN

Es otro de los aspectos a destacar de este ilustre hijo de San Agustín. Su protección la ejercerá precisamente desde su sede de Braga. Siendo ya arzobispo de esta diócesis, y en abril de 1590 dio un decreto por el que permitía, dentro de los límites de la misma diócesis, hacer colectas en favor del convento agustiniano de Ntra. Sra. de Gracia, de Lisboa, regulando el funcionamiento de las mismas. El decreto va dirigido a todos los abades, priores, rectores, vicarios, curas y capellanes de las iglesias del arzobispado de Braga. Les hace saber cómo se han dirigido a él el Prior y los demás religiosos del monasterio citado presentando el privilegio que les concedieran los reyes de Portugal de tener limosneros y procuradores que pudieran pedir limosnas en todo el reino para las obras de dicho monasterio. Les hace notar cómo los obispos de Braga, antecesores suyos, favorecieron siempre con las licencias necesarias a dichos religiosos.

Y como quiera que tienen entendido que los mencionados procuradores, encargados de este oficio, no cumplen con su cometido, e incluso de las limosnas recogidas entregan una pequeña parte de las mismas al monasterio, muchas veces con grave escándalo, les ha parecido más conveniente para el servicio de Nuestro Señor y beneficio de la mencionada comunidad que el propio arzobispo provea directamente de modo que las limosnas de los fieles, sin escándalo ni engaño alguno, se empleasen en el servicio de dicha casa de nuestra Sra. de Gracia, que es el motivo por el que las entregan.

El arzobispo de Braga no disimula la obligación y devoción particular que tiene por el mencionado convento ¹⁶ y dice que sus moradores son dignos de aquella ayuda, por sus letras y buen ejem-

14. El documento no nos da el apellido de este religioso.

15. BRAGA, *Arquivo distrital*, Caixa 46, s.n.

16. Uno de los motivos que aduce en favor de este afecto especial es el de haber profesado en dicho monasterio, como también el amor que tiene por aquellos hermanos con los cuales ha convivido bajo la misma regla.

plo, que son de gran provecho para el pueblo cristiano, al mismo tiempo que le constaba estaban padeciendo muchas necesidades, y con las obras todavía por terminar.

No queriendo acudir a los procuradores oficiales, se conformaban con que en la diócesis de Braga se hiciera lo mismo que había ordenado en la suya el arzobispo de Lisboa. Por todo ello, el de Braga manda a los referidos rectores de iglesias que en el primer domingo después de recibir este decreto encomienden a sus feligreses que favorezcan con sus limosnas al mencionado monasterio.

Para evitar abusos, ordena que las limosnas sean recogidas por los rectores de las iglesias, los cuales harán una declaración jurada de que las entregarán al provisor eclesiástico de la diócesis o al vicario general al tiempo de enviar a recoger los santos óleos. El propio provisor o vicario las recibirá haciendo también declaración jurada de que obran en su poder. El arzobispo encarga mucho a los vicarios generales de las comarcas que tengan cuidado cuando los curas fueren por los óleos, de preguntarles por las dichas limosnas. Finalmente, les encarga que no permitan que pidan en sus respectivas iglesias los mencionados procuradores¹⁷ en nombre de Ntra. Señora de Gracia¹⁸; antes, por el contrario, les recojan las limosnas que tuvieren pedidas y las entreguen igualmente¹⁹.

Dentro de este mismo capítulo y como protector de la Orden, en mayo de 1591 el arzobispo bracarense escribirá un breve reglamento para el empleo de una suma de dinero que él envía al mismo convento de Lisboa. Se trata de la cantidad de dos mil cruzados entregados en dos ocasiones, en 1580 los mil primeros y al año siguiente los otros mil, con el encargo de que el P. Provincial los enviara a las misiones de la India Oriental.

Nuestro inteligente prelado se da cuenta de los recelos y suspicacias que esto puede ocasionar entre los agustinos de Portugal

17. El nombre que se da a éstos en portugués es el de "mamposteiros".

18. El privilegio que tenían los agustinos de Lisboa de pedir limosnas por todo el reino se fundaba en la cofradía de Ntra. Sra. de Gracia, radicada en aquel convento.

19. El decreto lleva todas las formas legales; está hecho ante notario público-apostólico y va sellado con el sello del propio arzobispo. De lo cual da fe su secretario el Doctor Sebastián de Alfaro (BRAGA, *Archivo distrital*, Caixa 49, s.n.).

y los misioneros de la India. Para evitarlos, en lo posible, da ciertas normas sobre cómo se puede enviar dicho dinero, y sale al paso de las dificultades que puedan presentarse, recomendando encarecidamente a los Padres del Definitorio del Capítulo Provincial que se celebra precisamente por estas mismas fechas, y también al monasterio de Gracia de Lisboa que trabajen con prudencia y celo en ordenar del modo más conveniente que los religiosos de la provincia de Portugal y los de la India de la misma Orden tengan correspondencia acerca de estas limosnas y de todas estas cosas de tanta devoción y provecho espiritual del prójimo, ocupándose de ello personas que no padezcan detrimento alguno en la religión.

Tanto el Provincial como los Definidores²⁰, reunidos en el convento lisboeta, a cuatro de mayo de 1591, están de acuerdo en todo cuanto señala el arzobispo de Braga, por entender que en todo lo que en dicho reglamento se contiene se hace gran merced al convento de Gracia y la misma provincia de Portugal, aceptando de buen grado cuanto en el reglamento se manda y ordena²¹.

Este gran amor que el arzobispo de Braga tenía por la Orden le llevó en ocasiones a defender a algunos de sus hermanos de hábito. Como ocurrió en el caso de Fray Miguel de los Santos. En el mes de mayo de 1591 escribió una carta-testimonio, dirigida probablemente al rey de España²², en favor de este religioso. Fray Agustín de Jesús da fe y certifica que conoce a Fray Miguel de los Santos, religioso de la Orden de San Agustín, nacido de padres nobles, "sin raza de judío ni de moro", descendiente de abuelos españoles que emparentaban con el Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba²³. De la vida, costumbres, letras y valer del agustino puede dar mejor testimonio que ninguno, pues fueron ambos novicios,

20. Todos ellos firman el documento, encabezado por Fr. Dionisio de Jesús, que es el superior mayor.

21. BRAGA, *Arquivo distrital*, Caixa 49, s.n.

22. En el dorso del documento, entre varias anotaciones de diversas épocas, hay una que acaso sea contemporánea y que dice a la letra: "Para Sua Magestade".

23. Al parecer, y según nos cuenta Fray Agustín de Jesús, el abuelo de Fray Miguel de los Santos mató en un desafío a un primo-hermano suyo; por lo que pasó a Portugal, fijando su residencia en Mira, del reino de Algarve. Vivió allí poco tiempo, y dejando dos hijos, el mayor de los cuales murió en Africa cuando se perdió Luis de Louriro, y el más mozo que fue el padre de nuestro agustino, se hizo terrateniente con la hacienda que su padre le había comprado, y se casó con una mujer honrada y de gente limpia, siendo muy conocido y querido de todos.

profesos y sacerdotes casi al mismo tiempo. Estuvieron juntos en la casa de probación de Lisboa durante seis años, juntos acabaron el curso de Artes y juntos estudiaron teología en la universidad de Coimbra. Unas veces fue superior suyo, y otras súbdito, como ocurre entre religiosos y según los cambios en los distintos capítulos provinciales. Por lo cual afirma y sostiene que Fray Miguel de los Santos, desde que entró en la Orden²⁴ vivió siempre en ella con gran ejemplo de virtud y religión y fue siempre tenido, así de prelado como de súbdito, por un religioso de vida ejemplar, mostrando siempre tanta gravedad, autoridad y modestia en su modo de proceder, que sin haber sido superior de ningún convento, cosa nunca vista en esta orden, fue nombrado de común consentimiento prior Provincial. Y luego, en el siguiente capítulo prior del convento de Gracia de Lisboa, volviendo a ser elegido provincial en el siguiente; y lo hubiera sido en otros muchos de haberlo permitido las constituciones de la Orden.

Durante su mandato —dice Fray Agustín de Castro— fue honrado y estimado de todos los religiosos de la provincia, por sus muchas partes y buen gobierno. En cuanto a suficiencia, ya cuando entró en la Congregación venía tan buen humanista, que, siendo todavía novicio, le hicieron lector de latín. Es más, habiendo por este tiempo muy buenos discípulos, Fray Miguel los aventajaba a todos; y así le hicieron en seguida lector de un curso de artes.

Fue tan excelente predicador y adquirió tal nombre y fama por todo el reino en poco tiempo, que el propio Fray Agustín de Jesús se vio obligado, siendo provincial, a traerlo al convento de Lisboa para predicar al rey Don Sebastián; lo que hizo con gran crédito y honra de nuestra religión.

Por este mismo tiempo la reina Doña Catalina pidió al capítulo provincial que dejara a Fray Miguel de los Santos como predicador suyo para consolarse en su viudez, y fue tan grato a esta señora, que, aparte las muchas mercedes que le hizo en vida, le dejó en su testamento sesenta mil reales, gracia de la que todavía goza la provincia.

Fray Miguel de los Santos intervino y presidió reuniones de teología; y con tener mucha habilidad, fue siempre tan estudioso, que

24. Fray Miguel de los Santos entró en la Orden Agustiniiana, siendo ya persona mayor.

con mucha razón llegó a ser tan docto como lo es —afirma el arzobispo— al presente. Ojalá que no perteneciera a mi religión —termina su brillante apología—, para de este modo poderme alargar mucho más; pero todo lo dicho es tan notorio, que ninguno me podría tener como parte interesada y no creerme²⁵.

La protección del arzobispo de Braga por la Orden Agustiniense no se ciñó a los conventos y religiosos de Portugal. Allí donde su mano bienhechora pudiera mostrarse extendida, allí estaría también su generoso corazón. En este sentido es altamente elocuente lo que hizo por el convento de Burgos y su célebre Santo Cristo. En el tantas veces citado archivo bracarense se encuentra un Acta Notarial suscrita por Tomás de Romarete, escribano público del rey de España, de la ciudad de Burgos, el cual certifica y da fe que la lámpara que el señor arzobispo de Braga mandó y ordenó se hiciera para que ardiera y alumbrara en la capilla del Santo Cristo, que está en el monasterio de San Agustín, extramuros de la ciudad de Burgos²⁶, se hizo y acabó por mano de Melchor Barasona Varón, platero, vecino de la misma ciudad, con quien se concertó la hiciera.

Dicha lámpara de plata —leemos en el documento— fue puesta en la capilla el día de la Santa Cruz de septiembre²⁷, próximo pasado²⁸, y en ella se alumbraba al Santo Crucifijo.

Tomás de Romarete nos asegura que dicha lámpara de plata se pesó en presencia suya, y pesó veintisiete marcos, seis onzas y cinco ochavos de plata. Da fe de ello, a petición de Fray Felipe de Campo, estando presentes por testigos M.I.N. de Zavala y Francisco de Romarete, residentes los dos en la mencionada ciudad de Burgos²⁹.

Sobre esta misma donación, junto con otras noticias que se

25. Fray Agustín de Jesús quiere dar a este testimonio toda la fuerza que pueda, y así le manda sellar con su sello propio y firmar por su secretario Sebastián de Alfaro. El documento lleva la fecha de 6 de mayo de 1591. De la propia mano del celoso prelado podemos leer en postdata: "y declaro que después de leer artes, leyó también teología en nuestro colegio de Coimbra" (BRAGA, *Archivo distrital*, Caixa 50, s.n.).

26. El famoso Santo Cristo de Burgos, un día perteneciente a los agustinos de aquella ciudad, tiene hoy su capilla en la catedral, donde es objeto de devoción popular.

27. La festividad de la Exaltación de la Santa Cruz se celebra el día 14 de septiembre.

28. El documento está fechado en Burgos a 29 de octubre de 1594.

29. BRAGA, *Archivo distrital*, Caixa 51, s.n.

refieren al convento burgalés, da cuenta al arzobispo el P. Cristóbal de Santotis, en una carta que le escribe a cuatro de noviembre del citado 1594. Usando de la licencia que V.I.S. me dio —escribe— mandándome no dejase de avisarle de esta su casa y de los sucesos de ella, me atrevo a escribir ésta. La lámpara de V.I.S. se trajo a esta su casa la víspera de Nuestro Padre³⁰ con que se honró la fiesta, y el día de la Cruz de septiembre se puso en el santo Crucifijo, donde perpetuamente arde. Es de tanta majestad, que en su comparación todas las lámparas de la santa capilla son muy pequeñas. La Infanta envió el velo o paño del Santo Crucifijo, muy rico; los brocados que Su Majestad prometió no han venido porque se mandaron hacer en Florencia. El coro aún no está acabado, aunque están echadas las bóvedas altas y bajas. Las sillas para él están dadas a hacer. El dormitorio anda en buenos términos y se están tomando las aguas. No será posible que estas obras se puedan acabar de aquí al Capítulo ni aun en mucho tiempo después. Lo peor es que, con lo mucho que el Prior ha trabajado, está cuartenario y con su enfermedad andan las obras más flojas de lo acostumbrado. Y dejando el oficio tengo por muy cierto que las obras cesarán y aun mucha parte de lo hecho se perderá. Por el grande amor que V.I.S. tiene a esta su casa —prosigue el P. Santotis— le suplico, y conmigo le suplican todos los principales del convento, nos haga merced de pedir al P. General mande que el P. Maestro Fray Felipe de Campo sea reelecto al priorato de esta Casa, pues importa tanto para el bien de ella y pues es conforme a la Constitución.

La despedida no puede ser ni más respetuosa ni más encomiástica a la vez. Con esto conoceremos ser V.I.S. —dice el célebre agustino—³¹ el que da el ser, lustre y perfección a esta su casa. En la que todos, como verdaderos capellanes de V.I.S. rogaremos a Nuestro Señor cada día dé el aumento de salud y estado que puede y toda nuestra religión ha menester.

Hasta aquí llegaba, por un lado, la influencia que el arzobispo

30. La fiesta de San Agustín se celebra en la Iglesia el 28 de agosto.

31. Fray Cristóbal de Santotis era natural de Burgos en cuyo convento profesó a primeros de abril de 1543. Después de cursar la carrera eclesiástica en su convento, el General de la Orden le concedió que pasara a Lovaina con el fin de ampliar sus estudios a expensas de su madre. Todavía en aquella Universidad, el mismo P. General le encarga que haga todos los posibles para recuperar el convento de Amberes. Más tar-

de Braga tenía ante el P. General; y por otro, la confianza que los religiosos habían puesto en él³². Precisamente será el P. General, Fray Andrés de Fivizzano, el que le escriba una carta elogiosa y en la que le da las gracias por la construcción del colegio del Populo de Braga, que acepta oficialmente para la provincia agustiniana de Portugal y para la Orden, exhortándole con todo fervor y afecto fraterno a que lleve la obra a feliz término³³.

De la fundación de este colegio nos quedan abundantes pruebas y documentos en el citado Archivo distrital de Braga. El documento principal nos dice que, ante el notario general de Braga, Fray Agustín declara que tiene ordenado y determinado edificar y dotar un monasterio, en esta dicha ciudad, de la Orden del bienaventurado San Agustín, por entender ser servicio de Nuestro Señor y aumento de la religión cristiana y provecho espiritual de esta ciudad³⁴.

La Provincia agustiniana de Portugal, por su parte, acepta la donación y dote del celoso prelado. Fue justamente en el capítulo provincial, celebrado el cuatro de mayo de 1596, donde se aceptaron las condiciones de fundación. El Colegio quedaba incorporado a la provincia y el contrato lo firman el Provincial y el propio arzobispo.

Para llevar a cabo aquella importante obra, el P. Agustín de Castro anexionó entonces varias iglesias al nuevo monasterio, con el fin de que aquellas fueran provistas de predicadores, por cuanto

de, en 1562, fue enviado como teólogo por la Orden al concilio de Trento, donde pronunció varias oraciones y tomó parte muy activa en los trabajos conciliares, especialmente en la formación del *Catecismo*.

El P. General Cristóbal Patavino, que le conoció en Trento le recomendó eficazmente a los superiores de la Provincia de Castilla, consiguiendo de los mismos que le nombraran Definidor para el Capítulo General que había de celebrarse en Milán el 20 de mayo de 1564.

De vuelta a España recibió una comisión de Felipe II que no dice en qué consistiera. Más tarde los españoles en Flandes le pidieron por predicador suyo y allí permaneció por diez años cumpliendo a satisfacción su cometido. El rey Felipe II deseó que volviera a Flandes, pero el P. Santotis consiguió, por mediación del Conde de Barajas, quedarse en el convento de Burgos. Renunció a cuantas dignidades le ofreciera el propio monarca y recogido en su convento se dedicó a la tarea de ordenar sus escritos y publicar bastantes de ellos. Murió el año 1611.

32. El documento lleva escrito al dorso: "A Don Fray Agustín de Jesús, Arzobispo y Señor de Braga, del Consejo del Rey, nuestro Señor". Está fechado en Burgos a 4 de noviembre de 1594, y se encuentra en el citado Archivo distrital de Braga, "papeis avulsos", s.n.

33. BRAGA, *Archivo distrital*, Caixa 52, s.n.

34. A continuación se detallan la donación y dote que concede al monasterio en bienes y fincas inmuebles (Cf. ANTONIO DEL ROSARIO, l.c., 7),

era grande la necesidad que existía en ellas y muchos pueblos, sobre todo de la montaña, se pasaban muchos años sin poder escuchar la palabra de Dios por falta de sacerdotes que fueran a anunciársela.

El señor Arzobispo estaba verdaderamente ilusionado con aquella fundación y esperaba que de ella salieran muchos y buenos teólogos, que supliesen la falta de sacerdotes seculares. Por eso promocionó y patrocinó los estudios en el mismo colegio, alentando a los superiores a que fueran exigentes en este terreno.

En este mismo sentido suplicaba al P. Provincial que proveyera y mandase al menos dos religiosos lectores en teología para atender debidamente a los nuevos educandos, ya que las universidades a las que aquellos podrían acudir, como Coimbra, Salamanca y Evora quedaban lejos y muchas familias no contaban con medios para enviarlos a estudiar a las mismas.

Le pide "dos lectores de teología, de los más doctos que tenga la provincia para leer dos lecciones diarias en las aulas públicas a todo el clero y a todos los que quisieren asistir con el fin de que, en adelante, hubiera abundancia de predicadores de la palabra de Dios"³⁵.

Cuatro años más tarde, el señor Arzobispo se hacía eco de este encargo y contrato, y daba gracias a Dios y a los religiosos agustinos por el gran provecho que estaba haciendo con estas dos cátedras de teología en todo el arzobispado de Braga.

Y tal vida tomó aquel nuevo estudio, que se hicieron nuevas aulas y acudieron muchos escolares a escuchar las lecciones de teología. Y lo que es más notable e importante para nuestro estudio, el P. Agustín de Castro se preocupó de que el colegio de Ntra. Sra. del Populo de Braga fuera escuela de misioneros para el Oriente.

De tal manera es esto así, que el citado P. Antonio del Rosario no duda en llamar a nuestro ilustre prelado "arzobispo misionero", por cuanto no sólo accedió gustoso a la petición del Provincial de los agustinos a que aquel colegio admitiese a sus jóvenes para prepararse en la futura labor misional, sino que estimuló y aplaudió en cuanto estuvo de su mano esta idea. No olvidemos que de él partió la idea de enviar misioneros a la India y que los doce primeros agus-

35. ANTONIO DEL ROSARIO, l.c., 8.

tinios portugueses fueron como escogidos por él, lo mismo que hiciera el Señor con el grupo de los doce apóstoles.

Al Colegio de Ntra. Sra. del Populo de Braga, verdadera escuela de teología, se unieron como iglesias parroquiales, según deseo del celoso prelado, las cinco más cercanas y más necesitadas. Idea ésta que alabó más tarde Alejo de Meneses. Dicha unión de las cinco iglesias fue confirmada por un breve del Papa Gregorio XV, con fecha cuatro de febrero de 1623³⁶.

V. PRELADO DE LA IGLESIA DE PORTUGAL.

El rey de España Felipe II estimaba de modo especial a Fray Agustín de Jesús. Por lo que no dudó en presentarlo el año 1587 para el arzobispado de Braga. Fue consagrado en el convento de Ntra. Sra. de Gracia de Lisboa el día 3 de enero de 1589³⁷.

Con la dignidad de arzobispo de aquella iglesia metropolitana iba unida la de Primado de las Españas, y aún se le quiso honrar con el nombramiento de Virrey de Portugal, cargo que no quiso aceptar por no verse obligado a abandonar sus ovejas.

Fray Agustín de Castro fue, nos dicen todos, un celoso prelado y pastor, verdadero reformador en la línea tridentina. Como prueba de ello tenemos la celebración de dos sínodos y la elaboración de unas Constituciones, corrigiendo muchos abusos que se habían introducido en las cosas santas.

También nos dicen que, a imitación de Santo Tomás de Villanueva, fue sumamente compasivo con los pobres; atendiendo de modo especial a los enfermos de los hospitales. Cada año dotaba gran número de doncellas y daba grandes limosnas a los conventos de religiosas.

Dentro del palacio arzobispal mandó pintar en grandes lienzos a todos los predecesores en el gobierno de su diócesis, colocando

36. ARCH. VAT., *Secret. Brev.*, vol. 1668, fol. 411-12 y 418 v, respectivamente.

37. El P. LANTERI en su *Eremi Sacrae*, pone la consagración el día 3 de enero de 1598 y la presentación del rey Felipe II el 31 de diciembre de 1597, no advirtiendo que estas fechas consignadas en HERRERA están corregidas en la fe de erratas, debiéndose leer las que hemos dado en el texto, es decir, las 1587 para la presentación y la de 1589 para su siguiente consagración (Vid. LANTERI, *Eremi Sacrae*, vol. II, p. 176; TOMAS HERRERA, *Alphabetum Augustinianum*, I, 26; GREGORIO DE SANTIAGO VELA, *Ensayo de una Biblioteca Iberoamericana*, vol. I, 657).

su retrato en los muros del mismo palacio³⁸. En el año 1592 consagró su catedral colocando en el altar mayor de la misma preciosas reliquias. Fue igualmente perito en la liturgia y en todo lo que decía relación con las ceremonias religiosas; lo mismo que en canto coral, al que era muy aficionado, recordando sus días de simple religioso.

Celó con tal fervor por la pureza de la fe, que, acompañado de Don Teutonio de Braganza, arzobispo de Evora y de Don Miguel de Castro, arzobispo de Lisboa, vino a Madrid con el fin de obtener el perdón general que pretendían los judíos, como más adelante hemos de ver.

Antonio del Rosario escribe, a este propósito que, una vez en Braga, estuvo siempre empeñado en los cuidados pastorales, atendiendo al patrimonio cultural de la iglesia bracarense. Promovió una historia eclesiástica de la diócesis; creó el registro general del archivo de la misma sede; dio orden para que se hiciera la antología, o colección de *Cosas Memorables*, de la iglesia de Braga; organizó la galería de retratos de los arzobispos, como hemos apuntado arriba; y, aparte reunir los sínodos de 1594 y 1606, de que ya hemos hecho mención, dio unos Estatutos al cabildo en el año 1600³⁹; renovó la dedicación de la sede catedralicia y adornó ricamente la capilla del Santísimo Sacramento.

Los cuidados por su iglesia y por su clero fueron tales, que pensó también edificar un hospital-asilo para clérigos pobres, ancianos y enfermos. Tales y tantas obras realizó en la ciudad de Braga, que se llegó a decir en vida del propio arzobispo que "hizo de esta ciudad la verdadera Corte portuguesa", dándole incluso hasta plaza de toros.

De todo esto poseemos una abundante documentación en el citado Archivo distrital bracarense. Ya el doce de febrero de 1588 Fray Agustín de Corneto, vicario general de la Orden, envía una patente a Fray Agustín de Castro por la que se le permite aceptar el arzobispado de Braga, para el que había sido presentado por el rey Felipe II⁴⁰.

38. Fray Agustín de Castro fue inmediato sucesor de los insignes prelados Juan Alfonso de Meneses y Fray Bartolomé de los Mártires.

39. Estos Estatutos son, seguramente, los mismos que el P. Gregorio de Santiago Vela llama, en su nota bibliográfica "Constituciones" (Cf. *Ensayo...*, I, 657).

40. BRAGA, *Arquivo distrital*, Caixa 49, s.n.

Como anécdota curiosa de estos primeros días del arzobispado de nuestro agustino, encontramos un acta notarial que firma Francisco Mucancio ⁴¹, y que trata de la segunda entrega del palio arzobispal, en vista de que el primero había sido robado por los hugonotes justamente durante el traslado de Roma a Braga ⁴².

De la toma de posesión nos enteramos por un documento, un acta notarial en que se nos declara que Don Francisco de Santa María, obispo auxiliar y titular de Fez, tomó posesión de la sede en nombre del arzobispo.

Fray Agustín de Jesús, encontrándose en su convento de Gracia de Lisboa, prestó juramento de fidelidad al Papa y a la sede apostólica a 11 de febrero de 1589 ⁴³.

Ya en funciones de arzobispo y por los mismos días, Fray Agustín de Castro escribe una carta pidiendo dispensa al Papa Sixto V de la visita *Ad limina* en vista de que, ni había recibido el palio, ni tampoco había visitado la diócesis para mejor informar sobre la misma. Comienza su escrito alabando la constitución por la que todos los obispos, en determinado tiempo, deben visitar, ya por sí mismos, ya por medio de Procuradores, al Santo Padre en Roma. Pero como quiera que no ha recibido el palio arzobispal y no ha tenido tiempo de visitar su diócesis para de ella dar cumplida cuenta al mismo Romano Pontífice; y como quiera que él aun no conoce a sus ovejas, ni éstas conocen a su pastor, piensa que la tal visita *ad limina*, que le ha sido comunicada por el Colector del Papa puede ser retrasada, para lo que pide respetuosamente dispensa de la misma.

41. Francisco Mucancio era, según leemos en el documento, un clérigo romano, doctor en Derecho Canónico, maestro de sagradas ceremonias y notario apostólico de la Santa Sede.

42. BRAGA, *Arquivo distrital*, Caixa 49, s.n.i. Sobre este asunto existe en el mismo Archivo un recibo del agente del rey católico en Roma, Antonio Pinto, por el que certifica haber recibido del comerciante portugués Juan Enriquez la cantidad de doscientos escudos de oro para despachar las bulas de Fray Agustín de Castro.

Y es precisamente en este documento donde nos enteramos por el mismo Antonio Pinto de cómo, tanto las letras por duplicado del nuevo arzobispo de Braga, como las del palio fueron despachadas por unos hugonotes de Francia que hacían el correo en el mes de septiembre próximo pasado (el documento lleva fecha de 20 de octubre de 1588), lo que nos confirma lo dicho en el texto. (BRAGA, *Arquivo distrital*, Caixa 49, s.n.i.).

43. El documento está hecho ante el notario Tomás de la Cruz, el cual da fe del mismo y lo refrenda con su sello notarial (ARCH. VAT. principi, vol. 46, fol. 304-305v).

Fray Agustín de Jesús piensa, y así lo expone, que, dada la enorme extensión que tiene la diócesis de Braga, necesita por lo menos cuatro años para visitarla detenidamente y atender a sus problemas como ella se merece. Cita el ejemplo de sus antecesores Giraldo, Fructuoso y Martín, los cuales necesitaron todo este tiempo; tanto más él que se considera menos que aquellos vigilantes pastores. Con todo, advierte que, como el más pequeño y humilde de los siervos de Su Santidad, está dispuesto a lo que éste mande sobre el particular⁴⁴.

Efectivamente, con fecha doce de abril del mismo año, el Cardenal Montalto, secretario de Estado del Papa Sixto V, escribe a Fray Agustín de Jesús una carta por la que se le concede la solicitada dispensa. La carta resulta altamente elogiosa para el arzobispo de Braga, pues el Cardenal le dice que Su Santidad no duda de la buena voluntad del Prelado; tiene en cuenta las razones que expone y está seguro de que a su debido tiempo satisfará con creces aquella obligación. Alaba en el arzobispo la conciencia que tiene de su ministerio pastoral y le exhorta en el Señor a que continúe en la misma idea contando con la benevolencia del Augusto Pontífice el cual le desea buena salud y le envía la paz de Cristo junto con la Bendición Apostólica⁴⁵.

El cuidado pastoral del arzobispo de Braga se extiende también a las religiosas de su diócesis. Y para que éstas estén mejor atendidas, nombra al obispo de Fez vicario suyo en este asunto⁴⁶. El prelado bracarense tiene una gran confianza en "las letras, virtudes y celo" que posee el citado obispo Don Francisco de Santa María. Por eso le ha rogado con mucha instancia a que acepte el gobierno espiritual y temporal de todos los monasterios de monjas sometidos a la jurisdicción del arzobispado.

Don Francisco de Santa María, con el fin de ayudar y descargar de los muchos trabajos que tiene el arzobispo, aceptó de buen grado el dicho cargo. Por lo que Fray Agustín de Jesús le concede su autoridad para que provea los dichos monasterios y atienda a sus negocios conforme le parezca más conveniente para el servicio de Nuestro Señor y provecho espiritual y temporal de las hermanas.

44. ARCH. VAT., *Nunz. Spagna*, vol. 37, fol. 3 228-229.

45. *IBID.*, *Nunz. Portogallo*, vol. 6, fol. 71 (copia).

46. Este nombramiento lo hace por decreto del 2 de julio de 1589.

Le concede todo poder para visitarlas, mandando a las Madres Abadesas y a las demás religiosas de dichos monasterios que le obedezcan en todo y cumplan sus mandatos como si se tratara de su misma persona⁴⁷.

VII. PRELADO DE PORTUGAL

Fray Agustín de Jesús, como arzobispo de Braga y primado de las Españas, se vio obligado a relacionarse con frecuencia con Roma y con la corte española. Muchos fueron los asuntos en que se vio complicado y no le faltaron disgustos y días amargos debidos, a veces, a falsas acusaciones, y otras a torcidas interpretaciones en la Sede Apostólica.

Testimonio de todo esto son los documentos encontrados en el mismo Archivo Vaticano. Uno de ellos, por ejemplo, va escrito en correcto italiano y dirigido al Cardenal Aldobrandini y en el cual Fray Agustín de Castro se defiende hábilmente en una contienda con el arcediano Font'Arcada por un beneficio de aquel arcediano asignado a la diócesis de Braga⁴⁸.

En otro documento veremos a Don José de Melo, agente del rey Felipe III en Roma para la corona de Portugal, que escribe al propio monarca defendiendo el recto proceder del arzobispo de Braga en la causa de una religiosa de Valença do Miño por nombre Isabel de la Visitación.

El agente Melo hace ver al monarca español la poca culpa que tuviera el arzobispo de Braga y la mucha que tuvo Francisco Pe-reyra de Castro en sacar de su monasterio a dicha religiosa. Es más, el arzobispo había procedido contra ella prendiéndola y condenándola por sus relaciones conforme constaba en las autos y presentándola un sumario de culpas.

Le dice también que el Papa había respondido que estaba satisfecho con esta justificación y que mandarían un Breve para agradecer al arzobispo lo bien que se comportó en este negocio⁴⁹.

Una vez más veremos a nuestro Prelado y a su auxiliar, el ci-

47. BRAGA, *Arquivo distrital*, Caixa 49, s.n.

48. ARCH. VAT., *Borghese*, ser. III, vol. 63-A, fol. 440.

49. Muge (Portugal), *Biblioteca de la Marquesa de Cadaval*, ms. K-VI-22 (937) fol 27 (copia).

tado obispo de Fez, haciendo un recurso al Consejo de Estado contra Martín López de Carvalho.

Al parecer, este recurso no fue bien visto en Roma; por lo que la Secretaría de Estado escribe a Mons. Caracciolo, enviándole un Memorial en el que se detalla el recurso de los mencionados preladados contra Martín López, proveedor de la iglesia parroquial de San Clemente, de la diócesis de Braga.

La Secretaría de Estado lo juzga "de pésimo ejemplo"; por lo que se le encarga que ponga remedio en aquella causa, obrando conforme a la justicia. Y por lo que toca al recurso, que reprenda duramente a los dos preladados, recordándoles que por razón de su oficio deben edificar y no destruir y hacerse reos con escándalo público de una culpa tan grave⁵⁰.

Mas por encima de todo esto nos encontramos con el prelado celoso y santo, bienhechor de todo el mundo, y fiel hijo de la Iglesia. Después de la Reforma y dividida Europa, atentos los Príncipes a sus intereses personales y nacionales, era muy difícil suscitar la idea de cruzada contra los turcos que, a pesar de la derrota de Lepanto, seguían siendo fuertes en el mar y amenazaban constantemente a la Cristiandad.

El sucesor de San Pío V, el Papa Gregorio XIII había conseguido movilizar de nuevo a los príncipes cristianos; pero los otomanos, muy reciente todavía Lepanto, no se atrevieron a presentar batalla. Ahora, en 1594, se muestran de nuevo amenazadores y el Papa Clemente VIII trata de reunir recursos para emprender nuevamente una cruzada contra el enemigo implacable de la Cristiandad. Por eso se decide a pedir ayuda económica a los preladados de la Iglesia de distintos puntos de Europa.

La carta que escribe al arzobispo de Braga, al mismo tiempo que es un exponente del peligro turco, indica bien a las claras el alto aprecio en que tiene al ilustre prelado portugués. El Papa señala de modo especial el peligro que corre el emperador Rodolfo II y todo el sacro imperio, al cual deben prestar ayuda los demás príncipes cristianos.

Por lo que a los obispos y demás preladados de la Iglesia se refiere, deben saber que la benignidad de Dios les ha concedido bie-

50. ARCH. VAT., *Nunz. Portogallo*, vol. 12, fol. 26.

nes de este mundo para atender a las necesidades de los pobres, para redimir cautivos y para remediar otras necesidades que piden la caridad y la piedad.

Clemente VIII justifica plenamente la guerra contra los turcos y está seguro de que el arzobispo de Braga entenderá hasta qué punto es necesario reunir dinero para defender la fe y la libertad de los cristianos. En este sentido espera mucho del metropolitano de Portugal, pues conoce su celo y piedad y la gran devoción que tiene hacia la Santa Sede. Por lo que pondrá un gran empeño y hará cuanto esté de su parte por tan noble causa⁵¹.

Poco tiempo después, a 22 de abril del mismo año 1594, el Colector Biondi escribe desde Lisboa al Cardenal Aldobrandini dándole noticias acerca de la contribución del arzobispo de Braga para la Cruzada antiturca. Todavía no le puede dar noticias en concreto sobre la recaudación; pero sí le puede decir que el dicho arzobispo goza de un buen nombre y su iglesia es la más rica del reino, a excepción de la de Evora⁵².

Se suceden las cartas del mencionado colector al cardenal sobre el mismo asunto en los meses de abril y de mayo de 1595; en los de junio y agosto. En ellas parece que se advierte una cierta demora por parte del prelado bracarense y también del obispo de Evora.

Pero será el propio Fray Agustín de Jesús el que se dirija personalmente al Papa acusando recibo de la carta pontificia y prometiendo una ayuda para la cruzada contra el turco, a pesar de las obras que estaba realizando en la diócesis. La carta es hermosa y manifiesta unos sentimientos de amor y devoción por el Romano Pontífice verdaderamente ejemplares. Al mismo tiempo nos ofrece el más claro testimonio del gran bienhechor que fue para su diócesis, sus feligreses y sus hermanos de hábito. Dice el arzobispo de Braga que, recibidas las Letras Apostólicas, tan llenas de amor paternal, benevolencia, celo y singular estudio para ayudar la causa cristiana, a duras penas pudo contener las lágrimas, y de tal manera penetraron y conmovieron su ánimo que, si en su mano estuvie-

51. ARCH. VAT., *Epist. ad Principes*, vol. 27, 82-84.

52. En la carta alude también a la ayuda que está prestando a los hermanos agustinos en las obras del monasterio en la misma Braga, lo que hace con largueza y generosidad (IBID., *Nunz. Portogallo*, vol. 10, fol. 76).

ra, volaría al lado del Santo Padre para ofrecerle todos sus bienes y la misma vida con su sangre toda en auxilio de la Santa Sede y propagación de la religión cristiana. Es más, constituiría para él la máxima felicidad el prestar este auxilio sin atender al tiempo, edad y trabajo.

Es admirable con qué humildad le dice al Papa que todo cuanto tiene es suyo, no sólo para esta ocasión, sino también para cualquier otra que hubiere menester. De todo ello puede disponer con plena libertad.

Lo que más siente es que no puede ayudarle en cuanto desea, pues está gravado con muchas obras, como es la restauración de las casas pontificias que, por ser muy viejas, amenazaban ruina, careciendo de comodidad los muchos huéspedes que a ellas solían acudir por caer la ciudad de Braga dentro de la ruta jacobea. Al mismo tiempo estaba edificando un nuevo monasterio para las monjas de San Salvador de Viturino, de la Orden de San Benito, las cuales vivían en descampado, expuestas a mil peligros; por lo que ha creído conveniente trasladarlas a la ciudad.

Ha levantado, asimismo, un domicilio *a modo de colegio* para recoger y ayudar a los sacerdotes pobres, ancianos y enfermos. De igual modo está empeñado en la erección de un convento agustiano en la misma ciudad de Braga, lo que cree muy necesario y al que se siente obligado como miembro que es de dicha Orden⁵³.

Además de todas estas obras, está contribuyendo con una buena cantidad de cruzados como limosna a la Casa de misericordia; así como también otra cantidad no menos importante para el hospital de peregrinos de la ciudad. Se ha gastado mucho dinero en el ornato y fábrica de distintas iglesias de la ciudad; y todos los años emplea gran parte de su dinero en dotes para jóvenes huérfanas, y sustentación de los pobres, "cuyo número casi es infinito en la diócesis".

Por todas estas causas —le dice al Santo Padre— se encuentra en un estado en que no sólo no le puede enviar una cantidad notable, mas ni siquiera una módica ayuda de dinero. Sin embargo, procurará por todos los medios y en breve tiempo reunir los dos

53. En justificación de esta obra aduce que solamente existe un monasterio de hermanos mendicantes en toda la ciudad, que es el de los capuchinos, y está en los suburbios.

mil cruzados y enviarlos al Patriarca subdelegado para que a su vez los mande a la Santa Sede.

A continuación insiste en la devoción y obediencia filial para con el Pontífice, y le da cuenta de los años que ha pasado dentro de la Orden de San Agustín; y cómo el Papa Gregorio XIII le había comisionado para la reforma de los agustinos en Alemania; así como también el rey Felipe II le había nombrado visitador y reformador general de la misma Orden para toda España ⁵⁴.

Pocos días más tarde, a mediados de septiembre de aquel 1595, el Colector Biondi escribía al Cardenal Aldobrandini acerca de la contribución del arzobispo de Braga para la cruzada antiturca. En esta carta, lo mismo que en la siguiente, con fecha del 23 del mes citado, el Colector confirma cuanto ha escrito el propio arzobispo al Papa y la necesidad en que se encuentra, metido como está en las obras del convento agustiniano, y en remediar tantas necesidades como existen en la ciudad de Braga.

Confirma, asimismo, la promesa que le ha hecho de entregar en breve la cantidad de dos mil cruzados ⁵⁵. Todavía encontraremos más cartas sobre el mismo asunto. El 7 de octubre, Biondi escribe al Cardenal citado comunicándole que espera contar pronto con la cantidad prometida por el gran arzobispo de Braga. Pero a 28 del mismo mes le dice que el Prelado estaba indispuerto y que esto ha debido retrasar el envío de los dos mil cruzados ⁵⁶.

Por fin, a 4 de noviembre, le comunica que con esa misma fecha ha recibido la contribución del arzobispo ⁵⁷, y el 25 del mismo mes le dice, en otra carta, que le envía le remesa de dos mil cruzados portugueses, pero cambiados en escudos de moneda de Roma ⁵⁸. Por otro documento que lleva la fecha del 23 de diciembre sabemos que los dos mil cruzados del arzobispo de Braga debían pagarse en Roma por Simón Henríquez y por vía de Florencia ⁵⁹.

El Papa Clemente VIII enviará luego una breve carta a Fray

54. ARCH. VAT., *Nunz. Spagna*, vol. 41, fol. 171-173.

55. IBID., *Nunz. Portogallo*, vol. 10, fol. 206.

56. IBID., fol. 237.

57. IBID., fol. 259.

58. IBID., fol. 270.

59. En el mismo documento se inserta un autógrafo del Patriarca de Jerusalén, el cual afirma que con esta carta manda los dos mil cruzados que se debían pagar en Roma por Simón Henríquez (el apellido aquí aparece tachado y se escribe Rodríguez) por orden de Florencia del Banco de Kieci. (ARCH. VAT., *Ibid.*, vol. 10, fol. 1292).

Agustín de Castro agradeciendo aquel envío de dinero para la cruzada antiturca y deseándole toda suerte de bienes y felicidad⁶⁰. Que este Romano Pontífice tuvo especial afecto por el arzobispo de Braga, lo comprueba la serie de cartas que le dirigió por distintos motivos. Ya hemos podido comprobar algo con ocasión de la campaña contra el turco. Sabemos también de las dificultades en que se encontraba el Prelado. El Papa es comprensivo y le escribe haciéndole ver que no debe preocuparse, pero que espera de su generosidad y benevolencia cumpla lo prometido⁶¹.

En el mes de octubre de 1596 recibe otra carta del Papa en que le recomienda vivamente a Ferrante Taberna, nuevo colector apostólico en Portugal. En el mismo mes y año le daba las gracias, como hemos visto arriba, por el envío del dinero para la cruzada. Más adelante, en mayo de 1598 el Papa escribe al arzobispo de Braga recomendándole a Decio Carafa, nuevo nuncio en España⁶².

Fray Agustín de Jesús tuvo que comunicarse también con la corte española, concretamente con el Duque de Lerma y por asuntos relacionados con "los nuevos cristianos". En una primera carta, fechada en Valladolid a 24 de junio de 1602, le escribe en nombre también de los arzobispos de Lisboa y de Evora acerca del tema aludido. Le pide que informe al Rey adecuadamente sobre el particular; y que no haga caso de las pretensiones de los dichos "cristianos nuevos", pues están fundadas en falsas informaciones y perjudiciales cautelas al santo proceder de la Inquisición. Es más, si Su Majestad lo desea, los tres preladados están dispuestos a informarle de todo y personalmente, ya que si antes no lo hicieron, fue por no interrumpir las vacaciones de los reyes en Aranjuez; pero ahora que están "más despacio" en San Lorenzo, bien los puede recibir⁶³.

Dos semanas más tarde, el propio valido contestaba al arzobispo desde el real sitio de El Escorial, comunicándole cómo había dado cuenta al rey de su súplica; y que el monarca le había contestado, como otras veces que le ha hablado sobre este negocio: que si los arzobispos le habían enviado un memorial —documento que

60. La carta está escrita en Frascati, a 17 de octubre de 1596.

61. ARCH. VAT., *Epistolae ad Principes*, vol. 27, fol. 344-345.

62. IBID., vol. 30, fol. 85.

63. IBID., *Borghese*, serie III, vol. 63-A, fol. 166.

ha muchos días están esperando—, enseguida tomarían la consideración que requiere un negocio tan grave, como lo hará en llegando a sus manos.

Les encomienda, de parte del mismo monarca, que se vayan a sus respectivas iglesias, donde hacen mucha falta; y que si quieren encargar el asunto a alguna persona de confianza lo podrán hacer sin dificultad⁶⁴.

El Arzobispo de Braga acusaría recibo de estas nuevas y, estando todavía en Valladolid, contesta al Duque de Lerma, a 9 de julio, con una breve y respetuosa carta en la que le expone que, pareciéndoles bien a los tres prelados portugueses las razones del monarca, conviene en que sea Martín González de Cámara el encargado de presentar los argumentos que les asisten en aquel delicado asunto.

Para Fray Agustín de Jesús es de tal importancia y de tal calidad, “que sólo por esta causa, en razón de leales vasallos, nos pudiéramos dar por obligados a hacer todas las instancias posibles para lo ser”. Luego le pide al privado que les haga la merced de suplicar a Su Majestad “sea servido de no nos enviar de su real presencia desconsolados y sin respuesta, que de su grandeza y mucha cristiandad esperamos, pues no lo acostumbra a hacer a otras personas que no tienen pretensión tan justa y tan propia de la piedad de Su Majestad, como es ésta con que a él venimos y tenga por bien dejarse enteramente informar en este negocio, que si no fuera de tanta importancia y no tocara tanto a nuestra santa fe y al servicio de Su Majestad bien pudiéramos entender que no teníamos fuerzas y edad para hacer tan largo y trabajoso camino, con las demás incomodidades que padecemos”⁶⁵.

Sobre este mismo asunto el Nuncio en España, D. Ginnasi, escribirá, a 17 de octubre del mismo año, al Cardenal Aldobrandini, diciéndole que por fin, los arzobispos de Lisboa y de Braga habían regresado a sus diócesis contentos y satisfechos después de haber

64. *IBID.*, fol. 167.

65. A la cabeza del escrito leemos la siguiente nota: “Copia de la respuesta, etc.” Se la enviaron con Martín González de Cámara, que vino al mismo negocio de los arzobispos, en nombre y por orden de todo el reino, y le suplicaron los arzobispos fuera a San Lorenzo y llevase un papel con algunas razones sobre este negocio y partió luego y aún no tienen respuesta de lo que hizo, y se duda de que hallase a S. M. en San Lorenzo, porque dicen que partiría de allí a los 25 de éste (ARCH. VAT., *Borghese*, serie III, vol. 63-A, fol. 167).

conseguido del rey la palabra de que no se trataría más del partido de los "nuevos cristianos" de Portugal⁶⁶.

VIII. PROTECTOR DE AMIGOS Y PARIENTES

Quizá sea éste uno de los puntos oscuros en la brillante y luminosa biografía de Fray Agustín de Jesús. No se libró de la lacra nepotista, tan frecuente en aquella época; pero tenemos que decir en su haber que, a cuantas personas recomendó eran dignas del cargo que para ellas suplicaba.

Con fecha 10 de abril de 1590, el arzobispo de Braga escribe al General de la Orden de San Agustín, Egidio de la Presentación, pidiéndole que confiriese un beneficio *sine cura* a Don Carlos de Meneses, sobrino suyo, persona idónea para el mismo.

El beneficio que pide para Meneses pertenece a la Iglesia de Santa María de Moreira, en la región de Monção y administración de Valença, dentro del propio arzobispado de Braga, que había quedado vacante por fallecimiento de Antonio de Abreu de Lima, último abad beneficiado que fue de la misma⁶⁷.

Poco más adelante, el 25 de noviembre de 1592, nuestro insigne prelado escribe al Papa Clemente VIII pidiéndole un beneficio simple de la iglesia de San Cristóbal de Mondina para su pariente Don Carlos de Noronha.

El beneficio en cuestión pertenecía al arzobispado de Braga y el último poseedor había sido Pedro de Vasconcelos. Por lo que se refiere al nuevo candidato, familiar del arzobispo, es un joven de 21 años de edad, que había obtenido el grado de derecho con admiración de todos y calificación de *summa cum laude*. Era hijo legítimo de Antonio de Meneses y de Juana de Castro; familia honesta y pobre hasta el punto de que nada le podía ofrecer y había hecho los estudios a expensas del propio arzobispo⁶⁸.

En este orden de cosas, Fray Agustín de Castro no se libra del nepotismo con el que no pudo terminar ni el concilio de Trento. Salvemos, una vez más, la dignidad de las personas escogidas. Es más, en el Archivo Vaticano existe un documento en que el arzobis-

66. ARCH. VAT., *Nunz. Spagna*, vol. 55, fol. 386.

67. BRAGA, *Arquivo distrital*, Caixa 49, s.n.i.

68. ARCH. VAT., *Nunz. Spagna*, vol. 41, fol. 5.

po de Braga se justifica plenamente sobre un delicado asunto en materia benefical contra Agustín Ribeiro, abad en la diócesis de Braga.

El arzobispo acusa recibo del documento que le ha enviado el cardenal Alberto, archiduque de Austria, y legado "a latere" del Papa para el reino de Portugal, donde se dicen cosas contra él y contra jueces seculares del rey sobre materia benefical del citado Agustín Ribeiro. Hace patente la fidelidad con que ha servido siempre a Su Santidad, a la Iglesia y a la Orden de San Agustín en los distintos cargos que le han confiado. Por lo que ruega y suplica al Papa que rechace toda opinión equivocada que haya podido concebir sobre su obediencia a Roma. Es más, si por la declaración que ha hecho Rodrigo Lobato de Andrade, "escolástico de Valencia", creen que ha incurrido en culpa⁶⁹, está dispuesto a hacer penitencia en ceniza y cilicio y cumplir cuanto se le mande desde Roma.

Entretanto, y para que quede enterado completamente el Papa de aquel asunto, enviará a Simón de Abreu, uno de sus cinco vicarios generales, a la ciudad eterna. A este personaje, varón docto y de muchas letras, recomienda y espera que sea escuchado por la Curia romana⁷⁰.

En otro documento el arzobispo de Braga escribe al Cardenal Aldobrandini, Secretario de Estado del Papa, recomendándole al citado Simón de Abreu, procurador del arzobispo para la visita *ad limina*⁷¹.

Fray Agustín de Jesús, no sólo se ocupará de favorecer a la Orden Agustiniiana y a sus familiares. Cuidará también con esmero y defenderá a los sacerdotes de su diócesis que reclamen su atención y se vean necesitados de su ayuda. En cierta ocasión se dirigirá al Papa, pidiendo, bajo ciertas condiciones, dispensa de la residencia en favor de Don Fernando Mergulonio, párroco de San Clemente, en la diócesis de Braga. El Arzobispo ha encontrado en este sacerdote el hombre que por su doctrina y virtud necesita para llevar adelante el cúmulo de asuntos que crece en número de día en día. Pero como tiene la iglesia parroquial de San Clemente, con la obligación de

69. El arzobispo de Braga declara que tanto él como sus auditores han obrado en este asunto conforme al Concilio de Trento.

70. ARCH. VAT., *Nunz. Spagna*, vol. 41, fol. 6-7.

71. *IBID.*, vol. 41, fol. 13 y 16.

atender personalmente a sus ovejas y no puede en conciencia al mismo tiempo dedicarse al oficio que le encomienda el prelado, es por lo que pide para él al Santo Padre que le exima de la residencia parroquial. Pero como, además, la iglesia citada no dista de la casa del arzobispo más de 24 mil pasos, el citado párroco puede muy bien atenderla en los días festivos, en cuaresma y adviento, dedicándole al prelado los días feriados ⁷².

Una vez más veremos al arzobispo de Braga pidiendo al Papa una canonjía vacante de la propia catedral bracarense para su pariente Don Martín Alfonso de Melo, hombre ilustre de cuna, pero pobre de verdad ⁷³.

Ya muy anciano y pocos meses antes de morir, Fray Agustín de Jesús escribe un documento privado por el que hace una donación de dinero a su sobrino Don Irmo de Castro. Es un documento extenso en el que expone las razones que le mueven a aquella acción: el parentesco directo que le une con el beneficiado, como que es hijo de un hermano suyo, "el mayor de todos" y nieto de Don Fernando de Castro, padre del arzobispo. También suscribe las cláusulas y obligaciones que dicha donación lleva consigo ⁷⁴.

IX. FUNDADOR Y PROTECTOR DE LAS MISIONES AGUSTINIANAS EN LA INDIA

Fray Agustín de Jesús tiene el mérito, como ya queda escrito arriba, de haber sido el primero en enviar misioneros agustinos a las colonias portuguesas de Oriente, con su centro en Goa, y desde aquí extendiéndose su influencia y su labor apostólica por Persia, Arabia, Georgia, China y la Conchinchina, formándose luego la llamada Congregación Agustiniiana de la India Oriental.

De igual modo, trabajó y consiguió el que estos agustinos portugueses penetraran en el Congo y Angola, desde donde pasaron más tarde a otras posesiones lusitanas en Africa.

Mañana, cuando se encuentre al frente del arzobispado de Braga y con el honroso título de Primado de las Españas, resultará ser el más entusiasta de todos los misioneros. Como Meneses, pero desde Europa, será el gran protector y bienhechor de las misiones, el

72. *IBID.*, fol. 18-19.

73. *IBID.*, fol. 37.

74. BRAGA, *Arquivo distrital*, Caixa 54, s.n.i. (copia).

padre y consejero de todos aquellos esforzados que le escribirán y contarán al pormenor los éxitos y los fracasos, los ratos de alegría y las largas horas de tristeza, los trabajos y serias dificultades que van pasando tanto en la India como en Persia. Sobre el particular, en el Archivo distrital de Braga se conserva una documentación hermosa y de primera mano que confirma cuanto aquí venimos diciendo. Son una serie de cartas y de informes que envían los misioneros al celoso prelado, y en los que le dan cuenta detallada de aquel campo de labor espiritual y misionero⁷⁵.

Comenzando por las mismas Actas del Definitorio de la Provincia agustiniana de Portugal, celebrado en la ciudad de Santarem, a 28 de octubre de 1572, y presidido por el Padre Agustín de Jesús, como provincial, vemos cómo es aquí cuando se nombran a los doce primeros misioneros que debían partir para la India⁷⁶. En este definitorio se dan ya las normas, las primeras disposiciones para el gobierno del grupo misionero. Por este mismo documento sabemos que el infortunado rey Don Sebastián mandó se edificara a costa suya un convento en la ciudad de Ormuz, siendo nombrado, en principio, Prior del mismo Fray Antonio de Paixao, y como sucesor suyo Fray Simón de Jesús. Este definitorio ruega encarecidamente y manda al mismo Padre Paixao que trabaje cuanto pueda por dejar ordenada y comenzada, antes de partir para Ormuz, una casa de la Orden en Goa, siendo elegido para el cargo de superior de la misma el P. Egidio de la Presentación y por subprior el P. Manuel de la Cruz.

Vemos, asimismo, en este documento una nota escrita al dorso y por distinta mano, en la que se nos da cuenta que en esta misma reunión de Santarem se determinó que fuesen religiosos a la isla de Santo Tomé a fundar un monasterio según los deseos del prelado de aquel lugar. Igualmente se dispone que pasen misioneros a Mina, a ruegos insistentes del citado y malogrado rey Don Sebastián⁷⁷.

75. Toda esta documentación ha sido recientemente publicada por el P. C. ALONSO en la revista *Analecta Augustiniana*, 53 (1970).

76. Este Definitorio estaba formado por los religiosos siguientes: Fray Agustín de Jesús, Provincial; Fray Pedro de Villaviciosa, Definidor; Fray Sebastián Toscano, Definidor; Fray Diego de San Miguel, Definidor; Fray Antonio de Paixao, Definidor (Cf. C. ALONSO, *Nueva documentación*, 312).

77. C. ALONSO, *Nueva documentación*... 310-12.

Y es ahora cuando nos damos perfecta cuenta de lo que significaba para aquellas misiones el Padre Agustín de Jesús desde su sede de Braga o simplemente como superior mayor de todos ellos. Uno advierte en seguida que nuestro celoso prelado se convierte en el centro de todas aquellas inquietudes. Uno tras otro, superiores y súbditos, le van contando sus andanzas y correrías, la marcha de la nueva misión, las fundaciones de distintos lugares y plazas de las colonias portuguesas, los trabajos que tienen que sufrir, el progreso, en fin, del reino de Dios en las Indias Orientales⁷⁸.

Así, el Padre Simón de Jesús⁷⁹ le escribe desde la ciudad de Goa el 8 de noviembre de 1572, apenas han puesto los agustinos pie en la capital de la colonia. En esta carta describe admirablemente el viaje a la India, al tiempo que le da cuenta de los planes que tienen para la fundación del primer convento en la mencionada ciudad⁸⁰.

Años más adelante —1585— será el Padre Pedro de Santa María el que le escriba desde Ormuz dándole noticias de varias fundaciones agustinianas en la India; deteniéndose de modo especial en las de Goa y Ormuz⁸¹.

Dos años más tarde, el Padre Luis del Paraíso, a la sazón vicario provincial, le envía una larga carta en la que, aparte contarle detalles sobre la marcha de la congregación, le dice cómo el obispo de Malaca le pide misioneros para Macaçar; le da algunas sugerencias sobre lo que se podría hacer y, finalmente, le da noticias sobre el Padre Pedro de la Cruz y el convento de Thana⁸².

Nuevamente volveremos a encontrar una carta, ésta del P. Jerónimo de la Cruz, dirigida al Sr. Arzobispo de Braga; carta que es un elogio tan sincero como ponderado y justo al Arzobispo Meneses, Primado de la India, por su beneficencia y por su celo; amén de otras noticias sobre la muerte de hidalgos portugueses en las leja-

78. Estas cartas constituyen de por sí un documento precioso para conocer las Misiones Agustiniánas en la India de fuente viva y de primera mano, que viene a completar y en ocasiones a corregir las crónicas.

79. No debemos confundir este religioso con el célebre Fray Simón de la Concepción, más conocido por Fray Simón de Morales.

80. BRAGA, *Arquivo distrital*, "papeis avulsos; cartas", s.n. En C. ALONSO, *Nueva documentación...*; *Analecta*, 33 (1970) 312-14.

81. *IBID.*, 320-23.

82. *IBID.*, 323-26.

nas colonias y de la tarea que el propio Jerónimo de la Cruz se trae entre manos ⁸³.

Comenzado ya el siglo XVII, el P. Pedro de la Cruz, vicario provincial, le da cuenta del gran fruto conseguido por los misioneros en las diversas casas de la nueva Congregación ⁸⁴. Este mismo religioso le escribirá de nuevo en diciembre de 1602 desde Goa poniéndole al corriente del estado de las Misiones, de los estudios eclesiásticos que se realizan en el convento de Goa, descendiendo luego a detalles de envío de algunos presentes ⁸⁵.

Cuando el P. Jerónimo de la Cruz se encuentre misionando en Persia, le enviará una carta desde la misma Ispahan; y en ella le dará noticias sobre el P. Nicolás Melo y su viaje por Rusia ⁸⁶.

En esta correspondencia de los misioneros con el eximio promotor y bienhechor no podía faltar la del P. Antonio de Gouvea. Le escribe desde Goa a finales del año 1605; y en la relación hace mención de su viaje a Persia y de la ayuda económica que ha pedido al Papa ⁸⁷, al rey de España —Felipe III—, atreviéndose a hacer lo mismo con el generoso arzobispo para la fundación de un seminario de armenios en la capital del imperio persa ⁸⁸.

El mismo año y solamente cuatro días más tarde de la carta anterior —exactamente el 29 de diciembre—, será el P. Juan de la Rocha el que, con motivo de la llegada del P. Melchor de los Angeles de Persia y Armenia, le enviará noticias frescas de aquellas misiones que, a juzgar por lo que dice, lo están pasando bastante mal y con muchas dificultades. Al mismo tiempo, se queja de los superiores de Portugal al no proveer de misioneros el importante convento de Ormuz ⁸⁹.

Luego será el P. Domingo de la Trinidad el que reconozca, llana y sencillamente, que el P. Agustín tiene más méritos que ninguno para considerarse fundador y protector de las misiones agustianas de la India, por muchos y justos títulos, "ya que Vuestra Se-

83. *IBID.*, 340-42.

84. *IBID.*, 342-43.

85. *IBID.*, 347-50.

86. Es curioso observar cómo el P. Jerónimo de la Cruz, en una sencillez casi infantil, llega a enviarle algunas pruebas por escrito de sus progresos en el idioma persa.

87. Se sentaba a la razón en la silla de Pedro Paulo V, el antiguo cardenal Camilo Borghese.

88. BRAGA, *Archivo distrital*, 1.c., 356-59.

89. *IBID.*, 359-61.

ñoría —le dice— las ha plantado y edificado; las ha dado sus primeras leyes y estatutos y reglas de vivir con que ellas comenzaron a tener vida y con que se conservan hasta el día de hoy”⁹⁰.

El año 1607, el P. Antonio de Gracia y su Definitorio en pleno⁹¹, le envían un largo y detallado informe sobre los éxitos del colegio del Populo de Goa como centro de estudios; la importancia de la labor misionera llevada a cabo entre los armenios de Persia, y la ayuda que necesitan para el seminario de estos cristianos en la ciudad de Ispahan⁹². El P. Juan de la Rocha le habla del peligro que suponían las naves holandesas que recorrían todos aquellos mares de la India, así como también el adelanto de las obras de la nueva iglesia de Goa, y noticias alarmantes sobre el apostolado entre los armenios⁹³.

El propio Arzobispo de Braga escribirá al rey de España, Felipe III, hacia el año 1600⁹⁴, dándole cuenta de las misiones de Persia que con tanto afán promovía el Papa Clemente VIII, y cómo debían encargarse de ellas los agustinos como los más entendidos y preparados para aquella delicada e importante tarea en la iglesia⁹⁵. En este documento interesante vemos cómo, efectivamente, fue el propio rey Don Sebastián el que, en 1572, llamó al P. Agustín de Jesús, entonces provincial, manifestándole el gran deseo que tenía de enviar religiosos a Ormuz para que predicasen el evangelio, confesaran y trataran de la conversión de los infieles. “Y me rogaba mucho —escribe textualmente— quisiese aceptar aquella empresa por ser de gran servicio de Dios y suyo, y no haber ninguna Orden en la India que la quisiese aceptar, ya que los Padres de la Compañía habían estado allí algunos años y por los inconvenientes de aquella tierra se habían vuelto para la India; y que lo mismo

90. *IBID.*, 361.

91. El Definitorio estaba formado en aquel año, según constatamos, por los PP. Juan de Santiago de Jesús, Francisco de Purificación, Antonio de Gouvea y Juan Pinto; amén del P. Antonio de Gracia que era el Vicario Provincial.

92. BRAGA, *Arquivo distrital*, 1.c., 364-67.

93. Las noticias alarmantes se refieren al enfriamiento por parte del Sha en las relaciones con el rey de España y, por consiguiente, con los misioneros de Ispahan, a los que dijo palabras injuriosas, molesto como estaba por no acudir el príncipe cristiano en su ayuda contra el turco.

94. En el informe dirigido al rey no aparece fecha alguna; mas por lo que se dice en el mismo, debió escribirse el año 1600.

95. BRAGA, *Arquivo distrital*, 1.c., 344-46.

habían hecho los Padres de Santo Domingo, después de haber estado misionando seis o siete años en aquel lugar”⁹⁶.

El P. Agustín de Jesús resalta la generosidad y la heroicidad de los hijos de San Agustín al aceptar aquel ruego del monarca teniendo en cuenta que órdenes tan señaladas y tan misioneras como la Compañía y la de Predicadores se habían retirado de aquel campo de labor por las dificultades que presentaba. Por lo que, enterado de que ahora el rey de Persia pedía al de España y al Papa ministros del santo Evangelio, le ruega se digne concederle el favor de que sean agustinos por las muestras que han dado de su celo y laboriosidad y, también y sobre todo, por cuanto contaban ya con el monasterio de Ormuz a las mismas puertas de Persia.

Finalmente, como prelado que mira por la paz y el buen ejemplo que debe existir entre los distintos miembros del clero, le pide al rey que le haga la merced de recordar y tomar buena nota de la gran inquietud que existe en aquellas colonias portuguesas entre la Orden de San Agustín y la citada de Santo Domingo a causa de las precedencias. Haría un gran servicio a Dios nuestro Señor y un gran favor a las citadas órdenes y a todo el reino —le dice— si rogara al Papa que confirme la alternativa del rey Don Sebastián, mandando cesar la ejecución de breves anteriores, por ser ésta la única forma de que hubiera quietud y no aquellos malos ejemplos y escándalos que de continuo se daban⁹⁷.

X. PUNTO FINAL

El P. Agustín de Jesús, protector de la Orden y de las misiones agustinianas de la India, lumbrera de la iglesia lusitana, murió el 25 de noviembre de 1609, cuando contaba los 72 años de edad. El rey de España, Felipe III, que había escrito al celoso prelado el 29 de octubre de aquel mismo año, comunicándole el jubileo de Santiago de 1610, concedido por el Papa, y ordenándole que lo publicara en su diócesis, escribirá al deán y cabildo de Braga, en el mes de diciembre, acusando recibo de la comunicación de la noticia de la muerte del arzobispo. Manda entonces que gobiernen la dióce-

96. *IBID.*, 344.

97. *IBID.*, 346.

sis, en lo espiritual y temporal, según justicia hasta la nueva provisión⁹⁸.

Como nota final a tan ejemplar biografía diremos que el P. Vela añade que, curioso investigador y aficionado a la historia, nuestro ilustre prelado editó el primer Concilio celebrado en Braga el año 413. Es autor, además, de las mencionadas *Constituciones del arzobispado de Braga*; como también de un *Catálogo de Arzobispos* de la misma diócesis; y de unas *Noticias de los progresos que hizo en la visita a las provincias de Alemania*⁹⁹.

TEÓFILO APARICIO

98. *IBID.*, *Cartas*, t. 3, n. 41.

99. Según Barbosa, compuso también un libro de misas en música, con el fin de imprimirlo; y otras obras excelentes del mismo carácter, cuyos títulos no se especifican (Cf. D. MACHADO BARBOSA, *Biblioteca Lusitana*, vol. I, p. 61).



La torre de la Iglesia de San Agustín sigue de pie en el centro de Bogotá, como una atalaya de la cristiandad, evocando el IV Centenario de la fundación del Convento de San Agustín.



Interior de la Iglesia de San Agustín de Bogotá, una de las más grandes y valiosas del tiempo de la Colonia. Morada de grandeza y templo de claridad y de hermosura con óleos de gran mérito y uno de los mejores coros de América.

TEXTOS Y GLOSAS

Notas agustinianas de Dionisio Copete Duarte en el IV Centenario de la Fundación del convento san Agustín de Bogotá 1575 - 1975

INTRODUCCION

En la paradisiaca y amena ciudad de Santa Fe de Bogotá, con la correspondiente autorización real y eclesiástica, el día 11 de octubre de 1575, el Padre Fray Luis Próspero Tinto, tomó posesión del monasterio y casa de Nuestra Señora del Carmen para fundar allí el convento de San Felipe, que con el tiempo llevaría el nombre de San Agustín por estar dedicada la iglesia al Obispo de Hipona¹. En el mismo templo se dedicó una capilla a la imagen de Nuestra Señora de Gracia, patrona de la Provincia Agustiniana, y otra a la milagrosa efigie de Jesús Nazareno, Generalísimo de los ejércitos colombianos según decreto del Precursor, Antonio Naríño, el 9 de enero de 1813. El Jesús Nazareno de San Agustín, que había sido muy venerado por los Arzobispos, Oidores, pueblo y Virreyes durante la Colonia, lo mismo que el convento, por estar en el centro de Bogotá y cerca de los cuarteles, van a ser testigo y escenario de guerras fratricidas².

1. *Archivo Nacional de Colombia* (Bogotá), Salón de la Colonia tomo 48, fol. 237-254. Cf. J. PEREZ GOMEZ, "Apuntes para la historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en Colombia": *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* (AHHA) 19 (1922) 16-25; D. MUCIENTES DEL CAMPO, *Centurias Colombo-Agustinianas 1525-1957* (Bogotá 1968) 29.

2. J. PEREZ GOMEZ, "Apuntes históricos de la efigie de Jesús Nazareno de la Iglesia de San Agustín de Bogotá": AHHA 19 (1923) 196-202.

El convento de San Agustín ha sido como el corazón de Bogotá, donde han repercutido los movimientos políticos y religiosos desde los días de la Guerra de la Independencia entre realistas y patriotas, centralizadores y descentralizadores, conservadores y liberales. La arritmia de ese movimiento oscilatorio y las fuertes convulsiones de los federalistas o dictadores, como el General Tomás Cipriano Mosquera, han repercutido y causado destrozos inevitables en el convento de San Agustín, que ha sido saqueado, incendiado e incautado por los soldados y gobiernos, pereciendo gran parte de sus libros y crónicas tal como sucedió los días 25, 26 y 27 de febrero de 1862, según testigos oculares como el Padre Ramón Murcia, José María Corduvez y Dionisio Copete Duarte, autor de unas *Notas Agustinianas* para la continuación de las antiguas crónicas, que reposan en el Archivo del Convento San Agustín de Bogotá y por primera vez se reproducen íntegras³.

Dionisio Copete Duarte, hijo de D. Laureano Copete, pertenecía a una de esas familias patriarcalmente católicas que, en la segunda mitad del siglo XIX, salvaron no sólo la Iglesia de San Agustín de Bogotá, sino también el catolicismo en Colombia. Aunque D. Laureano Copete era democráticamente liberal y simpatizante del General Mosquera, su hijo Dionisio Copete Duarte va a figurar en los anales de la historia de Colombia por ser uno de los conjurados del 20 de mayo de 1867, que el 23 del mismo mes detienen al dictador Mosquera por conculcar los derechos de los ciudadanos libres. Sin tocarle ni uno de sus cabellos, le confiaron a una guardia cívica compuesta de ciudadanos pertenecientes al partido conservador, en un gesto de alta moral patriótica, para salvaguardar el derecho de gentes y la democracia colombiana, prevaleciendo el sistema parlamentario del Senado y sus leyes⁴.

Los 57 volúmenes del Archivo del convento San Agustín, que se guardaron en Facatativá, fueron revisados por el Padre José Pérez Gómez, autor de *Apuntes para la Historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia* y *Apuntes Históricos de las Misiones Agusti-*

3. D. COPETE DUARTE, "Cuaderno de Notas Agustinianas", *Archivo del Convento San Agustín de Bogotá* (ACAB) tomo 5, fol. 318-360. Cf. R. MURCIA, "Informe", ACAB, 22, n. 5 fol. 11-12; J. M. CORDUVEZ MOURE, *Reminiscencias de Santa Fe de Bogotá* (Bogotá 1958) 81.

4. J. M. HENAO y G. ARRUBLA, *Historia de Colombia* (Bogotá 1936) 699-701.

*niñas en Colombia*⁵, donde aparece la historia del convento San Agustín con algunas lagunas, que pueden llenarse con estas *Notas Agustinianas* de Dionisio Copete Duarte, como uno de los mejores homenajes al IV centenario de la fundación de dicho convento. Los fondos de su Archivo, bastante diezmados y disminuidos, fueron clasificados por materias, aunque cuatro tomos llevan el título de varios como los números 36, 48, 51 y 52, por el Padre Ismael Barrios, bajo la dirección del entonces Comisario, Padre Restituto Fuertes, y la archivista Vicenta Cortés⁶.

Dionisio Copete Duarte, autor de estas *Notas Agustinianas*, que se hacen acreedoras al carácter de *crónicas del convento San Agustín de Bogotá*, tal como él nos lo relata, aprovechándose hábilmente de las circunstancias y para salvar a la Iglesia y convento de San Agustín de convertirse en sala de armas, redactó la siguiente solicitud al General Mosquera, haciéndola firmar por hombres influyentes en la política, amigos del dictador y periodistas:

“Ciudadano Gran General de la Unión, Tomás C. de Mosquera, Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

Señor: Habéis vertido dos frases que, aunque en distintas fechas, nos apresuramos a recoger con júbilo, porque ellas significan para nosotros una de vuestras espontáneas promesas.

El 27 de febrero de 1862, cuando los despojos de la muerte, el incendio y las ruinas decoraban la plazuela, las avenidas, la iglesia y el extinguido convento de San Agustín, vos, señor, al frente de tanta devastación y rodeado de los que lidiaron en aquella memorable jornada, dijisteis estas o semejantes palabras: *Yo reedificaré este templo*. Eso entonces, cuando el pabellón de Colombia no se había paseado aún por todos los ámbitos de la República; cuando no se trataba de mejoras e intereses materiales, sino de seguir la completa inauguración de la victoria.

El 17 de marzo de 1867, cuando, con motivo de la reconciliación de los poderes disidentes, disteis vuestra patriótica proclama de la misma fecha, dijisteis en su penúltimo acápite: *Colombianos...! Las creencias religiosas de los colombianos y su modo de dar*

5. J. PEREZ GOMEZ, *Apuntes Históricas de las Misiones Agustinianas en Colombia* (Bogotá 1924) 264-294.

6. V. CORTES, “El Archivo de San Agustín de Santa Fe de Bogotá”: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 69 (1961) 19-40.

culto a la Divinidad serán respetados, porque la libertad religiosa es inseparable de la libertad civil. Esta es la misión que me habéis confiado.

Hoy, pues, que la paz ha pasado el dintel de vuestras puertas y con nosotros se sienta a las puertas de nuestros hogares; hoy que contamos con nuestros hijos, Padres y hermanos, que la guerra amagaba arrebatarnos; que la discordia ha salido de nuestra Patria, inclinándose ante la unión y la concordia, hay algo que extrañamos en el hermoso porvenir que nos espera, algo que detiene nuestro júbilo y en nuestras horas de sosiego hace que nos impresione la melancolía. Es que el templo de San Agustín, simpático para nosotros por más de un motivo, permanece aún con el triste aspecto de una verdadera ruina.

¿Y sabéis por qué nos impresiona tan desmantelado aspecto? Porque, prescindiendo de muchas consideraciones que sería enfadoso el manifestaros, veneramos el recuerdo de los varones preclaros que levantaron y sostuvieron ese templo, y dejaron sucesores, verdaderos obreros de la civilización, que más tarde cooperaron a darnos patria, libertad e independencia. Ved si no en el acta de nuestra emancipación política esas venerables firmas que despiertan en nuestros corazones la gratitud y la admiración, el patriotismo y la inmortalidad. Ved la simpática y venerable figura del inmortal Diego Padilla, decorando entre los libres el marco de aquella acta; recorred la lista de nuestros padres de la patria, y veréis a tantos otros campeones de esta falange que salieron de ese recinto a marcar con el sello del cristianismo el anhelo de nuestra libertad.

Es que al cabo de tanto batallar, la República debe recompensar a sus hijos, tanto a los que fueron como a los que hoy existimos; porque la patria es inmortal y a manera del catolicismo, tiene su comunión entre los vivos y los muertos. Es que sin las bases que nos dejaron aquéllos, jamás habremos podido elevar el pendón de la libertad hasta la altura que hoy flamea; es que por su sangre, sus sacrificios y su abnegación, el pueblo pide aquel templo y nosotros con él, porque en el catolicismo y la libertad todos somos pueblo.

En consecuencia, Gran General, Presidente de la Unión, con el respetuoso cariño que los infrascritos os profesamos, representamos pidiéndoos la iglesia de San Agustín, para, con munificencia católica, emprender su reparación.

No es un templo nada más lo que os pedimos; es también un precioso monumento de nuestra patria y nuestras glorias, para unir a ellas lo imperecedero de vuestro nombre. Atentos servidores y compatriotas vuestros. Bogotá, marzo 27 de 1867.

P. Santacoloma, Agustín Núñez, V.G. de Piñeres. En el concepto de que la Iglesia de San Agustín sea destinada para parroquial de Santa Bárbara, firmo este memorial, Justo Briceño, B. Espinosa, J. de Dios Ucrós, Aureliano S. Núñez, Ramón Vargas, Rafael E. Santander, Felipe Lora González, V. G. Manrique.

En mi calidad de católico, apostólico, romano, deseo que el templo de San Agustín vuelva a servir para dar culto a Dios, y lo solicito así del señor Presidente de Colombia, José M. Vergara Vergara, José de J. Moreno, Antonio Acevedo, Mariano Copete, Antonio G. Manrique, J.A. Estévez, Rudesindo Rivero, Pacífico Echeverría, Bonifacio Arroyo, Timoteo Maldonado, Rodríguez Moreno, Domingo La-verde, Narciso Reyes, Laureano Copete, Bartolomé Villasmil, Estanislao Fajardo, M. Sandoval, José Antonio Vergara Vergara y Dionisio Copete Duarte”⁷.

Al leer las siguientes *Notas Agustinianas* se comprenderá la importancia de esta solicitud y la valiosa colaboración de Dionisio Copete Duarte para salvar a la iglesia del convento de San Agustín de Bogotá y parte de su historia, que no fue bien comprendida y justipreciada por el Padre José Pérez Gómez, quien afirma “estar bastante mal redactada; pero aprovechando la circunstancia de ser el señor Copete uno de los conjurados liberales que se atrincheraron en la iglesia y el convento, y constituir este solo hecho un título suficiente de gloria para captarse la amistad y simpatía del General Mosquera, dueño a la sazón de vidas y haciendas”...⁸ Recibió información directa de algunos Agustinos colombianos.

Estas *Notas Agustinianas*, escritas en abril de 1900, señalan

7. J. PÉREZ GÓMEZ, “Apuntes para la Hist.”: AHHA 21 (1924) 39-41.

8. Ibid. 39. La respuesta a la solicitud de Dionisio Copete Duarte, que reproduce el P. José Pérez Gómez, apareció publicada por primera vez en el *Registro Oficial*, n.º 897 (Bogotá 1867) miércoles 3 de abril: “Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores. Bogotá, Abril 1.º de 1867. Resuelto por el Poder Ejecutivo de 27 de Noviembre último, accede a la presente solicitud, modificándose en esta parte la resolución del 12 del pasado, que exceptuó el templo de San Agustín de ser destinado al servicio religioso. En esta virtud, ordénese a la Agencia General de bienes desamortizados proceda aplicar al culto el expresado templo, bajo condición de que sea reedificado por los interesados. José María Rojas Garrido”.

una piedra miliaria en la historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en Colombia, porque relatan su ocaso y restauración por religiosos Agustinos llegados de España con el mismo afán misionero que sus antepasados del siglo XVI, Fray Vicente de Requejada, primer Agustino que arribó a tierras americanas en 1527, y demás Agustinos fundadores del convento San Agustín de Bogotá.⁹ En el número VIII, titulado *Reminiscencias* se resume la llegada del Padre Fray Vicente de Requejada a Bogotá en 1539 acompañando a Nicolás de Federman, la fundación del convento San Agustín en 1575, la Universidad de San Nicolás de Bari, sus religiosos famosos como los Zapatas, Bermúdez, Riveras, Noriegas, Alarcones y Padillas, entre cuyos hermanos descuella el M. Rev. P. Diego Francisco de Padilla, el más sabio y famoso de los Agustinos de su época en Hispanoamérica. Recordando su memoria y la del convento de San Agustín de Bogotá, en su IV centenario, se transcriben a continuación las siguientes páginas:¹⁰

Notas agustinianas¹¹ (de Dionisio Copete Duarte)

Para la continuación de las crónicas agustinianas, de esta antigua provincia de Ntra. Sra. de Alta Gracia, de la República de Colombia.

I. LA DESAMORTIZACION

Era el año de 1861, apacentaba esta parte del rebaño de N.S. Jesucristo, el Ilustrísimo Sr. Dr. Antonio Herrán, natural de esta ciudad, y ejercía el poder ejecutivo, como Presidente de lo que entonces era la Confederación Granadina, el Dr. Mariano Ospina Rodríguez, natural de Guasca, en lo que a la sazón se llamaba Estado de Cundinamarca; y por los acontecimientos políticos y revolucionarios de los tres años anteriores,

9. *Archivo Histórico de Tunja*, Protocolos de 1575 a 1576, 182 folios. Está dedicada al Padre Vicente de Requejada la publicación del *Libro de Cabildos de la Ciudad de Tunja 1539-1542*, vol. I (Tunja 1941) 101-103. Cf. F. CAMPO, *Historia Documentada de los Agustinos en Venezuela* (Caracas 1968) 7-21, donde se da la bibliografía existente.

10. El P. Julio Rodríguez Palacios sacó en mayo de 1961 una copia incompleta y resumida de estas *Notas Agustinianas*, que ahora se publican teniendo en cuenta un microfilm enviado por el P. Ismael Barrios.

11. ACAB, 5, f. 318.

se había conmovido toda la República, de tal manera, que en el sur de ésta, no se consiguió la paz sino pasados tres años. Notabilísimas fueron las consecuencias de ella, luego que triunfante su¹² caudillo, General Tomás Cipriano Mosquera, y en ejercicio del poder ejecutivo, con el título de Presidente Provisorio y Supremo Director de la guerra, expidió varios decretos que legalizó el Congreso siguiente, entre ellos los de institución eclesiástica y desamortización de bienes de manos muertas.

Estas reformas, particularmente la segunda, se habían temido desde que el partido liberal, en 1849 había subido al poder. En prevención de esto, el M.R.P. Fray Gervasio García, Provincial de agustinos calzados propuso a la comunidad, que para cualquier evento, le parecía muy prudente y conveniente, que todos los valores de que era usufructuaria la corporación, se redujeran a dinero, como eran las fincas raíces, urbanas y rurales; las alhajas, los vasos sagrados y los ornamentos; no dejando de éstos últimos sino lo necesario, para el culto diario; que el producto de estos valores se depositara en un banco europeo, (porque entonces no lo había aquí), contra el cual se girara por los intereses, los que serían remitidos por el corres¹³ ponsal respectivo a la residencia de la comunidad, con los cuales, como usufructo, atendería a su subsistencia; que llegado el caso de la desamortización, muy poco sería lo que el gobierno podría desamortizarles, que así más fácilmente podrían desobedecer el decreto que la ordenase, y si eran desterrados o confinados, tendrían de qué subsistir en la nación que ellos eligieran o en el lugar a que fueran confinados.

Reunida la comunidad en consulta y puesto en discusión dicho plan fue negado.

Hecho esto, a pocos días presentó el mismo prelado este otro plan: Que a los miembros presbíteros de la corporación, se les hiciese escritura ante notario, de una o más fincas urbanas o rurales, con la obligación, en conciencia, de deshacerlas, luego que pasaren los temores de la catástrofe que se temía; y si ésta tenía lugar entregaran el dinero, en que cada uno hubiera realizado las que se le habían confiado, bajo la vigilancia y la¹⁴ dirección de los prelados, del P. Procurador y del abogado de la corporación.

De esta manera, como se ve, las fincas urbanas y rurales y otros bienes, pasaban a ser bienes particulares, que no estarían ni estar podrían sujetos a la desamortización. Este plan fue aprobado; y en consecuencia se hicieron las escrituras conforme a él; las que con haber desaparecido los temores, los PP. que tenían ese deber de conciencia, las deshicieron, también por instrumento público, para la correcta devolución.

Más tarde, el Sr. Conde Wenceslao Ledochocshi, polaco de nación acreditado ante esta curia, Nuncio de S.S. Pío IX y que se decía Visitador

12. Ib. f. 318v.

13. Ib. f. 319.

14. Ib. f. 319v.

General de Regulares, por delegación apostólica o generalicia, y que actualmente es cardenal de la Santa Iglesia, en connivencia —se dijo— con un Padre Aragón, carmelita español, y de acuerdo con algunos conservadores notables, quiso reformar a los regulares, para así¹⁵ insensiblemente llegar a la desamortización. Para el efecto determinó que los agustinos descalzos o candelarios, se incorporasen a los calzados, y que los principales de aquéllos se redujesen a dinero y se remitiesen a Roma. Este proyecto de reforma no les convenía a los unos ni a los otros: a los primeros porque perdían su independencia y sus principales; ni a los segundos porque se aumentaban sus gastos sin aumentar sus rentas en la misma proporción.

Los religiosos de Santo Domingo, San Francisco y San Diego columbraron en esto un motivo de alarma, se pusieron en guardia y aliados fácilmente a ambos agustinos, se mantuvieron en expectativa y a la defensiva.

Sobre el particular, los calzados habían tenido dos consultas presididas por el Nuncio, en calidad de Visitador, sin resultado alguno decisivo; y aunque en esa célebre y famosa comunidad había miembros, que no les iban en zaga a los más competentes¹⁶ de las otras comunidades, no se había designado a alguno que se le enfrentara al Nuncio. Designado el religioso y reunida por tercera vez la consulta, abierta la sesión y abordada la cuestión, pide la palabra un religioso joven y presbítero, y concedida que le fue, poco más o menos dijo:

Comisionado por la venerable comunidad aquí presente, tengo el honor de manifestar muy respetuosamente a su Excelencia, que de conformidad con nuestras instituciones, como su Excelencia lo sabe o debe saberlo, para obedecer la decisión que se ventila en esta sesión y se ha debatido en las anteriores, que su Excelencia se sirva dictar, para no quedar irregulares por haber obedecido a una autoridad no reconocida oficialmente, esta comunidad necesita la presentación de vuestras credenciales, que acrediten a vuestra Excelencia, como Visitador pontificio o generalicio en esta provincia agustiniana.

El único móvil a que obedece¹⁷ esta comunidad, al presentaros Exmo. Sr. muy respetuosamente, la excitación indicada, es el cumplimiento de su ineludible deber.

Hubo un momento de silencio, durante el cual, el Sr. Conde se tentó los bolsillos de la sotana y luego dijo:

No teniendo yo aquí las credenciales a que he aludido, queda convocada la consulta para pasado mañana; y se levantó la sesión.

Desde entonces el Sr. Nuncio no volvió a pisar los claustros del con-

15. Ib. f. 320.

16. Ib. f. 320v.

17. Ib. f. 321.

vento, porque por sucesos posteriores en política, el General Mosquera lo extrañó del país a últimos de julio de 1861.

Al retirarse el Sr. Ledochocoshi, una comisión de honores le acompañó hasta la portería; y como al cuarto de hora se lanzó desde el patio principal del convento, un cohetón, cuyo estallido fue correspondido con otros en los demás conventos, señal convenida de antemano, de que el Sr. Nuncio no había exhibido las¹⁸ credenciales.

Con gran satisfacción de los religiosos de todos los conventos, fracasó así el proyecto de la extinción del convento de La Candelaria, y tras de éste fracasaron también los ulteriores de desamortización, según los rumores que entonces circularon entre los iniciados.

Es muy probable que estos planes llegaran al conocimiento del general Mosquera y al de los principales políticos que lo acompañaban; y por tanto llevaron a cabo, cuanto antes, el proyecto de desamortización. El Sr. Arzobispo Herrán, emparentado con el general Mosquera, por ser su hermano; el general Pedro Alcántara Herrán, yerno de Mosquera, hizo cuanto le fue dable, para que no se llevaran a cabo los dos decretos: el de tuitión, de fecha 20 de julio de 1861, y el de desamortización, de 9 de septiembre del mismo año; mas Mosquera se mantuvo inflexible. Los regulares en su mayoría determinaron no obedecer ambos decretos, por¹⁹ que así lo ordenaba la Iglesia por el órgano del Concilio de Trento; y cada convento por separado discutió el asunto y asumió la responsabilidad consiguiente, a la resolución que adoptara.

El M.R.P. Fray Benigno Bonilla, Provincial de dominicanos, convocó la Consulta y en ella manifestó de lleno en plano, que le parecía más prudente obedecer el decreto de desamortización, para conjurar consecuencias funestísimas que la desobediencia podría acarrear; pues si bien era cierto que el concilio lo prohibía, severa y terminantemente, fulminando excomunión reservada a la Santa Sede, también lo era que luego podría conseguirse algún indulto o alguna absolución condicionales, como en tiempos pasados había sucedido con Francia, España, Italia y Portugal; que esto mismo hubiera sucedido con Alemania y la Gran Bretaña, si estos dos países no se hubieran separado de la comunión católica.

En contraposición, el P. Prior Fray Antonio Acero dijo que la comunidad debía de rechazar, como en efecto rechaza²⁰ ba el dictamen expuesto, porque el P. Provincial no era el prelado inmediato de la comunidad, sino el Prior. El Provincial viendo que sus indicaciones no habían tenido ninguna acogida en la comunidad, con la prudencia y el aplomo que las circunstancias exigían, dijo:

Puesto que la comunidad no acopla mis ideas y que ostensiblemente

18. Ib. f. 321v.

19. Ib. f. 322.

20. Ib. f. 322v. La familia Copete era amiga también de los dominicos.

me niega la obediencia que me es debida, nada tengo que hacer en su seno.

Dicho esto se levantó la sesión, y pasada como una hora, el Padre Provincial estaba hospedado en casa de mi padre, el Sr. D. Laureano Copete; hasta que a pocos días regresó a Chiquinquirá, de donde era párroco, con amplio salvoconducto, que le expidió el Secretario de Gobierno de la Unión, Dr. Andrés Cerón. Yo lo acompañé a palacio, y de ida allí, me refirió el P. lo que dejó consignado, respecto a los dominicanos, en aquella sesión.

Fácilmente se comprende que la réplica del Prior, en lo relativo a la au²¹toridad del Provincial, estaba completamente desnuda de razón, si se tiene en cuenta que el Provincial es el superior de toda la provincia, y el Prior tan sólo de su respectivo convento, y por ende es súbdito del Provincial, y con él todos los religiosos de quienes el Prior es superior inmediato: máxime que el asunto de que se trataba era de interés de toda la provincia.

Hubo en el convento de San Agustín un Padre grave, por muchos títulos respetable, considerado como el oráculo de la corporación: Fray Felipe Bernal. En la Consulta, que con el mismo objeto, tuvo lugar en ese convento, dicho Padre fue del mismo parecer que el del Provincial de dominicos; mas por haberlo remitido al General Rafael Mendoza, su grande amigo, una esquelita, en la que decía que ya tenía orden del comandante de la guardia, que le permitiera la salida, (pues estaba custodiada la comunidad), antes de ponerse a salvo, hizo que se reuniera otra vez la Consulta, en la que expuso:

Que habiendo reflexionado con escrupu²²losa madurez sobre el asunto que los traía tan preocupados, se había convencido hasta la evidencia, que de ninguna manera debían de someterse a los consabidos decretos. Dicho esto se retiró del recinto, salió acompañado de un corista que debía volverse al convento, como en efecto volvió. Esto me lo refirieron a mí varios Padres agustinos y el mismo General Mendoza.

La comunidad estaba dividida en dos opiniones y ninguna de ellas prevalecía, pues el último concepto del P. Bernal y su evasión agravó más el desconcierto y la perplejidad.

El último Provincial, Fray Jacobo Fernández, fue a excusarse del sometimiento a casa de Mosquera, alegando que era cura de Facatativá. Estaba pronunciando estas últimas palabras, cuando se presentó allí el P. Plácido Bonilla, del mismo convento, y lo denunció a Mosquera, como Provincial de los agustinos; por lo cual no logró evadirse del sometimiento²³.

En efecto; dicho P. Fernández era cura de Facatativá, pues como unos

21. Ib. f. 323.

22. Ib. f. 323v.

23. Ib. f. 324.

dos años se había permutado este beneficio, que era de la arquidiócesis, por el de Chita, que era de los agustinos. En este negociado parece que los agustinos tuvieron por mira principal, tener dos beneficios en la rica y espléndida Sabana: éste y el antiguo de Bojacá, que aún conservan. La arquidiócesis hizo una buena ganancia, si se atiende a que Chita es más rico y más productivo; pero con la erección del obispado de Tunja, hoy pertenece a aquella diócesis.

II. EXTINCION DEL CONVENTO

Vi en la iglesia antigua de Facatativá un cuadro alegórico al óleo en que estaban retratados los dos contratantes de la permuta, en el acto de consumarla: el Ilmo. Sr. Herrán, sentado en una silla, y el P. Fernández, como Provincial de los agustinos y Cura de esa parroquia, arrodillado a los pies del Arzobispo, que está en actitud de entregarle los títulos²⁴.

Los Religiosos que no se sometieron, ni pudieron evadirse, fueron confinados, al mismo tiempo que lo fue el Sr. Arzobispo, al puerto de Cartagena, por decreto de 5 de noviembre.

Al tiempo de la extinción de comunidades, en la de agustinos, no dejaría de haber unos treinta religiosos profesos, cuya lista es la siguiente:

M.R.P. M. Fray Felipe Bernal
 " " Jacobo Fernández
 " " Gervasio García
 " " J.M. Salavarieta
 " " M.M. Maldonado
 R.P. Dr. Fray Gerónimo de Latorre (o de la Torre)
 " " " Isidoro Molina
 " " " José M. García (en Pasto)
 " Lec. Fray Guarín (en El Espinal)
 " Lec. Fray Agustín G. Delgadillo
 " Lec. Fray Plácido Bonilla²⁵
 " " " Domingo Espitia
 " " " Fernando Lara
 " " " Pedro Salazar
 " " " Camilo Granados
 " " " Antonio Oliveros
 " " " Julián Espinosa
 " " " Francisco de P. Ospina
 " " " Casto Sarmiento
 " " " Florentino Sarmiento
 " " " Pedro Pulido
 " " " Venancio Chaves

24. Ib. f. 324v.

25. Ib. f. 325.

" " " Genaro D. Silva
 " " " Ezequiel Gómez
 " Corista Fray Casimiro Abondano
 " " " Custodio Quintero
 " " " Juan de D. Poveda
 " " " Cornelio Pereira
 " " " J. Rafael Murcia
 " Hermano Fray Bonifacio Pinzón
 " Hermano Fray José M.^a Vázquez y
 " Hermano Fray Primo Munévar.

De estos religiosos, los que partieron confinados a Cartagena, son:

Jacobo Fernández²⁶ (Provincial).
 Gerónimo de Latorre
 Pedro Salazar
 Francisco de P. Ospina
 Casto Sarmiento
 Antonio Oliveros
 Ezequiel Gómez
 Casimiro Abondano
 Custodio Quintero
 Cornelio Pereira.

Oliveros y Gómez murieron en Mompós, Sarmiento pasó a Cuba y por allá murió, y los demás volvieron como a los nueve meses; Abondano, Quintero y Poveda volvieron ordenados y aquí cantaron su primera misa solemne el primero en La Capuchina (hoy San José), el segundo en S. Diego, y el tercero en S. Francisco, donde se celebró la fiesta del santo Doctor con mucha pompa, el 28 de agosto de 1862. Fue padrino de altar el R.P. Fray Ramón Cáceres, capellán de esa iglesia, y yo de agua. Pereira y Murcia se ordenaron más tarde y cantaron²⁷ misa el primero en La Candelaria y el segundo no sé.

El único que se ha secularizado, hasta este año de 1900, ha sido Quintero; y viven aún con sus hábitos: Salazar, cura de Facatativá e *in nomine*; Provincial de la Orden; Abondano, Prior y Capellán también *in nomine*; Ospina y Murcia en sus casas, por enfermedad, y Poveda de coadjutor en Facatativá. Los últimos que han ejercido la prelación han sido De Latorre, Salazar y Abondano, como Vicario provincial.

Dispersa la corporación de los que aquí quedaron, el Gobierno, con anuencia del eclesiástico, nombró dos capellanes, que fueron los Padres Delgadillo y Espitia, los que procuraron mantener el culto de la Iglesia con las limosnas de los fieles y una renta provisional que asignó el gobierno de cuarenta pesos mensuales, que llamó Renta del Culto, para una misa

26. Ib.f. 325v. Provincial desde 1860 a 1868. Cf. ACAB, 5, f. 153, donde aparece firmando en 1868, como provincial, el P. Gervasio García.

27. ACAB, 5, f. 326.

en los días festivos y la octava; y otra a los religiosos que se²⁸ habían sometido o se sometieren, así: quince pesos a los profesos de menos de diez años, veinte a los de más de diez años, treinta a los de más de veinte años, y cuarenta a los de más de treinta años, que se llamó Viajera, y los fondos que no eran fijos, sino a voluntad de la Junta Suprema Directiva del Crédito Nacional, para la fiesta del Santo patrono, previa solicitud; la que se alcanzó a hacer en su fiesta el año 61, pues todavía existía comunidad en su convento, porque no se había dado aún el decreto de desamortización.

Los conservadores miraban con desprecio y desconfianza a los eclesiásticos fueran o no regulares; por esto se les veía amilanados, estaban retirados de los hogares de sus familias o el de sus relacionados, y la autoridad eclesiástica les había prohibido que predicaran y recibieran la renta viajera, sino en extrema necesidad²⁹.

Estas medidas de la potestad temporal, indudablemente violentas, proporcionaron a los conservadores un fuerte asidero para rehabilitarse; tanto más, cuanto que en el norte, en el centro y el sur de la República, los conservadores, en algunas comarcas, no habían depuesto las armas, y la guerra volvió a estallar.

El Sr. Arzobispo había dejado para que se turnasen, según la necesidad, como sus vicarios, a los venerables canónigos Andrés M^a. Gallo, Bonifacio A. Toscano y Antonio M. Amezcuita; de manera, pues, que por el estado político y el religioso, no había paz en el país, ni tranquilidad en los ánimos y las conciencias.

III. COMBATE DE SAN AGUSTIN

Del 22 al 24 de Febrero de 1862, se supo en esta ciudad, con pánico para unos y regocijo para otros, que por un movimiento estratégico, en el puente de Boyacá, después de un simulacro de combate habido entre las fuerzas de los Generales Mosquera y³⁰ Santos Gutiérrez, por una parte, y por la otra las del General Leonardo Canal; éste había dejado incomunicados con la capital a sus adversarios, y que avanzaba a marchas redobladadas, antes que el enemigo le picara la retaguardia, hacia Bagotá con un ejército decidido, aguerrido, disciplinado, bien armado, municionado y equipado de 4.000 santandereanos. La metrópoli estaba casi inerte, porque Canal había dejado atrás el grueso del ejército liberal. De pronto, pues se trajo de Zipaquirá, por orden del Gobernador del Estado, D. Justo Briceño, el batallón Colombia, a éste se agregaron unos 350 voluntarios, liberales notables, y los que con el batallón habían venido; se trasladó allí el parque, al convento San Agustín, se llevaron ganado y víveres para sostener

28. Ib. f. 326v.

29. Ib. f. 327. Había división dentro del clero entre conservadores y liberales.

30. Ib. f. 327v.

un sitio de 3 o más días, y allí en la iglesia contigua se atrincheraron a las órdenes del antiguo veterano General Francisco Valerio Barriga.

Canal, con sus fuerzas, inva³¹ dió la ciudad, a las 11 de mañana, del martes 26, y atacó aquella fortaleza por sus cuatro lados, coadyuvado por los habitantes afectados a su causa, con un fuego incesante de infantería y artillería, que era contestado por los sitiados con indomable brio. Los combatientes cuerpo a cuerpo se disputaban las entradas al templo y al convento, que los sitiados con coraje lo impedían; el combate se encrudeció más que en otras partes, al frente y al costado oriental del edificio, fortaleza casi inexpugnable, apoyada en su ángulo principal, por su maciza y elevada torre. Estos lados lanzaban y recibían la muerte y el exterminio, sin cuidarse los combatientes de los que a su lado caían, con la pesadez de la muerte, el estertor del moribundo o las contusiones del herido.

Todo era allí rabia y confusión, cuando para aumentar el conflicto y el estupor de los sitiados y arrojarles al heroísmo de la desesperación, los sitiadores, sin dar treguas al ataque, ponen fuego a la casa alta, que formando esquina, quedaba contigua a la capilla de Jesús Nazareno, y ésta a³² la iglesia; escalan la puerta de la tienda donde se guardaban los judíos; todo lo que allí había es devorado por las llamas; para aumentar la voracidad del incendio los sitiadores arrojan algunos cadáveres a la tienda, y a la cubierta de la capilla haces de paja, pedazos de estera vieja y encerados ardiendo; al lado izquierdo de la puerta de la capilla, en la parte del muro, escavando huecos, cuyas señales todavía se ven, en los que introducen barriles de pólvora, con ánimo de que a su explosión quede alguna brecha, por donde penetrar al edificio, y volado éste, apoderarse del cuantioso parque, que apenas estaba a 30 pasos de distancia. Si esta barbaridad se hubiese cometido, gran parte del edificio y de las casas adyacentes hubieran quedado en ruinas. Oh, qué horror si el parque hubiera también volado!

La situación en la que se hallaban los sitiados, mayormente la de los que batallaban en la capilla, en ambiente cargado de polvo, humo y llamas, que³³ hacían la respiración angustiosa y próxima a la asfixia, era desesperante. En el pavimento se veían en sofocante y confuso hacinaamiento, brazos de pared, de vigas, de varas, de tejas, de marcos dorados de retablos en lienzo, que de la cubierta de los muros caían, al choque de la bala, de la metralla y del incendio, que con sus llamas como serpientes se retorcián, para dejar a su paso de fuego, escombros, tizones, brasas y cenizas.

El camarín invadido por las llamas y todo lo que en él se hallaba, iba a sucumbir a la voracidad del fuego, cuando el intrépido joven Aureliano González Toledo, se acuerda de la efigie del Nazareno, salta por entre las

31. Ib. f. 328.

32. Ib. f. 328v.

33. Ib. f. 329.

llamas, trepa al camarín y ayudado como de seis compañeros, entre ellos el joven Elías Garay, salva tan portentoso tesoro.

Era de ver a alguna distancia, las columnas de humo y polvo que ascendía a los aires, entre una atmósfera de fuego y un torbellino de chispas. El 26, a las 7 de la noche hubo un momento de tregua, pa³⁴ ra hacer los sitiadores a los sitiados la propuesta, por medio de una carta, de rendición; pues de lo contrario el edificio y el parque serían volados por la mina y el fuego, lo que inutilizaría la contumacia de su heroísmo. Bien comprendieron los sitiados que esta era una vana estrategia, que les daba a conocer que el ejército liberal se acercaba a Bogotá a marchas forzadas.

El Consejo, pues, rechazó por unanimidad la propuesta, para continuar el combate, con más ahinco y bravura, si cabe, que lo había sido hasta entonces; siempre atrincherados los unos, en aquella formidable fortaleza, y los otros en las casas vecinas.

Desde las 2 de la mañana del 27, fue calmado el fuego hasta las 4 que cesó del todo; porque los sitiadores se habían retirado precisamente al sur; no obstante, los sitiados que habían sobrevivido, se mantuvieron en prudente expectativa, con el arma lista y el ojo alerta, por temor de otra estratagema, y no salieron³⁵ del edificio sino a las 10 de la mañana, formados en columna, a dar un paseo triunfal, por las principales calles de la ciudad, con la frente alta y el ceño altivo, como quien dice: Después de tanto batallar, henos aquí.

El aspecto que presentaban el edificio, la plazuela y sus cercanías, inmediatamente después del combate, crispaba los nervios y torturaba el corazón. Cadáveres despedazados por las balas, yacían tendidos en las charcas de sangre, en diferentes posturas y con los semblantes, a los que se los veía, con el gesto que la muerte les había impreso al arrebatárles la vida; kepis, sombreros, ruanas, chaquetas, pantalones, cartucheras, trozos de fornituras... agujereados por las balas o ensangrentados, se veían de trecho en trecho; las puertas de la iglesia y la de la portería traspasadas a balazos; los muros del edificio y los de las casas fronterizas, las puertas, los balcones y las ventanas, perforados o rotos a la violencia de los fuegos, de las barras o de las hachas; al oriente la misma desolación y el mismo espanto, escombros, y debajo de ellos cadá³⁶ veres mutilados, medio carbonizados, cenizas, restos de materiales y de objetos que fueron para la comodidad de las personas o para el adorno del culto; al sur y al occidente fueron menores el estrago y las desgracias; sin embargo que las tiendas que había al costado sur habían quedado en ruinas, y las del occidental que también habían sido incendiadas, pues luego de la cesación del combate, aún se veían sus lumbralados, como lamentando la catástrofe con lágrimas de humo, que hacían comprender al pasajero, que ellas también habían participado del abrazo de las llamas.

34. Ib. f. 329v.

35. Ib. f. 330.

36. Ib. f. 330v.

Todo este campo de desolación, sangre, mortandad y lúgubres escombros, sin describir el del interior, que no era menos horroroso, era dominado por la torre de la iglesia, que con el silencio de sus campanas y la cruz, que corona su domo, semejaba la tumba gigantesca de un vasto cementerio, conmovido por el subterráneo impulso de espantoso terremoto. El mismo día 27, a las 5 de la tarde, fue conducida la efigie de Jesús Nazareno, en solemne procesión, a la catedral³⁷, donde por excitación del Gobierno civil, quedó bajo el cuidado y en depósito del Venerable Capítulo; y la iglesia y convento en poder de la potestad civil, la cual destinó el convento para cuarteles de la guarnición de la plaza.

El culto divino quedó interrumpido en ese templo y el santo patrono sin altar. Cada uno de los religiosos se refugió en algún lugar, los que no tenían familia que fueron pocos; y vivían del pie del altar o de un auxilio que les decretó el Gobierno, que se llamó Renta Viajera, a cada cual, en proporción a los años de su profesión, y en vista del certificado de sometimiento a los decretos de tuición y desamortización. Según lo dispuesto por el Sr. Arzobispo podían ejercer el ministerio sacerdotal y parroquial, pero no podían predicar; por lo cual algunos administraban varios curatos, como párrocos interinos, excusadores o coadjutores, pues por no estar en ejercicio, hacía 4 años, el seminario conciliar, había bastante escasez de clero para el desempeño del ministerio. Esto que sucedía a los agustinos, acontecía también con los religiosos de las o³⁸ tras órdenes.

IV. UNA SOLICITUD.

Por ser y haber sido yo devoto, como el que más, del glorioso Sr. San Agustín, me creía en el deber en ese año de 1862, de promover la fiesta del santo Doctor en su día, para lo cual me puse a hacer las diligencias para ello. En privado hice llevar la efigie, patrona de la iglesia, que estaba inhabilitada y casi en ruinas, a la de S. Francisco, autorizado por el capellán de aquella R. P. Delgadillo. En el convento de S. Francisco, que luego expropió el Gobierno, residían unos cuatro Padres franciscanos, con algunos coristas, entre ellos el R. P. Fray Ramón Cáceres, capellán de esa iglesia, a quienes por indicación mía se les dirigió una nota oficial recordándoles las armoniosas relaciones, que sin necesidad de pacto escrito ni expreso en todo lugar, siempre habían existido, entre la orden seráfica y la agustiniana, donde quiera que simultáneamente se hallasen: recuerdo que a la sazón se evocaba, para que se sirvieran franquearles la iglesia y³⁹ el altar, para celebrar sus Hermanos agustinos la fiesta de su santo Padre. Lo que se había previsto por los preclaros antecedentes de la ilus-

37. Ib. f. 331.

38. Ib. f. 331v.

39. Ib. f. 332.

tre orden seráfica, fue realizado con generosidad e hidalguía, por esos pocos franciscanos, haciéndose notar entre ellos, el caballero P. Cáceres.

Las visperas y la fiesta revistieron el aspecto de una pompa espléndida, pues sus elementos fueron selectos; la composición y la decoración apropiadas y elegantes; el coro ejecutó a grande orquesta la famosa misa del inmortal Mercadanti; el panegírico del gran Padre lo hizo el reputado orador ex-franciscano entonces, y que en sus últimos días volvió al redil seráfico, presbítero Doctor Luciano Díaz, revestido de todas las insignias del doctorado y magisterio; la misa la celebró el agustino Poveda, como su primera misa solemne, y en el almuerzo y la comida opiparos y delicados, no escasearon los brindis, por la sempiterna gloria del incomparable Agustiniiano; y por el restablecimiento de las órdenes mendicantes⁴⁰, recientemente extinguidas en esta tierra y que tanto les debía, donde fueron tan queridas y respetadas, y donde dedicaron tanto tiempo a beneficio de la Iglesia y de la Patria.

El año 1863 se hizo esta fiesta en S. Carlos (hoy S. Ignacio) y la Candelaria, las 64 y 66 en Santa Bárbara y la de 67 en su propia iglesia.

El año de 1866 volvió a ejercer el Poder Ejecutivo por cuarta y última vez, con algunas interrupciones, el General Mosquera, a su regreso de Europa, a donde había sido enviado, en representación del Gobierno de la República, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Como hubiese contraído grandes créditos pasivos, por motivos nacionales y personales, éstos para darle importancia a la nación en su persona, ante aquellas cortes, llegó a persuadirse que para salvar su honor, respecto de los personales, necesitaba provocar una revolución.

Para el efecto se dio a dictar decretos atentatorios a los derechos de las entidades gubernativas o de los particulares⁴¹, todos aquellos inconstitucionales e ilegales. Ordenó que se destinara la iglesia de Sto. Domingo a Cámaras legislativas, y la de San Agustín a sala de armas. Al año siguiente, en el mes de Marzo, mandó que con excepción de la Catedral se cerrasen todas las iglesias, particularmente las conventuales.

La zozobra y el temor aumentaban de día en día, y en este estado de alarma se le ocurrió al artesano, Macario Lozada, reunir cuantos vecinos del pueblo pudiera, de Las Nieves y de los otros barrios, y con ellos ir a Mosquera, a pedirle en forma de solicitud, la apertura de la iglesia de su parroquia, a nombre y en representación del pueblo bogotano. Reunidos como unos trescientos y lanzando cohetes se dirigieron a palacio. Llegados a las inmediaciones de éste comienzan a victorearlo; Lozada le entrega una esquelita al Capitán de la guardia dirigida a Mosquera, en la que le suplica le conceda una audiencia. De vuelta el Capitán, le permite la entrada con algunos acompañantes, y los conduce a la presencia de Mosquera. Lozada le dice el objeto de su⁴² misión y Mosquera le dice en res-

40. Ib. f. 332v.

41. Ib. f. 333.

42. Ib. f. 333v.

puesta que en la orden que él ha dado de clausura de las iglesias, no están incluidas las parroquiales, y que en consecuencia pueden abrir la de Las Nieves. Lozada al despedirse le da las gracias y regresa con sus compañeros victoreando al General hasta la plaza, y va a dar al cura la fausta nueva.

Este acontecimiento me inspiró la idea de hacer una cosa parecida, respecto a la iglesia de S. Agustín, tanto más cuanto que la de Sto. Domingo, después de arreglada para el efecto, ya estaba sirviendo de cámaras legislativas; y que pronto, muy pronto se pasaría a arreglar la de S. Agustín para sala de armas.

Redacté, pues, una solicitud lo más halagadora que me pareció y después de bien consultada con los mosqueteristas que debieran firmarla, la pasé en limpio con todos aquellos atractivos materiales que aconsejan el buen gusto y la decencia. Firmada la solicitud con las personas más allegadas al Gran General, como se titulaba entonces Mosquera, y por mí, que era el último que la firmaba, se la entre⁴³gué, para que me la encaminara a su despacho, a mi buen amigo y condiscípulo, Doctor Benjamín Pereira, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno; y a las tres horas me señaló en reserva un papelito en que estaba escrito el extracto de la resolución, accediendo a lo solicitado; y que la reparación se haría por cuenta del Gobierno. Tanto así fue lo que agradó la dicha solicitud al Gran General. Como ésta debía de publicarse en el Diario Oficial, para los efectos gubernativos, esperé cinco días, pasados los cuales, viendo que no se había publicado le pregunté al Doctor Pereira la causa de ello; y él me contestó que no se había publicado porque se había ordenado su suspensión, hasta que no se reconsiderara la resolución. Este aviso me desalentó y llevó a mi ánimo un vago temor y me resigné a esperar. Pasados otros cinco días ví al P. Estipia al frente de la puerta de la oficina, donde yo trabajaba, con el Diario Oficial en la mano, y que me llamaba al claustro. Al aproximármele me señaló el periódico citado diciéndome: "Ha triunfado Ud. Yo le contesté sonriéndome: Vaya haciéndome la escritura de su casa.

Antes de dar algún paso yo para la ejecución de mi proyecto de pedir la iglesia, me pareció muy regular contar con su aquiescencia y autorización, por ser él el segundo capellán, pues el primero que lo era el P. Delgadillo, ya había fallecido. Una noche se lo comuniqué en su casa, tal como yo lo había concebido; y como yo conociese el modo de ser del P. Capellán, pues que cada persona tiene el suyo, no admiró gran cosa que me hubiera replicado: 'Ud. va a perder su tiempo y sus esfuerzos van a ser inútiles! Y como a esto yo le opusiera las probabilidades de buen éxito me dijo:

'Si Ud. logra lo que intenta, le haré escritura de esta casa, que es de mi propiedad'. He aquí por qué al ver yo la resolución en el Diario Oficial,

43. Ib. f. 334.

44. Ib. f. 334v.

hice alusión a la escritura de la casa, que en serio me la prometió y en bromas se la reclamé yo.

La resolución decía, que se en⁴⁵ tregara la iglesia para que se reparase a costa de los interesados y que si pasados 20 días no se daba principio a los trabajos, volvería al poder del gobierno. Algo me desalentó la resolución; mas lo perentorio del plazo para empezar los trabajos hizo cobrar vigor al capellán y demás interesados que en el último resultado no fueron los que firmaron el memorial, si se me exceptúa a mí.

El 4 de abril de 1867 se fijaron cartelones en las esquinas de las cuerdas principales avisando que el próximo 10 se abriría la iglesia, con el objeto de fomentar allí una junta de todas las personas que a ella concurrían, para allegar recursos suficientes a la reparación. A prevención se abrió la iglesia dos horas antes de la señalada, que era la una del día; y se vio la desolación en que se hallaba, lo cual con el transcurso del tiempo era mayor que la que se había visto en junio de 63, que se abrió para coger algunas goteras graves, que se habían abierto en varias partes del tejado, y arreglar las cerraduras de la puerta principal⁴⁶ y de la falsa.

En este día, 10 de Abril de 67, se vieron los confesonarios unos fuera de sus puestos, y otros volcados, los altares menores zafados unos de la pared, otros estropeados adrede, y faltándoles a los altares algunos retablos, del altar de los Dolores, faltaban los cuadritos de santos que lo adornaban, y que por ser pinturas de Vásquez no habían dejado sino los marcos; no había ni un escaño, ni un asiento; todo el pavimento estaba desensado, pues con las losas de ladrillo que lo cubrían se habían construido las trincheras para la defensa del ataque de los días de 25 y 26 de febrero de 1862, las ventanas sin vidrieras, el cancel y la puerta principal agujereados a balazos: de las hojas de la puerta falsa no había quedado sino la parte inferior; y las inmundicias y la mugre cundían por todas partes. Lo que menos había sufrido era el presbiterio, el altar mayor, el púlpito y el coro. Algunas cosas se habían salvado con anticipación, como dos custodias⁴⁷, los vasos sagrados, los ornamentos, el conmovedor retablo de el Señor de la Esperanza y muy pocas imágenes y retablos.

Otras cosas desaparecieron en su totalidad la mayor parte, como la librería que estaba en el salón, que queda sobre la nave del lado del púlpito, librería con la que se hizo una trinchera en el coro, en aquellos aciagos días, que hemos mencionado, y que Mosquera ordenó, que lo que de ella se hubiera salvado ingresara a la Biblioteca Nacional y al museo de los de Vásquez, el uno de la Huida a Egipto [este cuadro del gran pintor Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos ha sido devuelto posteriormente a San Agustín] el otro, el martirio de S. Esteban y la impresión de las llagas de San Francisco de Asís de autor anónimo y de mérito notable, a decir de los de oficio y de los aficionados de gusto.

45. Ib. f. 335.

46. Ib. f. 335v.

47. Ib. f. 336.

La nombrada librería era copiosa y variada, gozaba de una merecida fama, y la comunidad la custodiaba y conservaba con un celo inviolable. El bibliotecario había de ser un P. Maestro, quien a nadie le era permitido confiarle la llave. Sobre la puerta de la librería en una tablilla⁴⁸, se leía poco más o menos esta prevención:

'Por los romanos Pontífices (citaba más de diez, entre ellos Julio II), la persona que extrajera de esta librería sea cual fuere su categoría, alguna hoja o algún volumen queda excomulgado, con reservación a la Santa Sede'.

Constituidos en Junta General los concurrentes a la iglesia, el citado 10 de abril, a la una del día, que fueron más de cien, se propuso y aprobó crear una Junta Directiva; se proclamaron Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de ella, respectivamente al Capellán, R.P. Fray Domingo Espitia, Srs.. Laureano Copete, Dionisio [Copete D.] y Bruno Maldonado, Vocales o Consejeros R.R. P.P. Delatorre, Molína, Luna y Abondano.

El Sr. Justo Briceño, Expresidente del Estado de Cundinamarca, y a la sazón Director de Obras Públicas Nacionales, galantemente ofreció su casa de habitación, que estaba a una cuadra de distancia de la iglesia, para las se⁴⁹siones de la Junta, las que tuvieron su primera reunión en la noche del mismo 10 de abril, en la que se nombraron varias comisiones recaudadoras de limosnas; para que solicitasen materiales de albañilería de los dueños de tejares; trabajo de los obreros de albañilería y carpintería; y el Sr. Briceño se encargó espontáneamente de la dirección de la obra.

Como era debido, de todo lo hecho y que se hacía, se le dio y se le daba cuenta al Sr. Arzobispo; y nada que revistiera alguna importancia interesante se hacía, sin su previo consentimiento y su aprobación. Las sesiones ordinarias y las extraordinarias se tenían con toda regularidad, en ellas se rendían los informes de las distintas comisiones, se proveía a lo necesario, y se tenía, casi a diario, conocimiento del estado y de la marcha de la empresa. Con la evolución política del 23 de mayo de aquel año, que consistió en el prendimiento del General Mosquera y algunos de sus Secretarios, se aseguró la posesión⁵⁰ de la iglesia y la continuación de los trabajos, sin temor de que fueran interrumpidos por alguna orden arbitraria o caprichosa de ese funcionario, a pesar de que se había cumplido, con la condición aplazada, que había impuesto en su resolución, al acceder a la entrega de la iglesia, y que a los cuatro días del término fijado, se habían comenzado los trabajos y a los cuarenta y tres ya estaban concluidas todas las reparaciones más importantes.

En la madrugada del dicho día 23 de Mayo expiró el P. Espitia y lo

48. Ib. f. 336v.

49. Ib. f. 337.

50. Ib. f. 337v.

reemplazó el P. Molina, por muy poco tiempo, porque enseguida fue nombrado el R.P. Manuel M. Maldonado, que era el más competente y adecuado para las circunstancias. La reparación hubo de concretarse a la iglesia, porque el Gobierno no entregó la sacristía y el salón de la librería, por más que se reclamaron, por estar en servicio del cuartel contiguo. Este lo pude conseguir 13 horas antes de la consagración de la iglesia, gracias a la poca influencia de que yo podía disponer, como uno de los 30 conjurados del 23 de Mayo; y sin⁵¹ esta consecución no se hubiera podido rehabilitar la iglesia, porque el salón servía para usos profanos, estaba sobre la nave derecha, y el Sr. Arzobispo así lo exigía y me lo había intimado, en cumplimiento de su deber.

Por carencia de la sacristía, pues, hubo de habilitarse de tal, la parte que quedó a espaldas del altar mayor; y se dejó para repartirla luego, la parte que ocupaba la capilla.

El domingo 14 de Julio, a las 7 de la mañana, rehabilitó la iglesia solemnemente, y ante un numeroso concurso, el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. Antonio Herrera, Arzobispo de Bogotá, a las 9 celebró de solemne el M.R.P. Fray Gervasio García, exprovincial, y la víspera por la noche hubo fuegos pirotécnicos, música de banda militar, globos, con todo lo cual quedó inaugurada la reparación de la iglesia y restablecida en ella su Divina Majestad.

V. CONTINUACION DEL CULTO

El 13 de agosto se trasladó la estatua del Gran Agustino, en pomposa procesión, de la iglesia de Sta. Bárbara a la⁵² de San Agustín. El trayecto de las dos cuadras que median entre las dos iglesias, se adornó con 14 arcos triunfales; y las puertas, las ventanas y los balcones estaban adornados como en estas procesiones se acostumbra, el pavimento regado de flores; el acompañamiento más notable era el colegio Mayor de Ntra. Sra. del Rosario, en corporación y divisado; del cual el Sr. Vicerrector José Ucrós, y dos Inspectores conducían el estandarte, adornado con el escudo de armas del Patriarca Doctor: consiste en un corazón ardiente en llamas atravesado de dos saetas cruzadas. La estatua o efigie iba vestida de Obispo, cubierta la cabeza con bonete morado, vestida con la saya del hábito agustiniano, roquete, capa magna púrpura y con pectoral de oro y esmeraldas, tan acabado como valioso, que me confió con el bonete y el roquete, el Ilmo. Sr. Herrán. La efigie iba en andas, en actitud de echar bendiciones, y en la mano izquierda con el brazo extendido al lado del cuerpo, una gran tarjeta enrollada, alusiva a sus escritos; y la acompañaban tres hermosos ángeles de tamaño natural, primorosamente vestidos: el de la derecha le llevaba la mitra, toda bor-

51. Ib. f. 338.

52. Ib. f. 338v.

53. Ib. f. 339.

dada de perlas finas con recamado de oro, de propiedad de la imagen; el de la izquierda le llevaba el báculo; y el de atrás, la cola de la capa magna. Los repiques de las torres de las dos iglesias, la música de las dos bandas militares, los cohetes y el batallón, que cerraba el séquito, daban al conjunto ese aspecto de majestuoso y piadoso regocijo, que solamente la religión de Aquel que quiso, que bajo su ala y al recuerdo de sus beneficios saltara de gratitud y alegría el polvo de que se formó el ser, por quien dio vida en cambio de que lo amara: ¡Desgraciado del que no conoce la encarnación de la esperanza y el consuelo de la cruz!

El 28 fue la fiesta del Gran Padre, precedida de las vísperas solemnes que tuvieron lugar a las cuatro de la tarde anterior, a las que asistieron los restos de otras órdenes. La decoración del altar mayor, de la nave central y del coro correspondió en un todo a la excelencia de los otros elementos de la fiesta.

El coro, por excitación mía y me⁵⁴ delante la del Sr. Arzobispo, lo organizó y dirigió el hábil y caballeroso artista caraqueño, Sr. D. Nicolás Quevedo Rechadel, quien desde muy joven había adoptado esta corte como un segundo de la patria. Los Kiries y el Credo del genio de Mercadanti; el Gloria y el Agnus de la inspiración de Mozart, el panegírico lo hizo el M.R.P. Exprovincial Gervasio García quien, aunque ya anciano, hizo ver que era muy poco lo que había perdido de su elocuencia y de la majestad de su palabra, que le granjearon en pasados tiempos la aureola de orador sagrado de primera fuerza, no solamente entre la falange de oradores agustinos, si [no] que también entre aquella tan nombrada de la Atenas suramericana, título con el que sus muy amadas y respetuosas hermanas han condecorado esta reconocida y agradecida capital.

A mediados de Septiembre de aquel año, la estatua del Sr. S. Agustín, patrono de su iglesia, se llevó en pomposa procesión a la metropolitana, con el objeto de trasladar de ésta a la de S. Agustín la venerada efigie de Jesús Nazareno. La estatua del santo Doctor iba vestida y sus andas adornadas como se trajeron de Sta. Bárbara, el 18 del mes [Agosto] anterior. En la procesión, que salió de la Catedral se observó el siguiente orden: El estandarte del santo Obispo, presidido de la cruz alta, lo conducía el Jefe de Estado Mayor de la División, de guarnición en la plaza, General José María Vezga, acompañado de sus ayudantes; seguían las andas del santo Patriarca, luego el estandarte de Jesús Nazareno, que precedía las andas de la veneranda efigie, que conducía el Comandante General, Daniel Delgado, acompañado también de sus ayudantes, y un batallón de Guardia Colombiana, como se llamaba entonces el ejército de la misión, escoltaba el séquito. Dos bandas militares de música amenizaban la marcha, otra de cornetas y tambores encabezaban el batallón; y veinte gastadores, que rodeaban las andas del Nazareno, le servían de guardia de honor.

54. Ib. f. 339v.

55. Ib. f. 340.

Como ya no existía el antiguo camarín de Jesús, se le destinó el de Ntra. Sra. de Al⁶⁶tagracia, Patrona de esta Provincia agustiniana, previamente arreglado y ornamentado, donde ha permanecido hasta hoy 1900.

El culto ordinario y extraordinario se ha mantenido allí con gran regularidad, con la sola interrupción, que ocasionó la revolución de 1876, durante la cual, casi estuvo en poder del gobierno, para el caso de tener que atrincherarse en ella, por estar contigua y próxima a los cuarteles. Los Padres agustinos colombianos, que como capellanes la han administrado desde Noviembre de 1861 hasta Julio de 1899, son:

Fray Agustín Gil Delgadillo ⁵⁷.
 Fray Domingo Espitia.
 Fray Isidoro Molina.
 Fray Manuel M.^a Maldonado.
 Fray Custodio Quintero (secularizado)
 Fray Florentino Sarmiento ⁵⁸.
 Fray Pedro Salazar ⁵⁹.
 Fray Genaro David Silva.
 Fray Plácido Bonilla y
 Fray Casimiro Abondano.

En la administración del P. Del⁶⁰gadillo tuvo lugar el combate e incendio de que he hablado y fue quien autorizó, con su anuencia y con su firma, organizar y llevar a cabo la fiesta del gran Doctor el año de 1862; y por su fallecimiento que de allí a poco se verificó, fue reemplazado por el P. Espitia. Este P. fue Presidente de la Junta Reparadora, cooperó en esa empresa y, por su muerte acaecida en el mes de Mayo de 1967, le sucedió el P. Molina, que de su capellanato no dejó sino el recuerdo, porque como un meteoro, que atraviesa por el espacio, no dejó rastro ni señal.

El P. Maldonado... esa es otra cosa. El P. Maldonado continuó con la laudable consagración, la reparación de la iglesia hasta su terminación, como Presidente de la Junta; él personalmente aseaba la iglesia y limpiaba los altares; en su tiempo fue que se rehabilitó la iglesia canónicamente; se hizo la primera fiesta al santo Patrono en su propia iglesia, después del año 1861; y aquí cabe hacer notar que en ese lapso de 6 años no hubo

56. Ib. f. 340v.

57. El P. Agustín Gil Delgadillo había profesado el 21 de noviembre de 1818 en Santa Fe de Bogotá, se secularizó y volvió de nuevo a la Orden según consta en el Libro de Profesiones del siglo XIX.

58. El P. Florentino Sarmiento, natural de Guatavita, profesó el 27 de marzo de 1856 y sobrevivió hasta 1927, haciendo el P. José Pérez Gómez su nota necrológica en AHHA 28 (1927) 374-375.

59. El P. Pedro Salazar Oviedo nació en El Cocuy, en diciembre de 1832, (fue bautizado el día 11) y profesó el 5 de marzo de 1854. Murió en Villeta el día 13 de marzo de 1908. Es sin duda alguna el más valioso de los últimos Agustinos colombianos. Cf. D. MUCIENTES, *Centurias*, 203-207; L. MONROY, "Los Agustinos en el pueblo de Bojacá" AHHA 56 (1962) 372-374.

60. ACAB, 5, f. 341.

ninguno que no se le hiciera la fiesta al Sr. San Agustín, en tanto que los de 62 y 63, por lo afflictivo y anormal⁶¹ de aquella época no se le pudo hacer la suya a los patronos de las demás iglesias; no hubo la función del Corpus ni la fiesta de La Concepción.

En tiempo del P. Maldonado, como iba diciendo, hubo un pomposo mes de María, en el que predicaba distinto orador, sin estipendio, cada noche, entre ellos el Ilustrísimo Sr. Arbeláez; y el año 67 se inauguraron los aguinaldos anuales con tal magnificencia y variedad de espectáculo, en la plazuela, pues en el templo se concretaban a la parte religiosa, como jamás se había visto en esta ciudad, gracias en la mayor parte, a la cooperación de la guarnición, que moraba en los cuarteles vecinos y en el contiguo.

En la visita pastoral que practicó a la iglesia el Ilmo. Sr. Arbeláez, ordenó que en la parte del área de la capilla que fuera más a propósito, se arreglara la sacristía, y en la otra se edificara una casita para habitación del Capellán y de los religiosos que, no teniendo domicilio fijo, quisieran acompañarlo; destinando para ello el producto de las alhajas de la archicofradía de los cinturados⁶² las que menos falta hicieran de la iglesia y que fueren de plata; y las limosnas que para el efecto dieran los fieles. Allí mismo y en presencia de S. S.^a Ilustrísima, se pasaron las designadas para introducir las a la casa de moneda, para amonedarlas, como en efecto se hizo.

Esta disposición fue arreglada conforme a los cánones y privilegios de los regulares, porque el Sr. Arbeláez era entonces Visitador General de ellos, por delegación pontificia, hecha por S. Stdad. Pio IX. Ambas obras fueron concluidas; y el Sr. D. Timoteo Maldonado, no solamente fue el director gratuito de ellas, sino que espontáneamente hizo para las obras algunas erogaciones con su consocio Bonifacio Arroyo.

El sucesor del P. Maldonado fue el P. Quintero, quien (se) secularizó después. Este capellán tuvo la fortuna de que lo desempeñara a maravilla, casi en todo lo que no fuera del ministerio sacerdotal, el sacristán, que le dejó el P. Maldonado, Sr. Gregorio Losada, hermano del presbítero⁶³ Pablo Losada. Este fue un sacristán sin tacha, pues sí era virtuoso, íntegro, inteligente de maneras y tratos atractivos, desinteresado y sumamente consagrado. Pagamos con esto un tributo a la verdad y a la justicia, no sólo a él, que allá... habrá obtenido el galardón de Aquel, que sabe darlo a los que en este mundo no lo obtuvieran.

El P. Maldonado dejó la capellanía por haber sido promovido al curato de Facatativá, beneficio de la orden; y allí con los bríos y la constancia que lo distinguía, casi comenzó la fábrica de la iglesia, pues lo comenzado, por influencias del P. Gervasio García, era muy poca cosa, y dejó el edificio que la muerte le impidió continuar como a metro y medio

61. Ib. f. 341v.

62. Ib. f. 442.

63. Ib. f. 342v.

de altura hacia el frente. Su sucesor en la capellanía no hizo otra cosa, que merezca mencionarse, a no ser el haber puesto a la puerta de la iglesia un quicio de piedra más alto para impedir que las aguas del río, cuando por periodos de 20 a 25 años, como se ha observado, echan sus avenidas destructoras y espantosas, no se ⁶⁴ entren a la iglesia, como sucedió el 6 de Noviembre de 1872.

El 17 de Julio de 1876, por comisión del Ilmo. Sr. Arbeláez, a las seis de la mañana, consagró la iglesia el Ilmo. Sr. Bonifacio Antonio Toscano Exobispo de Pamplona, titular de Centuria, Vicario General de la arquidiócesis y Deán de la Metropolitana, porque habiendo ocurrido una revolución nacional apoyada por el episcopado y el clero, el Gobierno, por medida de seguridad, pidió la iglesia y quedó otra vez profanada, un poco deteriorada y bastante desarmada; por lo cual no hubo la necesidad de hacer diligencia alguna para conseguir las llaves y abrirla, porque el General Santos Acosta, a la sazón Secretario de Guerra, las remitió espontáneamente con el Coronel Adolfo Amador.

El P. Florentino Sarmiento estuvo en las mismas condiciones que el Padre Molina. El P. Salazar hubiera hecho mucho, si por el fallecimiento del P. Maldonado, no hubiera sido promovido al curato de Facata ⁶⁵ tivá. Allí con el celo, la actividad, la consagración y la actividad orgánicas en él, continuó con tino y perseverancia la obra comenzada, hasta entregarla al vecindario su inmediato e ineludible cooperador, para el culto de la Divinidad, consagrada por el Ilustrísimo Sr. Arzobispo Doctor Padre Bernardo Herrera Restrepo el día 6 de Agosto de 1895, función solemnisima y puramente religiosa, a la que siguieron Cuarenta Horas, con inusitada concurrencia de esta capital y los municipios de La Sabana, y próximos de tierra caliente. Edificó también casa cural y un local apropiado para noviciado de agustinos calzados, donde puedan hospedarse unos 25 religiosos: ambos edificios con sus dependencias necesarias, amplios, sólidos y decentes.

La iglesia forma entre las más majestuosas y extensas que hay en la república, tanto como por lo magistral de su arquitectura, como por lo acabado de su ornamentación.

La administración del P. Silva en la capellanía, no se hizo notar sino por la refundición de la campana mayor, campana ⁶⁶ que goza de mucha fama, desde siglos atrás, por lo potente de su sonoridad y lo agradable de su tañido.

Del P. Silva fue sucesor el P. Bonilla, quien poseía el don de gentes que puso al servicio de la iglesia, mantuvo con regularidad, el culto ordinario y el extraordinario con pompa y esplendor; aunque le causó a la iglesia varios perjuicios, no sé si conscientes, que me abstengo de mencionarlos, que no afectan su honor, por ser consecuente a su memoria y a la

64. Ib. f. 343.

65. Ib. f. 343v.

66. Ib. f. 344.

amistad mutua que anidó en los dos. En su tiempo se aseó más la iglesia y la sacristía; se pusieron vidrios a las ventanas y se esteró de nuevo todo el pavimento, con recursos que logró el buen cristiano, Sr. Policarpo Osorio; se construyeron las mesas de los altares, en forma de sepulcro con otro legado que dejó expresamente para eso, el muy piadoso, Doctor en jurisprudencia, señor Genaro Díaz López; se reformaron las ventanas altas de la torre, para poner las cuatro muestras del reloj, que lo administra el gobierno nacional, por ser de su propiedad; se renovaron en firme los entresuelos de la torre, se pusieron⁶⁷ escaleras de pasamano, esto costado por el gobierno; se resanó y blanqueó la torre y el frente de la iglesia; costó el Padre la llave de oro del sagrario y dejó uno que otro adorno.

El P. Abondano, último capellán colombiano, sucedió inmediatamente al P. Bonilla, por haber fallecido éste; y en su capellanado marchó todo con estricta regularidad, hizo reparar todos los tejados, de manera que no quedara ninguna gotera, blanquear con esmero y cuidado todo el interior de la iglesia y de la sacristía; esterar ésta y gran parte de la iglesia de nuevo, y mantenerla siempre aseada y en orden; dejó refundida por segunda vez y colocada en su puesto, la campana mayor; y dejó un escaparate nuevo y fino, obra de ebanistería, para el servicio en la sacristía.

Los padres que ejercieron la prelación, después de la desamortización son los siguientes:

M.R.P. Jacobo Fernández
M.R.P. Gervasio García
M.R.P. Gerónimo de la Torre
M.R.P. J. Rafael Murcia⁶⁸
M.R.P. Pedro Salazar
M.R.P. Casimiro Abondano

VI. PROYECTOS DE RESTAURACION DE LA ORDEN

En Agosto de 1870 vino a esta ciudad, de su humilde curato de Bojacá, entre otros objetos, con el fin de presidir una junta general de regulares, el M.R.P. Gervasio García, la que no tuvo efecto por el incumplimiento de los religiosos de las otras órdenes, residentes en la ciudad, salvo el M. R. P. Mariano Barros, franciscano, que para el efecto lo habían designado por aclamación. En esta junta se proponían los que la compondrían, resolver algo conducente a la reorganización de las comunidades monacales, pues las circunstancias eran propicias para ello. Como no se resolviera nada, siguieron todos los religiosos subordinados a la autoridad episco-

67. Ib. f. 344v.

68. Ib. f. 345.

pal de la diócesis donde se hallaron; pues los arzobispos Herrán y Arbe-láez fueron Visitadores Generales de Regulares por delegación pontificia.

El benemérito P. Fray Victorino Rocha, último Provincial de agustinos descalzos, y último capellán de La Candelaria, logró entablar correspondencia epistolar directa, con el General de aquella orden, debido al viaje a Roma, que con recursos suyos y con tal objeto hizo el R. P. Nepomuceno Bustamante de la misma orden; y que por ese conducto el P. De la Torre, agustino calzado, también consiguió ponerse en comunicación con el P. General de los calzados, quien lo nombró Procomisario, para que como prelado hiciese lo que le pareciera conveniente, dándole, como era regular, los respectivos informes. En consecuencia abrió un noviciado en Bojacá, nombró maestro de novicios y prior al P. Abondano, cura de esa parroquia, sin procurarle lo necesario, para subsistencia del plantel, el que no perduró sino muy pocos meses; pues la empresa, con mucho, era superior a los alcances del procomisario y nada armónica con su inconstante e idealica naturaleza. En dicha empresa al cuidado y dirección de un Padre de ese carácter, todos los gastos que ella ocasionó y todo el tiempo que en ella se gastó fueron completamente estériles.

En seguida, por insinuación del ⁷⁰ P. De la Torre fue electo provincial el P. Murcia, último corista que se ordenó, el cual no se hizo notable sino por la peregrina ocurrencia de mandar a hacer y costear de oro, el sello de la provincia, que representaba a N.P.S. Agustín, sentado vestido de pontifical y con mitra calada. El P. Salazar le sucedió, a los pocos meses se puso en comunicación directa con el Rvmo. P.G. Fray Pacífico A. Neno, y por este tiempo, el 5 de Mayo de 1887, se celebró solemnemente el XV centenario de la conversión de Aurelio Augusto de Tagaste, a Dios, a la virtud y a la verdad, cuya reseña corre publicada en el número 13 de El Instituto, correspondiente al 28 de Agosto de aquel año.

Más tarde vinieron procedentes de España los Padres Lobo y Navarro, en entidad de exploradores, regresaron a los pocos días, y por no haberse sabido el resultado de su misión, emprendió viaje a Roma el P. Salazar, a hablar directamente del restablecimiento aquí, de la provincia agustiniana, al P. General; y habiéndolo encontrado en Valladolid, le manifestó que sin personal no era ⁷¹ posible el ansiado restablecimiento, principalmente para la educación de los que tomaron el hábito, porque los siete religiosos que había aquí ya eran ancianos y achacosos; y por la afinidad que existía entre los Padres y el pueblo colombiano y los Padres españoles, por razón de origen, idioma y costumbres, era más acertado que los que vinieran fueran de la península o de Filipinas; mas en esto ha-

69. Ib. f. 345v. Cf. R. BUITRAGO T. *Memorias Bibliográficas de la Provincia de Nuestra Señora de La Candelaria* (Bogotá 1965) 593-606.

70. ACAB, 6 f. 346. El P. Murcia fue elegido Provincial el 30 de enero de 1883 y por las dificultades, que tuvo con otros religiosos, renunció en septiembre del mismo año, siendo nombrado Visitador Provincial el P. Salazar por el Delegado Apostólico Mons. J. B. Agnozzi.

71. ACAB, 5 f. 346v. Cf. ACAB, 22, doc. 50-54, f. 82-91.

bía un obstáculo menos que insuperable, consistente en que la [Curia] generalicia no podía disponer de los agustinos calzados de España y sus colonias, pues la corona de ese reino había obtenido hace siglos, de la Santa Sede ese privilegio; y para mantener la unidad en la religión agustiniana, los religiosos de España y sus colonias eran regidos por un Vicario generalicio, confirmada su elección por la generalicia y los reyes de esa nación.

El Padre Salazar hizo segundo viaje en persecución de sus ideales; y en esto, gracias al empeño que tomó el actual Pontífice León XIII, por excitación del P. G.[eneral] y del Delegado acreditado aquí, ante am⁷² bos gobiernos, Ilmo. Sr. Sabatucci, la actual reina regente doña M.^a Cristina, a nombre de su augusto hijo Alfonso XIII y los sucesores de éste renunció gustosa al privilegio expresado.

El interés que tomaron estos ilustres personajes, porque aquí no se extinguiera del todo la religión agustiniana, además del que le ofreció en mi presencia, al Padre Bonilla, el P. Manuel Gil S.J. a nombre del superior y de la Compañía de Jesús, residentes en esta capital, con motivo del panegirico que hizo el Padre Gil, del Gran Padre, por el año de 1894, no debe extrañarse, si se toma en cuenta que esta provincia es una rama de la religión agustiniana, que es la decana de todas las religiones monacales en occidente, que su fundador es uno de los primeros genios que han honrado la humanidad, que es en su categoría el primer Padre y el primer Doctor de la Iglesia universal; que su autoridad es la primera, después de los sagrados Apóstoles; y que sus hijos han sido de los más distinguidos en los anales de la virtud, la santidad, la sabiduría sagrada y profana, antigua y moderna; las ciencias y las artes, así bellas como mecánicas, éstas exactas como natu⁷³ rales aquéllas, los descubrimientos, la literatura y... la oratoria.

A los pocos meses de estar de regreso aquí el P. Salazar, llegaron dos Padres y dos coristas agustinos a Facatativá: los Padres chilenos, enviados de orden generalicia, por el provincial de esa provincia; los coristas españoles, procedentes del Escorial, enviados por el General, y que aquí se ordenaron: todos cuatro jóvenes. Los dos chilenos fueron David Basaure y Gregorio Valenzuela, y los dos españoles Eusebio Garrido C. y Joaquín Miciego. Besaure se distinguió como orador elocuente y elegante, y músico aventajado; y Garrido como orador de algún porvenir; y por desaveniencias de poca importancia con el provincial R.P. Salazar, los chilenos regresaron a su patria; y los españoles, de orden generalicia, fueron destinados a la provincia del Perú,

En el mes de Diciembre de 1897, se recibió telegrama del cura de Barranquilla, anunciando que a ese puerto habían lle⁷⁴ gado con dirección

72. Ib. f. 347.

73. Ib. f. 347v.

74. Ib. f. 348. Hay una "Memoria circunstanciada de los hechos más notables ocurridos en Colombia desde la llegada de los primeros religio-

a esta ciudad veintitrés religiosos agustinos calzados, presididos por el M.R.P. Visitador, Fray Baldomero Real, entre ellos tres Hermanos legos. En Facatativá, el P. Provincial hizo preparar todo lo necesario para hospedarlos dignamente, y fui a encontrarlos a algunas leguas de distancia de Facatativá hacia Villeta.

VII. LA VISITA VISITADAL

El Visitador y los religiosos, que lo acompañaban, fueron recibidos, asistidos y atendidos con la amabilidad, la generosidad y la franqueza, con las que acostumbra recibir y hospedar a sus huéspedes, mayormente a los extranjeros, el R.P. Salazar. Dos días después acompañó a esta capital, al P. Visitador, con el objeto de que la conociera y poner a su disposición una casa de su propiedad, cómoda, a una cuadra de distancia de la iglesia, con el mobiliario y los enseres necesarios, a lo que cooperó el capellán de la iglesia R.P. Abondano. De Facatativá vinieron unos seis Padres y tres legos, los que se instalaron en la casa, bajo la superioridad del Visitador, y a los pocos días se en⁷⁵ cargaron de la iglesia, permitiéndoles a los tres Padres colombianos residentes aquí, que vivieran en sus casas y conservaran el hábito, en atención a su edad, a sus enfermedades y circunstancias de familia, que fueron Abondano, Ospina y Murcia, hasta ulterior y definitiva providencia. Los otros tres Padres colombianos fueron: el Provincial y cura de Facatativá; Poveda, coadjutor del P. cura; y Sarmiento, cura de Supatá.

El miércoles 13 de Marzo de 1899 tuvo lugar a las once de la mañana, la visita, conforme al ceremonial agustiniano, y en ella entregaron los Reverendos Padres Salazar, como Provincial y Abondano, como capellán, al Visitador, el edificio con sus anexidades, los altares completos, en buen estado de conservación y aseo; los muebles, paramentos, útiles, ornamentos y alhajas; entre ellas como muy notables por su belleza, arte acabado y riqueza, una custodia grande de plata, oro y esmeraldas de primeros tamaño y cali⁷⁶ dad, con una guirnalda de ellas figurando laurel, alrededor del iris; y un cáliz de oro macizo, piedras preciosas y perlas finas, que no se usaba sino para la fiesta del santo Doctor, y una mitra toda bordada de oro y perlas finas, del santo patrono. La custodia está evaluada en ochenta mil pesos oro; el cáliz en cinco mil y la mitra en tres mil: de manera que el todo hace la cantidad, por lo menos, de noventa mil pesos oro. Prueba inequívoca de la acrisolada honradez de los PP. agustinos colombianos; doloroso en demasia, que esas preciosidades conservadas a través de tantas vicisitudes vayan a poder quizás de perso-

—
sos españoles" por el P. J. Pérez dedicada al P. Baldomero Real en el ACAB, Ms. especial f. 3-23. (Está aún inédita).

75. ACAB, 5, f. 348v.

76. Ib. f. 349.

nas o entidades, que en mi opinión, por humilde que ella sea, tienen tanto derecho a ellas como el emperador del Japón: violando así la sagrada y última voluntad de nuestros venerables antepasados que las costearon y donaron. [En las notas complementarias se explicará el derecho que tenían los Padres agustinos de la Provincia de Filipinas].

Qué estímulos tan seductores para enriquecer los templos del Señor.

He aquí, lo repito, las razones de mi humilde opinión: el respeto a la voluntad de otro y la justicia; si es que ésta consiste en dar a cada uno lo que le pertenece.

Todo lo entregado y recibido fue por inventario especial, para salvar la responsabilidad recíproca de los que entregaron y recibieron; y luego se retiraron los PP. Provincial y Capellán.

Los PP. españoles fueron destinados, uno al curato de Bojacá, dos o tres a parroquias cercanas a la Sabana, otros al Tolima, y el resto reside aquí para el servicio de la capellanía y del público.

Todo esto de acuerdo con el Sr. Arzobispo y con el Delegado, Monseñor Antonio Vieco, Arzobispo titular de Maxinópolis.

Hasta hoy no se ha dicho ni menos hecho (Mayo de 1900), nada concerniente al noviciado, cuyo restablecimiento lo considero dificultoso, a pesar de que los franciscanos y los dominicanos, hace años tienen organizados los suyos; seguramente porque cuentan y han contado con más elementos para ello, debido, sin duda a los que han trabajado en eso, como instrumentos de la Provincia; pues si ella lo hace todo, es por medio de éstos, para hacerse sensible.

VIII. REMINISCENCIAS

Sensible es por demás, que con la desaparición de la selecta librería del antiguo convento, a consecuencia del combate e incendio del 25 y 26 de Febrero de 1862, desaparecieron con ella las crónicas del convento y de la iglesia, y muy probablemente las de la ciudad y el virreinato, en parte; que sin duda serían muy curiosas e interesantes; tanto más cuanto que con el voraz incendio de la noche del 20 del presente (Mayo) [de 1900] que redujo a pavesa todo el palacio municipal de esta ciudad, todo el archivo desde la fundación de ella, devoraron las llamas, a la vista angustiosa de más de veinte mil personas, que al toque de arrebato en las torres de las iglesias y al dado por las cornetas de la guarnición se levantaron a horrorizarse en presencia de un bosquejo del Juicio Final.

De las de Bogotá y sus cercanías, publicadas el año de 1891 por el

77. Ib. f. 349v. Respetando la opinión del Sr. Dionidio Copete Duarte, se comprende fácilmente que no se trata de una injusticia sino de algo necesario en aquellos momentos para salvar lo existente.

78. Ib. f. 350.

médico Dr.⁷⁹ Pedro M.^a Ibáñez, que él a su vez las tomó de los antiguos historiadores de este país, como Ocariz, Zamora, Piedrahita y otros, consigno unas pocas que se han salvado del olvido; y otras que he tomado de tradiciones orales. El primer agustino calzado que pisó esta tierra, fue Fray Vicente de la Requeda [de Requejada] que vino de Venezuela con Nicolás Federman el año 1539, [llegó a Venezuela en 1527 y murió en Tunja el 20 de julio de 1575] y fue el primer sota-cura de esta capital o coadjutor, como se dice hoy, del primer cura bachiller clérigo, Juan Verdejo. El año 1570 se erigió la iglesia y convento en el mismo sitio, que hoy ocupan, donde después de los franciscanos, dos Padres carmelitas quisieron fundar iglesia y convento de su orden, sin autorización alguna; por lo cual fueron remitidos a España. El Capitán Juan de Céspedes, bogotano, dio el área y algunos recursos y la edificó el P. Próspero Tinto, el año 1575; y los PP. Luis de Meza, hijo del desgraciado oidor, Carlos de Meza, y Gaspar de Párraga, agustinos bogotanos, más tarde tomaron grandes empeños en solidarla y en decorarla; y al noroeste⁸⁰ del otro lado del río, se edificó y fundó el colegio de San Nicolás de Bari, bajo el patrocinio de San Miguel Arcángel, el que después compró la corona para habitación de la guarnición de la plaza, cuyo destino ha conservado hasta hoy.

Hasta el año de 1606 [20 de julio de 1601] este convento dependió de la provincia de Quito, época en la cual se independizó, quedando como convento máximo, y se inauguró la provincia con el título de Ntra. Sra. de Altagracia [según decreto del Rvmo. P. General Fray Andrés Fivizzano de 1596] y trajo la imagen de bulto de España, Luis López Ortiz con esta advocación, imagen que todavía se conserva. Esta iglesia fue consagrada el 24 de Septiembre de 1748 por el Ilmo. Sr. Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Doctor Pedro Felipe de Azúa bajo la presidencia de don Francisco Briceño; y ha sido reconsagrada dos veces: la primera el 14 de Julio de 1867 por el Ilmo. Sr. Arzobispo de Bogotá, Prelado Asistente al Solio Pontificio, Visitador General de Regulares, doctor Antonio Herrán, y la segunda el de 1877 por el Ilmo. Sr. Ex-obispo de Pamplona y titular de Centuria⁸¹, Vicario General del Arzobispado, doctor Bonifacio Antonio Toscano, por comisión del Ilustrísimo Sr. dr. Vicente Arbeláez, Arzobispo de Bogotá e igualmente Prelado Asistente al Solio Pontificio, Visitador General de Regulares por delegación pontificia.

Estas dos rehabilitaciones se hicieron necesarias, la primera porque, por el ataque e incendio de 25 y 26 de Febrero de 1862, de que he hablado, quedó la iglesia profanada; y la segunda porque como de Agosto de 1876 a Mayo de 77, estuvo al servicio del cuartel contiguo, por haberla pedido

79. Ib. f. 350v.

80. Ib. f. 351. Sobre la Universidad cf. "Apuntes para la hist." AHHA 20 (1923) 318-340: El P. Francisco de San José, secundado por todo el Claustro de Profesores, fue el que hizo las *Constituciones* por las cuales se debía gobernar la Universidad. Fueron aprobadas el día 12 de septiembre de 1708. Este mismo Padre Francisco era además Cronista de la Provincia.

81. ACAB, 5, f. 351v.

el gobierno, a consecuencia de la revolución armada de aquel año, también quedó profanada.

Sé que en este convento ha habido PP. muy ilustres por su santidad, su ilustración y su sabiduría; entre ellos el M.R.P. Provincial, que por el año 1773, fue remitido preso a España por el Virrey Manuel Guirior, por haberle faltado gravemente. Este Virrey fue grande opositor a la relajación de las costumbres de las órdenes religiosas residentes en el virreinato, y al abuso de fundaciones religiosas; y habiendo tenido disgustos, se interesó en el fomento de la reducción de indios salvajes por medio de contratos con seglares, con presidencia de los religiosos, en la que obtuvo regular éxito, se originarían de allí las desavenencias. [El problema surgió con el visitador relagista Juan Bautista González].

Entre los [PP.] del fin de la colonia y del tiempo de la república hubo PP. notabilísimos y algunos célebres dentro del claustro y fuera de él; en el país y en el extranjero, muy en particular como oradores sagrados, entre otros recuerdo por tradición o por haber alcanzado a oírlos en mi infancia y primera juventud, tengo la satisfacción de citar a los Zapatas, Bermúdez, Riveras, Noriegas, Alarcones, Padillas, Fernández, Bernales, Gómez, Vásquez, Velas, Garcías, Henríquez...

Entre los Padillas, fue distinguido hasta la celebridad el famoso Maestro Padilla. En la sacristía de esta iglesia, se conserva el retrato original de este P. al óleo, con marco dorado y vidriera, debido a mí y al P. Bonilla; y al pie de dicho retrato⁸² hay una inscripción que dice:

“El M. R. P. Fray Diego Francisco Padilla, nació en Bogotá a 12 de Noviembre de 1751. Fue un religioso perito en los idiomas, científico en Sagrada Escritura, Santos Padres, especialmente en San Agustín; en los Concilios, Teología escolástica, dogmática y moral; instruido en la Historia sagrada y profana, consumado en la oratoria, tanto que cuando estuvo en Roma, al Capítulo general de nuestra orden, se llevó la atención de N.S.P. Pío VI, quien entre otros dones, le concedió sin tremenda el magisterio de número”.

Y yo agrego: fue de los primeros, más beneméritos y entusiastas próceres de nuestra independencia; vocal del cabildo abierto desde la tarde del inmortal 20 de Julio de 1810; Miembro de la Junta Suprema encargada del Gobierno, desde el 4 de Agosto, por expulsión del Virrey D. Anto-

82. Ib. f. f. 352. Cf. F. CAMPO, “Los restos mortales del Precursor, General Antonio Nariño y los Agustinos”: *Estudio Agustiniiano* 9 (1974) 133-148. *Archivo General de Indias*, Indiferente General, leg. 3068.

83. ACAB, 5, f. 352v. Cf. O. POPESCU, *Un tratado de Economía Política en Santa Fe de Bogotá en 1810*. El Enigma de Fray Diego Padilla (Bogotá 1968) 9-20. Este cuadro estaba en Bojacá el año 1968.

nio Amar y Borbón; Ministro de la 2.^a sección de Cultos; Capellán General del ejército patriota en la campaña del sur, a órdenes del ilustre y desgraciado General Antonio Nariño, su grande e íntimo amigo; y uno de los que firmó el acta de nuestra independencia.

En las memorias, que ha publicado el Dr. Constanancio Franco V., consta que vino de España a esta capital un muy ilustre Comisario Regio [P. Fray Juan Bautista González] enviado como explorador [visitador] a estas colonias; y como hubiera de tener ocasión de trabar relaciones y tratar de cerca al ya famoso P. Padilla, que aún era joven, al llegar a la corte informó refiriéndose a esta capital, por escrito, que había hallado y tratado en el convento de agustinos calzados, al joven Fray Diego Francisco Padilla, de una erudicción tan vasta, una inteligencia tan clara, un talento tan raro y una elocuencia tan poderosa, que sería muy difícil hallar en todo el continente europeo siquiera dos notabilidades que pudieran parangonársele, y que le parecía muy prudente se vigilara, porque en materias de libertades políticas y civiles tenía ideas avanzadas.

Parecería increíble sin la autenticidad y respetabilidad de los testimonios citados, que aquí, en esta altiplanicie de los Andes, a la altura sobre el nivel del mar de 2.662 metros y a una distancia de éste de 220 leguas, donde no había ni podía haber la ilustración y el progreso que engendra la comunicación con los centros más civilizados, ni los conocimientos que se adquieren con los viajes, hubiera aquí un genio, al que no se le pudiesen parangonar, siquiera dos genios, que era dificultoso hallar en todo el continente europeo.

No puedo resistir al antojo de referir aquí, para honra de la religión agustiniana en general, y en particular de la de este convento, el episodio por el cual el P. Padilla, se atrajo la atención, el aplauso y la admiración del Santo Padre Pío VI, que tomo de la tradición oral y constante, que es el siguiente: ⁸⁶

Elegido el P. Noriega como diputado por esta provincia agustiniana al Capítulo General, de que habla la inscripción, que atrás dejo copiada, y el P. Padilla como su secretario, con facultad de reemplazar al diputado en caso necesario, partieron para Roma oportunamente; más quiso la mala suerte que el P. Noriega falleciera en Marsella, apenas había llegado a aquella ciudad, por lo cual tuvo que continuar el viaje el P. Padilla solo. Llegado a Roma y presentadas sus credenciales al General, fue admitido como diputado al Capítulo. Instalado éste, presidido por el Santo Padre, Pío VI, de allí a poco se notó que no se presentaba el orador agustino, que el General había designado con anticipación, para pronunciar el discurso de apertura, que como era regular, era una notabilidad sobresaliente, que en esos momentos era víctima de un accidente repentino.

84. ACAB, 5, f. 353.

85. Ib. f. 353v. Cf. "Los Agustinos y la Independencia de la Gran Colombia" por F. CAMPO en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Venezuela 220 (1972) 624-640.

86. ACAB, 5, f. 354.

En tal conflicto, el General no se atrevía a designar otra notabilidad, que pudiera desempeñar al enfermo sin riesgo de deslucirse por no estar preparado por⁸⁷ más competente que fuera; y que en efecto los había idóneos.

En ese rato tan angustioso, se acordó del P. Padilla, al que debía de disimularse por ser un rústico americano, de quien nada bueno podía esperarse y no tenía reputación alguna que perder. En consecuencia, hizo que se le ordenase que, por disposición generalicia, pasara a ocupar la tribuna. En el acto se pone de pié, y con los brazos cruzados, los ojos bajos, el paso lento y majestuoso, se dirige a la tribuna, bajo las miradas de los concurrentes: éstas de admiración, aquéllas de aplauso y no pocas de desdén. Ya en la tribuna se descala la capilla, se yergue, dirige una altiva mirada a la concurrencia, y encarándose al Pontífice, como el más digno de la asamblea le dice:

Punto, Santísimo Padre.

Este, sorprendido, medita un momento, pasado el cual le responde: Hable S.P. sobre la historia y los méritos de la religión agustiniana⁸⁸. Sobre este tema hizo durante media hora, un hermosísimo discurso, en aquel latín, por el que la literatura romana discerniera a Homero [Horacio] y Virgilio la palma de la inmortalidad.

Terminada esta cláusula, piensa el P. (y) le dice al Pontífice:

Segundo punto, Santísimo Padre.

En esos momentos, hubo una corta suspensión, como para dar expansión al pasmo y a la admiración del auditorio que, la erudición, la elocuencia y la pureza del lenguaje del agustino habían tenido contenidos.

Hable S. Paternidad, le dice el Papa, sobre la influencia del catolicismo en la felicidad y progreso de la humanidad.

En este vasto y fecundísimo tema habló en italiano con la propiedad y el acento nacional, con que lo hablan los liberales nacidos en la península italiana; y los tres cuartos de hora que gastara en el desarrollo de esta hermosísima tesis, fueron más que suficientes para llevar al ánimo de todos los oyentes la persuasión de que durante más de una hora, habían estado oyendo a uno de los mejores oradores y a una de las lumbreras más brillantes del siglo.

Padilla descendió de la tribuna casi en brazos de la más entusiasta y sincera admiración; y en los días que siguieron a éste tan glorioso, a la religión agustiniana universal en general, y a la provincia de Nuestra Señora de Alta Gracia, de lo que entonces se llamaba Nuevo Reino de Granada, en particular, el Sr. Pío VI, lo honró en varias y detenidas conferencias, en las cuales le ofreció dignidades, que no aceptó, y que a otro lo

87. Ib. 354v.

88. Ib. 355.

89. Ib. 355v.

hubiera deslumbrado y colmado sus más preciadas aspiraciones. Con ocasión de las conferencias, tuvo el Pontífice mejor conocimiento del mérito extraordinario del ya famoso agustino bogotano, quien le aceptó únicamente el magisterio de número, sin previa tremenda, como lo he hecho constar, y el obsequio del *Sanctum Lignum Crucis*, que se expone a la veneración de los fieles en la procesión⁹⁰ del miércoles santo de cada año, que sale de esta iglesia a la de Sto Domingo.

Las venerables comunidades de las otras órdenes de esta capital, cuando supieron que el ilustre Padilla estaba en el convento de regreso, se apresuraron a nombrar respetables comisiones que fueran a felicitarlo; y la de Predicadores, que regentaba la universidad de Sto Tomás de Aquino, autorizó otra para requerirlo a que interpusiera su poderosa mediación, a fin de que la facultad del claustro agustiniano, se incorporase a la dicha universidad; a lo que el P. contestó que esa pretensión le parecía vana, porque la humilde capilla agustiniana no había pretendido parangonearse con la honorable y gloriosa orla dominicana: contestación que mereció los honores de que las distintas interpretaciones, que se le dieran, le hiciera dar muchas vueltas.

Cuando el Libertador Simón Bolívar, se preparaba para ir a hacer la campaña del sur contra los agresores peruanos el año de 1828 se retiró a Bojacá y a la⁹¹ Mesa; y en aquel distrito se detuvo algunos días muy complacido, ocupado en conversaciones íntimas con su viejo y predilecto amigo, que estaba allí de cura, el célebre y famoso P. Padilla. Esto, cuando el astro de Colombia, así como el del día, se iba a ocultar bien pronto en su ocaso. ¿Cuáles serían las confidencias de estos dos génius, que el eco de la palabra del uno y al brillo de la espada del otro nació Colombia?

El ilustre Padilla de regreso a su patria, trabajó como el que más por su independencia, mereciendo por esto ser desterrado a España, con otros eminentes eclesiásticos, por el feroz Pablo Morillo (el Pacificador, le llaman en Venezuela).

Su patria, hasta hoy, en veneración a su memoria, no ha hecho más que colocar su retrato en el marco del Acta de nuestra independencia, a la izquierda del de D. Miguel Pey; y dedicarle la plazuela de S. Agustín: esto último por ordenación especial de la Cámara de la provincia de Bogotá; y que en mala hora, por inspiración de la ignorancia o de la ingratitude, hoy lleva dicha plazuela el pom⁹² poso nombre de plaza de armas.

Pluyera a Dios N. S. que estas pobres y humildes notas, que tengo el honor de dedicar, muy respetuosamente a los seis religiosos colombianos que han sobrevivido, a través de tantas vicisitudes, sirvan en algo a la continuación de las crónicas de la religión agustiniana de esta provincia de Colombia; en tanto que otros con mejores y más numerosos datos, des-

90. Ib. 356.

91. Ib. 356v.

92. Ib. 357.

cubran abundantes y preciosos tesoros, en la mina inagotable de la religión agustiniana colombiana, que al filo embolado de mi azada, no le ha sido dado descubrir! Bogotá, Abril 25 de 1900. Dionisio Copete Duarte"⁹³.

IX. CONCLUSION Y NOTAS COMPLEMENTARIAS

Esta crónica con notas de epopeya, por Dionisio Copete Duarte, tiene su continuación y complemento en otros documentos del mismo tomo V del Archivo del Convento San Agustín de Bogotá y en un *Libro de Registro*, que comienza en 1899. Copia de esos mismos documentos hay en el Archivo de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas con sede en el Estudio Teológico Agustiniانو de Valladolid y en la Residencia Provincial de Madrid⁹⁴.

El Padre Bernardo Martínez, fundador de la revista Archivo Histórico Hispano-Agustiniano, publicó una síntesis muy valiosa sobre la fundación del convento de San Agustín de Bogotá, el estado de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en Colombia a finales del siglo XIX y una relación de la gesta realizada por los agustinos llegados de España y Filipinas para restaurar dicha Provincia⁹⁵.

a) ENTREGA DE LA IGLESIA SAN AGUSTIN

Poco tiempo después de la llegada de los Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas a Colombia para que en unión de los Agustinos Colombianos restaurasen la Provincia de Nuestra Señora de Gracia, tuvo lugar el acto de la entrega de la iglesia de San Agustín de Bogotá con una reunión del Visitador General y los seis religiosos subsistentes, (juzgada desfavorablemente por D. Copete).

Se levantó la siguiente acta, que fue leída y aprobada por el Delegado Apostólico: "En el nombre de Ntro. Señor Jesucristo bendito, amén. En la Junta celebrada el día cinco de abril de mil ochocientos

93. La copia, que se conserva en el Archivo del Convento San Agustín (ACAB) 5, f. 318-357, aunque lleva fecha 25 de abril, fue hecha en el mes de mayo, porque se hace referencia a ese mes en el f. 350.

94. En la Residencia del P. Provincial, Avenida Alfonso XIII, n.º 162 se encuentra un microfilm del Archivo General y del Archivo del Convento San Agustín de Bogotá.

95. B. MARTINEZ, *Apuntes Históricos de la Provincia Agustiniانو del Santísimo Nombre de Jesús* (Madrid 1909) 153-267.

noventa y nueve (1899), compuesta por RR. PP. Fr. Pedro Salazar, Provincial, Fr. Casimiro Abondano, Capellán de S. Agustín de Bogotá, Fr. Juan de Dios Poveda, Fr. Francisco de Paula Ospina y Fr. José R. Murcia, convocada y presidida por el M.R.P. Visitador General, Fr. Baldomero Real, resolvimos lo siguiente:

1. Que siendo ya ancianos y enfermos los seis (6) Religiosos que componemos la Provincia de Ntra. Señora de Gracia de Agustinos Calzados de esta República de Colombia, y no pudiendo por lo tanto sostener el culto con el esplendor y majestad con que siempre se ha distinguido, en tiempos no lejanos, la iglesia de N.P.S. Agustín de Bogotá, entregamos y cedemos religiosamente y con toda la formalidad, que el caso requiere, la mencionada iglesia de N.P.S. Agustín a la nueva Comunidad de Religiosos Agustinos, Hermanos nuestros, enviados a esta República por el Rvmo. P. General, Fr. Tomás Rodríguez, para que en unión nuestra resuciten las glorias de nuestros antepasados y den honor y gloria a Dios en la dicha iglesia de San Agustín, digna por tantos títulos de conservarse y cantar en ella las alabanzas del Señor.

2. Que hacemos entrega asimismo de todos los ornamentos que constan en inventario, vasos sagrados, adornos y demás alhajas, pertenecientes al culto de la citada iglesia; ornamentos, y alhajas, que con la ayuda de Dios y nuestro espíritu de corporación hemos podido conservar en medio de las persecuciones que, como Religiosos, hemos sido víctimas, merced a revoluciones intestinas de la República y guerras civiles, que han sido para los institutos religiosos, la desolación y la muerte.

Y para que conste en todo tiempo y sea notorio a todos nuestros Hermanos esta nuestra resolución, firmamos la presente acta, que se mandará original a Ntro. Rvmo. P. General para su conocimiento y aprobación. Fr. Baldomero Real (Vdor. General), Fr. Pedro Salazar, Fr. José R. Murcia, Fr. Francisco de Paula Ospina, Fr. Casimiro Abondano"⁹⁶.

Esto se hizo para que los bienes de la iglesia y convento de San Agustín no siguiesen pasando a manos de particulares, pues, el P. Plácido Bonilla, siendo capellán de la iglesia de San Agustín vendió al Sr. Eugenio cincuenta y cuatro cuadros de la vida de San Agustín, uno de Santo Domingo y seis pergaminos, que son reclamados

96. ACAB, Libro C. *Registro*, 62-63.

el 20 de febrero de 1894 por el Padre Salazar sin que conste se recuperasen. Es más, algunos de esos pergaminos habían pasado ya a manos del gobierno⁹⁷. Varios cuadros valiosos se conservan aún en la iglesia de S. Agustín.

Anteriormente el Padre Jerónimo de la Torre fue urgido por el Delegado Apostólico el día 7 de diciembre de 1883 para que entregase bajo precepto de obediencia las piezas, que tenía de los Agustinos en su poder. Fueron devueltos el 30 de enero de 1886⁹⁸.

El Padre Abondano el 10 de julio de 1902 arrendó por su cuenta y riesgo, renovando un contrato anterior, la casa del capellán de la iglesia de San Agustín al Ministro de Guerra, Aristides Fernández, por la cantidad de 200 pesos⁹⁹.

b) LOS BIENES DE LA PROVINCIA DE COLOMBIA PASAN A LA DE FILIPINAS.

Aunque el Padre Pedro Salazar procuró que los bienes de la Provincia de nuestra Señora de Gracia en Colombia pasasen a los Padres Agustinos de la Provincia de Filipinas, a su muerte, la casa que el mismo Padre Salazar tenía en Facatativá pasó a sus familiares o causahabientes.

Para evitar que otros bienes de los Agustinos colombianos o de la Provincia de Nuestra Sra. de Gracia pasasen a manos de terceros, el Rvmo. P. Fray Tomás Rodríguez, Prior General de la Orden, decretó lo siguiente:

1.° Que nuestra muy amada Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas es la legítima sucesora de nuestra extinguida Provincia de Santa María de Gracia en Colombia.

2.° Que por lo tanto, todos los bienes muebles e inmuebles, que antes pertenecían a nuestra extinguida Provincia de Santa María de Gracia, en Colombia, han pasado a nuestra Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.

3.° Que el derecho de nombramiento y presentación a los beneficios regulares, que antes fueron de nuestra Provincia de Santa Ma-

97. Ib. 5, f. 308.

98. Ib. f. 293. En ese año consta que se habían devuelto.

99. Ib. f. 315.

ría de Gracia, en Colombia, pertenecen a Nos en primer término y a nuestro muy amado R. P. Provincial del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas o su Vicario Provincial, cuando aquél lo comisionare para ello”¹⁰⁰.

Después del decreto del Rvmo. Padre Tomás Rodríguez, la extinguida Provincia de Santa María de Gracia siguió subsistiendo como Vicaría unida a la Provincia de Filipinas según se hace constar en las actas de los Capítulos Provinciales de 1913 y siguientes¹⁰¹.

Los Padres de la Provincia de Filipinas con mucho celo pastoral se encargaron de las parroquias de Cipacón¹⁰², Facatativá¹⁰³, Bojacá¹⁰⁴ y de la iglesia de San Agustín, ampliando su apostolado a Barranquilla¹⁰⁵ el 21 de junio de 1906 en la Iglesia de San Nicolás, Soledad¹⁰⁶, Chía¹⁰⁷ y Albán¹⁰⁸. Se recibieron y dejaron las parroquias de Mompós¹⁰⁰ y Guayabal¹¹⁰. En 1969 se abrió una residencia parroquial en Medellín.

Aumentaron también los bienes y casas de la Provincia de Gracia, cuando se veían despojados hasta de la casa donde residían en Bogotá, calle 6.^a entre las carreras 6.^a y 7.^a, porque les había sido cedida temporalmente por el P. Salazar y fue reclamada por sus sobrinos. En estas circunstancias los Padres españoles se vieron obligados a buscar donde domiciliarse, comprando una casa y solar, frente a la puerta de la sacristía de la iglesia de San Agustín, sobre la carrera 7.^a Allí se construyó una nueva casa, que aún subsiste según planos del R. P. Luis Mayoral y bajo la inmediata dirección del Hno. Agustín Lan-

100. Este decreto fue dado en el Colegio Internacional de Santa Mónica el día 20 de julio de 1910. El original del documento se encuentra en el Archivo de la Provincia de Filipinas y la copia en el Archivo del Convento San Agustín de Bogotá, actualmente en la Comisaría Provincial, Carrera 7.^a, n.º 79-69. El Rvmo. P. General tenía facultad para unir provincias según las *Constituciones* entonces vigentes, parte IV, cap. 28.

101. “Capítulo Provincial de 1913”: AHHA 1 (1914) 11-45.

102. Cf. J. PEREZ GOMEZ, *Apuntes históricos* 307-310.

103. Ib. 294-301.

104. Ib. 301-307. Cf. L. MONROY, “Los Agustinos en...” 348-397.

105. Ib. 311-314. En Facatativá se ha tenido también un colegio de enseñanza lo mismo que en Barranquilla.

106. Ib. 314-317.

107. D. MUCIENTES, *Centurias* 238.

108. Ib. 239.

109. El 6 de julio de 1908 se dió orden de abandonar la parroquia de Mompós y Magange. El P. Julio RODRIGUEZ PALACIOS, que dejó un retazo de cuarenta años de apostolado en Colombia desde 1922, sacó copia de muchos de estos documentos.

110. ACAB, Libros de misas en Guayabal desde 1947 a 1957.

dajuela. Iniciada la construcción en 1909 se inauguró el 4 de diciembre de 1914 ¹¹¹.

c) LA VICARIA DE COLOMBIA ES ELEVADA A COMISARIA O VICEPROVINCIA.

Siendo Vicario Provincial el Padre José Pérez Gómez, desde el 29 de octubre del año 1926, se preocupó no sólo por su historia, sino también por sus vocaciones, aunque no pudo realizar sus deseos de abrir noviciado, y tuvo el consuelo, antes de morir, de ver a la Vicaría elevada a Comisaría el 3 de junio de 1927 por el Rvmo. P. General Eustasio Esteban, al hacer su visita generalicia en los siguientes términos:

“Es voluntad de la Santa Sede que las Vice-Provincias de Sur-América se rijan y gobiernen con grande autonomía, abran casas de noviciado, eduquen en ellas jóvenes del país, que a su tiempo puedan ejercitar el sagrado ministerio en esas repúblicas y lleguen a constituirse con autoridad apostólica en verdaderas provincias.

Esa misma voluntad nos ha sido confirmada por el Eminentísimo Sr. Cardenal, Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos, poco antes de salir de Roma para esta Santa Visita, con encargo de comunicarlo así a nuestros religiosos en estas Vice-Provincias.

Al cumplir nos con este encargo, en cuanto a los religiosos de esta nuestra Vice-Provincia, no podemos menos de exhortar a todos ellos que dándose cuenta de la misión altísima que les está confiada por la Orden y por la Santa Sede, de cultivar con grande caridad la parte que a cada uno toque en la mies del Señor, y de procurar a la vez que se formen otros dignos operarios en este país, que ayuden a continuar y aumentar con la misma caridad de Cristo tan necesitado cultivo, cooperen con todas sus fuerzas a la acción de los Superiores para conseguir este fin: lo cual no deberá ser obstáculo para que se eduquen también, según los deseos de la misma Sagrada Congregación de Religiosos, algunos novicios en España, donde los de allí y los de aquí podrían, si así conviniese, realizar después de profesores de estudios eclesiásticos antes de venir a desempeñar el ministerio sacerdotal en esta República.

Para que esta Vice-Provincia de Colombia prospere y pueda volver a ser Provincia cuanto antes, como lo exige el decoro de la Orden, y lo había propuesto a la Sagrada Congregación de Religiosos nuestro predecesor el Rvmo. P. Giacchetti, es necesario que cuente con los elementos de casas,

111. La autorización eclesiástica fue dada el 1 de julio de 1907 por Mons. Bernardo de Heredia Restrepo.

religiosos y medios de subsistencia previstos en el N.º 39 de nuestras Sdas. Constituciones. Al efecto, procúrese que las casas de Facatativá y Barranquilla lleguen a ser lo más pronto posible casas religiosas formadas y prepárese sin demora la casa que haya de servir de educandato y noviciado.

Conviene, además, por motivos de salud de los religiosos, de su mayor difusión en la República y de más fácil comunicación con las Provincias de la Orden en el Pacífico, que la Provincia de Colombia tenga alguna o algunas casas entre Facatativá y Girardot, y entre Girardot y Buenaventura, aprovechándose de las facilidades que ofrecen para ello las líneas ferroviarias.

Para la ejecución de todo esto es de necesidad que el M.R.P. Comisario Provincial de esta Vice-Provincia con su Consejo, tenga mayor autonomía de la que ha tenido hasta ahora el M.R.P. Vicario Provincial. Empezando por completar la organización de esta Vice-Provincia, en cuanto a su régimen y gobierno, *disponemos*, oído el parecer de los Padres graves de la misma Vice-Provincia y del M.R.P. Mtro. Fr. Mariano Rodríguez, Asistente General de la Orden, convisitador nuestro, que los Consejeros del M.R.P. Comisario Provincial en vez de dos sean tres, para facilitar así la reunión del Consejo, cuya celebración exige que, cuando menos, se reúnan dos; que la Vice-Provincia tenga su ecónomo y que el M.R.P. Comisario Provincial se halle asociado por su secretario, que ha de serlo también de la Vice-Provincia. Tanto los Consejeros como el Ecónomo y Secretario de la Vice-Provincia, para el fiel desempeño de su cargo, tendrán presente, respectivamente, lo dispuesto en las Constituciones de la Orden acerca de los oficios de Definidores, Ecónomo y Secretario de Provincia...

Asimismo y para evitar toda duda, con el parecer del M. R. P. Asistente, Convisitador nuestro, concedemos al M. R. P. Comisario Provincial, con su consejo, las atribuciones que las Constituciones de la Orden confieren al M.R.P. Provincial y su Definitorio, en orden a la fundación de nuevas casas, admisión de jóvenes al educandato y noviciado y a la profesión, tanto de votos simples como de votos solemnes; aceptación de parroquias y provisión de cargos, con obligación de referir al M. R. P. Provincial de la de Filipinas cuanto en dichos asuntos se hiciere. Del mismo modo ampliamos las que el M.R.P. Comisario Provincial tiene delegadas en la formación de procesos etc.

“Para las nuevas fundaciones... puede el P. Comisario Provincial con su Consejo, contraer deudas, en las mejores condiciones posibles, hasta por un valor de 30.000,00 francos oro”¹¹².

d) SE ABRE APOSTOLICA Y NOVICIADO.

Ya el P. José Pérez Gómez, muerto en 1927¹¹³, cuando más se es-

112. ACAB, Carpeta de documentos oficiales de los años 1920-1929.

113. Murió en Bogotá el 13 de Agosto de 1927. Su bio-bibliografía

peraba de él, había tratado de abrir el noviciado; pero no lo llegó a realizar porque ninguna de las casas de Colombia reunía las condiciones canónicas por ser demasiado reducidas, careciendo de medios económicos y con escasez de personal, que apenas podía cumplir con los compromisos contraídos¹¹⁴.

Siendo Comisario el P. Crescencio Fernández, se organizó la Apostólica, por lo que el 12 de mayo de 1940, el M.R.P. Provincial Fray Angel Cerezal, terminada la visita regular dejó constancia de este hecho: "No queremos por fin ocultar el gozo que experimentamos al ver la casa de Bojacá convertida en verdadero colegio apostólico, plantel de futuros agustinos colombianos, con lo que la Provincia de Filipinas pondría digno remate a la misión, que se le encomienda en esta República"¹¹⁵.

Colaboró en el fomento de las vocaciones el P. José Marcos, Director de la Apostólica de Bojacá. Otros Agustinos, como el P. Julio Rodríguez Palacios, recogieron jóvenes con vocación y despertaron en ellos el amor a la Orden Agustiniiana. Les han secundado los Padres M. Canóniga, J. Trinidad G. etc.

El año 1941 se abrió el noviciado llegando en 1945 a once el número de clérigos profesos, que cursaron los estudios de Teología, con otros once coristas llevados de España, en Bojacá. La Apostólica que desde 1944 comenzó a funcionar en Albán, fue cerrada poco después por las precarias condiciones del lugar. Volvió a abrirse en el mismo sitio en 1948 y se clausuró en 1951. Gracias a las diligencias efectuadas por los P. Eliseo Alava y Dionisio Burón, el 19 de diciembre de 1957 se obtuvo permiso para ampliar la casa-convento de Bojacá destinada a sede de la Apostólica, que fue abierta de nuevo por el R. P. Restituto Fuertes en 1961¹¹⁶.

puede verse en AHHA 28 (1927) 375; *Analecta Augustiniana* 12 (1927) 198; G. DE SANTIAGO VELA, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín* VI (Madrid 1922) 283; VIII (Madrid 1931) 602. F. CAMPO, *Historia documentada de los Agustinos en Venezuela* (Caracas 1968) 279.

114. ACAB, Lib. 2 de Reg. (1917-1931) 91-92.

115. ACAB, Lib. 3 Reg. (1938-1940) 10. Cf. D. MUCIENTES, *Centurias* 219.

116. En la *Lista de Documentos* copiados por orden cronológico, que me facilitó generosamente el P. Julio RODRIGUEZ PALACIOS, hay abundantes datos interesantes sobre estos años, reparaciones y adquisiciones hechas en la iglesia de San Agustín y en las distintas casas de la Orden Agustiniiana, principalmente en Barranquilla y Bojacá. El P. Manuel Prieto

En estos últimos años no han faltado religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas que, en colaboración con Sacerdotes Agustinos colombianos, han trabajado con celo y verdadero apostolado para que la Vice-Provincia de Colombia recobre su plenitud jurídica, fomentando las vocaciones de nuevos Agustinos, que continúen la obra de sus antepasados.

En julio de 1974 fue nombrado Comisario de la Provincia de Gracia (con régimen suspendido) el Padre Germán Villabón Urrego (Agustino colombiano), quien, siguiendo las directrices del anterior Comisario, Padre Cándido Barja, está promoviendo diversos actos culturales y publicaciones para conmemorar solemnemente el IV centenario del convento San Agustín de Bogotá.

La torre de la Iglesia de San Agustín sigue en pie como una atalaya de la Cristiandad, que custodia la iglesia y la historia del convento desaparecido. Desde esa torre se divisan amplios horizontes bogotanos. Se ha hecho uso de ella para salvar a la patria en los momentos de peligro. En ella se defendieron valientemente los liberales en 1862 tal como vemos en estas *Notas Agustinianas*. Ha sido ocupada por el Gobierno y Ministro de Guerra cuantas veces lo han considerado oportuno para velar por las garantías constitucionales y el sufragio de la libertad, tal como sucedió el día 12 de febrero de 1922, instalando en lo alto de la torre un nido de ametralladoras. Fue testigo mudo del Bogotazo de 1948. El tintineo cristalino de sus campanas rasgaba el silencio y alegraba a la antigua población de Bogotá, a la que convidaba a la oración y a levantar los corazones a Dios. Para Dionisio Copete Duarte, la campana mayor de San Agustín era la que tenía mejor sonido y tonalidades en la Capital de Colombia. Esas mismas campanas siguen convidando hoy a la conversión y a la reconciliación, mientras nos recuerdan las glorias pasadas del convento de San Agustín en el IV centenario de su fundación.

En el lugar, que ocupaba el antiguo convento de San Agustín,

Vega, siendo Superior de Bojacá desde 1955 a 1961, llevó a cabo la ampliación de las obras en esa casa. Como testigo ocular, calificado y conspicio ha tenido la amabilidad de corregir estas notas y facilitarnos la noticia de que ya en 1948 se celebró con bastante solemnidad el segundo centenario de la consagración de la iglesia de San Agustín de Bogotá, publicándose un folleto conmemorativo. Desde 1949 regentan los Agustinos el Liceo Cervantes en la capital de Colombia reviviendo las pasadas glorias del convento San Agustín. Desde el Capítulo General de 1971 se considera a esta Provincia de Ntra. Sra. de Gracia como de régimen suspendido (más que Comisaría o Vice-Provincia).

se levantaron esbeltos y airosos edificios para los Ministerios de Educación y Hacienda.

Además de la iglesia de San Agustín, atienden los Agustinos en la capital de Colombia, desde el año 1948, (9 de abril) la iglesia de Santa Mónica, antigua capilla de Nuestra Señora de los Angeles, que viene a ser como un nuevo corazón de Bogotá, donde se santifican uniendo sus corazones para siempre muchas parejas de elevada alcurnia. Esta pequeña iglesia con óleos de gran mérito, casi en el polo opuesto de la ciudad, es el complemento moderno de la iglesia de San Agustín, considerada como la más grande de la Colombia colonial, morada de grandeza, templo de claridad y de hermosura, semejante a la de San Agustín de Quito, con uno de los mejores coros de América.

El 11 de octubre de este año de 1975, al conmemorarse el cuatricentenario del convento San Agustín de Bogotá, es una fecha oportuna, que nos invita al recuerdo del pasado en el Nuevo Reino de Granada y a releer las *Notas Agustinianas* por el Sr. Copete Duarte, donde se recogen páginas de historia, que gravitan en el presente, no como algo cadavérico y fenecido, sino como algo vital y dinámico que nos empuja y proyecta hacia el futuro de la Orden Agustiniana en Colombia.

Fernando CAMPO DEL POZO

LIBROS

Sagrada Escritura

CAMON AZNAR, J., *Habla el Aguila*. BAC, Madrid 1974, 17 x 11, 184 pp.

En honor a la verdad, tenemos que decir que el libro del Apocalipsis, dentro de los que integran la Sagrada Escritura, ni es el más fácil de entender, ni el de más agradable lectura. Es más, su interpretación se nos ha hecho siempre difícil y oscura. Lo cual no quita para que hayan sido muchos los autores que, desde los primeros tiempos del cristianismo, hayan intentado explicar los terribles misterios que rodean a tan enigmático libro sagrado.

José Camón Aznar, polifacético, historiador del Arte y de la Cultura, comentarista y escritor insigne, poeta lírico a lo clásico y tradicional, nos ofrece una versión poemática del Apocalipsis. En versos ajustados en espíritu y letra a los versículos joaninos, se interpretan con sensibilidad moderna y exquisita las misteriosas predicciones apocalípticas. Sus revelaciones se vierten en un texto poético, con vastedad y terribilidad adecuadas a nuestra hora.

A la versión poética precede un estudio, larga introducción, sobre este libro enigmático y oscuro. Y el volumen se completa con otros poemas espirituales, de concentrado lirismo, del mismo autor, y que marcan cimas no superadas en la perspectiva de nuestra poesía actual.

Con el autor confesemos que, entre estos versos de llama y luz, el coro de los veinticuatro ancianos es el remanso de humanidad al que quisiéramos incorporarnos. Y que el canto sea repetido. Siempre la gloria. Y es ese canto al tres veces Santo un aleluya eterno. — T. APARICIO

MARCOS, MATEO, LUCAS Y JUAN, *Palabras básicas del Evangelio*. E.P.E. S.A., Madrid 1972, 17 x 11, 496 p.

El presente libro, cuyo coordinador y redactor es Jesús Ajuria, fue publicado en 1972 y es conmemorativo del Año Internacional del Libro. El prologuista, Domingo Vázquez Martín nos dice que nunca como ahora ha tenido el hombre conciencia de su dignidad y libertad, de sus posibilidades de desarrollo integral. Se ha despertado en él un sentido más agudo de la justicia. Sus propias limitaciones como individuo, le hacen descubrir el sentido comunitario de la vida. Por eso descubre la necesidad de trabajar en equipo y se siente más solidario con todos los hombres.

En esta perspectiva, surge un interrogante: ¿Quién es el hombre? Y a ello va a contestar la Biblia diciendo que el hombre sale de la tierra, pero no se limita a la tierra, sino que se siente libre y tiende hacia el Abso-

luto. Esto explica su origen. Y su trayectoria. Y lo que Jesús —segundo Adán— vino a hacer en la tierra.

Pues bien, de todo esto es precisamente de lo que nos hablan Marcos, Mateo, Lucas y Juan. No viene mal que en la era del átomo se siga leyendo el evangelio de Jesús, traducido a 1326 idiomas. Pero no leerlo como se lee un libro de pasatiempo, sino “escucharlo”, que no es lo mismo, y luego *vivirlo*.

La obra así pensada, “a gusto” de los signos de los tiempos, consta de una introducción en la que se nos explica cómo debemos utilizarla: lo mismo que ha sido escrita: de la mano de Dios, y cómo resulta útil para la meditación, predicación, culto, oración, catequesis, retiros y aun ejercicios espirituales; consta de 4115 máximas tomadas de los distintos evangelistas; unos índices completos de abreviaturas y de dos mapas ilustrativos de Palestina y de la ciudad de Jerusalén en tiempo de Jesucristo.— TEOFILO APARICIO.

WESTERMANN, C., *Kurze Bibelkunde des Alten Testaments*. Calwer, Stuttgart 1974, 23 x 15, 142 p.

Como el título lo indica, el libro es una breve exposición del A. T. que tiene como finalidad ofrecer una ayuda valiosa para la lectura del A. T. Es una presentación escolar (de ahí los numerosos esquemas gráficos) sin mayores pretensiones, que será de gran provecho para los lectores que comienzan a estudiar el AT.— C. MIELGO.

PARAMO, S. del, *Cultura bíblica y religiosa*. Vol. VI. Sal Terrae, Santander 1974, 21 x 14, 182 pp.

Como los volúmenes anteriores, también éste reúne diversos artículos periodísticos que tratan de temas bíblicos y de cuestiones actuales. Todos ellos manifiestan la acendrada piedad y el estilo bien cortado del autor.— C. MIELGO.

SCHMITT, A., *Entrückung —Aufnahme— Himmelfahrt*. Untersuchungen zu einem Vorstellungsbereich im Alten Testament. Katholisches Bibelwerk, Stuttgart 1973, 23 x 15, XIV- 378 p.

El tema de esta disertación es el rapto de un hombre en la esfera divina. No sólo se estudia en el A. T. sino también en la literatura del Antiguo Oriente. Se distinguen dos clases de rapto: rapto definitivo y rapto temporal, por un cierto tiempo. Los dos primeros capítulos estudian el tema en la literatura oriental. Tanto un rapto como el otro se encuentran en la literatura mesopotámica, pero no en Egipto. Seguidamente analiza los textos del A. T. Primeramente el rapto de Elías (2 Re 2, 1-18; Sir 48,9,12; 1 Mac 2,58. Luego el caso de Henoc (Gén 5,21-24; Sir 44,16; 49,14) y Sab 4,7-20. En este contexto trata también de los salmos de retribución donde aparecen las mismas ideas: Sal 49,16y 13,24. El c. 8 trata del rapto temporal que encuentra en varios textos, y que es una experiencia extática y visionaria del profeta. Finalmente estudia los textos que hablan de una bajada o subida de Dios o de un ángel; en el A. T. nunca se dice esto de un hombre. Para el autor los textos que hablan de Elías y de Henoc quieren excluir que estos dos personajes pasaron por el Seol. En los dos salmos citados encuentra la creencia en el más allá. Es sabido que estos dos textos son muy discutidos. No parece que el autor aduzca nuevas pruebas a favor de su sentencia. Por lo demás el trabajo está hecho con precisión y como trata un tema que no había sido estudiado detenidamente, será grandemente apreciado.— C. MIELGO.

VAUGHAN, P. H., *The Meaning of 'bama' in the Old Testament. A Study of etymological textual and archeological evidence.* Cambridge University Press, Cambridge 1974, 22 x 14,5, XIV-90 pp.

La monografía es un estudio detallado del término *bama* que en el A.T. designa ciertos lugares de culto y que ordinariamente se traduce por "altos lugares". En el primer capítulo examina lingüísticamente el término y con la ayuda de las lenguas afines concluye que el término tiene un triple significado: topográficamente significa *ladera*, anatómicamente, *espaldada* y la mayor parte de las veces significa precisamente "plataforma cültica". No es clara la relación que pueda haber entre el significado profano y el cultural. Tomándole en esta última acepción, recoge el autor el material que ofrece el A.T. para saber en qué consistía el *bama*. Finalmente examina lo que la arqueología ha aportado. Aquí cree distinguir dos tipos: unos *bamot* tienen forma cónica truncada y otros tienen forma alargada, que pueden tener en el medio un altar. No dudamos en calificarla como una buena monografía sobre el tema.— C. MIELGO.

CALLE, F., de la, *Respuesta bíblica al dolor de los hombres.* Fax, Madrid 1974, 18 x 12, 253 pp.

El dolor, que pronto o tarde encontramos en la vida, constituye un duro interrogante para la fe. El autor expone lo que los escritores sagrados pensaron del dolor tanto en el A.T. como en el N.T. El método es sencillo, sin alardes críticos, aunque a veces es confuso y el estilo no exento de repeticiones. Naturalmente se limita a la valoración religiosa del dolor. El autor afirma que "el libro no pretende ser más que el paso a una lectura erudita sobre el problema del dolor". Y como primer paso, cabe decir que el libro está bien hecho. El lector inteligente matizará después muchas afirmaciones.— C. MIELGO.

WESTERMANN, C., *Forschung am Alten Testament. Gesammelte Studien II.* Chr. Kaiser, München 1974, 21 x 15, 338 pp.

Con ocasión del 65 cumpleaños de C. Westermann, R. Albertz y I. Ruprecht le han dedicado este volumen, que es una reunión de artículos del autor ya publicados, excepto uno. Es una selección de los principales estudios escritos, casi todos, a partir de 1964, año en que fue publicado el primer volumen. El tema de los artículos es general: todos ellos se refieren a temas del A. T., sin exceptuar cuestiones hermenéuticas ni la historia de las religiones. Es bien sabido que Westermann es uno de los más esclarecidos representantes de la exégesis alemana, y si se tiene en cuenta que los artículos aquí recogidos se encuentran dispersos en numerosas publicaciones, se agradecerá a los editores haber tenido la feliz idea de reunirlos todos en un solo volumen.— C. MIELGO.

SCHMIDT, W.H., *Zukunftsgewissheit und Gegenwartskritik. Grundzüge prophetischer Verkündigung* Neukirchener Verlag, Neukirchen 1973, 21 x 13, 106 p.

El autor trata de un tema discutido, que ya el mismo título indica. Se está de acuerdo en que los profetas no son adivinos del futuro. Por lo mismo se ha acentuado su papel de críticos del tiempo presente, como si fueran en realidad reformadores de la sociedad que empujaran a sus oyentes a cambiarla. ¿Esta presentación que se ofrece ordinariamente de

los profetas corresponde a la realidad? Esto es lo que se pregunta el autor. Una lectura de los profetas manifiesta claramente que su predicación principal es el anuncio de ruina inminente. Esta ruina abarca a todo el pueblo y es definitiva. No hay escapatoria posible. Esto hace inevitable pensar que no estaban interesados en la sociedad presente como tal. De hecho no intentan mejorar el presente ni ofrecen programas de reforma. Es la redacción posterior de los libros la que les ha dado este carácter de exhortación que tienen algunos oráculos. La salud futura no la esperan del hombre, sino de Dios: es un nuevo comienzo de las relaciones entre Dios e Israel lo que anuncian. La prueba de estas afirmaciones se expone con claridad, en cuanto es posible en un libro dirigido a un vasto público.— C. MIELGO.

WOLF, H.W., *Antropología del Antiguo Testamento*. Sígueme, Salamanca 1975, 21 x 13, 341 p.

Ediciones Sígueme se hace acreedora a nuestro agradecimiento por la pronta traducción de esta obra original alemana. Escaseaban en efecto las obras de antropología anticotestamentaria en nuestra lengua. Ya hemos presentado a nuestros lectores la versión original (1973, 581-582). La traducción está generalmente bien hecha. Hubiéramos deseado que la bibliografía se actualizara: cuando el autor cita algún libro que está ya en castellano se citara esta versión y no la que cita el autor. En realidad, esto sólo se hace con los libros que ha traducido Sígueme.— C. MIELGO.

STANTON, G.N., *Jesus of Nazareth in New Testament Preaching*. Cambridge University Press, Cambridge 1974, 22 x 14, XI-207 p.

El libro se inscribe en los esfuerzos loables que los exegetas del Nuevo Testamento hacen para aclarar el tema del Jesús histórico. Puede decirse que forma parte de la sana reacción que el escepticismo de Bultmann ha provocado. El autor intenta probar que la vida de Jesús forma parte de la predicación cristiana primitiva. El interés por la vida de Jesús no es un tema tardío. Frecuentemente se afirma que Lucas historicó el kerigma primitivo. Frente a esta afirmación el autor prueba que Lucas no innovó nada, ya que la referencia a la vida de Jesús era un rasgo esencial de la predicación misionera. Igualmente en los Hechos, Lucas usa tradiciones anteriores a él. Tras analizar la figura de Jesús en la predicación paulina, el autor en el capítulo 5 compara los evangelios con el antiguo modo de escribir la historia; y concluye que decir "que los evangelios no son biografías" puede conducir a error. Los mismos defectos que notamos en los evangelios bajo este aspecto, se encuentran en los escritos contemporáneos. El siguiente capítulo analiza las tradiciones evangélicas y prueba la seriedad de la información que presentan. Finalmente, estudia la adaptación comunitaria de las palabras de Jesús. No cabe duda de que el libro es atrayente y rico de información y muy recomendable para cuantos se interesan por el problema del Jesús histórico.— C. MIELGO.

BUCHHEIM, K., *Der historische Christus*. Geschichtswissenschaftliche Ueberlegungen zum Neuen Testament. Kösel, München 1974, 19 x 11, 247 p.

Al autor, un conocido historiador de lo profano, le parece que la imagen del Jesús histórico que los exegetas y teólogos del NT. presentan, es una especulación que tiene su origen en el iluminismo racionalista. Un historiador no puede contentarse con esta imagen que vende al cristia-

nismo a un bajo precio. Por ello pretende reaccionar en contra de esta tendencia. Jesús históricamente debe ser considerado como el Cristo. Ya el mismo título es significativo. El libro es trabajo científico y testimonio personal del autor. Más esto último que lo primero. Da la impresión que el autor no se ha percatado de las dificultades que existen para tomar el NT. como una pura información histórica. Precisamente por esto el libro pasará con más pena que gloria.— C. MIELGO.

MONLOUBOU, L., *Jesús y su misterio*. Studium, Madrid 1973, 19 x 13, 282 p.

Ya presentamos anteriormente a nuestros lectores (Estudio Agustiniáno 1974, 152), la primera parte de esta obra: "Jesús el Galileo". Esta segunda parte tiene las mismas características de la anterior: exposición sencilla de los Evangelios para acercar a Jesucristo al lector. Paso a paso, el autor sigue las etapas de la vida de Jesús, explicando las palabras en su contexto y haciendo notar la profundidad de las mismas. El libro, escrito con soltura, ayudará a los cristianos a conocer mejor la vida de Jesús. Hay que notar que la presentación de esta segunda parte es mejor que la primera.— C. MIELGO.

SCHOLL, N., *Jesús, ¿sólo un hombre?* Sigüeme. Salamanca 1974, 18 x 12, 95 p.

El libro pretende ser una especie de ensayo sobre una Cristología nueva. Se parte del supuesto de que la dimensión humana de Jesús ha sido descuidada. Pedagógicamente para acercarnos a Jesús y entender su misterio debemos partir de su dimensión humana. En El se encuentran los constitutivos típicos de una existencia humana plenamente realizada. La realización, empero, de la existencia humana comporta la abertura hacia la transcendencia. En Jesús precisamente llega hasta nosotros Dios como el hecho-hombre, el *Dios con nosotros*. El empeño del libro es antropológico-cristológico.— C. MIELGO.

DANTINE, W., *Jesus von Nazareth in der gegenwärtigen Diskussion*. Gütersloher Verlaghaus Gerd Mohn, Gütersloh 1974, 19 x 12, 126 p.

El autor, miembro de la Comisión Fe y Orden del Consejo Mundial de las Iglesias, trata en este libro de las discusiones cristológicas actuales. No es propiamente el problema del Jesús histórico el que es tratado sino la Cristología sistemática. Recoge en la primera parte las nuevas presentaciones de Jesús: los movimientos de Jesús, Jesús como revolucionario, las ideas de R. Augstein que tanto revuelo armó en Alemania, los dos juicios actuales S. Benchorim y D. Flusser y los ateos modernos como Machovec. Todos ellos presentan un Jesús distinto del tradicional y naturalmente presentan interrogantes a la teología cristiana, ya que hablan de un Jesús no eclesástico, incluso arreligioso y aun a veces lo dibujan como un *outsider*. La confrontación se realiza en dos campos: en Jesús "vere homo" (que la teología tradicional ha descuidado) y en Jesús "vere Deus". En este último punto la confrontación es naturalmente más aguda. Parte el autor de cómo el NT., entiende la divinidad de Jesús que él encuentra sobre todo en la frase paulina "Dios estaba en Cristo" y recorre el camino que se ha seguido para la formulación dogmática de Calcedonia. Seguidamente propone nuevas ideas que enriquecen no sólo la pre-

sentación de Jesús como salvador y Dios, sino la misma idea de Dios.—
C. MIELGO.

BEILNER, W., *Jesus ohne Retuschen*. Styria, Graz 1974, 21 x 13,5, 332 p.

Atrayente y simpático libro el que presentamos: *Jesús sin retoques*. El autor es un conocido especialista del NT. que ha publicado libros y artículos sobre el Jesús histórico. Como casi siempre que se presenta a Jesús, se le somete a una reducción, el autor quiere presentar a Jesús tal cual lo presentan las tradiciones evangélicas. No renuncia el autor a los métodos histórico-críticos, que reconoce imprescindibles, pero, como dice él mismo, lo que es dudoso, como tal hay que presentarlo. De ahí que no tome partido muchas veces y se limite a sugerir diversas posibilidades de entender las pericopas. El libro supone una gran información que el autor demuestra tener, pero escribe de una manera sencilla, al alcance de todos los lectores. Sin duda alguna su lectura contribuirá a acercar a Jesús a muchos lectores. Puede considerarse como una verdadera "summa" de todo lo que se dice sobre el tema.— C. MIELGO.

SCHNACKENBURG, R., *El Evangelio según San Marcos: II*. Herder, Barcelona 1973, 20 x 12, 348 p.

KUERZINGER, J., *Los Hechos de los Apóstoles: I y II*. Herder, Barcelona, 1974, 20 x 12, vol. I: 328 p., vol. II: 212 p.

SCHICK, E., *El Apocalipsis*. Herder, Barcelona 1974, 20 x 12, 286 p.

Pertenece todos ellos a la colección "El Nuevo Testamento y su mensaje", directamente destinada a familiarizar a los fieles con la lectura espiritual de la Biblia y fecundar su vida en todos los aspectos. En diferentes páginas y fascículos de esta Revista hemos aplaudido ya sus cualidades y valores para el gran público. En *El Evangelio según San Marcos*, de R. Schnackenburg, es notable la separación que establece entre la autenticidad de los relatos, su historicidad y la orientación teológica. En *Los Hechos de los Apóstoles*, J. Kürzinger recoge la hipótesis de que son un díptico literario sobre Pedro y Pablo, pero prefiere, con mucho acierto, estructurarlo en tres partes: formación y desarrollo de la Iglesia en Jerusalén, fuera de Jerusalén y el camino de la Iglesia hacia la misión en el mundo hasta los confines de la tierra. Fiel a las características de la colección, facilita al lector el contenido espiritual del kerigma que Lucas transmite, penetrando en cada relato en su índole teológica específica. En *El Apocalipsis*, uno de los libros neotestamentarios más discutidos, difíciles de entender y a la vez más atractivos, E. Schick presenta con maestría el contenido del mismo, descubriendo en la sucesión de sus imágenes y cuadros alegórico-simbólicos el impulso central del transcurso de la historia del mundo que Dios ha puesto en manos de Cristo-Cordero, la oposición combativa entre el reino de Dios —presente ya actualmente en el mundo por Cristo— y el reino de las fuerzas del mal, quebrado ya en el fondo por Cristo, pero que todavía opone resistencia. Lo que los fieles de Cristo experimentan en el mundo y por parte del mundo está caracterizado en su raíz por este conflicto, que tiene lugar en el fondo de toda historia terrestre, en el cual la historia divina de la salvación se lleva a término con lucha. Estos volúmenes muestran el alcance que tiene en la práctica pastoral un conocimiento adecuado de lo que la moderna crítica permite saber en torno a los problemas de su interpretación y valoración exegética. Los recomendamos sin ambages a nuestros lectores, especialmente el comentario al Evangelio según San Marcos y al Apocalipsis.— C. MATEOS.

MUSSNER, F., *Der Galaterbrief*. Herder, Freiburg im Br., 1974, 24 x 16, 426 p.

La Editorial Herder nos brinda el primer gran comentario católico científico a esta carta paulina, en su colección "Herders Theologischer Kommentar zum Neuen Testament". En él ha plasmado F. Mussner su esmerada preparación y profusión de conocimientos en el campo de la exégesis bíblica. Como suele acontecer en esta clase de comentarios, que vendrán clásicos para el porvenir, una amplia y actualísima bibliografía abre paso a las cuestiones introductorias, donde ofrece interesantes observaciones sobre los destinatarios y los adversarios de Pablo, los pseudoapóstoles cristianos más que judíos. La explicación de cada parte de la carta a los Gálatas pericopa por pericopa, a la luz de su contexto y de los lugares paralelos, recorren el grueso de la obra. Notables son también sus "excursos" sobre los temas más delicados: el concilio apostólico de Jerusalén, la reprensión a Pedro en Antioquía, la ley y el evangelio, ¿mal entendimiento de la ley por parte de Pablo?, etc. F. Mussner da, además, a esta obra una impostación actual: junto al enfoque del *Sitz im Leben*, que motivó su aparición, le da un matiz ecuménico para que pueda servir de poderosa ayuda en las conversaciones actuales de la Iglesia en diálogo con la teología evangélica (=el tema de la justificación) y el judaísmo (=comprensión y valor de la ley). La obra es excelente, plétórica de contenido. La recomendamos encarecidamente, especialmente a los especialistas bíblicos.— C. MATEOS.

KAESMANN, E., *La llamada de la libertad*. Sígueme, Salamanca 1974, 21 x 12, 200 pp.

Con la espontaneidad y la simplicidad de una confesión, E. Käsemann intenta en este libro entablar polémica y salir al paso de las acusaciones que el movimiento "Ningún otro evangelio", estrictamente ortodoxo y rígido, lanzó contra él, acusándole de hereje. De ahí el título de la obra. No se trata en ella de un proselitismo triunfante de masas o a una facilona conversión en serie, como suele entenderse y proclamarse por boca de los teólogos de la pandilla o del vociferio, sino de la consolidación de un verdadero cristianismo, que sabe salir de los moldes de una religión sin vida y evita el lastre de las arenas movedizas de una tradición sofocante, desprovista de verdaderos valores. En su elaboración y conclusiones toma por base —como debe ser— la esencia del mensaje de Jesús y su progresivo desarrollo en el cristianismo primitivo, tal como aparece en los escritos neotestamentarios. Aquí es precisamente donde E. Käsemann nos recrea particularmente con la "centrada" presentación del ambiente histórico, y las tendencias teológicas de cada libro. La inserción de la vida del creyente bajo la gracia y no bajo la antigua ley es el hilo conductor de este provocante y estimulante escrito, que corre el peligro de ser mal entendido y cuyo lema podría resumirse así: sólo es libre el que renuncia a las ligaduras o moldes antiguos para responder en cada momento a la voluntad de Dios, hoy y mañana.— C. MATEOS.

O'CALLAGHAN, J., *Los papiros griegos de la Cueva 7 de Qumrán*. B.A.C., Madrid 1974, 20 x 13, 100 p. y láminas.

Contiene esta obra una serie de trabajos sobre los papiros griegos de la Cueva 7 de Qumrán relacionados con el N. Testamento. Breves notas bibliográficas y resumida historia de los descubrimientos de Qumrán introducen a la consideración de los papiros griegos hallados en la Cueva 7. La descripción de sus características generales y especiales, así como

la exposición de sus identificaciones personales ocupan el grueso de la obra y son su parte más importante. Con ello desea nuestro autor poner en su justo medio lo que la opinión pública parece haber desorbitado y esperar la reacción de los científicos. Varios apéndices (entre ellos uno sobre 7Q5, el fragmento identificado por O'Callaghan como Mc 6, 52-53) y láminas concluyen la obra, de incalculable interés y valor científico para los papirólogos.— C. MATEOS.

PIKAZA, J.- DE LA CALLE, F., *Teología de los evangelios de Jesús*. Sigueme, Salamanca, 1974, 21'5 x 14, 506 p.

Esta obra representa un intento por redescubrir llana y sencillamente la teología de los evangelistas, ofuscada en diferentes momentos por los numerosos y analíticos estudios exegéticos. Sin embargo, es claro que estos últimos han sido en ocasiones la base y fuente de esta obra. Cada uno de los evangelistas, como es sabido, ofrece una visión completa de toda la realidad cristiana, aunque desde el ángulo de visión y problemática de cada autor. Por eso es preciso estudiar el contenido del texto sin salirse de cada evangelio y sin dejarse llevar por construcciones sistemáticas más o menos apriorísticas. Es necesario aceptar cada evangelio como es: con su ritmo interno, con sus avances y repeticiones, con su dinámica propia y distintiva, con su estructura peculiar, que es la que mejor ilumina su contenido, su mensaje. Y esto es lo que hacen nuestros autores con gran maestría y sencillez en la presente obra: exponer el mensaje de la Buena Nueva de Jesús, tal como cada evangelista lo ha interpretado y transmitido en su realidad total y concreta y no tan solo en su prehistoria o en sus simples formas literarias. Este mensaje de Jesús, así descubierto y entendido, es también una verdadera palabra de Dios —así piensan sus autores— para el mundo actual, para tantos hombres que, en su afán de edificar su vida espiritual sobre sistemas más o menos atractivos y subjetivos, pueden encontrar en Jesús el medio eficaz y sólido para lograrlo. La obra es especialmente interesante y formativa para el gran público más que para los investigadores y críticos.— C. MATEOS.

KRATZ, R., *Auferweckung als Befreiung*. Katholisches Bibelwerk, Stuttgart, 1973, 21,5 x 13,5, 94 pp.

SCHENKE, L., *Der gekreuzigte Christus*, Katholisches Bibelwerk, Stuttgart, 1974, 21,5 x 13,5, 150 pp.

La colección "Stuttgarter Bibelstudien" enriquece su cadena de obras monográficas con estos dos temas sobre los relatos evangélicos de la pasión-resurrección de Jesús, repletos de interés y actualidad. En la primera R. Kratz presenta una nueva perspectiva teológica de las escenas típicamente mateanas de la custodia del sepulcro (27,62-66) y el soborno de los soldados (28, 11-15), íntimamente vinculadas al relato de la tumba vacía y aparición a las mujeres. Tras considerar el estilo y forma de composición mateana y los paralelos y posibles influencias bíblicas y apócrifas, encuentra en este conjunto de relatos los elementos que integran todo relato de "milagro de liberación" (guardias, motivos de seguridad, noche, terremoto, ángel del Señor, reacción de los guardias, temor al castigo...). De ahí su conclusión: además del matiz apologético, la intención teológica de Mt es presentar la resurrección de Jesús como una liberación de la muerte y prototipo del cumplimiento de las esperanzas veterotestamentarias sobre la resurrección.

En la segunda L. Schenke, especialista en los relatos evangélicos de la pasión, presenta una investigación crítico-literaria sobre la existencia

de una redacción primitiva o premarcana de dichos relatos. Su trabajo crítico, amplio y arduo, pero científico, bien ordenado, razonado y plausible, queda resumido en una síntesis final (pp. 135-145) en la que conjuntamente ofrece la hipotética redacción primitiva, cuyo núcleo consistiría: escenas de la agonía, prendimiento, proceso y afrentas judías, proceso romano y afrentas de los soldados, conducción al Calvario y crucifixión, muerte y sepultura. Su contenido teológico insistiría en que los padecimientos, afrentas y muerte de Jesús en la cruz no empañan sus enseñanzas y misión de Mesías, ya que, como tal, debió tomar sobre sí el preanunciado destino del "Siervo paciente". Marcos modificó en parte —trabajo redaccional propio— este núcleo primitivo y añadió, entre otros los relatos de la unción en Betania, traición de Judas, cena pascual y predicciones de Jesús, las negaciones de Pedro, el episodio de Barrabás, la escena del Cirineo y otros datos breves. Aparte de la amplísima información que contiene, representa una estupenda monografía sobre el tema.— C. MATEOS.

ERNST, J., *Die Briefe an die Philipper, an Philemon, an die Kolosser, an die Epheser*. Friedrich Pustet, Regensburg, 1974, 22,5 x 14,5, 452 pp.

Los dirigentes de la colección "Regensburger Neues Testament", famosa entre los escrituristas por varios de sus comentarios, con gran dosis de realidad y buen criterio, se han percatado de la necesidad de poner al día alguno de sus anteriores comentarios. Esta labor ha sido ya plenamente eficaz en el comentario a las Epístolas Pastorales, a cargo de N. Brox, y lo es en la presente obra, al presentar el contenido y cuestiones adyacentes referidas a las llamadas Epístolas paulinas de la Cautividad. Especialmente en los temas introductorios (autenticidad, unidad, lugar y tiempo de composición, teología...), J. Ernst se separa completamente de sus predecesores K. Staab y J. Freundorfer, optando por declarar, por diversas razones de peso, inauténticamente paulinas las epístolas a Colosenses y Efesios y preferir Efeso a Roma como lugar de composición de Filipenses y Filemón. En el comentario general, clásico en esta clase de obras y salpicado de numerosos "excursos" sobre los temas más importantes o discutidos, resalta frecuentemente las diferencias o correspondencias doctrinales de estos escritos con los auténticamente paulinos. La obra, con amplia bibliografía y sendos índices, es plenamente recomendable por su sencillez y visión sintética, aunque esté compuesta con profundas perspectivas y matiz científico. Su lectura no requiere mayor especialización pero está plenamente actualizada y es altamente enriquecedora.— C. MATEOS.

JEREMIAS, J., *La promesa de Jesús para los paganos*. Fax, Madrid, 1974, 18 x 12, 124 p.

Jeremías nos presenta en este libro el fundamento bíblico de la labor misionera de la Iglesia. En él se nos presenta un tema de suma actualidad, ¿misiones sí, misiones no?, ¿Cristo predicó sólo para su pueblo o también para la gentilidad? A lo largo del libro se analizan los hechos a favor de la actividad misionera en la vida de Cristo y los hechos en contra. La labor de conciliar esos textos es lo que intenta el autor, y trata de fundamentar bíblica y cristológicamente la labor de misionar entre los gentiles.

Esta pequeña gran obra está traducida a todos los idiomas, que por fin la vemos traducida al español. La lectura es fácil, a disposición y al alcance de cualquier lector por su sencillez y actualidad del tema.— JOSE M. SALADO.

DODD, C.H., *La predicación apostólica y sus desarrollos*. Fax, Madrid 1974, 18 x 12, 117 p.

El Prof. Dodd, de todos conocido y de gran renombre dentro del mundo bíblico, nos presenta en este librito, el compendio y la sustancia de las predicaciones apostólicas. Es una aportación muy valiosa para poder descubrir el contenido actual del evangelio predicado y proclamado por los apóstoles.

Consta de tres partes: la predicación primitiva, los evangelios, Pablo y Juan, junto con un apéndice, Escatología e historia. En estos puntos encontramos una síntesis y guía utilísima para las predicaciones y para el anuncio del mensaje de Cristo.

Esta obra ha sido traducida a todos los idiomas, dato que nos muestra su valor e importancia, a pesar de su brevedad. El autor ha ido incorporando cambios y mejoras a medida que se sucedían las ediciones en lengua inglesa, para estar siempre al día. La edición española es traducción de la última inglesa.— JOSE M. SALADO.

BULTMANN, R., *Creer y comprender: I. Studium*, Salamanca, 1974, 23,5 x 16, 292 p.

La Editorial Studium, deseando facilitar al público de habla hispana la lectura y comprensión directa del pensamiento del ilustre teólogo de Marburg, toma a su cargo la versión y publicación de su obra *Glauben und Verstehen*, aparecida inicialmente en alemán en cuatro volúmenes, que en la española se reducirán a tres. Se trata de una serie de artículos sobre temas dispares, preferentemente neotestamentarios, publicados a partir de 1924-1964. El título y contenido de la colección responde al pensamiento básico bultmaniano: la fe es comprender la revelación y la existencia propia como si fueran una misma cosa. Entre los temas presentados en este primer volumen nos parece oportuno resaltar "El significado de la 'Teología dialéctica' para la ciencia del Nuevo Testamento", "La escatología del evangelio de Juan", "Sobre el problema del prodigio", "El mandamiento cristiano del amor al prójimo", etc. Recomendamos esta obra a los estudiosos del cristianismo primitivo y a quienes deseen conocer en sus fuentes el pensamiento bultmaniano.— C. MATEOS.

CONZELMANN, H., *Theologie als Schriftauslegung*. Ch. Kaiser, München 1974, 23 x 15,5, 244 p.

Se trata de una recopilación de 17 artículos de H. Conzelmann, publicados en diversas revistas o colecciones entre 1954-1969. Su común denominador son los temas neotestamentarios, orientados en una doble vertiente: investigaciones sobre la vida de Jesús y la problemática de los evangelios sinópticos, temas paulinos centrados en torno a la doctrina de la justificación. La obra, que se concluye con sendos índices, tiene el gran valor de hacer asequible a los biblistas actuales gran parte de las investigaciones exegéticas del ilustre Profesor de Göttingen. La presentación limpia e inmejorable de la obra favorece su lectura.— C. MATEOS.

STOLLE, V. *Der Zeuge als Angeklagter*. Kohlhammer, Stuttgart, 1973, 24 x 16, 304 p.

Se trata de un estudio monográfico, presentado como disertación en la Facultad de Teología de la Universidad de Münster en 1972. Versa sobre el contenido de Act 21-26 (=relato del proceso contra el prisionero Pablo) como núcleo central del que V. Stolle prefiere recoger al determi-

nar la verdadera imagen que Lucas presenta sobre la persona de Pablo. De ahí el título: el testigo como acusado. La obra se divide en cinco partes que sucesivamente ofrecen una visión general sobre las actuales conclusiones científicas sobre la imagen lucana de Pablo, la estructura y composición redaccional del relato del proceso de Pablo, la argumentación de Pablo a lo largo del proceso, la pericopa sobre el encuentro con Jesús ante Damasco, el proceso y la imagen lucana de Pablo. Su conclusión resalta que esta sección de los Actos de los Apóstoles, de marcado interés para el tema que se trata, más que una relación biográfica o una presentación apologetica de la personalidad y figura de Pablo es una proclamación cristológica sobre la revelación y persona de Jesús, vivo en su Iglesia, que Pablo pregona ante sus jueces como testigo del Resucitado. La obra, netamente científica, destaca por su seriedad, por la marcha ascendente de la exposición y el manejo serio de fuentes y bibliografía.—C. MATEOS

WILCKENS, U., *Rechtfertigung als Freiheit. Paulusstudien*. Neukirchener V., Neukirchen-Vluyn, 1974, 21 x 15, 246 p.

La teología paulina siempre ha atraído con preferencia a cualquier otra tendencia neotestamentaria las miradas de los teólogos evangélicos. La temática de la libertad, la justificación y la fe son títulos que repiten denodadamente en su afán de hacer más asequible al hombre actual el pensamiento de los "padres" del cristianismo. En esta línea hemos de situar la presente obra de U. Wilckens, que consta de una serie de estudios, inéditos unos y otros ya publicados a partir de 1959, que giran en torno a la epístola a los Romanos y tienen por título "La conversión de Pablo como problema histórico-religioso", "La justificación de Abraham según Rom 4", "Acerca de Rom 3, 21-4, 25", "Qué se entiende según Pablo 'por obra de la ley nadie se salvará'", "Finalidad y estructura de Romanos", "Rom 13, 1-7", etc. En todos estos "ensayos" se reflejan poderosamente el espíritu, anhelos e impulsos de U. Wilckens y su plausible afán de sumergir al cristiano actual en lo íntimo de la teología paulina. Los sacrificios que han costado a su autor estas reflexiones quedarán recompensados por el agradecimiento de quienes los tomen en las manos y se compenetren con la médula de la teología paulina. La presentación de la obra es perfecta y digna de encomio.—C. MATEOS.

Teológicas

RODRIGUEZ, M., *Desacralización: único camino*. Herder, Barcelona 1974. 14 x 22, 146 p.

No recomendaríamos este libro ni a conservadores a ultranza, ni a progresistas desbocados: los primeros se echarían las manos a la cabeza escandalizados; los segundos "arrojarían al bebé juntamente con el agua del baño". Y la razón de esto es muy sencilla: este libro es para cabezas despejadas y equilibradas. ¿Qué es lo esencial y verdaderamente sagrado, y qué es lo accidental y que solamente estaba junto a lo sagrado? Sólo habiendo contestado adecuadamente a estas preguntas, con serenidad y mirando los pros y los contras de las desacralizaciones se podrán evitar los

dos excesos: la falsa sacralización y el secularismo que niega lo sacral. Salvo algunas afirmaciones que podrían ser discutibles, la obra ilumina la situación de caos y de angustia que aqueja al mundo cristiano patentizando el confusionismo práctico en que muchos habían caído respecto de lo que realmente es una fe de creyente y unas prácticas adheridas a esa fe, que han podido, en el tiempo, llegar a obstaculizarla.— F. CASADO.

ARIAS, J., *La última dimensión*. Sigume, Salamanca 1974, 12 x 18, 181 p.

Diríamos que es un libro que se presenta como una especie de denuncia profética contra todo y contra todos, porque en nada ni en nadie se encuentra limpieza, inocencia y justicia. Se va en busca de la última dimensión del hombre que consistiría en una plena libertad y derecho a ser "sí mismo" sin trabas, ni obstáculos, ni condicionamientos de la propia conciencia, de la propia libertad y de la propia creatividad humanas. En lo que pudiéramos llamar crítica destructiva de todo lo que está estorbando esta última dimensión, el autor ve un resquicio para su realizabilidad en el amor y la esperanza, capaces de una fe que resucite a los muertos o, al menos, libere a los oprimidos por cualquier tipo de opresión. En una palabra, es un libro para ser leído con atención y equilibrio.— F. CASADO.

STROBEL, A., *Der Tod-ungelöstes Rätsel oder überwundener Feind? Eine Ringvorlesung der Augustana-Hochschule Neuendettelsau im Auftrag des Dozentenkollegiums*, Calwer, Stuttgart, 1974, 14 x 22, 176 p.

El misterio y realidad de la muerte y sus implicaciones teológicas son estudiadas en esta obra, fruto de una mesa redonda donde especialistas en diversos campos del saber humano y teológico dan sus criterios, empeñando su palabra en dar respuestas congruentes en busca de solución cristiana a una realidad patente. Los estudios e intervención de los componentes se extienden desde la consideración presente del tema en el medio de la literatura, como de los aspectos ideológicos y teológicos abriendo a la esperanza como solución auténtica, pasando por las experiencias primitivas religiosas, como en reflexiones en los libros sapienciales uniéndolo con el misterio de la muerte y resurrección de Jesús de Nazaret, siguiendo otras reflexiones siempre con la intención clara de abrir perspectivas al hombre ante el interrogante trágico de este misterio. Dentro de las limitaciones que impone una obra de este tipo, ayudará a una profundización más plena sobre el tema.— C. MORAN.

BREIT, H.- SEITZ, M., *Beerdigung*, Calwer, Stuttgart 1974, 14 x 22, 226 p.

Dentro del contexto de la pastoral cristiana, la teología hoy se ha preocupado de presentar para el público en general y los pastores en concreto, elementos de predicación que sirvan de ayuda a la hora de orientar a la comunidad según las diversas circunstancias en que viva. En esta obra los autores se esfuerzan por estudiar cómo se debe presentar el tema de la muerte y en general el funeral y su sentido en la celebración litúrgica. Hoy diríamos que se trata de un manual de pláticas en torno al misterio de la muerte, dirigidas a diversos públicos y en diversas circunstancias. La intención de los autores es doble: Primero, intentan servir de ayuda a los pastores que por falta de tiempo no tienen a dónde recurrir en caso de preparación de sus homilias y esto les serviría de un medio más asequible a todos. Y en segundo lugar, también está en la intención de los autores el que a través de sus reflexiones en torno a este tema, puedan ser-

vir a la teología para una mayor penetración en el sentido cristiano del funeral. Obra muy útil para todos aquellos que buscan respuesta en su vida desde la fe a los interrogantes que las circunstancias de una muerte presentan al hombre.— C. MORAN.

MEYER, H.- HOLLENWEGER, W.J. y otros *Wiederentdeckung des Heiligen Geistes*, Otto Lembeck, Frankfurt am Main 1974, 12,5 x 20,5, 119 p.

En la controversia actual sobre la realidad misteriosa del Espíritu en la comunidad eclesial, nos encontramos con un conjunto de factores que contribuyen a una formalización clara en torno a la realidad que hace cambiar a esta comunidad. La obra que hoy presentamos al público intenta este cometido. Las líneas directrices que marcan sus autores en torno a la renovación carismática está promovida por un espíritu ecuménico digno de tenerse en cuenta en el actual momento eclesial. Católicos, ortodoxos y protestantes se preguntan sobre este movimiento, sobre su autenticidad, sobre sus defectos y sobre su incidencia en la vida de los cristianos. Después de varios análisis sobre los aspectos del Espíritu Santo y su influjo en la vida de los creyentes, la conclusión que une a los colaboradores de la obra es la necesidad de buscar y reavivar una teología que lleve a la práctica la vivencia del Espíritu de Pentecostés en la vida de los cristianos. Quizás todavía los cristianos tengamos que hacer un examen de conciencia sobre la vivencia carismática en nuestras comunidades.— C. MORAN.

van EIJK, T.H.C. *La resurrección de los muertos en los Padres Apostólicos*, Beauchesne, Paris, 1974, 13 x 21, 206 p.

En el ámbito del Nuevo Testamento no se duda de la resurrección de los muertos. Para los cristianos del siglo primero y parte del segundo, esta afirmación suponía un apoyo en su convencimiento de Cristo resucitado y esperanza en la parusía y una seguridad en medio de las diversas opiniones de otros medios. El autor afronta esta problemática sobre todo frente a la tardanza en la segunda venida de Cristo y sus problemas internos, viendo la evolución que presenta la literatura del medio de los Padres Apostólicos. El encuentro con el gnosticismo será la piedra de toque para solucionar problemas de antropología inherentes al tema de la resurrección de los muertos. Temas presentados por los primeros cristianos sobre la posibilidad de admitir sólo la resurrección para los justos o para todos, interpretación literal o espiritualista de la fórmula "resurrección de la carne", serán puntos estudiados por el autor con un esmero y precisión crítico-científica digna de tenerse en cuenta y servirán sus conclusiones de base para un repensamiento del problema en la teología actual. C. MORAN.

DE LUBAC, H., *Las Iglesias particulares en la Iglesia universal*, Sígueme, Salamanca, 1974, 12 x 19, 254 p.

La reflexión teológica sobre la realidad misteriosa de la Iglesia en su realización de estructura, lleva al P. De Lubac sobre viejas formulaciones que él trata de inculcar en la obra que presentamos hoy al público. Bajo un fondo de crítica a ciertas afirmaciones exageradas sobre la realidad salvífica de la Iglesia, el autor trata de desentrañar lo más auténtico de la vivencia cristiana y teológica de la misma. Dedicamos la primera parte al análisis y consecuencias de la consideración funcional de la Iglesia par-

ticular en el marco de la universal, desde el campo de la praxis orientadora del magisterio. La segunda parte de la obra la centra el autor en la misión vivificante y protectora en una visión personalista, bajo la figura de la maternidad de la Iglesia, insistiendo en la misión del sacerdocio ministerial según las fuentes genuinas de la fe. La obra intenta aclarar ciertas facetas dejadas al margen en la reflexión teológica, e incluso en la vivencia cristiana del dinamismo interior del sacramento de salvación eclesial. Obra asequible a todo público y enriquecedora en la reflexión teológica.— C. MORAN.

KASPER, W., *Fe e historia*, Sigueme, Salamanca 1974, 12 x 19, 316 p.

El profesor de Münster nos presenta en una obra completa, recopilación de artículos publicados en varias ocasiones, sus reflexiones eclesiales en torno a una problemática que le ha preocupado continuamente: las incidencias históricas en la fe del creyente. El pensar histórico en la teología, está cobrando carta de ciudadanía, a la hora de traducir el lenguaje teológico para el hombre de nuestra época y el autor trata de presentar el alcance de tal experiencia en la vivencia de Dios en el hombre de hoy con las implicaciones sociopolíticas como algo esencial en el existir del cristiano del siglo XX. Insiste en la necesidad de tomar conciencia de esta realidad en la predicación cristiana y en general en la misión de la Iglesia, analizando las exigencias de los cristianos frente a los ministros del Evangelio. El desfase cultural de los heraldos del mensaje está ocasionando grandes daños en la comunidad de los creyentes, que queramos o no, viven esa realidad histórica de su existir en el mundo. La obra puede prestar gran ayuda tanto a los teólogos de oficio, como a los creyentes que cooperan en el anuncio del mensaje.— C. MORAN.

RATZINGER, J. *Einführung in das Christentum*, Kösel, München, 1968, 12 x 20, 310 p.

La obra de Ratzinger ya es conocida del público de habla castellana por traducción aparecida hace unos años. Es una nueva traducción de las afirmaciones del Credo apostólico, muy en consonancia con el pensar del hombre de la calle, al cual el autor sabe llegar con la sencillez de su estilo y la incidencia de sus estructuras mentales en nuestro mundo. La buena acogida que la obra ha tenido en todos los ambientes, es señal de la seriedad con la que el autor se acerca al estudio de los temas-clave del mensaje cristiano, recogiendo lo más genuino de una tradición, que ha venido hasta nuestros días, inundando con su claridad las decisiones del cristiano de todos los tiempos. Sin duda es la obra que aconsejaríamos a todos aquellos que sin querer profundizar con la seriedad científica del teólogo, los aspectos fundamentales de la fe cristiana, no obstante aspira a un conocimiento de su fe con unas bases realmente evangélicas y de tradición, no limitándose solamente a formulaciones de catecismo, muy buenas por otra parte para el conocimiento de los rudimentos de nuestra fe.— C. MORAN.

FAINEL, P., *"La Iglesia"*. Herder, Barcelona 1974, 14 x 21,5. Tomo I: 380 p. Tomo II: 308 p.

Con unos años de retraso llega la versión española de esta obra cuyo original francés fue publicado en 1970. La colección "El misterio cristiano" cuenta con un eslabón más en el intento de abordar los temas fundamentales de la teología cristiana. Esta vez es la eclesiología. También

en esta obra —como en toda la colección, según se observa— se mantiene el denominador común de lo básico dentro del tema, de lo fundamental, preocupándose apenas de entrar en discusiones o de reflejarlas, y más bien recogiendo de la Escritura, de la Tradición, del Magisterio y particularmente del Vaticano II aquello que fundamenta y constituye esencialmente el edificio de la eclesiología.

El primero de los dos tomos estudia el dato eclesiológico en la Escritura, para luego abordar la parte dogmática, la reflexión de la Iglesia sobre sí misma, su misterio: sus dos estadios celestial y terrenal, su carácter visible e institucional jerárquico. El segundo analiza la misión de la Iglesia, su carácter de sacramento de salvación, sus funciones ministeriales y su vinculación a las realidades terrenas.

Un método y un ordenamiento de corte clásico, con divisiones, subdivisiones y enunciados que hacen de la obra buen manual de eclesiología, útil, conciso y claro. Es de destacar la abundante bibliografía que precede a cada capítulo, fuentes en las que a buen seguro ha bebido el autor y en las que el lector encontrará elementos de ampliación y profundización.— M.J. MERINO.

FIOLET, H.A.M., *"Hacia una nueva teología cristiana"*. Herder, Barcelona 1974, 14 x 21,5, 298 p.

Que un teólogo fundamentalmente ecumenista como Fiolet se ponga a reflexionar y a escribir sus reflexiones sobre la creación sacramento del encuentro con Dios, sobre el misterio salvífico de la creación en una imagen evolucionista del mundo; que se ponga a analizar el contexto, el contenido y la formación de la fe bíblica en la creación; y el problema de la visión bíblica del hombre en el origen, y el del pecado original... puede no significar más que eso: que un teólogo ecumenista escribe un tratado sobre antropología teológica. Pero el libro de Fiolet —católico— quiere servir además al acercamiento de las Iglesias y Berkhof —protestante y ecumenista— se hace eco de ello en la introducción. Será preciso retrollevar la teología a un punto previo a la ruptura católico-protestante: aquello para lo que las Iglesias han sido llamadas al mundo por su común Señor.

El punto de partida en la reflexión es el reconocimiento ante Dios de que hemos de vivir como si Dios no existiese, porque El así nos lo manda. Se trata de que Dios —como diría Schillebeeckx— no tenga que retroceder porque los hombres inventan los abonos y el riego por aspersión y ya no necesitan de rogativas y de procesiones. Se trata de que un Dios envuelto en máscaras de metafísica helénica, escindido del mundo, no es el Dios de la Biblia. Ni el hombre y el mundo bíblicos son realidades estáticas y enfrentadas irreconciliablemente. Se trata de saber leer la Biblia desde el contexto en que fue escrita, desde el mensaje que intenta, y de corregir los patrones de pensamiento greco-aristotélicos y occidentales que han condicionado los enunciados de fe, aliándolos con formas de pensamiento que nada tienen que ver con esa misma fe. Fiolet ensaya de hacerlo. Y presenta al Dios de la Escritura que llama al hombre a encontrarse con El en la creación, a trabajar con El, en el proceso creador del mundo. Un proceso que apunta al punto Omega, Cristo en su segunda venida. El autor termina su obra con una visión del significado de Teilhard de Chardin para el hombre de hoy.

Fiolet intenta una antropología bíblica, teológica, y la consigue además iluminadora y atrayente. Y hace ecumenismo desde el punto exacto donde la oferta de Dios al hombre a salir a su encuentro en la creación ha de hacer que unos y otros lleguen a encontrarse en ese común esfuerzo creador.— M.J. MERINO.

Derecho

ACEBAL, J.L., BARBERENA, T.G., ECHEVERRIA, L. de etc., *Iglesia y comunidad política*. B. Salmanticensis, U. Pontificia, Salamanca 1974, 24 x 16, 252 p.

Se trata de una tirada especial de la *Rev. Salmanticensis* (Mayo-Diciembre de 1974) donde se recogen valiosos artículos comentando y aclarando temas del documento publicado por la Conferencia Episcopal Española en enero de 1973 y que lleva el mismo título: *La Iglesia y la comunidad política*. Es sin duda alguna el mejor comentario un poco tardío a dicho texto. Se aportan incluso soluciones a problemas en espera de respuesta. A. M. Rouco Valera estudia los "Antecedentes históricos de las relaciones actuales entre la Iglesia y la comunidad política española". C. Martí desarrolla "Magisterio colegial del episcopado español sobre las relaciones Iglesia-Comunidad política en España, a partir de 1931". J. Manzanares sobre "Cualificación magisterial y disciplinar del documento". J. M. Díaz Mozaz, "Incidencia de los cambios socioculturales en la evangelización y en el ejercicio de la vida cristiana". J. Giménez y Martínez de Carvajal, "Principios doctrinales de las relaciones Iglesia-Estado". J. L. Acebal Luján. "El Concordato de 1953". M. Fraga Iribarne, "La confesionalidad del Estado". L. de Echevarría "Renuncia a privilegios". T. G. Barberena, "Las subvenciones económicas a la Iglesia" y "Derechos de la Iglesia en materia de enseñanza". Concluye el libro L. Sánchez Agesta con su trabajo sobre "Presencia de los obispos en organismos políticos".

Este grupo de especialistas de reconocida competencia pueden contribuir a que se comprenda mejor el documento del Episcopado Español y la realidad por él ofrecida (n. 9): "No se puede ignorar que en nuestra patria una larga y azarosa tradición, que se remonta a los albores del siglo VI, mantiene secularmente vinculada la Religión católica con la comunidad política nacional". Texto que comenta el Dr. Barberena en la p. 240. El profesor J. M. Gómez-Heras ha hecho de coordinador para dar cierta unidad dentro de la variedad de estilos y bajo distintos puntos de vista. Partiendo de una aceptación respetuosa del magisterio de la Conferencia Episcopal Española, proponen algunos una opción diversa, para lo cual aducen argumentos apoyados en la historia y en conflictos de conciencia. De todos modos no es hora de erosionar sino de aglutinar fuerzas. La presencia de los Obispos en organismos políticos no es opuesta a la doctrina actual de la Iglesia, como hipótesis, lo mismo que la confesionalidad. Ello puede repercutir beneficiosamente en la acción pastoral para salvaguardar la moral y el orden público, para que la justicia social inspire la legislación española cristianizando las estructuras etc. Los sacerdotes deben ante todo predicar el Evangelio; pero como lo hacen estos Profesores, secundando al Episcopado Español, pueden también servir de orientación para estar "responsablemente presentes en una Comunidad Política de la que somos ciudadanos y en una Iglesia a la que pertenecemos" F.— CAMPO.

ALONSO RODRIGUEZ, A., *Ars et doctrina studenti et docendi* de Juan Alfonso de Benavente. B. Salmanticensis, U. Pontificia, Salamanca 1972, 24 x 16, 110 p.

La figura y escritos de Juan Alfonso de Benevente, prácticamente desconocidos hasta hace pocos años, adquieren hoy gran valor para los es-

tudiosos de la Historia del Derecho con la publicación de este libro, el más antiguo ejemplo de metodología jurídica, que se conoce en la literatura canónica de los siglos XIV y XV. La primera parte del tratado está dedicada al estudio y la segunda a la enseñanza tal como el mismo título lo indica: *Arte y doctrina de estudiar y enseñar*. Una rica temática, recomendaciones y variedad de información hacen agradable e interesante su lectura. J. A. de Benavente no se limita a proponer líneas generales, sino que desciende también a la enumeración de los pasos, que el estudiante y el docente deben dar y tener en cuenta.

El Dr. Bernardo Alonso Rodríguez, experto conocedor de la canonística española, había publicado ya en 1964 un estudio monográfico sobre este autor, canonista salmantino del siglo XV. Con la edición crítica del texto indicando las fuentes y manuscritos, va una buena introducción sobre la personalidad de J. Alvaro de Benavente y relación de su obra con otros escritos metodológicos-jurídicos de la época. Lamentablemente no da la traducción del texto latino, que ya no entienden bastantes estudiantes de los Seminarios y de las Universidades, reduciéndose el número de lectores.— F. CAMPO.

BARBERENA IRAIZOZ, F., *La parroquia diocesana dirigida por religiosos*. Confer, Madrid 1974, 24 x 17, 584 p.

El título es muy sugestivo y quizás el contenido no corresponda a lo que algunos lectores pueden esperar. Este estudio fue presentado como tesis doctoral en 1973 en la Universidad de Navarra y es un buen trabajo que abre perspectivas para la inserción de los religiosos en la pastoral diocesana, equiparando las parroquias de los religiosos a las del clero secular. El autor dedica el cap. I al concepto de parroquia y el II a la casa religiosa, como algo previo para la comprensión del problema planteado. En el cap. III aparece la figura del vicario actual en la parroquia religiosa dependiendo al mismo tiempo del Superior religioso y del Obispo diocesano. En el cap. IV, que lleva por título "La incorporación parroquial" analiza el sistema benefical en vías de reforma. En el cap. V estudia la doctrina del Concilio Vaticano II sobre esta materia: trabajos preparatorios, génesis de los esquemas conciliares etc. En el cap. VI se describe "La parroquia religiosa en la perspectiva postconciliar". Se hace ver cómo la tendencia de hoy es la de dar parroquias a los religiosos lo mismo que al clero diocesano, colaborando juntos en la pastoral bajo la supervisión del Obispo local. Se dan orientaciones para hacer convenios parroquiales entre el Obispo y las Ordenes o Congregaciones religiosas. Lo que en España se hace como ensayo, lleva ya muchos años de experiencia en Hispanoamérica, sintiéndose hermanos los sacerdotes diocesanos y los religiosos, sin perder su identidad religiosa.— F. CAMPO.

BAUR, J., *Freiheit und Emanzipation*. Ein philosophisch-theologischer Traktat. Calwer, Stuttgart 1974, 22 x 14, 46 p.

La libertad y la emancipación son analizadas en este breve folleto con un enfoque filosófico y teológico sin marginar el jurídico, que es metodológicamente el más importante en esta materia. El jusnaturalismo cristiano está anclado en el Derecho positivo divino, como expresión del verdadero Derecho; pero hoy se está dando una especie de revisión dentro del Derecho natural. El enfoque jus-filosófico y cristiano no puede perder de vista la proyección teológica del problema de la libertad. En la antítesis y síntesis de su estudio, Jörg Baur tiene en cuenta a la fe, haciendo

un análisis histórico desde Spinoza hasta Marcuse para esclarecer el horizonte actual a través de varios autores notables como J. Moltmanns, O. Pfeiderer etc. Se trata de una síntesis general en forma de conferencia para aclarar el sentido de las palabras libertad y emancipación tanto entre los cristianos como entre los marxistas; pero haciendo ver que la verdadera libertad y emancipación nos la da Cristo. Para superar las crisis en la emancipación tenemos que volver al Evangelio.— F. CAMPO.

BERNHARD, J., *Divorcio e indisolubilidad del matrimonio*. Herder, Barcelona 1974, 19,5 x 12, 212 p.

La actualidad del tema ha suscitado últimamente diversos estudios, que tratan de encontrar soluciones válidas a problemas, teóricos y prácticos, planteados en torno a la indisolubilidad, fidelidad y compromiso matrimoniales y el divorcio. Este libro contiene las ponencias del congreso de moralistas celebrado en Chevilly-la-Rue, septiembre de 1970, las cuales consideran la materia desde un punto de vista canónico (Bernhard), escriturístico (R. Voeltzel), psicológico-filosófico (D. Widlöcher, Y. Pellé-Douel) y teológico (P. Jossua, L'Hullier). Otras tres ponencias versan sobre la pastoral de los divorciados, finalizando la obra con dos artículos (E. Lemaire, Marc Oraison) acerca del papel específico del consejero conyugal y del pastor de almas frente a quienes se encuentran en un conflicto conyugal.

Aunque todas las ponencias en general sean dignas de consideración, quizá revista especial interés la de Bernhard, que trata de una reinterpretación "existencial y en la fe" de las nociones de matrimonio consumado y no consumado, proponiendo la distinción entre matrimonio instaurado y consagrado. Y las relativas a la pastoral de los divorciados, particularmente la de Locht, que se pregunta sobre la acogida dada en la Iglesia a los divorciados, sobre el significado y fundamento de la negación de los sacramentos a los divorciados casados de nuevo y sobre el posible replanteamiento de la absoluta indisolubilidad del matrimonio.

En la lectura de la obra debe tener en cuenta el lector medio la perspectiva de búsqueda en que se encuadran estos trabajos, como se hace notar en la introducción e indica la nota del "imprimatur" de la diócesis de París, que se recoge en la p. 15. Investigación "seria y válida" digna de ser leída.— H. ANDRES.

BERNARDEZ CANTON, A., ECHEVERRIA, L. de etc. *Derecho Canónico*. Eunsa, I, Pamplona 1974, 24 x 17, 378 p.

Uno de los frutos del encuentro o coloquio de Profesores de Derecho Canónico, celebrado los días 26 y 27 de enero de 1974 en el Instituto San Raimundo de Pañafort, es este primer volumen de *Derecho Canónico*. Colaboran 16 catedráticos de Universidades españolas, que ofrecen un rico y completo manual, donde se reflejan los aspectos fundamentales del Derecho Canónico y la problemática jurídica de las relaciones Estado-Iglesia. El profesor A. de la Hera presenta una "Bibliografía general" que no puede ser exhaustiva; pero sí debería ser más completa y con mejor metodología, pues se dan los nombres incompletos, lo mismo puede decirse en cuanto a las páginas etc. Algunos autores dan una bibliografía especializada, mientras que otros remiten a la general. P. J. Viladrich trata del "Derecho canónico" su concepto y fundamentación; A. Prieto sobre "El Derecho canónico en la historia", M. Maldonado y Fernández del Torco, "El Derecho canónico y el Derecho civil", P. Lombardía "Estructura

del Ordenamiento canónico", visión estática y dinámica, momentos del Derecho canónico etc., J. Hervada, "La constitución de la Iglesia", la condición constitucional del fiel, sus derechos y deberes; J. A. Souto, "Teoría de la organización eclesiástica", la función pública de la Iglesia; L. de Echeverría, "Descripción de la organización eclesiástica", Gobierno central, organismos nacionales, diocesanos etc. Concluye A. Mostaza Rodríguez con "Derecho patrimonial" y "Regulación del culto divino y el magisterio eclesiástico". Este ensayo es bueno porque además de aglutinar esfuerzos, tiene la ventaja de ofrecer una visión más amplia superando los límites de escuela, el enfoque personalista y miope, aunque quizás se pierda algo en unidad.

A este volumen seguirá otro en plan de síntesis metodológica, que servirá también de manual para los estudiantes universitarios y seminaristas. Los sacerdotes y otras personas interesadas en conocer esta materia pueden beneficiarse con esta obra en plena renovación del Derecho canónico y enfrentarse con problemas concretos de palpitante actualidad.

Aunque no aparecen como autores, el peso de organizar, ultimar los originales para imprenta y corregirlos ha corrido a cargo de un grupo entusiasta de juristas del Opus Dei: J.M. Zumaquero, J. Arias, G. Delgado, T. Rincón y C. Larrainzar. La colaboración de un selecto equipo de especialistas ofrece garantías de seriedad científica y equilibrada sobre una temática de actualidad y en plena renovación.— F. CAMPO.

BORCHERT, E., *Die Quaestiones speculativae et canonicae des Johannes Baconthorp über den sakramentalen Charakter*. Schöningh, München 1974, 23 x 16, 48 p.

La publicación de este folleto del Maestro Juan Baconthorp (1290-1348), "*Doctor resolutus*", sobre el carácter sacramental, ofrece bastante interés no sólo para la historia de esta materia, sino también para comprender cómo cuestiones especulativas de orden teológico tienen implicaciones canónicas y filosóficas. Ya B.M. Xiberta había llamado la atención sobre la importancia de este autor en su obra "*De scriptoribus scholasticis saeculi XIV ex ordine Carmelitarum*" (Lovaina 1931) 210; pero faltaba el estudio analítico de algunos tratados como éste y su divulgación. Quedan aún otros muchos manuscritos del mismo siglo en espera de transcripción y edición crítica con estudio de sus fuentes. Algunos temas canónicos que nos parecen nuevos en el siglo XX fueron ya tratados en el siglo XIV con bastante seriedad y competencia. Puede servir de modelo para otros trabajos. Esperamos que el mismo autor continúe con la publicación de los restantes manuscritos del Maestro Juan Baconthorp. F. CAMPO.

CAMARA, H., *Cristianismo, socialismo y capitalismo*. Sigueme, Salamanca 1974, 18 x 12, 114 p.

Se recogen en este libro varias conferencias del Arzobispo de Recife, pronunciadas en Alemania, Italia e Inglaterra durante el año 1972. Hace la presentación el Arzobispo de Westminster defendiendo a Hélder Cámara contra algunas críticas adversas calificándole de sospechoso y hasta de comunista con ocasión de estas conferencias, que tuvieron bastante repercusión en los medios de información social. El libro de texto de H. Cámara no es El Capital sino el Evangelio. No es marxista sino socialista cristiano con una profunda vida espiritual, levantándose siempre temprano para rezar. Su obra hay que verla a través de los condicionamientos

sociopolíticos, económicos y religiosos del Brasil y de toda la América latina. Puede estar equivocado en algunos puntos de política, que son discutibles. En su opinión, los sacerdotes y monjas deben enseñar más religión y menos política, mientras que él suele hablar y escribir más de política que de religión. Como experto en cuestiones sociopolíticas, sus conferencias resultan interesantes, aunque no siempre convencen sus soluciones, que pueden no ser satisfactorias, pero que por lo menos tienen hambre y sed de justicia, de verdad y de amor.— F. CAMPO.

GARIJO, J.S., *Antonio Zambrana de Bolaños (1616-1705). Biografía y actuación al servicio de la Inquisición española*. B. Salmanticensis, U. Pontificia, Salamanca 1974, 24 x 16, 103 p.

El tema de la Inquisición española, tal como el título indica, es analizado a través de las actuaciones de Antonio Zambrana de Bolaños, un personaje muy importante en la historia del Tribunal de la Inquisición desde 1641 a 1705 y que estaba un poco olvidado. Se da a conocer su condición de hijo natural del Capitán Alonso Zambrana y sus informes sobre el modo de proceder del Tribunal, su estructura y organización, dejando a un lado las consabidas laudatorias o ataques a la Inquisición. Obras como ésta son necesarias para ver la praxis y dimensión técnico-jurídica en concreto y a través de las actuaciones de un miembro, que ocupó los oficios de mayor responsabilidad desde abogado de presos hasta consejero y suplente del Inquisidor General. Da una abundante documentación y las fuentes de que se sirve prometiendo en otro estudio dar a conocer parte de los escritos de Zambrana.

La presentación es un poco defectuosa. En una misma página, por ejemplo la p. 11, termina la introducción y comienzan las fuentes. Se separan los capítulos apenas con un punto y aparte, sin mayúsculas, como si formase todo el estudio un capítulo o introducción.— F. CAMPO.

GARRIGUES, J. y A., ARMERO, J.M., etc. *La participación de España en las comunidades europeas*. Estudio jurídico y Textos fundamentales. Tecnos, Madrid 1974, 21 x 13, 455 p.

Varios autores, expertos en Derecho Internacional y Economía, hacen un análisis jurídico y realista de las relaciones entre España y las comunidades europeas atendiendo principalmente a los aspectos económicos y políticos. Procuran poner de relieve el problema de la incorporación de España al Mercado Común. No se trata de simples trabas arancelarias, que son las que interesan al gran público sino de las dificultades jurídico-constitucionales. Si los autores pretenden entremeterse o no, al menos incidentalmente, en el transfondo político es algo teórico, pues en la práctica tienen muchas referencias tangenciales a los aspectos políticos y a las normas constitucionales vigentes. Los problemas que afectan a las comunidades europeas no son sólo de orden económico, sino también democrático. Los documentos y debates del Parlamento europeo, junto con la jurisprudencia y las declaraciones de instituciones comunitarias, dan una visión panorámica bastante objetiva de la realidad política española, que es otra cosa, como país diferente; pero que se requieren unas perspectivas de evolución y acercamiento a las estructuras de las comunidades europeas, es algo fuera de duda. Las conclusiones a que llega este equipo de juristas son aceptables y dignas de ser tenidas en cuenta por los políticos españoles.— F. CAMPO.

GIRETTE, J., *Yo busco la justicia... Conflictos sociales y exigencias evangélicas*. Studium, Madrid 1974, 21 x 14, 292 p.

Estas páginas son fruto de reflexiones acumuladas por la experiencia aleccionadora de Jean Girette, escritor francés e hijo de una familia católica y bien acomodada. Egresado del Politécnico en el servicio de Caminos, Canales y Puertos, se puso a trabajar al lado de Raúl Dautry llegando a ocupar puestos de relevancia como Director de la Red de Ferrocarriles del Suroeste de Francia, y Director general adjunto. Después de la muerte de su esposa, tras penosa enfermedad, se decide a trabajar durante siete años como tornero en una fábrica conviviendo con un equipo de sacerdotes obreros desde 1955 hasta 1962. Al renunciar al trabajo por motivos de enfermedad, siguió colaborando en una parroquia de los suburbios durante 10 años. Su experiencia de treinta años de patrono y 17 como obrero y apóstol de la cuestión social, se reflejan en este libro, que es un mensaje para los obreros cristianos y no cristianos. Ofrece soluciones según sus vivencias para desenredar el conflicto entre patronos y obreros, como sería el diálogo y conocimiento de los problemas de ambas partes. Según él, el marxismo no puede constituir una respuesta a las aspiraciones del mundo obrero en los países industrializados. La Iglesia debe llegar con su doctrina a los obreros y a los patronos para lograr un acercamiento y ofrecer sus servicios en la convivencia pacífica, mediante una cristianización realmente profunda.— F. CAMPO.

HEINRICH, O., *Introducción a la ciencia política*. Herder, Barcelona 1974, 14 x 22, 512 p.

El autor, Profesor durante dieciséis años en la Escuela Superior alemana de política en Berlín, nos ofrece en este libro una introducción a la ciencia política y no una teoría política. En la primera parte, después de una introducción histórica, desarrolla la teoría de la función, las bases antropológicas y sociológicas, los elementos fundamentales de la política, etc. En la segunda parte trata de la teoría de la institución, las bases de la democracia, de las asociaciones, parlamento, etc. En la tercera parte expone la teoría de la decisión: el hombre político, urbanidad política, táctica y estrategia con una formación política, ética política y su función en la vida y criterios, concluyendo con la hora histórica presente, donde se entrecruzan distintas culturas. Hoy se da una problemática confrontación entre las democracias con sus Estados de Derecho y el comunismo. En la ciencia política inciden también las Religiones y las crisis espirituales. Ya P. Tillich señaló que el socialismo es una solución para salir de la esclerosis de una religión secular, que debe también socializarse, evitando que la política aniquile la fe y moral del pueblo. La versión castellana por Víctor Bazterrica está bien hecha y presentada con índices de personajes históricos y de autores, que facilitan su manejo.— F. CAMPO.

MEDINA, M., *La Comunidad europea y sus principios constitucionales*. Tecnos, Madrid 1974, 23 x 16, 230 p.

Las relaciones internacionales de España con el Mercado Común europeo están siendo estudiadas desde distintos puntos de vista. Unos creen posible la integración sin cambio de política interior, otros la consideran viable desde el punto de vista estrictamente económico, y no faltan quienes, como el autor de este libro, consideran que existe una problemática

jurídica y económica dentro de la Comunidad europea: para lograr la integración económica es necesario también cierto acercamiento democrático. En la primera parte de esta obra se describe a la Comunidad europea, sus orígenes, finalidades, evolución, estructura y funciones. En la segunda se explican los principios constitucionales en que la Comunidad se apoya y sus consecuencias económicas. Se hace referencia al régimen de trabajadores emigrantes y a las relaciones políticas entre España y los miembros de la Comunidad europea. Tiene observaciones muy oportunas dignas de ser tenidas en cuenta. Existen, además de los problemas políticos, intereses creados dentro de la Comunidad europea, que está haciendo con España acuerdos preferenciales desde 1970, semejantes al de Israel. Se han adaptado temporalmente a la ampliación de Comunidades en 1973. Además de una buena presentación, hay un índice alfabético que facilita el manejo de esta obra.— F. CAMPO.

MOSIEK, U., ZAPP, H., etc., *Jus et salus animarum*. Festschrift für Bernhard Panzram. Rombach, Freiburg 1972, 22 x 15, 509 p.

Un grupo de exalumnos, colegas y amigos del Profesor B. Panzram le dedican esta obra como homenaje en su 70 cumpleaños. Los editores y coordinadores Elrich Mosiek y Hartmut Zapp hacen la presentación del libro con un resumen de la vida del gran jurista y teólogo Bernhard Panzram y su fecunda labor docente.

Entre los colaboradores, A. Kindermann escribe la historia de la Facultad de Teología de la Universidad de Praga, donde B. Panzram fue catedrático desde 1942 hasta 1945. Sigue un artículo breve de P. Huizing sobre "*Justitia et Caritas*", haciendo ver que la caridad y el Derecho, aunque parecen opuestos se complementan, como sucede en el matrimonio "*res juridica*" y "*res amoris*", que en su opinión perdura tanto como el amor. H. Riedlinger diserta sobre el problema del "*Jus divinum*", C. Gerold Fürst cuestiona: ¿Derecho eclesiástico como arreglo eclesiástico? A. Kolping trata de la primacía coartada del Papado y el futuro de una primacía de servicio; R. Metz presenta algunas "reflexiones sobre los derechos del hombre y los derechos del fiel en el proyecto de la Ley Fundamental de la Iglesia"; N. Ruf sobre los "elementos esenciales de la Iglesia en su Ley Fundamental"; M. Kaiser sobre "Jerarquía según el entendimiento del Código de Derecho Canónico y del Concilio Vaticano II"; A. Scheuermann sobre "El Consejo Presbiteral"; H. Schmitz sobre "Las instrucciones del Conc. Vaticano II para el cuidado de los ancianos" (pensión vitalicia de los sacerdotes); W.M. Plöchl sobre "El Cardenal viejo y el Derecho", que les hace perder sus derechos curiales; H. Flatten sobre "La condición de la música sacra después del C. Vaticano II"; G. Schantl sobre "La derogación" de las leyes viejas por las nuevas normas; H.H. Fischer sobre "El sacerdote como ministro de la penitencia"; R. Hofmann sobre el "matrimonio cristiano a través del cambio de estructuras de la familia"; A. Knauber sobre "El precepto eclesiástico de celebrar la Eucaristía los domingos", que es el día del Señor; U. Mosiek sobre el valor de la cosa juzgada en las causas sobre el estado y capacidad de las personas según el Código de Derecho Canónico can. 1903 y 1904; H. Zapp sobre la idea de la "*salus animarum*" en el Motu proprio "Causas matrimoniales" y la corrección del canon 1014; A. Dordett sobre "La reforma del Derecho canónico penal" según lo publicado en *Communicationes* II, (1971) 99-107; siguen siete colaboraciones más sobre las Facultades de las Universidades alemanas, Historia del Derecho, Sínodo diocesano de Salzburgo y otros temas de actualidad. Bien merece este florilegio de comunicaciones en honor a B. Panzram el título de "*Jus et salus anima-*

rum", porque todos los colaboradores como el mismo Derecho canónico tienen a esta ley como la ley suprema del Derecho.— F. CAMPO.

SANCHEZ ABELLAN, F., *Canon Romano*. Fuentes y paralelos literarios y comprobantes arqueológicos. B. Salmanticensis. U.P., Salamanca 1974, 24 x 16, 160 p.

El Canon Romano, que hasta la última reforma litúrgica era obligatorio y se recitaba en latín, comenzando por las palabras *Te igitur*, está cayendo en desuso por ser un poco largo. Por eso necesita estudios como éste para revalorizarlo y considerarlo tal como realmente es: un monumento litúrgico, estilístico y pastoral de primer orden. La traducción oficial no es perfecta, ni está bien lograda, porque no siempre se ha puesto concierto a las palabras romanceadas, ni se les ha dado el lugar que les corresponde, ni se ha elegido la más apropiada. Francisco Sánchez Abellán hace un análisis profundo con una serie de observaciones, no siempre exactas sobre el origen de las fuentes y cotejo de textos. Como apéndice coloca un cuadro sinóptico del Canon Romano y sus traducciones: la oficial, la de A. Udina y la del autor. Hay algunos lunares, que afean el texto, quizás por el prurito de dar citas en alemán sin traducción, como puede verse en la pág. 9 con *Denkvermögen*, etc. (facultades del alma), para decirnos que "el corazón es el asiento de las pasiones y capacidad intelectual", traducción que aparece en la p. 11. Por lo demás tiene buena presentación y se lee con gusto. Posee buen estilo, propio de un experto en filología.— F. CAMPO.

ARROYO, G., *Golpe de Estado en Chile*. Sigüeme, Salamanca 1974, 18 x 12, 118 p.

El presente libro ha sido escrito por un hombre que vivió los días dramáticos por que pasó la nación chilena en septiembre de 1973. Gonzalo Arroyo, un día comprometido intensamente en lo que él llama experiencia política y cultural y que algunos militares desbarataron el 11 de septiembre del citado año, se ve ahora comprometido al tiempo de escribir sobre aquellos sucesos. Sabe que es necesario controlar tanto la pasión del despecho ante el fracaso como la impotencia del dolor sentido por aquellos caídos y perseguidos con los cuales ya no se puede compartir el sufrimiento sino mediante el auxilio y la solidaridad lejanos.

Son muchas las cuestiones que saltan a la mente y también a la conciencia sobre el caso de Chile. Gonzalo Arroyo plantea en este libro algunas de ellas, más como punto de reflexión, que como análisis profundo del tema. Puntos de reflexión y testimonio personal frente a hechos que han inquietado y emocionado a la opinión pública mundial.

El "caso de Chile" hizo reaccionar en su día a regímenes políticos tan disparés como Norteamérica y Cuba, Inglaterra y la República Dominicana, Francia y Venezuela. Y el recuerdo de Allende sigue vivo en gobiernos, partidos políticos, sindicatos, universidades y escuelas técnicas, sencillamente porque todos temen que "un golpe así de Estado", que hace tabla rasa de forma impune de las conquistas sociales y de los derechos adquiridos, sea un ejemplo a seguir por otras naciones.

Es posible que el hombre contemporáneo piense en cómo se vino abajo aquel amplio programa, aquel proyecto político ambicioso, lindante con la utopía, del presidente Allende, muerto durante la refriega de los días luctuosos de septiembre de 1973. Y es posible que desee se cumplan las palabras de este hombre cuando, en tono profético, dijo poco antes de

morir: "Alguna vez se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor".

A esto se encamina el libro de Gonzalo Arroyo y el testimonio que nos ofrece con pinceladas maestras, con hechos elocuentes y conclusiones finales, dignas de tenerse en cuenta por los que dirigen los pueblos en esta hora de desequilibrio y de confusión.— TEOFILO APARICIO.

Espiritualidad

IRIBARREN, J., *Documentos colectivos del Episcopado Español 1870-1974*. BAC. Madrid 1974, 20 x 12, 557 p.

Preparada por Jesús Iribarren y presentada por el cardenal Vicente Enrique y Tarancón, aparece en la BAC esta edición completa de documentos emanados del Episcopado Español desde esa fecha clave en la Historia de la Iglesia —el Papa desposeído de sus Estados y prisionero en el Vaticano—, hasta nuestros días.

Es curioso observar cómo encontramos desde esta fecha —1870— documentos colectivos, pero cómo han ido aumentando, a través de los tiempos, hasta hacerse relativamente frecuentes, cuando la existencia de la Conferencia Episcopal, por una parte, y las exigencias de los tiempos, por otra, los han ido reclamando.

La conveniencia, y hasta la necesidad, de tales documentos es hoy reconocida por todos; ya que a nadie se le oculta que están adquiriendo cada vez mayor importancia y un valor mayor. Es cierto que, como aclara el Presidente de la Conferencia Episcopal Española, no se puede hablar propiamente de una autoridad de magisterio; pero no es menos cierto que la coincidencia de todos los obispos —o de las dos terceras partes, por lo menos—, tal como disponen los Estatutos, concede a esos documentos un valor propio y hasta oficial.

Por lo que a España se refiere, bien podemos afirmar que los documentos emanados de la Conferencia Episcopal han tenido siempre un fuerte eco social y han marcado un camino que, a la hora de decidirse, ningún católico puede echar en olvido. Aunque no tengan un valor jurídico estricto, sí tienen un valor teológico y orientador, por tratarse del ejercicio del ministerio episcopal según las normas señaladas o reconocidas por la Santa Sede.

Por su parte, Jesús Iribarren, en una amplia y casi exhaustiva *Introducción*, nos ofrece un estudio de los documentos, enmarcados en sus circunstancias históricas y con los fines concretos con que en su día aparecieron. Por todo ello, creemos que ha sido un acierto de la BAC la publicación de este libro, pues ha de orientar debidamente a los cristianos cuando traten de valorar la postura eminentemente pastoral y realista del episcopado español.— TEOFILO APARICIO.

DELIUS, R., *Seréis mis testigos*. Por qué soy católico. "Sal Terrae", Santander, 1974, 15 x 11, 62 p.

Como nos dice el Concilio Vaticano II, en su *Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*, cada día mayor número de personas se hacen preguntas fundamentales sobre el hombre, el dolor, el mal, la muerte... La Iglesia no presume de poder dar respuesta satisfactoria a

tales preguntas; pero cree con fe firme e inalterable que Jesús, muerto y resucitado por todos, nos da, por medio del Espíritu Santo, la luz y la fuerza necesaria para corresponder al llamamiento de Dios y saber que en Él se encuentra la explicación, el centro y el fin de toda la Historia humana.

Esto es justamente lo que pretenden darnos estos folletos, sumamente prácticos, magníficamente editados por "Sal Terrae", y que comprenden varias colecciones. Los temas que afrontan son de actualidad. La doctrina se expone con claridad y valentía, y, aparte que pueden estar al alcance de todos, son por sí mismos verdaderas armas de apostolado moderno, fecundo y moralizador.

El presente folleto, *Seréis mis testigos*, pertenece a la colección: *Por qué creo*, y presenta los principios fundamentales de nuestra fe, junto a otros no-católicos divulgados hoy, y provenientes del campo protestante. TEOFILO APARICIO.

ORBE, A., *Elevaciones sobre el amor de Cristo*. BAC, Madrid 1974, 20 x 12, 324 p.

El ilustre jesuita, P. Antonio Orbe, catedrático de Patrología en la Universidad Gregoriana de Roma, se ha acreditado como autor de importantes obras espirituales. Es un hombre humilde y sabio; muy entendido en las cosas, como podría decir de él la incomparable Santa Teresa.

En la presente obra se excusa, y como que pide perdón por dedicarse a escribir de tales asuntos, en este siglo del psicoanálisis, del ordenador y de las planificaciones. De tal manera que la escribe por compromiso. Y nunca hubiera abordado el tema en cuestión, pues hoy hasta las monjas se ríen del "Cantar de los Cantares".

Pero ha hecho bien —creemos— en escribirlo. Que el cristianismo y la Iglesia no proceden de la bioquímica, sino de la herida del costado de Cristo. Y éste es un libro cristocéntrico. Que nos habla del amor de Cristo, y del amor que los hombres debemos a Cristo, nuestro Redentor. Y estas cosas no se aprenden discurrendo; no es idea, sino oración. El amor de Cristo no procede del puro análisis racional, sino de una energía superior, trascendente. Son estas cosas del Espíritu: el gran contestatario, el gran desconocido, el todopoderoso, el gran irresistible.

El autor, en sus humildes y sinceras excusas, nos explica que su obra no es sistemática, pues la ha escrito espontáneamente, como efusión de algo que le llena el alma. Que sus citas, abundantes y en parte necesarias, de autores ha procedido con libertad, abreviándolas o acomodándolas, en gracia al vigor. Que el título es de intento equívoco, pues igual que se refiere al amor del hombre a Cristo, que al de Cristo para el hombre. Sólo intenta exponer el mundo de sentimientos que media entre el Señor y sus amigos. Que, finalmente, el término "elevaciones" previene cualquier intento de catalogación. Aquí hay de todo: consideraciones, exégesis, notas doctrinales, saltos líricos, sentimientos. Algo quisiera enseñar, pero sobre todo mover. Que el mundo necesita de grandes apóstoles, pero sobre todo de amadores.— TEOFILO APARICIO.

REY, J., *Vocaciones femeninas*. "Sal Terrae", Santander 1974, 17 x 12, 152p.

El P. Juan Rey es autor de sobra conocido y son muchas las obras espirituales que lleva publicadas hasta el presente. Aparte los temas marianos —recordamos *Retratos de la Virgen*, *La Virgen vista por el Concilio*—,

ha cultivado con éxito los temas que giran en torno a la juventud, preferentemente femenina.

En este sentido, después de publicar *Alégrate de ser mujer*, en que en un estilo directo y con ideas claras, expone de forma interesante y amena las cualidades que deben adornar a la joven de hoy y de siempre, nos ofrece ahora este nuevo libro, *Vocaciones femeninas*, de idénticas cualidades y valores.

Es indudable que, como decía el Papa Pablo VI, a las jóvenes de hoy les ha tocado vivir en una sociedad que deseduca, y viven, así, desconcertadas porque las desorienta. Pues bien, en este libro nuestra juventud femenina ha de encontrar bellas páginas y sana doctrina que la ayudará a orientar su vida en la sociedad actual.

Los capítulos son tan interesantes como sugestivos: Vocación, en general; Vocación matrimonial; Virginidad consagrada a Dios; Vocación de soltería; y Vocación profesional.— TEOFILO APARICIO.

REY, J., *Vocaciones femeninas*. "Sal Terrae", Santander 1974, 17 x 12, 152 p.

La verdad es que nunca fue tan abundante como hoy la literatura en torno a la juventud y directores de la juventud. La colección "Adelante", a la que pertenece este nuevo librito del P. Rey, lleva publicados más de veinte títulos, que muchas veces sólo cambian en eso: en el título.

Este folleto es uno más entre tantos. Viene dedicado a las jóvenes que sinceramente quieren ser auténticamente femeninas y sólidamente cristianas. El contenido de la obra nos es de sobra conocido y ha sido tratado cien veces. Quizá le salve la brevedad de los capítulos y el estilo directo en que van escritos. Unos capítulos de lectura amena y entretenida para la joven y sobre la joven cristiana: cómo ha de ser hoy y cómo debe enfrentarse ante los problemas que se le presentan en la sociedad de nuestros días.— TEOFILO APARICIO.

VOILLAUME, R., *La contemplación hoy*. Sígueme, Salamanca 1973, 18 x 12, 66 p.

Si todos los libros del P. Voillaume se leen con gusto, por su unción mística, por su espiritualidad, mucho más este librito dedicado a la contemplación. Una serie de meditaciones escritas con sencillez, con suavidad, con convicción, que dejan una huella profunda en el lector.

El P. Voillaume trata de demostrar que la vida de las personas consagradas a la contemplación no es una vida artificial, vana. No. Ese mundo invisible hacia el cual se orienta todo su quehacer, toda su vida, es un mundo totalmente real, con el que entran en comunicación. Ninguna de las formas de vida religiosa puede prescindir de su dimensión contemplativa.

Mucho se ha criticado y "contestado" la vocación de las religiosas y religiosos contemplativos. Ha sido tildada de artificial y no estar conforme con los signos de los tiempos. Este librito es un testimonio claro y contundente de que las almas de vida contemplativa buscan hacer más cercano, más presente el Reino de Dios, con el fin de hacer de este mundo frío y material, un mundo más humano, más fraternal, más lleno del amor de Dios. ¿Es que necesita más justificación la vida contemplativa de tantos religiosos y religiosas?— E. ANDRES.

GUTIERREZ, L., *Autoridad y obediencia en la vida religiosa*, Instituto Teológico de Vida Religiosa, Madrid 1974, 20 x 12, 125 p.

El P. Lucas nos expone en este librito un nuevo enfoque de la obediencia y de la autoridad en la vida religiosa de hoy. Partiendo de los correspondientes fundamentos teológicos, nos va dando una visión nueva de lo que deben ser hoy día la obediencia y la autoridad en las comunidades religiosas y la necesidad de una renovación práctica en este sentido.

Reflexión seria, profunda y atildada que todos los religiosos debemos tener muy en cuenta, si queremos vivir plenamente las demás dimensiones de la actitud y proyecto de vida evangélica. Es muy difícil encontrar fórmulas concretas para resolver problema tan complicado, tan profundo y delicado como es el de la obediencia y la autoridad. Es algo que afecta a la misma esencia de la vida religiosa. Pero el P. Lucas nos enseña el camino para llegar al nuevo y verdadero sentido de la autoridad y la obediencia.— E. ALVAREZ.

BOROS, L., *Dios, Mundo, Hermano*. Edic. Sígueme, Salamanca 1973, 18 x 12, 61 p.

El objetivo de esta obrita lo enuncia con precisión el propio autor: se trata de "captar las líneas más significativas e influyentes del pensamiento moderno, y plantearse, desde el ángulo crítico, en qué puntos este pensamiento apoya o, por el contrario, coarta a nuestra concepción fiducial cristiana". Conforme a la meta propuesta, el libro adopta un esquema sencillo y preciso, expuesto en un estilo completamente diáfano. Parte el autor del influjo de la filosofía —precientífica y científica— en el pensamiento teológico actual y por eso estudia los aspectos concretos de esa influencia que tienen especial relación con la doctrina cristiana. Después de un somero y penetrante examen, concluye que el hombre moderno experimenta un inmenso poder sobre el mundo, una tremenda lejanía de Dios, y una enorme falta de capacidad para amar a los hermanos. Pero, dado que este mismo hombre ha vivido y sigue viviendo la duda experiencia del fracaso de sí mismo, no hemos de ver sólo estos puntos por el lado negativo. Hay algo muy positivo que nos abre a una magnífica esperanza: el hombre se aflige ante esta debilidad íntima de su existencia; padece por su incapacidad para el amor, por su alejamiento de Dios, por su inmersión en la materia. A partir de aquí ve que las cosas no pueden seguir así. Y de nuevo siente —aunque a veces no se dé cuenta— el ansia de Dios, la necesidad de construir un mundo más humano y entregarse al amor y comunión con los demás. Entonces estaría preparado el terreno para que este hombre moderno busque su realización en Dios, que sigue siendo su ineludible futuro. "Quizá la lejanía de Dios del hombre contemporáneo sólo es la promesa de una mayor proximidad a Dios".

Las numerosas obras de Boros han tenido, en un tiempo relativamente corto, una amplia difusión entre el público. Es un escritor a la vez ameno y fundamentado, que sabe tratar con hondura y modernidad los problemas que preocupan al hombre de hoy. Naturalmente, algunas ideas se repiten en los diversos libros. Pero ello no obsta para que nos alegremos de este nuevo librito deseándole la mejor acogida, porque —estamos seguros— hará mucho bien a sus lectores.— A. ESPADA.

Filosofía

MARXSEN W., *La resurrección de Jesús de Nazaret*. Herder, Barcelona, 1974, 21,5 x 14, 240 p.

La presente obra contiene la materia de un curso público, expuesto en la Universidad de Münster en 1967-68, como explicación de su artículo titulado *La resurrección de Cristo como problema histórico y teológico* (1964), que tantas dificultades le originó con la iglesia evangélica de Westfalia. Marxsen investiga cuidadosamente qué acontecimiento real haya podido ser interpretado como resurrección de Jesús. Analiza los textos evangélicos con minuciosidad y preciosidad y los textos paulinos y llega a la conclusión de que lo que en realidad ha ocurrido es que Pedro ha llegado a la fe, y este acceso a la fe se interpreta como la consecuencia de que Cristo ha resucitado. La fórmula o artículo de fe "Cristo ha resucitado de entre los muertos" no es más que una simple interpretación que pone de manifiesto la verdad de que Jesús sigue vivo en la predicación de los apóstoles y en la fe de los creyentes.

Esta tesis, sin embargo, más parece un presupuesto que una conclusión de la investigación. Parece que W. Marxsen está convencido a priori de la verdad de su teoría y luego trata de encontrarla en el N. Testamento. Su intención es buena: interpretar el Evangelio de modo que el hombre moderno pueda alcanzar una fe inteligible e ilustrada, pero reduce la resurrección de Jesús a una interpretación de la Iglesia, a una fórmula que podría ser sustituida por otra si la nueva mentalidad de los hombres así lo exige. Aplaudimos a la Editorial Herder por hacer llegar en lenguaje asequible al público español esta obra tan debatida e interesante, cuyos valores y fallos con mucho tino explota en la presentación el traductor José María Rovira Belloso. Hemos notado algunas erratas tipográficas, pero éstas no empañan la buena presentación e interés de la obra.— C. MA-TEOS.

CIURANA FERNANDEZ, J.M., *El fin del materialismo filosófico y ateo*. Bosch, Barcelona 1974, 21,5 x 15,5, 247 p.

No cabe la menor duda de que el objetivo que se ha propuesto el autor de este libro merece la pena de ser tratado; es tema de la máxima actualidad. La ideología materialista criticada en esta obra domina un amplio porcentaje de la mentalidad del mundo en que vivimos. Diversas son las razones del ateísmo materialista, pero el fenómeno es común. El autor se enfrenta con lo que es fundamental en esta postura: que la materia sea eterna y que en ella se encuentre el origen y la fuente absoluta de la vida y de la inteligencia. El autor ha intentado además una demostración no tanto de tipo filosófico como científico: la materia está corroida en su esencia por la temporalidad. La exposición es clara y al alcance de quien posea una formación intelectual universitaria corriente; lo cual no quiere decir que esa exposición carezca de la profundidad exigida por el tema. El contenido de los capítulos es el siguiente: la diferencia entre la materia y el espíritu (c. 1); examen del materialismo filosófico y una primera crítica de las leyes fundamentales del materialismo dialéctico: ley de contrarios, ley de negación y ley de transformación (c. 2); la originación de la vida a partir de la materia (c. 3); la temporalidad de la materia y de los universos (cc. 4 y 5). Creemos que la exposición será muy útil para quienes quieran profundizar en el análisis del pensamiento marxista visto a la luz de su aspecto cien-

tífico, tan emparentado, por otra parte, con el aspecto filosófico.— F. CASADO.

TRESMONTANT, C., *Los problemas del ateísmo*. Herder, Barcelona 1974, 14,4 x 22,2, 456 p.

Precedentemente hemos tenido ocasión de gustar otra obra de Tresmontant sobre la vertiente positiva de la existencia de Dios; allí concluirá a la imposibilidad de llegar a un ateísmo sin que se caiga en una abierta contradicción. En el volumen que aquí presentamos el problema de Dios es visto desde el lado negativo: el ateísmo. Parte desde la raíz histórica, desde el "ápeiron" de Anaximandro. Va el autor exponiendo en la primera parte de la obra las formas más fuertes de ateísmo desde los orígenes hasta Marx, Sartre y Monod. No se deja de señalar lo que parecería un poco extraño, la paternidad cartesiana del materialismo del siglo XVIII a causa del mecanicismo del filósofo francés, a pesar de que él no fuera un ateo. Se hace resaltar el antiparmenidismo de Bergson con su evolución creadora que supera la idea de un ser absoluto que no tuviera ya nada que hacer en un mundo hecho de una vez para siempre, así como el que se le critique y no se le perdone el no ser un ateo una vez que ha admitido un vitalismo evolucionista... En una segunda parte Tresmontant indica las causas del ateísmo: políticas, psicológicas, intelectuales, aparte de ciertas posturas del pensamiento cristiano y de su práctica, que han provocado, por reacción, la oposición radical. Nos recuerda también el pecado original del ateísmo moderno al afirmar apriorísticamente, después de marginar sin más las dificultades provenientes de la ontología, que no se debe plantear el problema de la existencia de Dios porque no es necesario plantearlo.— F. CASADO.

GODELIER, M., MONOD, J., MOULOUD, N., *Epistemología y marxismo*. Martínez Roca, Barcelona 1974, 13,5 x 19,5, 211 p.

No hay ciencia tan sometida al vaivén de la crítica como la epistemología que, como función del pensamiento científico, no puede dejar de poner en tela de juicio toda tentativa de describir una dialéctica definitiva del pensamiento. Pero siempre, no obstante, es a la investigación epistemológica a quien deberemos el poder responder más o menos adecuadamente a una problemática de tipo marxista. Atendiendo a este enfoque se han reunido en este libro algunos estudios que tienen como intérpretes a Monod, a Noël Mouloud u otros, todos ellos filósofos, historiadores o científicos, teniendo como fondo común y meta la "convicción profunda del valor del esfuerzo intelectual del hombre hacia el saber y la racionalidad que se afirma a través de críticas, entrevistas y ensayos". Encontramos el título un poco restringido, ya que sólo parece indicar que se trate de la epistemología marxista.— F. CASADO.

GRUBE, G.M.A., *El pensamiento de Platón*. Editorial Gredos, Madrid 1973, 20 x 14, 495 pp.

Todos sabemos el significado de Platón en la historia de la literatura y de la filosofía y son muchos los que a lo largo de los siglos se han acercado a él para gustar la sabiduría y el arte de sus obras inmortales. Como Grube mismo advierte, "es verdad que un contacto estrecho y profundo con el genio de Platón puede lograrse únicamente a base de leer y re-

leer sus diálogos". La obra que hoy presentamos a nuestros lectores nos señala los caminos principales para realizar un viaje más ameno y provechoso a esa "ciudad encantada" que son los diálogos platónicos. Aduerñarse del pensamiento fluido y reiterativo de Platón no es cosa fácil; la obra de Grube quiere ayudarnos en esta ardua tarea al estudiar sintéticamente los temas principales, haciendo ver la curva evolutiva del pensamiento platónico en cada uno de sus diálogos. Compagina así el doble método del "estudio por obras y por temas". Esto es tanto más útil cuanto que Platón jamás se ocupa de los temas por separado y en cada uno de los puntos habría que leer casi todos los diálogos para hacerse cargo exacto de su pensamiento.

El autor nos ofrece una selección de temas en ocho capítulos. Temas que "hubieran resultado inteligibles a Platón mismo y que, tomados en su conjunto, nos dan una visión completa de su concepción del mundo y del hombre". "En primer lugar, la teoría de las *Ideas*, porque todo el edificio platónico se monta sobre esta hipótesis esencial. A continuación viene el estudio del *placer*, primer problema con que se enfrenta el hombre tan pronto como quiere llevar su reflexión al tema de lo bueno y de lo malo. Siguen el *eros*, impulso emocional, y el *alma*, fuerzas interiores que conducen al hombre a una vida mejor. Pero, ¿hasta qué punto estas fuerzas son capaces de dirigir el mundo? Surge entonces la cuestión del tema de los *dioses*. El *arte* y la *educación* son medios poderosos para que el hombre pueda alcanzar una vida buena. Por último se estudia al filósofo en relación con la teoría del *Estado*. En apéndices aparte, Grube documenta sus propios puntos de vista para una justificación ante los especialistas más exigentes".

Creemos que, con esta obra tan completa y trabada, el autor ha logrado su propósito de ofrecer a sus alumnos —y a todos sus lectores— una fiel exposición de conjunto de la filosofía platónica. Orden, claridad y justeza son sin duda las características más relevantes de esta hermosa obra que incorpora a su catálogo la Biblioteca Hispánica de Filosofía.— A. ESPADA.

TIMPANARO, S., *Praxis, Materialismo, Estructuralismo*. Editorial Fontanella, Barcelona 1973, 21 x 13, 235 pp.

En el presente libro se recogen tres artículos publicados en los "Quaderni Piacentini" en 1966, 1967 y 1969 sobre la significación de la filosofía materialista-marxista y la figura de Engels, a los que se añade un largo trabajo crítico sobre el estructuralismo, en el que el autor se enfrenta abiertamente con ciertas interpretaciones exageradas e ilícitas del método estructuralista.

La idea dominante en todo el libro es la vuelta al primitivo marxismo materialista, auténtico y puro. En opinión de Timpanaro el marxismo ha sido peligrosamente adulterado por una excesiva influencia de la filosofía burguesa idealista. Y esta es la razón —opina— de que el marxismo no tenga la debida resonancia en Occidente: no se ofrece el vino puro sino muy aguado. Volver al marxismo puro significa resaltar nuevamente su inamovible base materialista, como "elemento esencial de toda teoría científica y sentar la importancia del problema de la relación hombre-naturaleza (la biologicidad del hombre no queda eliminada por la nueva dimensión creada por el trabajo y por las relaciones sociales)". El verdadero materialismo supone, pues, la prioridad de la naturaleza sobre el espíritu, del nivel físico sobre el biológico, y de éste sobre el social y cultural. Invertir esta jerarquía significa una vuelta al idealismo.

La "desvirtualización" del marxismo la han realizado, desde diversos

puntos de vista, la escuela de Frankfurt y Althusser: "Las dos principales interpretaciones de Marx —dice Timpanaro— que han tenido éxito en la extrema izquierda occidental en estos últimos años, la de la escuela de Frankfurt con sus diversas derivaciones, y la de Althusser, dejan sobrevivir muy poco el marxismo, y, lo que es más importante, representan un paso atrás en muchos aspectos" (p. 9-10). Se impone entonces la revalorización de la olvidada figura de Engels, quien vio clara la prioridad del materialismo "natural", como base del ulterior materialismo económico y social. Pero a la vez hay que rechazar enérgicamente el abuso del método estructuralista que, magnífico como "método" en su original ámbito lingüístico, no debe convertirse en "ideología", ni extenderse al ámbito filosófico, que no puede renunciar a la primacía de la dialéctica.

Al editar estos trabajos, su autor es consciente de que se trata de una "toma de posición polémica", es decir, el libro es deliberadamente polémico y fuerte en sus expresiones, sobre todo en la última parte, cuando se refiere a los autores estructuralistas (Lévi-Strauss, Althusser y Lacan); pero es un buen índice de una postura sincera y claramente definida.— A. ESPADA.

GABRIEL, L., *Filosofía de la existencia*. Diálogo de las posiciones. Biblioteca de Autores cristianos, Madrid 1974, 20 x 13, 352 pp.

He aquí una obra densa y sintética sobre la Filosofía de la existencia, cuyo subtítulo nos indica que no se trata de una mera exposición, sino que se desarrolla en un ininterrumpido y fecundo diálogo con los pensadores estudiados. La filosofía de la existencia ya no está de moda, pero aun sigue pesando sobre nosotros, pasará a la posteridad como la "típica filosofía de nuestro siglo" y no podemos negarle aciertos indudables y hasta logros definitivos. El autor, después de enlazar el existencialismo con la filosofía tradicional en la búsqueda común del "fundamento", indica sus raíces más inmediatas en el idealismo, en la filosofía vitalista y en la fenomenología; pasa a estudiar después los representantes más sobresalientes del pensamiento existencialista (Kierkegaard, Heidegger, Jaspers, Sartre), para concluir con un capítulo sobre el "acceso al ser" y una interesante "consideración final". Añadamos la bibliografía y los índices que acompañan a este bien presentado volumen de la BAC.

¿Qué decir de este libro? La acreditada competencia del autor, a través de sus múltiples publicaciones, ha encontrado en él una nueva expresión: ha asimilado perfectamente el pensamiento existencialista que expone de un modo propio; a cada pensador estudiado lo inserta en su contexto histórico y personal, como clave para comprender su postura y su doctrina; con pleno dominio sobre el tema, destaca las relaciones —coincidencias, influencias, divergencias— entre los diversos pensadores; nos presenta una considerable cantidad de sugerencias y perspectivas para el futuro, etc. Estamos, pues, ante una obra de excepcional valor. Deseo, finalmente, añadir una última acotación sobre el meritorio esfuerzo del traductor para verter a nuestro idioma una obra tan densa y difícil como la presente.— A. ESPADA.

WARKOTSCH, A., *Antike Philosophie im Urteil der Kirchenväter. Christlicher Glaube im Widerstreit der Philosophien*. Verlag Ferdinand Schöningh, Paderborn 1973, 23 x 16, XXIV-548 pp.

El autor ha querido en este libro examinar la doctrina de los Santos Padres respecto a la filosofía antigua y a la filosofía en general, dado que

la visión cristiana del mundo y de la vida incorporó desde el principio numerosas ideas de la cultura greco-romana. Entre los diversos métodos con que se puede tratar el tema, el autor ha escogido el que a su juicio —y al nuestro— resulta más fiel y fructífero, aunque también seguramente el más difícil. En orden a su propósito, ha ido directamente a las fuentes para recoger, con una paciente y esmerada labor, los textos principales de los Padres más representativos, desde Aristides hasta Boecio, pasando por Justino, Ireneo, Tertuliano, Clemente de Alejandría, Orígenes, Agustín, etc. Así ha logrado una magnífica antología de textos cuidadosamente seleccionados. A cada uno de los Padres precede una breve y exacta introducción histórico-doctrinal, que sirve como de marco adecuado para situarlos.

Después de este rico elenco de textos, condensa el autor en breves líneas las conclusiones de su trabajo. Hélas aquí: 1.º) Como es obvio, el juicio de los Santos Padres sobre la filosofía antigua y sobre la filosofía en general resulta positivo o negativo, según que, a su entender, el contenido de la filosofía esté o no de acuerdo con el evangelio. 2.º) Aunque algunos Padres muestren en determinados momentos una postura negativa, sin embargo la inmensa mayoría adopta una actitud enteramente positiva, afirmando no sólo la utilidad sino incluso la necesidad de la filosofía para una mejor explicación de la doctrina cristiana y queriendo fundamentar a veces este punto de vista en los mismos textos bíblicos. Hasta Tertuliano, que en los manuales de Historia equivocadamente es presentado como el clásico enemigo de la Filosofía, acude muy frecuentemente a ella. 3.º) Ya en los albores mismos de la Historia de la Iglesia, cuando aún no se había apagado el fuego de mística elevación de los primeros discípulos de los apóstoles, los Santos Padres se han servido de la filosofía y han escrito los primeros tratados filosóficos cristianos. Junto a las obras dogmáticas de Ireneo, nos encontramos con las obras filosóficas de Justino, Minucio Félix, Clemente de Alejandría. Este hecho tan destacado nos permite afirmar que la filosofía adquirió pronto derecho de ciudadanía en el cristianismo.

El libro que presentamos es, como se ve, un incomparable instrumento de trabajo para todo aquel que esté interesado en conocer no sólo la postura de los Santos Padres frente a la filosofía antigua, sino también su propia doctrina filosófica. El trabajo queda, además, facilitado por la bibliografía selecta y el índice temático con que está adornado este volumen.— A. ESPADA.

MORSCHER, E., *Das logische An-sich bei Bernard Bolzano*. Verlag Anton Pustet, Salzburg 1973, 24 x 17, 306 pp.

Bolzano, que se mantuvo en el olvido durante largo tiempo, destaca ahora como uno de los autores más representativos de la filosofía de la primera mitad del siglo XIX. Un indudable mérito de Husserl fue el indicarnos ya esta fecunda fuente de su propio pensamiento. Desde entonces la figura de Bolzano ha ido agrandándose y se ha hablado una y otra vez de diversos "renacimientos de Bolzano", si bien sólo —de parte última se están publicando sus obras completas y estudios de primera mano, científicos y esmerados, tales como el presente trabajo de Edgar Morscher. Este trabajo fue aprobado como disertación doctoral en la Facultad de filosofía de la Universidad de Innsbruck en 1969, y ahora —corregido y aumentado— tenemos el gusto de presentarlo a nuestros lectores. En él se trata uno de los puntos básicos de la filosofía de Bolzano, a saber, su doctrina del "En-sí lógico".

En verdad que nos encontramos con una obra de especialización interesante por múltiples motivos: orden y claridad expositiva; explicación sintética de la terminología, sobre todo cuando el autor usa palabras que no empleó Bolzano, tratando siempre de captar fielmente su pensamiento y traducirlo a un lenguaje más preciso e inteligible; esquemas prácticos y aclaratorios, etc. Pero, sobre todo, es interesante por el contenido de la misma obra: en ella, después de una adecuada enmarcación histórica de la doctrina de Bolzano, con frecuencia falsificada o defectuosamente interpretada, pasa el autor, en la parte central de su obra, a un análisis sistemático, rigurosamente documentado, objetivo y crítico, para concluir con las correcciones y complementos, hoy día necesarios, a la original doctrina de Bolzano. Los problemas son tratados con altura y competencia y el autor puede estar satisfecho de esta obra tan plenamente lograda.— A. ESPADA.

FRANKL, V. E., *Der unbewusste Gott*. Psychotherapie und Religion, Kösel Verlag, München 1974, 22 x 14, 116 pp.

Viktor E. Frankl, el famoso psiquiatra, escritor y conferenciante, fundador de la "tercera dirección de la Psicoterapia" en Viena, la llamada "Logoterapia", defiende en sus obras —y concretamente en la que ahora presentamos— que el hombre no está únicamente dominado por fuerzas instintivas inconscientes, sino que también existen en él profundas fuerzas de índole espiritual, y dentro de éstas una religiosidad inconsciente, que Frankl circunscribe con la fórmula "El dios inconsciente". Frankl parte a la vez de Freud y de Scheler, o mejor, corrige a Freud con las ideas de Scheler. La dimensión profunda espiritual de la persona —que Freud había negado preso en su materialismo— es puesta de relieve por Frankl. La persona profunda no se reduce a un haz de instintos, sino que se encuentra en su relación con lo absoluto, y se consume en la realización de su ser espiritual. Frankl acude al testimonio de la conciencia moral, afirmando que sería imposible hacerla derivar de meros influjos psicológicos: ni el "yo" puede derivar del "ello", pues los instintos no podrán nunca reprimirse, censurarse o sublimarse a sí mismos; ni el "super-yo" puede ser pura creación del "yo", pues detrás del yo no está el superhombre ateo de Nietzsche, sino el Dios personal de los teístas, cuya voz encuentra su eco en la conciencia. En todo caso, y aun prescindiendo de juicios apodícticos sobre la existencia o no existencia de Dios, lo Absoluto es una auténtica dimensión humana. De tal modo que el hombre sin ese Absoluto, consciente o inconsciente, es incapaz de vivir. Frankl cree que muchas neurosis no consisten más que en una absolutización de lo relativo, y que la dimensión religiosa del hombre puede ser ampliamente corroborada por la praxis psiquiátrica.

Aunque discutibles en determinados puntos, los análisis de Frankl ofrecen valiosas sugerencias y abren amplias perspectivas. Por otra parte, quisiéramos ver un destacado precedente de estas ideas en aquellas intuiciones de Agustín de Hipona cuando habla de la "memoria sui" y de la "memoria Dei", del "Deus intimior et superior", del "inquietum cor", etc. O, si se prefiere, quisiéramos ver confirmadas por los datos de la experiencia científica aquellas doctrinas agustinianas.

La obra actual surgió de una conferencia dada por el autor después de la segunda guerra mundial. Apareció por primera vez en forma de libro en 1948. Desde entonces ha sido traducido a diversas lenguas, y ahora presentamos la tercera edición, aumentada con nuevos capítulos y una amplia bibliografía.— A. ESPADA.

MESLIN, M., *Pour une science des religions*. Editions du Seuil, Paris 1973, 21 x 14, 270 p.

Michel Meslin, profesor de Historia comparada de las religiones en París, y que cuenta ya en su haber valiosas publicaciones, nos regala ahora esta obra introductoria a la "Ciencia de las religiones". El autor, fiel a su método positivo, parte del hecho de que la religión no es susceptible de análisis científico más que a través de las múltiples experiencias religiosas de la humanidad y, por tanto, aunque hay que distinguirlas cuidadosamente, no se puede separar la *aprehensión* de lo sagrado por el hombre y la *expresión* que de ello realiza a través de los mitos y los símbolos. El objetivo propio de este libro es, en efecto, el estudio de los métodos de análisis y de comprensión del "hombre religioso", teniendo en cuenta las relaciones y condicionamientos de todo tipo a que siempre está sometido.

Pues la ciencia de las religiones no puede contentarse con describir las diversas experiencias religiosas de la humanidad, ni siquiera con compararlas entre sí, según un plan de evolución histórica. Porque estos hechos inventariados, clasificados, comparados y situados en el espacio y en el tiempo, son inseparables del hombre mismo que se vale de sus estructuras psíquicas para expresar lo que él concibe frecuentemente como inefable. De ahí la importancia del orden psicológico para explicitar los modos de expresión de lo sagrado y comprender sus múltiples variaciones.

Tampoco se puede reducir el análisis de los fenómenos religiosos al aspecto individual, ni se pueden encerrar en una especie de gueto aislado de las otras actividades del hombre. Los hechos religiosos se manifiestan dentro de los grupos humanos, según una dimensión colectiva en la que es preciso integrarlos. Por eso el autor estudia particularmente los resultados de la escuela sociológica francesa y concede importancia extrema a esta dimensión social a la que la ciencia de las religiones deben prestar la más grande atención.

Estos puntos, brevemente indicados, muestran que la ciencia de las religiones, manteniendo naturalmente su propio objeto, se sitúa en la confluencia de múltiples disciplinas: historia, fenomenología, psicología, sociología, estructuralismo, etc. Tratar al detalle todos los puntos sería un proyecto demasiado vasto y ambicioso. El autor nos ha proporcionado una obra de síntesis, que prescinde de los detalles concretos para ofrecernos las líneas arquitectónicas de lo que debe ser esta ciencia.

Por eso, después de situar el problema con una densa introducción acerca del *hombre y lo sagrado*, la presente obra se estructura en tres partes: la primera es una breve *historia de la historia de las religiones*, en donde se valoran las posibilidades y los límites de las diversas teorías explicativas del fenómeno religioso; se ve cómo la ciencia de las religiones se ha constituido poco a poco en disciplina autónoma, tanto en su objeto como en sus peculiaridades. En la segunda parte se realiza un examen de los *métodos actuales* para situar en seguida el fenómeno religioso dentro de su inserción histórica y social y determinar sus motivaciones externas e internas. Finalmente, la tercera parte trata de los *símbolos y los mitos religiosos*, para concluir y redondear la importante noción de la *antropología religiosa*. De este modo y relacionados entre sí, se encuentran expuestos los principales puntos de la ciencia de las religiones. El autor, que ha querido seleccionar y poner un poco de orden entre la inmensa literatura sobre este tema, ha logrado ofrecernos una visión clara, sintética y moderna; una recomendable y perfecta "Introducción".—
A. ESPADA.

Moral

BOCKLE, F., VIDAL, M. KOHNE, J., *Sexualidad prematrimonial*, Edit. Sigüeme, Salamanca 1974, 21 x 14, 198 p.

Los autores nos ofrecen una casuística acertada y seria sobre el tema. El moralista podrá encontrar en la obra sabias orientaciones sobre la Moral General, aunque expuestas en la forma concreta más útil para dar una solución al problema concreto del que se ocupan.

En el ambiente español se leerá quizás con cierta curiosidad la exposición sencilla y comprensible que hace M. Vidal sobre las distintas soluciones aportadas por los moralistas, lo mismo que las páginas en que se esfuerza por precisar el por qué de tales soluciones.— Z. HERRERO.

GRABNER-HAIDER, A., *Recht auf Lust?*, Edit. Herder, Wien-Freiburg-Basel 1970, 20 x 14, 273 p.

Nos ofrece un conjunto de reflexiones sobre la satisfacción o el placer en la vida humana. El volumen forma parte de la colección "Teología concreta" y efectivamente constituye una especie de casuística. Eso sí con un nuevo método y más completo. Los autores conscientes del pensamiento cristiano pero también sensibles a las reacciones de nuestros contemporáneos interrogan a la Biblia, a la medicina, a la biología, a la psicología, sociología, etc... Todo ello les conduce a una idea más próxima de la antropología bíblica que concibe al hombre como "imagen de Dios" y se alejan de todas las demás antropologías que, más o menos intensamente, han informado nuestro sistema moral.

Se tiene la impresión de que escudriñan la naturaleza en todas sus matizaciones pero sin conceder primacía subordinante a ninguna de ellas, como la biológica, sobre las demás. De aquí su protesta contra el puesto de honor concedido a las aportaciones biológicas mientras a los datos de la sociología, psicología, etc., se las ha negado todo derecho.— Z. HERRERO.

HÄRING, B., *Sünden im Zeitalter der Säkularisation*, Edit. Styria, 21 x 13, 231 p.

Yo diría que el P. Häring ha vuelto a brillar con luz propia en esta nueva obra. Sin duda es la obra más próxima a su Ley de Cristo. Magnífico estudio del nuevo sentido que está cobrando el pecado en la vida de los cristianos comprometidos. Cristianismo activo y de redención de las realidades humanas, de las estructuras, etc., y no de un cristianismo individualista centrado en la propia salvación.

Espero que se traduzca prontamente y creo que tendrá tanta difusión como su primera obra con óptimos frutos de superación. Despertará conciencias dormidas y los estimulará al compromiso redentor de su vida cristiana, al mismo tiempo que otros con su lectura se sentirán obligados a modificar sus juicios sobre los movimientos cristianos actuales. Entrega a Dios y servicio a los demás es la piedra de toque del propio cristianismo.— Z. HERRERO.

PLE, A., *Freud y la moral*, Edit. Studium 1974, 18 x 11, 170 p.

La actitud hostil, durante tantos años mantenida hacia los estudios

de Freud, se va transformando lenta pero progresivamente en actitud positiva e integradora. Se ha impuesto la tesis de Vergotte: "Prefiero mostrar que, al revés del libertinaje, el psicoanálisis representa un pensamiento esencialmente ético, pero que al mismo tiempo nos obliga a desmitologizar la moral. Jamás pensador alguno antes de Freud descubrió lo ético en acción en el seno mismo de lo humano, ya antes de la constitución de la conciencia moral. Freud hizo moral en todas partes. Pero esta interpretación ética del devenir humano entraña una reciprocidad: lo ético no puede leerse nunca más que en signos ambiguos. El bien y el mal no se distinguen radicalmente".

¿Cómo puede contribuir Freud a los estudios de la moral? Es lo que intenta poner a nuestro alcance el estudio del docto A. Plé relacionado muy acertadamente con las llamadas conciliares a adaptar la moral a las necesidades de nuestro tiempo.— Z. HERRERO.

STADEL, K., *Busse in Aufklärung und Gegenwart*, Edit. Schöningh, München-Paderborn-Wien 1974, 23 x 15, 562 p.

Son numerosísimos los estudios relacionados con el sacramento de la reconciliación. No obstante, el presente volumen es acreedor con toda justicia al calificativo de original. Precisamente porque versa sobre un período totalmente descuidado en estos estudios: el de la ilustración. Logra probar el gran influjo que este período ha ejercido en las etapas posteriores en cuanto a la configuración y práctica pastoral del sacramento de la reconciliación.

Pleno rigor científico para responder adecuadamente a una tesis doctoral. Minuciosidad en el estudio de los abundantes escritos y obras que examina.

Quizás el único reparo que se le puede hacer es que se ha centrado exclusivamente al ámbito de la cultura de lengua alemana.— Z. HERRERO.

STOECKLE, B., *Grenzen der autonomen Moral*, Edit. Kösel, München 1974, 19 x 11, 143 p.

El tema de la autonomía atrae la mirada de los estudiosos. Tanto que el mismo Concilio Vaticano II le ha dedicado algunos párrafos. No es extraño también se le haya puesto en relación con la moral. De aquí los estudios sobre la autonomía de la moral, hoy incrementados a consecuencia de la debilidad que presentan las convicciones morales.

Stoeckel establece y valora ciertos fenómenos actuales. Entre éstos considera que hasta nuestros días la "moralidad" ha ido íntimamente unida a la religiosidad que la protegía eficazmente. Pero en nuestros días parece que las creencias religiosas no son capaces ya de mantener limpias las convicciones morales heredadas del pasado. Los credos religiosos muestran ciertas vacilaciones en cuanto a las exigencias morales. Ello ha estimulado a nuestros contemporáneos a buscar una fundamentación distinta a la moralidad. Urge encontrar una moral autónoma, cuyo concepto precisa con anterioridad.— Z. HERRERO.

VARIOS, *Diccionario enciclopédico de teología moral*, Edic. Paulinas, Madrid 1974, 19 x 11, 1.227 p.

Resulta difícil y requiere una buena dosis de optimismo lanzarse a la

elaboración de un Diccionario de Moral en momentos como los actuales en los que constantemente se oye hablar de la crisis de la moral.

Merecen un aplauso incondicional este grupo de moralistas italianos que valientemente han acometido tal empresa. Han confirmado así la vitalidad de que ya habían dado abundantes pruebas. También colaboran algunos moralistas españoles.

Han acometido esta empresa con criterio integrador y universalista. Por ello colaboran moralistas de las más distintas tendencias, aunque unificados bajo el criterio renovador común: mayor fundamentación bíblica y sentido histórico. La sabia orientación y apertura de sus dos conocidos coordinadores, Rossi y Valsechi, conceden su puesto a las inquietudes del cristianismo actual y dotan al Diccionario de un buen sentido dinámico, al tiempo que han logrado liberarlo de todo método casuístico. Acertadamente ofrecen datos a la conciencia madura para que ésta se haga cargo de sus propias decisiones en la dirección del cristiano individual.— Z. HERRERO.

CHAMPLIN, J.M., *Unidos hasta morir*. "Sal Terrae", Santander 1974, 17 x 12, 140 p.

Unidos hasta morir, de la colección "Adelante" y editado por "Sal Terrae", es un libro para novios y enamorados que se preparan al matrimonio y que piensan en este futuro de sus vidas con seriedad. Tal vez, la mayor novedad del mismo estriba en que los comentarios han sido escritos por personas casadas, o jóvenes parejas comprometidas, que aspiran a una felicidad en el matrimonio, si bien la redacción final es obra del sacerdote Joseph M. Champlin.

La obra nos da en esquema y sin grandes pretensiones, tanto lo que es el matrimonio en la realidad, como lo que debe ser. Tiene una intención clara y sumamente práctica: preparar a las parejas para el día de su boda, siguiendo de cerca el nuevo ritual del matrimonio y consiguiendo que participen activa y religiosamente en la misma. Así, esta ceremonia nupcial resultará tan maravillosa y emotiva que constituirá, sin duda, un acontecimiento imposible de ser olvidado.— TEOFILO APARICIO.

REY, J., *¿Cómo es tu conciencia?* "Sal Terrae", Santander 1974, 17 x 12, 126 p.

Un libro más sobre temas de la conciencia; éste debido a la fecunda pluma del P. Juan Rey. Todos hablamos con frecuencia de la conciencia y acaso hoy se hable más que nunca de esta razón práctica del hombre cuando juzga sobre la moralidad de sus actos. Pero es posible que no siempre se acierte a saber cuál es la conciencia que se debe seguir.

"El problema de la conciencia —decía Pablo VI— es capital para el hombre: cuestión antigua y nueva, que atormentará y fecundará siempre el pensamiento humano". Y Pío XII decía, asimismo, que "la conciencia es como el núcleo más íntimo y más secreto del hombre"; definición que recogería casi a la letra la *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II.

El P. Rey en este libro, en lenguaje sencillo y claro, al alcance de todos, nos expone la doctrina sobre la conciencia moral; los oficios que desempeña; cómo puede ser deformada; la variedad de conciencias que se pueden dar en los hombres y, finalmente, cómo debemos seguir siempre el dictamen de nuestra conciencia y obrar siempre conforme a una conciencia recta.

Muy útil y muy práctica esta nueva obra del ilustre jesuita P. Juan Rey.— TEOFILO APARICIO.

Psicología

ARFOUILLLOUX, J-C., HIERNAUX, J., etc. *Tratado de Psicología del niño*, (2. Desarrollo biológico), Morata, Madrid 1974, 17 x 25, 322 p.

Otro volumen más (son 7, faltan el 6.º y 7.º) de esta gran obra de colaboración que está siendo muy bien recibida por la crítica especializada.

Comprende este volumen tres amplios temas: madurez y crecimiento biológicos posnatales; genética y desarrollo del feto; desarrollo del sistema nervioso pre y posnatal. Todo ello usando y resumiendo las últimas investigaciones. El libro termina, como ya es costumbre —que alabamos— en Ed. Morata, con una amplia “Bibliografía Adicional” en español.

Por su temática, vocabulario, profundidad... es más apto para profesionales que para principiantes.— AGUSTIN PEREZ.

CHAUCHARD, P., *Fuerza y sensatez del deseo*. Análisis del eros. Herder, Barcelona 1974, 21 x 14, 173 p.

El Dr. Chauchard es un famoso neurofisiólogo. Director del laboratorio de neurofisiología de la excitabilidad en la “Ecole pratique de Hautes études” y promotor de una psicología humanista, fundada en la práctica del control cerebral, que él desarrolla en los cursos que dirige en el Instituto Católico de París. Tiene infinidad de obras de investigación y de vulgarización en su especialidad.

“Fuerza y sensatez del deseo” es un libro original e interesante, teórico y práctico a la vez. Nos habla del deseo como algo natural en el hombre y de la libertad del desear y realizar cuanto deseamos. Pero es necesaria una moral de los deseos que nos diga lo que es bueno y lo que es malo, que nos enseñe a desear sanamente, sensatamente. El deseo es una fuerza que debe conducirnos a la sensatez, no reprimiendo nuestros deseos, sino valorando el “eros” mediante el dominio de sí mismo.

El Dr. Chauchard llega al fondo del problema y pone de manifiesto este intrincado misterio de los deseos. A veces, por ese juego de palabras y de conceptos, resulta un poco oscura la comprensión, sobre todo para aquellas personas que no están iniciadas en este campo.— E. ALVAREZ.

ORME, J. E., *Introducción a la psicología patológica*. Morata, Madrid 1973, 21 x 13, 185 p.

Los aficionados a la Psicología Patológica encontrarán en el libro del Dr. Orme unos conocimientos básicos, concisos, bien sistematizados y absolutamente necesarios para todo aquel que aspire a profundizar un poco en la psicología anormal. Es, pues, un libro de texto, de iniciación, pero claro, denso, equilibrado y de gran actualidad. El tema es apasionante, por lo que el libro resulta muy ameno e interesante. Comprende los principales sectores de la psicología anormal. Define y analiza con gran precisión los elementos esenciales de la materia, dando gran importancia al detalle. Al mismo tiempo, nos va dando una panorámica de los diferentes puntos de vista que existen actualmente respecto a una disciplina, tan debatida y tan compleja, como es la psicología patológica.

Al final, cuenta con una bibliografía muy completa sobre el tema. Recomendamos este librito a cuantos se sientan atraídos por el mundo misterioso de la psicología patológica.— E. ALVAREZ.

OSTERRIETH, P., *Psicología infantil*. Morata, Madrid 1974, 13 x 21, 213 p.

Ya es un dato revelador el que se trate de la 4.^a ed. española de la 8.^a francesa. Leído el libro con verdadero gusto, hacemos nuestra la frase del Prólogo: "Leyéndolo se aprende más que consultando extensas monografías, porque es una síntesis ordenada y personal completísima".

Finalidad del autor es "ayudar a los adultos a que no vivieran junto a los niños sin comprender lo que en estos pasa". Y lo consigue plenamente en un estudio denso y científico, a la vez que ameno y accesible al lector no especializado.

Es un placer recomendar una obra como ésta a padres, educadores, asistentes sociales, médicos... que traten con niños de 0 a 13 años.—
AGUSTIN PEREZ

PIAGET, J., *La representación del mundo en el niño*. Morata, Madrid 1973, 21 x 13, 333 p.

A pesar de los muchos años transcurridos desde que esta obra de Jean Piaget vio la luz por vez primera, sigue siendo actual y válida en nuestros días. Porque de todos es bien conocida la fama y la categoría de este eminente investigador en el campo de la psicología infantil contemporánea.

En este libro aborda uno de los problemas más difíciles y misteriosos de la psicología del niño: Qué representaciones del mundo se dan espontáneamente en los niños en el transcurso de las diferentes etapas evolutivas. Es maravilloso ver cómo nos va descubriendo los modos constantes que tiene el niño de interpretar los fenómenos de la naturaleza o de la mente y el origen de las cosas. Es decir, los cuatro aspectos característicos del "pensamiento infantil": el realismo, el animismo, el finalismo y el artificialismo. Todos ellos son analizados por el autor con una intuición y una maestría indiscutibles.

Cuantos sienten atracción e interés por el mundo infantil encontrarán en la lectura de este libro una ayuda muy valiosa para conocer más a fondo la psicología del niño.— E. ALVAREZ.

SPRINTHALL, R. C. y N. A., *Psicología de la educación*. Morata, Madrid 1973, 23 x 17, 495 p.

Los Doctores Sprinthall han recopilado una serie de trabajos de especialistas en psicología de la educación, tales como Piaget, A. Freud, Skinner, etc., cuya autoridad y renombre garantizan el éxito de la obra. Dichos trabajos versan sobre temas fundamentales de psicología educativa, como son el crecimiento y desarrollo, infancia y adolescencia, aprendizaje, la inteligencia y su medida, etc. Aunque se trata de muchos autores y temas diversos, sin embargo la obra tiene cierta unidad, cierta integración armoniosa, ya que existe realmente relación y conexión entre los temas y cada trabajo encaja perfectamente en la panorámica total. Todos contribuyen en gran manera a estimular el desarrollo intelectual y personal.

Algunos de los presentes trabajos tienen sabor y corte clásicos y los hay también más atrevidos y más en consonancia con la problemática actual sobre educación y psicología. Pero entre unos y otros hay un equilibrio muy logrado, que hace que se completen mutuamente.— E. ALVAREZ

THYNE, JAMES M., *Psychologie de l'apprentissage et techniques d'enseig-*

nement. Delachaux et Niestlé S. A., Neuchatel (Switzerland), 1974, 21 x 15, 259 p.

Desde que K. Koffka publicaba en 1925 su libro "Las bases del desarrollo psíquico", se han escrito muchos artículos y libros abordando el tema de la enseñanza y del aprendizaje en su aspecto psicopedagógico. Pero, con frecuencia muy teóricos y poco formativos, olvidando quizá que la formación es una categoría del ser (Scheler).

El libro de Thyne, en cambio, es de gran utilidad, ya que además de desarrollar sus tesis y conceptos fundamentales en la primera parte, en la segunda aplica estos principios a una serie de técnicas de enseñanza muy interesantes y muy prácticas.

Sin duda, esta obra ayudará enormemente a los profesores en su labor magisterial, después de haber adquirido un conocimiento profundo de la naturaleza misma del aprendizaje.

En esta segunda edición añade el autor un nuevo capítulo sobre la Enseñanza programada, dado el interés creciente que ha venido despertando este tipo de enseñanza.— E. ALVAREZ.

Históricas

ESCRIVA, M., *El desafío yanqui y España*. Sal Terrae, Santander 1974, 19 x 13, 272 p.

Es claro que España y gran parte del orbe, especialmente el llamado Tercer Mundo, se encuentran ante el desafío provocado por potentes fuerzas irracionales agrupadas en bloques y sistemas económicos e ideológicos. M. Escrivá Pellicer, conocido en los círculos intelectuales y sociológicos por su obra: *Suecia: la otra Europa*, aborda el tema con valentía y se mete con el desafío del imperialismo económico norteamericano, y con el imperialismo ideológico y político de la Unión Soviética y países satélites. A los dos les acusa por igual: al primero por haber creado esta sociedad de consumo que está aplastando a los países pobres —entre ellos España—; y al segundo por haber creado el comunismo como argumento político para llevar a las masas a una falsa ideología, a un paraíso inexistente, a un materialismo basado en la dialéctica del teórico Hegel.

Estos dos colosos del mundo, Estados Unidos y Rusia, coinciden —cada uno con su sistema— en considerar al hombre bajo un ángulo crematístico y materialista, y ambos conducen a la estafa de un progreso unilateral. Se hace crecer al hombre, pero no se le ayuda a desarrollarse armónicamente. Los dos sistemas empujan al hombre hacia la pobreza espiritual, que origina, como consecuencia, el actual momento terrorista que vivimos.

Y este es el libro de Escrivá Pellicer: un ensayo en el que trata de asomarse a ese mundo de los grandes desafíos. Para ello, y para ser más fiel, se ha dedicado a recorrer los más estratégicos países de la tierra y contar así lo que ha visto por sus propios ojos, y lo que ha auscultado con unos oídos siempre abiertos a la verdad.

Al final va a concluir, como hombre cristiano, que sólo Cristo permanece en el centro de la historia. Y que sólo a partir de Cristo y en la medida en que se distancian de su mensaje, empiezan las derechas y las izquierdas

Todo con el noble propósito, que aplaudimos, de suscitar la idea gene-

rosa de la paz. Pero no la paz para un grupo de privilegiados, sino la paz para todos los hombres de la tierra.

El libro escrito con garra, en estilo periodístico y directo, grato a todos los públicos, está dividido en seis partes, que son otros tantos desafíos de la Sociedad de Consumo, de lo erótico y sexual, de la violencia y de las drogas, de la opulencia en contraste con el Tercer Mundo, de los "Trust", ideología y cultura yanqui, y, finalmente, un capítulo muy interesante, de nuestra pobre España sometida a todos estos desafíos.— TEOFILO APARICIO.

HERRERA PUGA, P., *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*. BAC, Madrid, 1974, 20 x 12, 376 p.

De entrada, tenemos que decir que se trata de una obra impresionante. Su autor, profesor de Historia Moderna y Contemporánea en la Universidad de Granada, refleja de un modo realista y vivo la imagen del río desbordante de la vida del Barroco, en esos años claves de la historia de España: la segunda etapa del reinado de Felipe II y el reinado de su hijo y sucesor Felipe III.

La significación de esta obra está vinculada íntimamente con la importancia de la época a que pertenece. Es éste un momento crucial de nuestra historia, en el que las líneas más elevadas de nuestra génesis detienen su curso y declinan en un pronunciado descenso hacia derroteros insospechados. Atrás quedó una España grande y desconcertante. Y el futuro se presenta como liquidación de grandes realidades e insinuación de crisis, de nuevas facetas de psicología contraria a la del período anterior. Es posible que, como afirma don Antonio María Fabié, este período sea la época más crítica de nuestra civilización y de nuestra historia.

La primera parte del libro gira en torno a la personalidad del Padre León, su obra y su ambiente. La figura de este valiente jesuita, capellán durante muchos años de la cárcel real de Sevilla, testigo de los hechos que narra, es ya de por sí impresionante. Los ambientes en que se mueve son siempre los infiernos de la mala vida de Andalucía.

La segunda parte tiene como tema central la cárcel real de Sevilla. El autor consigue aquí sus mejores páginas. En algunos momentos, los hechos están en la frontera de lo inverosímil y podría decirse de ellos aquello de que la vida supera a cualquier novela, y en este caso, a cualquier novela picaresca de la época.

El resto del libro se centra en el tema social de la delincuencia, con sus protagonistas y sus derivaciones en la sociedad. De tal modo, que la obra tiene así un marcado carácter social. El hombre que vive en cada una de sus páginas se define por sí mismo ayudado de toda clase de notas ambientales y personales. El color de la vida, la jerarquía de valores, los vicios y las virtudes, la enfermedad, la culpa..., todo se manifiesta en el complejo que supone este logrado cuadro de costumbres. Una sociedad en la que debió vivir don Quijote. Una sociedad picaresca y religiosa, con particular capacidad para realizarse en la historia.— TEOFILO APARICIO.

JAVIERRE, J. M., *El arzobispo mendigo*. Biografía de Marcelo Spínola. BAC., Madrid 1974, 18 x 10, 249 p.

José M.^a Javierre, buen conocedor de la vida religiosa, social y política de la Andalucía del siglo XIX, publicó en 1963 un extenso y documentado estudio sobre la gran figura del episcopado español don Marcelo Spínola, bajo el título: *Don Marcelo de Sevilla*. La presente obra, que edita

ahora la BAC. minor, no es más que una síntesis de aquella y a la que remite el autor para mayor conocimiento de su biografiado.

Marcelo Spinola, un arzobispo que va para santo; hombre amable, caritativo, sonriente, muy cercano a la sensibilidad contemporánea; bondadoso y mortificado, había nacido en San Fernando, —la ciudad encantada que parece un teatro guiñol montado para felicidad de los niños—, de una familia noble y aristocrática, de vieja raigambre marinera.

Al tiempo de escoger estudios, haría derecho, comenzando en la Universidad de Valencia y terminando en la de Sevilla. Más tarde será el abogado de los pobres de la ciudad de Huelva, donde se traslada con sus padres. Y un día, cuando cuente 28 años de edad, se hará sacerdote. Con una obsesión: la de la gente pobre.

Obispo de Coria, después de Málaga y por último arzobispo de Sevilla. Son los días del nuncio Rampolla, el cual seguirá atentamente las tareas de Spinola y del que dirá: "no he conocido sacerdote más ejemplar ni obispo más santo". Los días —en el terreno político y nacional— de Alfonso XII, de Cánovas y de Sagasta... También la política le implicará en la trama de su tiempo.

Y cuando llegue una gran sequía, "el año del hambre", el arzobispo de Sevilla pedirá limosna por las calles. Por eso Javierre titula su libro "El arzobispo mendigo". Justo a la hora de su muerte le llegará de Roma el capelo rojo que él nunca deseó.

Una bella biografía. Un libro ejemplar, como es ejemplar la vida que relata.— TEOFILO APARICIO.

GOMEZ PARENTE, O., O.F.M., *Fray Juan Ramos de Lora, Obispo insigne y sembrador de cultura*. M. de Justicia, Caracas 1972, 22 x 16, 385 p.

El Padre Odilo, a quien conocí por primera vez en 1962 cuando frecuentaba las aulas de la Facultad de Derecho en la Universidad Central de Venezuela, se ha dedicado por vocación a la Historia. Pásó una larga temporada en el Archivo General de Indias y actualmente es miembro del Consejo de Redacción de la Revista Archivo Iberoamericano.

Diez años después de terminar sus estudios de Derecho, publicó esta obra para conmemorar el 250 aniversario del natalicio de Fray Juan Ramos de Lora, Obispo de Mérida-Maracaibo (1782-1790) y fundador del Colegio Seminario de San Buenaventura, que en tiempos del Ilmo. Dr. Santiago Hernández Milanés (1801-1812) se convertiría en Universidad. Aunque ya era conocido el Obispo Lora, hacía falta recoger en un volumen la documentación en torno a este franciscano, quizás el más importante de los hijos de San Francisco en Venezuela. Como el Padre Odilo recopiló unas 15.000 cuartillas entre los años 1969 y 1972, esta síntesis es bastante perfecta y la ha completado posteriormente con otras publicaciones, como la titulada *Ilustrísimo Padre Fray Juan Ramos de Lora: fundador de la Universidad de Los Andes* en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas 1974.

Entre las Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, publicó también en 1972 el n. 108, *Crónica de la Provincia Franciscana de Santa Cruz de la Española y Caracas* por el P. José Torrubia O.F.M., poniendo un estudio preliminar y notas al primer libro de la voluminosa *Crónica de la Seráfica Religión del glorioso Patriarca San Francisco de Asís*, tomo 9 (Roma 1756), que se reimprime con numerosos datos y noticias interesantes corrigiendo deficiencias y completando esta crónica en la parte relativa a los conventos que los Franciscanos tenían en Santo Domingo, Cuba y Venezuela.

El Padre Odilo G. Parente presenta los documentos con rigor y serie-

dad ofreciendo las fuentes para poder ampliar el conocimiento en la materia. Al felicitar y agradecer al autor estas publicaciones, que ha tenido la amabilidad de enviarnos, esperamos complete sus investigaciones sobre la obra y aportaciones de los Franciscanos a la cultura de Venezuela.— F. CAMPO.

JAVIERRE, José M.^a, *Sor Angela de la Cruz. Escritos íntimos. Edición crítica, introducciones y notas de...* B.A.C., Madrid 1974, 20 x 12, 638 p.

En esta obra se nos descubren dos joyas de la espiritualidad española contemporánea en la persona, poco conocida, verdaderamente santa, de Sor Angela de la Cruz; y otra, inédita, bella, en sus escritos íntimos.

Sor Angela de la Cruz es la Fundadora de las "Hermanas de la Cruz"; esas religiosas, a las que más de una vez nos encontramos por la calle, de dos en dos, como enlutadas, con sus hábitos de siempre y muy largos, silenciosas, camino no se sabe dónde, pero con la certeza de que a remediar una necesidad.

Sor Angela de la Cruz nació, en el seno de una familia muy pobre, en la Sevilla de mediados del siglo XIX; la pintoresca, castiza y atractiva Sevilla, elevada en estos años a rango principesco por arte y gracia del duque de Montpensier, hijo del rey Luis Felipe de Francia, y Maria Luisa Fernanda, esposa suya y hermana menor de la reina Isabel II^a de España, que acaba de adquirir mayoría de edad, según lo creyeron conveniente los políticos de fama, los liberales y de su partido.

De joven, aquella sencilla y menudita sevillana, de alma grande y generosa, trabajó como zapatera en el taller de doña Antonia, que abastecía de chapines a las damas de la alta sociedad andaluza. Llamada a cosas grandes, ella tan pequeña, bajo la experta mano del piadoso y sabio sacerdote Torres Padilla, se sintió llamada a establecer una congregación religiosa —tan abundantes en el siglo XIX—, la llamada "Compañía de Hermanas de la Cruz".

La Congregación, severa, sujeta a una regla de mortificación extrema, tendría como finalidad el cuidado de los enfermos más pobres de la ciudad; justamente éstos, los marginados, los que constituyen la resaca de la sociedad. Y llevó adelante su fundación. Para toda Sevilla, durante medio siglo, decir "madre", sería nombrar a Son Angela de la Cruz.

En cuanto a sus escritos, constituyen hoy una revelación. Mujer sin letras, nadie podría esperar que desarrollara durante su existencia una tarea importante como escritora espiritual. Sor Angela de la Cruz, en una letra insegura, plagada por faltas de ortografía, escribió primeramente *las Reglas* de la Compañía por ella fundada; y luego una serie de escritos, cuya flor y nata nos ofrece este nuevo libro de la B.A.C., con una exhaustiva y bella introducción, notas y juicios críticos del experto y excelente escritor José María Javierre, que ha dedicado varios años al estudio de las condiciones en que se desenvolvió la vida social de Andalucía durante la pasada centuria.

El propio Javierre nos dice que no entraba en los planes de Sor Angela de la Cruz convertirse en maestra de vida espiritual, pues tenía conciencia de que le correspondía no una función de magisterio, sino de testimonio. Pero, al igual que en Santa Teresa, a instancias de sus directores espirituales nos dejará sus escritos "íntimos", como cuentas secretas de conciencia, que cumplirán sin duda, para más de un lector abatido, el oficio refrescante de una rosa: pues nadie en vida se acercó a Sor Angela y salió sin consuelo.— TEOFILO APARICIO.

Varios

BONBOIR, A., *La Docimología. Problemática de la Evaluación*. Morata, Madrid 1974, 13 x 21, 238 p.

El contenido del libro aparece fielmente reflejado en el título. No es un tratado o manual de evaluación, sino una reflexión sobre sus problemas. Es más bien para profesionales de la docimología que para profesores y maestros.

Establece las condiciones de una buena evaluación (1.ª parte); critica, en el pleno sentido de la palabra, la práctica actual de la evaluación (2ª parte); abre perspectivas para su mejora buscando evaluar no sólo unos conocimientos finales sino también la marcha del aprendizaje para poder seguir y orientar el proceso educativo (3.ª parte). Termina con un doble apéndice: Normas oficiales sobre la evaluación en E.G.B. y Bibliografía amplia y moderna, también española.— AGUSTIN PEREZ.

CABODEVILLA, J. M.ª, *Feria de utopías*. Estudio sobre la felicidad humana. B.A.C., Madrid 1974, 20 x 12, 292 p.

José María Cabodevilla nos tiene acostumbrados a alegres sorpresas. Un libro suyo significa una gozada para los espíritus cultivados y, al mismo tiempo, insatisfechos.

En esta nueva obra, *Feria de utopías*, ya comienza con una dedicatoria original: a Zenón de Elea, un muerto ilustre de quien nada espera, el de la célebre aporía de Aquiles y la tortuga. Para darnos a entender que bien podemos sustituir a Aquiles por cualquier ser humano que vaya en busca de la felicidad, y la tortuga por alguien que vaya dando sucesivas definiciones de la felicidad.

El tema de la utopía —“ningún lugar”, país irreal, sede del Estado ideal y perfecto, soñado por Tomás Moro— es un tema sumamente actual y camino privilegiado para la exploración del ser humano. Por algo decía Ernst Bloch que “el ser hombre significa tener una utopía”.

Y es verdad. Cada hombre ha tenido su propio sueño, su utopía. Y también cada época de la historia, que se caracteriza no sólo por lo que ha sido, sino por lo que ha podido ser, ha tenido su sueño dorado y su proyecto que igual no se ha cumplido. Es claro que lo utópico no coincide siempre ni precisamente con lo imposible. A veces, contiene una verdad prematura. Y por eso, más que una visión del futuro, la utopía constituye una interpretación del presente. Las utopías evolucionan a la par que los hombres. Van modificando constantemente su perfil, en la medida en que se modifica sin cesar el mundo del que nacen. Y en lo tocante a la felicidad, todavía no se han puesto de acuerdo los hombres para decirnos en qué consiste. Es posible que no se encuentre y haya que volver a empezar al punto de partida.

Este es el tema amplio, sugestivo, dialéctico, en el que dialogan un cierto escepticismo y una cierta obstinación revolucionaria, con un fondo irónico de la vida, de propio cuño del autor, y que observamos en todos sus escritos.

Siete capítulos interesantes; siete etapas de la vida del hombre; siete búsquedas de la felicidad; como siete son los días de la semana, los colores del arco iris y tantas cosas más.

Para, al final, rematar en un octavo día, en el que se descubre que la felicidad no existe en este mundo, y que hay que vivir, que es lo mismo que seguir caminando, o mejor —en lenguaje utópico— navegando. Que marineros son todos los mortales que en el mundo han sido, son y serán.— TEOFILO APARICIO.

